



**ceca**

20

---

23

**Cuentas anuales  
consolidadas**

# **Confederación Española de Cajas de Ahorros y Sociedades Dependientes que integran el Grupo de Confederación Española de Cajas de Ahorros**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de  
Gestión correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2023

2023

## Cuentas anuales

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas**

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

# **Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,  
cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado  
a 31 de diciembre de 2023



## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los asociados de Confederación Española de Cajas de Ahorros:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Confederación Española de Cajas de Ahorros (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Depositaría y custodia de valores de terceros

Tal y como se describe en la nota 1, el Grupo está especializado en servicios de valores, siendo uno de sus principales negocios la depositaría y custodia de títulos.

El Grupo mantiene registrados en sus cuentas de orden a 31 de diciembre de 2023, instrumentos financieros confiados de terceros por importe de 305.321.834 miles de euros, derivados de la operativa de depositaría y custodia prestada a distintas entidades financieras, tal y como se detalla en la nota 28.3.

Asimismo, por la prestación de los mencionados servicios de depositaría y custodia, el Grupo ha percibido durante el ejercicio 2023 comisiones por importe de 167.996 miles de euros, tal y como se detalla en la nota 32, siendo, por tanto, el negocio más relevante por cifra de ingresos para el Grupo.

Consideramos este negocio como un aspecto relevante de auditoría, dada su relevancia sobre las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, así como por la significatividad de los ingresos percibidos por el mismo.

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del control interno, así como en la realización de pruebas de detalle.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en el diseño y operatividad de los controles del negocio de depositaría y custodia, principalmente, en la comprobación de las conciliaciones de títulos y patrimonios depositados y custodiados de terceros, así como de las comisiones devengadas por la realización de esta actividad.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas en detalle consistentes en:

- Obtención y análisis, para una muestra, de la documentación contractual que rige la prestación de servicios entre el Grupo y sus clientes de depositaría y custodia y cotejo de su coincidencia con los registros contables.
- Recálculo de una muestra de las comisiones de depositaría y de una muestra de las comisiones de custodia percibidas durante el ejercicio 2023.
- Comprobación de las conciliaciones de títulos realizadas por la dirección del Grupo, así como análisis de las partidas en conciliación a 31 de diciembre de 2023.
- Confirmación externa de la totalidad de las contrapartes depositadas y custodiadas a 31 de diciembre de 2023.
- Comprobación del correcto registro de los desgloses de los saldos revelados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2023.
- Procedimientos de confirmación de terceros para una muestra de títulos de clientes a 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de los procedimientos anteriormente descritos, no se han puesto de manifiesto incidencias significativas que afecten a este aspecto.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<b>Valoración de instrumentos financieros</b>	

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo mantiene inversiones en instrumentos financieros de diversa tipología, por importe de 3.902.336 miles de euros de activo y 687.596 miles de euros de pasivo. Estos saldos representan al cierre del ejercicio un 27% sobre el total activo y un 5% sobre el total pasivo del balance de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

A efectos de valoración, estos instrumentos financieros se encuentran clasificados como de nivel 1, nivel 2 y nivel 3. Tal y como se detalla en la nota 21, el valor razonable de los instrumentos financieros se determina como sigue:

- Nivel 1: precio de cotización en mercados activos.
- Nivel 2: técnicas de valoración en las que los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: técnicas de valoración en las que algún input significativo está basado en datos no observables en el mercado.

Además, la valoración de los instrumentos financieros es una de las estimaciones más significativas efectuadas por la dirección del Grupo, utilizando para ello distintas técnicas y metodologías de valoración en función de cada clase de instrumento, tal y como se explica en las notas 2.2, 2.9 y 22 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Por todo lo anterior, consideramos un aspecto relevante de auditoría la valoración de los instrumentos financieros debido a la representatividad de estos sobre las cuentas anuales consolidadas y el alto grado de juicio profesional requerido.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación efectuado por la dirección, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones de instrumentos financieros.

Respecto al control interno, nos hemos centrado en la evaluación del diseño y operatividad de los controles de los siguientes procesos:

- Metodologías de cálculo aplicadas por la dirección comprobando que se encuentran alineadas con la normativa contable aplicable.
- Cumplimiento normativo y del funcionamiento de los modelos internos aprobados por la dirección.
- Fiabilidad de las fuentes de datos utilizados en los cálculos y la adecuación de los modelos, teniendo en cuenta las circunstancias.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobación de que la metodología del proceso de valoración llevado a cabo por la dirección se encuentra alineada con la normativa contable aplicable, la práctica de mercado y las expectativas específicas del sector.
- Comprobación de la clasificación de los instrumentos financieros por niveles, en función de los precios observables en mercados activos.
- Contraste y reejecución de la valoración efectuada por la dirección del Grupo, en función de su clasificación, para diferentes muestras de las carteras de instrumentos financieros.
- Contraste y reejecución del test de eficacia para una muestra de expedientes de coberturas contables.
- Comprobación del correcto registro de los desgloses de los saldos revelados en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2023.

En la realización de las pruebas anteriormente descritas, no se han identificado diferencias, por encima de un rango razonable.

<b>Aspectos más relevantes de la auditoría</b>	<b>Modo en el que se han tratado en la auditoría</b>
--	--

<b>Aspectos asociados a los sistemas informáticos</b>	
---	--

Dada su operativa, el Grupo utiliza sistemas informáticos complejos, tanto en el propio ejercicio de su actividad como en los cálculos, procesamientos, registro, almacenamiento, elaboración y presentación de su información financiera y contable. Por tanto, un adecuado control sobre los mismos, y los protocolos de acceso a las aplicaciones y bases de datos, es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información financiera.

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y comprobación de los controles establecidos por el Grupo sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas, para asegurar la integridad de la información financiera constituyen un aspecto relevante de auditoría.

Se describen a continuación los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de la información financiera. Para la realización de estos trabajos hemos contado con la colaboración de especialistas en auditoría de sistemas y procesos.

- Comprobación de los controles generales de IT (ITGCs), centrados en las siguientes áreas: acceso a programas y datos, cambios de programa y operaciones informáticas de las principales plataformas que contienen información que puede tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- Comprobación de la existencia de herramientas de gestión y control de los procesos automáticos y de monitorización y gestión de incidencias.
- Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificando los controles automáticos clave implantados y comprobación de éstos.
- Entendimiento del proceso de registro de movimientos y cierre contable, así como pruebas de extracción y filtrado de los apuntes, atendiendo a criterios de riesgo de auditoría.

No se ha identificado ningún aspecto relevante que afecte de forma significativa a la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

---

**Otra información: Informe de gestión consolidado**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los administradores de la Entidad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Entidad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

  
Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

21 de febrero de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00055

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

2023

## Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

**Estados Financieros Consolidados**

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

## Balance consolidado al cierre del ejercicio 2023

(Expresado en miles de euros)

Activo	2023	2022 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	7.198.787	7.854.339
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	1.207.618	857.046
Derivados	401.078	447.469
Instrumentos de patrimonio	221.158	102.253
Valores representativos de deuda	585.382	307.324
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	179.149	104.631
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	20.477	14.939
Instrumentos de patrimonio	5.636	5.804
Valores representativos de deuda	12.370	9.135
Préstamos y anticipos	2.471	-
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.3)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	2.284.120	2.339.005
Instrumentos de patrimonio	2.594	2.733
Valores representativos de deuda	2.281.526	2.336.272
Préstamos y anticipos	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	379.980	1.414.785
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	3.322.295	2.543.772
Valores representativos de deuda	306.817	307.273
Préstamos y anticipos	3.015.478	2.236.499
Bancos centrales	8.091	1
Entidades de crédito	2.151.370	1.352.991
Clientela	856.017	883.507
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	96.743	286.089
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 11)	83.304	196.441
Cambios en el valor razonable de los elementos cubiertos en una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Negocios conjuntos	-	-
Asociadas	-	-
Activos tangibles (Nota 13)	63.479	53.933
Inmovilizado tangible	54.676	44.856
De uso propio	54.676	44.856
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	-	-
Inversiones inmobiliarias	8.803	9.077
De los cuales: Cedido en arrendamiento operativo	-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	944	1.303
Activos intangibles (Nota 14)	324.028	401.168
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	324.028	401.168
Activos por impuestos (Nota 21)	65.403	89.769
Activos por impuestos corrientes	777	3.177
Activos por impuestos diferidos	64.626	86.592
Otros activos (Nota 15.1)	63.001	67.321
Resto de los otros activos	63.001	67.321
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 12)	623	623
<b>Total Activo</b>	<b>14.633.135</b>	<b>14.418.356</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

## Balance consolidado al cierre del ejercicio 2023

(Expresado en miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	2023	2022 (*)
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)</b>	<b>629.948</b>	<b>616.748</b>
Derivados	427.672	482.354
Posiciones Cortas	202.276	134.394
Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 16)</b>	<b>12.457.905</b>	<b>12.424.149</b>
Depósitos	12.237.475	12.047.397
Bancos centrales	-	3.843
Entidades de crédito	1.589.091	1.517.129
Clientela	10.648.384	10.526.425
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	220.430	376.752
<b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 11)</b>	<b>57.648</b>	<b>-</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Provisiones (Nota 17)</b>	<b>71.251</b>	<b>71.813</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	4.634	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	26.278	33.569
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	7.160	6.719
Compromisos y garantías concedidos	298	413
Restantes provisiones	32.881	31.112
<b>Pasivos por impuestos (Nota 21)</b>	<b>12.656</b>	<b>10.959</b>
Pasivos por impuestos corrientes	2.437	1
Pasivos por impuestos diferidos	10.219	10.958
<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos (Nota 15.2)</b>	<b>81.004</b>	<b>72.186</b>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>13.310.412</b>	<b>13.195.855</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

## Balance consolidado al cierre del ejercicio 2023

(Expresado en miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	2023	2022 (*)
<b>Fondos propios</b>	<b>1.203.399</b>	<b>1.150.448</b>
Capital	-	-
Capital desembolsado (Nota 19)	-	-
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-
Prima de emisión (Nota 19)	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas (Nota 19)	1.137.185	1.091.578
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas (Nota 19)	13.268	13.268
(-) Acciones propias	-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante (Nota 19)	52.946	45.602
(-) Dividendos a cuenta	-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>	<b>(21.014)</b>	<b>(57.370)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	1.967	8.857
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 18)	772	7.584
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.195	1.273
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(22.981)	(66.227)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Conversión de divisas	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 18)	(22.981)	(66.227)
Instrumentos de cobertura	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Notas 12 y 18)	-	-
<b>Intereses minoritarios (Nota 20)</b>	<b>140.338</b>	<b>129.423</b>
Otro resultado global acumulado	(2.401)	(6.857)
Otras partidas	142.739	136.280
<b>Total patrimonio Neto</b>	<b>1.322.723</b>	<b>1.222.501</b>
<b>Total patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>14.633.135</b>	<b>14.418.356</b>
Pro-Memoria	-	-
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 28.1)	673.248	503.859
Garantías financieras concedidas (Nota 28.1)	-	-
Otros compromisos concedidos (Nota 28.1)	66.612	174.353

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

## Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	2023	2022 (*)
<b>Ingresos por intereses (Nota 29)</b>	<b>460.790</b>	<b>143.829</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	48.919	31.165
Activos financieros a coste amortizado	87.603	21.077
Restantes ingresos por intereses	324.268	91.587
Gastos por intereses (Nota 30)	(407.213)	(140.326)
<b>Margen de intereses</b>	<b>53.577</b>	<b>3.503</b>
Ingresos por dividendos (Nota 31)	7.141	4.915
Ingresos por comisiones (Nota 32)	224.075	225.461
Gastos por comisiones (Nota 33)	(36.926)	(35.098)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 34)	(62.647)	(26.110)
Activos financieros a coste amortizado	1	2
Restantes activos y pasivos financieros	(62.648)	(26.112)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 34)	75.704	35.032
Otras ganancias o pérdidas	75.704	35.032
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 34)	11	(687)
Otras ganancias o pérdidas	11	(687)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 34)	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 34)	(760)	3.081
Diferencias de cambio, netas	49.352	62.036
Otros ingresos de explotación (Nota 35)	52.590	50.183
Otros gastos de explotación (Nota 38)	(20.213)	(16.173)
<b>Margen bruto</b>	<b>341.904</b>	<b>306.143</b>
Gastos de administración	(161.981)	(148.213)
Gastos de personal (Nota 36)	(55.537)	(49.446)
Otros gastos de administración (Nota 37)	(106.444)	(98.767)
Amortización (Nota 40)	(92.551)	(87.483)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 17)	(2.119)	4.759
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Notas 22 y 39)	(695)	(861)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(331)	(738)
Activos financieros a coste amortizado	(364)	(123)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Notas 13)	1.221	(5)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto) (Nota 12)	-	-
<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>85.779</b>	<b>74.340</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 21.2)	(24.868)	(21.592)
<b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>60.911</b>	<b>52.748</b>
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>60.911</b>	<b>52.748</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	7.965	7.146
Atribuible a los propietarios de la dominante	52.946	45.602

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

## Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

### a) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

	2023	2022 (*)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>60.911</b>	<b>52.748</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>40.811</b>	<b>(72.759)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>(7.735)</b>	<b>392</b>
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 36)	(10.924)	671
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Notas 8 y 21.4)	(126)	(112)
Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán (Nota 21.4)	3.315	(167)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>48.546</b>	<b>(73.151)</b>
Conversión de divisas	-	-
Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto-	-	-
Transferido a resultados-	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21.4)	69.351	(104.501)
Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	6.703	(130.613)
Transferido a resultados (Notas 8 y 21.4)	62.648	26.112
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 21.4)	(20.805)	31.350
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>101.722</b>	<b>(20.011)</b>
<b>Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)</b>	<b>12.422</b>	<b>(799)</b>
<b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>89.300</b>	<b>(19.212)</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

## Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

### b) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Fondos propios							Otro resultado global acumulado (Nota 18)	Intereses minoritarios		Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras Reservas (Nota 19)	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendo a cuenta		Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021 (*)	-	-	1.041.107	13.263	-	50.477	-	7.444	1.089	130.679	1.244.059
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022 (*)	-	-	1.041.107	13.263	-	50.477	-	7.444	1.089	130.679	1.244.059
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	45.602	-	(64.814)	(7.946)	7.147	(20.011)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	50.471	5	-	(50.477)	-	-	-	(1.546)	(1.547)
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.545)	(1.545)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	50.477	-	-	(50.477)	-	-	-	-	-
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto	-	-	(6)	5	-	-	-	-	-	(1)	(2)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022(*)	-	-	1.091.578	13.268	-	45.602	-	(57.370)	(6.857)	136.280	1.222.501
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	-	-	1.091.578	13.268	-	45.602	-	(57.370)	(6.857)	136.280	1.222.501
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	52.946	-	36.355	4.456	7.965	101.722
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	45.607	-	-	(45.602)	-	1	-	(1.506)	(1.500)
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.507)	(1.507)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	45.602	-	-	(45.602)	-	-	-	-	-
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto	-	-	5	-	-	-	-	1	-	1	7
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	-	-	1.137.185	13.268	-	52.946	-	(21.014)	(2.401)	142.739	1.322.723

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

## Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en miles de euros)

	2023	2022 (*)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>	<b>(627.014)</b>	<b>(781.557)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>60.911</b>	<b>52.748</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>97.568</b>	<b>121.440</b>
Amortización	92.551	87.483
Otros ajustes	5.017	33.957
<b>(Aumento) / Disminución netos de los activos de explotación</b>	<b>851.682</b>	<b>(1.807.776)</b>
Activos financieros mantenidos para negociar	311.399	(554.454)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.433	(13.495)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(291.711)	(648.201)
Activos financieros a coste amortizado	761.384	(620.345)
Otros activos de explotación	65.177	28.719
<b>Aumento / (Disminución) netos de los pasivos de explotación</b>	<b>82.078</b>	<b>(2.752.931)</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	13.200	(468.388)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	33.756	(2.280.402)
Otros pasivos de explotación	35.122	(4.141)
<b>Cobros / Pagos por Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>(15.889)</b>	<b>(10.590)</b>
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión</b>	<b>(27.030)</b>	<b>(42.316)</b>
<b>Pagos:</b>	<b>(28.296)</b>	<b>(42.316)</b>
Activos tangibles	(15.676)	(4.692)
Activos intangibles	(12.620)	(37.624)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>Cobros:</b>	<b>1.266</b>	<b>-</b>
Activos tangibles	1.266	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>(1.508)</b>	<b>(1.544)</b>
<b>Pagos:</b>	<b>(1.508)</b>	<b>(1.544)</b>
Dividendos	(1.508)	(1.544)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
<b>Cobros:</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes</b>	<b>(655.552)</b>	<b>(825.417)</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del período	7.854.339	8.679.756
Efectivo y equivalentes al final del período	7.198.787	7.854.339
<b>Pro-memoria</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Componentes del efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Efectivo	118.612	176.776
Saldos en efectivo en bancos centrales	6.924.810	7.548.434
Otros depósitos a la vista	155.365	129.129
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

2023

## Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
Estados Financieros Consolidados

**Memoria Consolidada**

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes

## Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

### 1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

#### 1.1. Introducción

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (“la CECA” o “la entidad”) es una asociación bancaria constituida en España, de conformidad con la normativa española aplicable. La Confederación desarrolla toda su actividad en el territorio español. Su sede social se encuentra en la calle Alcalá, nº 27, de Madrid. Tanto en la “web” corporativa de la CECA ([www.ceca.es](http://www.ceca.es)) como en su domicilio social puede consultarse información pública relevante sobre la CECA.

La CECA es la asociación nacional de todas las Cajas de Ahorros y de las entidades de crédito integradas en ella, o que puedan integrarse, agrupadas o no, por federaciones. Asimismo, podrán adherirse a la CECA con los mismos derechos y obligaciones, las entidades de crédito que, conforme a la normativa vigente, desarrollen la actividad financiera de una o varias Cajas.

En el ejercicio 2012, la CECA llevó a cabo, tras la aprobación de las autoridades competentes, una operación de segregación de la totalidad de su patrimonio, a excepción de determinados activos y pasivos vinculados a su obra social, a Cecabank, S.A., entidad financiera creada en dicho ejercicio, la cual se subrogó en la totalidad de los correspondientes derechos y obligaciones que mantenía la CECA hasta ese momento. Como consecuencia de dicha segregación, desde el ejercicio 2012, la CECA ejerce su actividad bancaria a través de Cecabank, S.A., entidad de la que la CECA posee un 89% de su capital social, realizando la mayoría de sus transacciones con Cecabank (véase Nota 41).

El 28 de diciembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (la “Ley 26/2013”), la cual, en su Disposición Adicional Undécima establece que:

- La CECA podría estar formada por cajas de ahorros, por fundaciones bancarias y por entidades de crédito que puedan integrarse y mantener las funciones y finalidades que ostenta de conformidad con el régimen previo a la entrada en vigor de la mencionada Ley 26/2013, y cuantas otras determinen sus estatutos.
- La CECA perdía su condición de entidad de crédito a la entrada en vigor de los estatutos a los que se refiere el párrafo siguiente, sin perjuicio de que pueda prestar sus servicios a través de un banco participado por ella, en los términos que establezcan sus estatutos.
- En el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la Ley 26/2013, la CECA debía presentar al Ministerio de Economía y Competitividad, para su autorización, una propuesta de adaptación de sus estatutos a su nuevo régimen jurídico.

En este sentido, con fecha 25 de marzo de 2014, la Asamblea General de la CECA aprobó la modificación de sus Estatutos con la finalidad de adaptarlos a lo anteriormente dispuesto. Con fecha 30 de julio de 2014, Banco de España anotó la baja de la CECA en el registro de entidades de crédito, lo que implicó la baja de la entidad en el Registro Especial dependiente del Banco de España y la consiguiente pérdida en el ejercicio 2014, de la condición de entidad de crédito.

El objeto social de la CECA es el cumplimiento de los siguientes fines:

- Promover, facilitar e intensificar la actuación nacional e internacional de las Cajas de Ahorros y demás entidades adheridas a la CECA.
- Representarlas, individual o colectivamente, ante los poderes públicos, favoreciendo el concurso de estas Instituciones a la actuación política, económica y social del Gobierno de la nación.
- En el ámbito laboral: representar a las entidades adheridas en la negociación de convenios colectivos, el estudio de las relaciones de trabajo que vinculan a los asociados con los empleados a su servicio, mantener relaciones con otras Organizaciones Empresariales y participar en Instituciones, Organismos y Asociaciones, de cualesquiera clase y ámbito territorial, que guarden relación con los fines de la CECA, pudiendo adherirse o integrarse en ellas previa autorización de la Asamblea General.
- Representarlas, asimismo, en el ámbito internacional, y especialmente, en el Instituto Mundial de las Cajas de Ahorros, en la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y demás organismos internacionales.
- Facilitar la actuación de las Cajas de Ahorros y demás entidades adheridas en el exterior.
- Prestar servicios operativos, de información y asesoramiento jurídico administrativo, tributario, técnico y de inversiones; informar las reformas normativas de todo orden que afecten al ahorro en general o bien a las Cajas de Ahorros o bien a las demás entidades adheridas a la CECA, elaborar estadísticas y realizar análisis de la gestión de las mismas individual y colectivamente consideradas, prestar servicio de asesoramiento en materia de organización y promocionar el ahorro.
- Servir de centro de estudios y formación sobre todas las cuestiones que afecten a los mercados financieros. Asimismo, podrá editar publicaciones técnicas y culturales que se estime convenientes.
- Prestar servicios tecnológicos, administrativos y asesoramiento a las Administraciones Públicas, así como a cualquier otra entidad pública o privada.
- La CECA, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, prestará los servicios comprendidos en su objeto social, a través de Cecabank, S.A.

Asimismo, Cecabank S.A. ofrece cobertura internacional a sus clientes principalmente en la actividad de pagos a través de dos palancas: su Red Exterior y su Red de Corresponsales.

La Red Exterior, con oficina operativa al 31 de diciembre en Lisboa y de representación en Fráncfort y Londres, tiene como funciones las siguientes:

- Apoyo al plan estratégico de la entidad fomentando sus negocios clave: Securities Services, Tesorería y Pagos.
- Conocimiento del mercado y apoyo local.
- Expertise en procesamiento de órdenes de pago transfronterizos relacionados con FX.
- Colaboración con distintos organismos pagadores internacionales de pago de pensiones y gestión de datos para más de 210 mutualidades internacionales de prestaciones, pensiones, compensaciones y pagos suplementarios.
- Importante labor de representación institucional ante organismos europeos.

- Servicios de promoción de comercio exterior (información sobre los mercados, selección de intermediarios, informes y demandas comerciales, centro de negocio, gestión de cobros, asesoramiento jurídico, representación fiscal y recuperación del IVA, misiones comerciales, constitución de sucursales y filiales, servicio de visitas a ferias, etc.).

La CECA es entidad dominante de Cecabank, S.A., formando ambas un grupo de entidades (el “Grupo” o el “Grupo CECA”). Consecuentemente, la CECA está obligada a elaborar cuentas anuales consolidadas del Grupo que se depositan en el Registro Mercantil de Madrid y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido, es decir, antes del 31 de marzo de cada año. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECA del ejercicio 2022 fueron formuladas por los Administradores de la CECA en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 7 de marzo de 2023 y aprobadas por su Asamblea General celebrada el 18 de abril de 2023. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECA del ejercicio 2023 son formuladas por el Consejo de Administración de la CECA del 20 de febrero de 2024 y serán sometidas a la aprobación por su Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la CECA entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

La CECA tiene una participación del 89% de Cecabank, S.A., que, a su vez, posee una participación del 100% en la sociedad Trionis, S.C.R.L. (que forman el grupo consolidado Cecabank). En consecuencia, el Grupo CECA, del que es cabecera la CECA, lo componen las siguientes sociedades al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

#### Sociedades dependientes

- Cecabank, S.A., constituida en el ejercicio 2012, con el objeto de realizar la actividad de la CECA tal y como se ha explicado anteriormente.
- Trionis S.C.R.L., sociedad constituida en 1990, ubicada en Bruselas (Bélgica), cuyo objeto social es el desarrollo y mantenimiento de la operativa internacional de servicios de pago.

En el Anexo I adjunto se incluye determinada información financiera relevante de estas sociedades. Asimismo, en la Nota 3 se presentan los estados financieros resumidos individuales de la CECA del ejercicio 2023 que incluyen información comparativa del ejercicio 2022.

## 1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores de la CECA, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 20 de febrero de 2024, estando pendiente de aprobación por su Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración del Grupo entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General el 18 de abril de 2023.

Teniendo en consideración la opción contemplada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social respecto al marco normativo contable aplicable en la formulación de cuentas anuales consolidadas de la que han hecho uso los Administradores del Banco, las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo dispuesto en el marco de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, que es el establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2021 (“NIIF-UE”), teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, así como sucesivas modificaciones. La Circular 4/2017 constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera al que se ha hecho mención en el párrafo anterior, que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la CECA y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2023 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen, en su caso, los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF- UE aplicados por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

Los principios y políticas contables descritas en la Nota 2, se han aplicado en la preparación de todos los estados financieros consolidados que integran estas cuentas anuales consolidadas.

### 1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.9, 2.13, 2.14 y 2.16).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.11).
- Cálculo de las provisiones a constituir, en su caso, para la cobertura de determinados riesgos con origen en la actividad del Grupo (véanse Notas 2.10 y 2.15).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.13 y 2.14).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros y pasivos no cotizados (véase Nota 2.2.3).
- Las hipótesis aplicadas en las estimaciones de la probabilidad de generación de ingresos fiscales futuros que permitan la recuperación de los activos fiscales diferidos del Grupo (véase Nota 2.12).1.4. Información referida al ejercicio 2022

### 1.4. Información referida al ejercicio 2022

El Consejo de Administración del Grupo presenta, a efectos comparativos con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, las correspondientes al ejercicio 2022.

## 1.5. Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2023 ni del ejercicio 2022 ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

## 1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

En el Anexo I se detallan las participaciones que la CECA poseía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el capital de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto, siendo éstas las únicas participaciones mantenidas por las entidades del Grupo en el capital de otras entidades de crédito superior a este porcentaje.

## 1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente. No obstante, Cecabank está comprometida con la gestión responsable y sostenible de los recursos materiales, promoviendo la eficiencia en el consumo y los impactos sobre el entorno social y medioambiental, tanto en su actividad como en su ámbito de influencia

Por esta razón, no es necesario constituir ninguna provisión por este concepto y en las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2023 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

## 1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

De acuerdo con lo comentado en la Nota 1.1. como consecuencia de la pérdida de la condición de entidad de crédito de la CECA, Cecabank, S.A. como cabecera del Grupo Cecabank, ha pasado a ser la entidad de crédito española dominante de un Grupo consolidable de entidades de crédito, de acuerdo con la definición de la Norma Primera de la Circular 4/2017 del Banco de España y por tanto, es la entidad sujeta a los requerimientos de capital mínimo exigidos por la normativa vigente, que son de aplicación a los grupos consolidables de entidades de crédito, sujetos a supervisión del Banco de España, de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012, así como a las entidades de crédito individuales de nacionalidad española, integradas o no en un grupo consolidable de entidades de crédito.

Los objetivos, políticas y procesos de gestión de capital de Cecabank y del Grupo Cecabank se detallan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cecabank. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de Cecabank excedían del mínimo requerido por la normativa aplicable.

## 1.9. Coeficiente de reservas mínimas

A lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, Cecabank, S.A., única entidad del Grupo sujeta a este requerimiento, cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos asciende a 6.924.810 y 7.548.434 miles de euros al 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente (véase Nota 7). Este coeficiente se calcula sobre la media de saldos finales del día mantenidos por el Grupo en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

## 1.10. Fondo de garantía de depósitos y Fondo Único de Resolución

### a) Fondo de garantía de depósitos

La Entidad del Grupo, Cecabank, S.A., está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos (“FGD”). La aportación anual a realizar por las entidades en este fondo, establecida por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, de acuerdo con la redacción dada por la disposición final décima de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (en vigor desde el 20 de junio de 2015), es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y se determina en función de los depósitos garantizados de cada entidad y su perfil de riesgo.

La finalidad del FGD es garantizar los depósitos en entidades de crédito hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto-ley. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior y para reforzar el patrimonio del FGD, el Real Decreto-ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero (en vigor desde 24 de marzo de 2013), estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se hizo efectiva en dos tramos:

- i. Dos quintas partes para satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. El Grupo satisfizo en los primeros días de enero de 2014, esta aportación, que ascendió a 7 miles de euros.
- ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo con el calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora del FGD. En este sentido, de acuerdo con el calendario de aportaciones aprobado por la Comisión Rectora del FGD, el Grupo satisfizo una séptima parte de este segundo tramo el 30 de septiembre de 2014, aprobando dicha Comisión Rectora el 17 de diciembre de 2014, que la parte restante del citado segundo tramo se efectuaría mediante 2 desembolsos, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que se hicieron efectivas en dichas fechas.

Adicionalmente la Comisión Gestora del FGD, en su sesión de 28 de marzo de 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al FGD correspondientes a 2023 en los siguientes términos:

- a. La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimiento de garantía de depósitos del FGD quedó fijada en el 1,75/1.000 de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 existente al 31 de diciembre de 2022, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- b. La aportación anual de las entidades adheridas al compartimiento de garantía de depósitos del FGD quedó fijada en el 2/1.000 de la base de cálculo, constituida por el 5/100 del importe de los valores garantizados según indica el apartado 2.b) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 existentes al 31 de diciembre de 2023.

Las contribuciones abonadas a este organismo en el ejercicio 2023 han ascendido a 315 miles de euros (154 miles de euros en el ejercicio 2022), que se encuentran registradas en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio adjunta.

## b) Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución (“MUR”). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución (“JUR”), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también parcialmente los acreedores del banco. No obstante, también se dispondrá de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución (“FUR”), que administra la JUR. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, en virtud del cual la JUR sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión en el ámbito del MUR. En consecuencia, la JUR ha asumido la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades dentro de su ámbito de aplicación.

La JUR realiza el cálculo de las contribuciones a abonar por cada entidad de conformidad con la información remitida a cada entidad mediante un formulario oficial para el cálculo de la contribución ex - ante. El importe es el resultado de la aplicación de la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014, de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

El nivel objetivo para el conjunto de contribuciones se ha establecido en un octavo del 1,05% de la media trimestral de los depósitos cubiertos en la eurozona de 2015, resultando en un objetivo de contribución para el Fondo a nivel europeo de 7.008 millones de euros en 2016. En el artículo 69 del Reglamento UE 806/2014, establece que los recursos financieros disponibles del Fondo (al menos un 1% de los depósitos cubiertos) deberán alcanzarse en un periodo de 8 años a partir del 1 de enero de 2016.

El Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 estipula en su artículo 8.1, que el 60% de las contribuciones se calculan sobre una base nacional, mientras que el 40% restante sobre una base común a todos los Estados miembros participantes.

Las cantidades abonadas por el Grupo para la aportación realizada al Fondo Único de Resolución en el ejercicio 2023, han ascendido a 10.697 miles de euros (9.390 miles de euros en el ejercicio 2022) y se encuentra registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 38).

### 1.11. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio 2023. Los cambios que se han producido en relación con la nueva normativa que aplica al Grupo se desarrollan en el apartado 1.12 siguiente.

## 1.12. Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

### 1.12.1. Nuevas Circulares de Banco de España

En el ejercicio 2023 se ha publicado la siguiente Circular del Banco de España con impacto en la Entidad.

Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información.

### 1.12.2. Modificación y adopción de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones emitidas

Las políticas contables utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, excepto por las normas e interpretaciones que han entrado en vigor para su uso en la Unión Europea, que se aplican a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2023 y que se indican a continuación:

#### NIIF 17 “Contratos de seguros”:

La NIIF 17 ha reemplazado a la NIIF 4 “Contratos de seguros”, que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2023, no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIIF 17 (Modificación) “ Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información comparativa”:

El IASB publicó una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, “Contratos de seguro”, y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 “Instrumentos financieros” tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas entidades, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2023, no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### NIC 1 (Modificación) “ Desglose de políticas contables”:

Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2023, no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

### **NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables":**

Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2023, no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

### **NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos derivados de una sola transacción":**

En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que, por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.

La entrada en vigor de esta norma el 31 de diciembre de 2023, no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

### **NIC 12 (Modificación) "Reforma fiscal internacional: Segundo Pilar de la OCDE":**

En octubre de 2021, más de 130 países, que representan más del 90% del PIB mundial, acordaron implementar un régimen de impuestos mínimos para empresas multinacionales, el "Segundo Pilar". En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó las normas modelo del Segundo Pilar para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales afectadas deben calcular su tasa impositiva efectiva GloBE (acrónimo de "Global Anti-Base Erosion") para cada jurisdicción en la que operen. Dichas empresas estarán obligadas a pagar un impuesto adicional por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva GloBE por jurisdicción y la tasa mínima del 15%.

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado de la NIC 12. Se proporciona una excepción temporal del requisito de reconocer y desglosar los impuestos diferidos que surgen de una ley fiscal aprobada o sustancialmente aprobada que implanta las normas modelo del Segundo Pilar publicadas por la OCDE.

Las enmiendas también introducen los siguientes requisitos de desglose específicos para las empresas afectadas:

- El hecho de haber aplicado la excepción temporal al reconocimiento y desglose de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiere) relacionado con el impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.
- Durante el periodo entre la aprobación o la aprobación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, se requiere que las entidades desglosen información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad al impuesto sobre las ganancias surgido del Segundo Pilar.

Por una parte, se requiere que la modificación de la NIC 12 se aplique inmediatamente y retrospectivamente de acuerdo con la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, incluido el requisito de desglosar el hecho de que se haya aplicado la citada excepción temporal, si fuera relevante. Por otra parte, los desgloses relacionados con el gasto fiscal actual y la exposición conocida o razonablemente estimable al impuesto sobre las ganancias del Segundo Pilar son obligatorios para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, no se requiere el desglose de esta información en los estados financieros intermedios para ningún período intermedio que finalice el 31 de diciembre de 2023 o antes de esa fecha.

### Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

#### Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones

##### Aprobadas para su uso en la Unión Europea

<p>NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la contabilidad de estas aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”</p>	<p>Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.</p> <p>El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la contabilidad de estas aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.</p> <p>No se espera que la entrada en vigor de esta norma tenga un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas en futuros ejercicios.</p>
<p>NIIF 16 (Modificación) “Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior”</p>	<p>La NIIF 16 incluye requisitos sobre cómo contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha en que se lleva a cabo la transacción. Sin embargo, no especificaba cómo registrar la transacción después de esa fecha. Esta modificación explica cómo una empresa debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>La fecha efectiva de esta modificación es el 1 de enero de 2024, si bien se permite su adopción anticipada. Dicha modificación está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.</p>
<p>NIC 1 (Modificación) “Pasivos no corrientes con condiciones (“covenants”)”</p>	<p>El IASB ha emitido una modificación de la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, en respuesta a las inquietudes planteadas sobre la aplicación de modificaciones anteriores a la misma (en enero y julio de 2020) en relación con la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, que habrían entrado en vigor para los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2023.</p> <p>La nueva modificación tiene como objetivo mejorar la información proporcionada cuando el derecho a diferir el pago de un pasivo está sujeto al cumplimiento de condiciones (“covenants”) dentro de los doce meses posteriores al ejercicio sobre el que se informa.</p> <p>La nueva modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y anulan las modificaciones anteriores. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.</p>
<p>NIC 7 y NIIF 7 (Modificación) “Acuerdos de financiación de proveedores (confirming)”</p>	<p>El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.</p> <p>Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.</p>

## Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones

### Aprobadas para su uso en la Unión Europea

NIC 21 (Modificación) Falta de intercambiabilidad	<p>El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.</p>	1 de enero de 2025
	<p>Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.</p>	

### No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea

NIC 7 y NIIF 7 (Modificación) “Acuerdos de financiación de proveedores (confirming)”	<p>El IASB ha modificado la NIC 7 y la NIIF 7 para mejorar los desgloses sobre los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. La enmienda responde a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles.</p>	1 de enero de 2024
	<p>Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.</p>	
NIC 21 (Modificación) Falta de intercambiabilidad	<p>El IASB ha modificado la NIC 21 para añadir requisitos para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es intercambiable por otra moneda y el tipo de cambio al contado a utilizar cuando no lo es. Cuando una moneda no se puede cambiar por otra moneda, es necesario estimar el tipo de cambio al contado en una fecha de valoración con el objetivo de determinar la tasa a la que se llevaría a cabo una transacción de intercambio ordenada en esa fecha entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Cuando una entidad aplica por primera vez los nuevos requerimientos, no está permitido reexpresar la información comparativa. En cambio, se requiere la conversión de los importes afectados a tipos de cambio al contado estimados en la fecha de aplicación inicial de la modificación, con un ajuste contra reservas.</p>	1 de enero de 2025
	<p>Esta modificación es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada de la modificación, si bien está pendiente de aprobación por parte de la Unión Europea.</p>	

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### 2.1. Principios de consolidación

#### 2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Entidad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Entidad el control.

Según lo dispuesto en la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, una entidad controla a otra participada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho, a unos rendimientos volátiles y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

En el Anexo I de esta memoria consolidada se facilita información relevante sobre estas sociedades.

Las cuentas anuales de las entidades del grupo se consolidan por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIIF 10. Consecuentemente, en el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan en el capítulo “Intereses Minoritarios” del pasivo del balance consolidado y en el capítulo “Resultado Atribuible a Intereses Minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, en caso de que existan.
3. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a los resultados del ejercicio o a variaciones en sus ajustes por valoración, se recoge en el epígrafe “Otras Reservas” del balance consolidado.
4. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

#### 2.1.2. Negocios conjuntos

Se consideran “negocios conjuntos” aquellos que se encuentran sometidos a control conjunto dos o más entidades denominadas “partícipes” mediante un acuerdo por el que ningún partícipe controla individualmente la sociedad, sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, el poder de dirigir las decisiones sobre las actividades relevantes requiere del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por el método de la participación definido en la NIC 28.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene, ni ha tenido durante dichos ejercicios, participaciones en negocios conjuntos.

### 2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene, en su caso, capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Con carácter general, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, tal y como éste es definido en la NIC 28. No obstante lo anterior, aquellas participaciones en entidades asociadas, que cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes en venta, se presentan y en su caso, se registran en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” en el balance consolidado y se valoran de acuerdo con los criterios aplicables a éstos activos (véase Nota 2.16).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo no tiene, ni ha tenido durante dichos ejercicios, ninguna participación clasificada en entidades asociadas.

## 2.2. Instrumentos financieros - Registro inicial, baja, definición de valor razonable y de coste amortizado, categorías de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

### 2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado, las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación o entrega.

### 2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transfiera el control del mismo (véase Nota 2.8).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

### 2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en la cartera mantenida para negociar, en caso de existir, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila, a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por la comunidad financiera: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar con posterioridad a su adquisición.

El Grupo tiene contratadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 diversas operaciones de préstamos de recompra inversa (véase Nota 10), al vencimiento de las cuales deberá reintegrar a los deudores la titularidad de los valores que constituyen garantía de las mismas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor razonable de los títulos recibidos como garantía en estas operaciones de préstamos de recompra inversa de activos no difiere de manera significativa del valor en libros de estas operaciones.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición o contratación, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros del mismo.

#### 2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Conforme a la NIIF 9, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca el Grupo para su gestión y considerando las características de sus flujos contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que el Grupo gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo puede consistir en: mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, que pueden ser aquellos instrumentos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten únicamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocidos como “Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)”, o aquéllos que no cumplen dichas condiciones.

##### a) Modelos de negocio

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- Coste amortizado - cobro de flujos de efectivo contractuales: Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (intereses) durante la vida del instrumento.
- Mixto - cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros: El modelo de negocio mixto es mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, así como realizar la venta de los activos financieros.
- Negociación - venta de activos financieros: El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. El Grupo toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

##### b) Test SPPI

La prueba SPPI consiste en determinar si, de acuerdo con las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal la prueba es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de “cobro de flujos de efectivo contractuales” y “cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros” se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros que se midan a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto, un instrumento financiero se clasifica en las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida de los mismos y cumplen el test SPPI.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y que cumplen el test SPPI. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio neto que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en la misma.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** recoge los instrumentos que se gestionan para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumplen el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:
- **Activos financieros mantenidos para negociar;** se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni son designados como instrumentos de cobertura contable.
- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se clasificarán en esta subcategoría el resto de los activos financieros.

El Grupo puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, el Grupo puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales como son: ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa o ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Grupo ha definido los modelos de negocio y ha segmentado su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos (“familias paraguas”) de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, pueda extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado (“case by case”), sobre los que el Grupo ha realizado la totalidad de los test SPPI.

No obstante, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado 2.16 de esta Nota.

En cuanto a la clasificación de los pasivos financieros, se incluyen a efectos de su valoración en una de las tres carteras siguientes:

- **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones, que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.
- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

### 2.3. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Se producen única y exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo con la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido reclasificaciones entre carteras.

### 2.4. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de la misma documentándola de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo clasifica como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en la categoría de coberturas de valor razonable. Éstas cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En relación a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable en coberturas de valor razonable como las realizadas por el Grupo, las diferencias producidas en el valor razonable, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en este caso, las asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 34).

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de/ cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

En la Nota 11 se detalla la naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para las coberturas.

## 2.5. Operaciones en moneda extranjera

### 2.5.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro, que coincide con la moneda de presentación de estas cuentas anuales consolidadas. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en miles de euros (*)			
	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
<b>Saldos en dólares norteamericanos-</b>				
Efectivo	45.673	-	75.967	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	458	451	1.301	1.298
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	94.346	-	95.385	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	612.693	-	742.910	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2.455.122	-	2.853.284
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Resto de activos y pasivos	32	-	-	5
	<b>753.202</b>	<b>2.455.573</b>	<b>915.563</b>	<b>2.854.587</b>
<b>Saldos en yenes japoneses-</b>				
Efectivo	566	-	426	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	70.981	-	63.293	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	274.231	-	366.072
Resto de activos y pasivos	-	-	-	-
	<b>71.547</b>	<b>274.231</b>	<b>63.719</b>	<b>366.072</b>
<b>Saldos en libras esterlinas-</b>				
Efectivo	23.050	-	42.582	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	136.876	-	108.238	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	112.997	-	162.366
Resto de activos y pasivos	27.344	-	25.368	3
	<b>187.270</b>	<b>112.997</b>	<b>176.188</b>	<b>162.369</b>
<b>Saldos en francos suizos-</b>				
Efectivo	2.395	-	4.086	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	5.865	-	2.083	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	48.059	-	50.989
Resto de activos y pasivos	-	-	-	-
	<b>8.260</b>	<b>48.059</b>	<b>6.169</b>	<b>50.989</b>
<b>Saldos en corona noruega-</b>				
Efectivo	32	-	1.403	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	1.424	-	1.388	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	12.232	-	20.160
	<b>1.456</b>	<b>12.232</b>	<b>2.791</b>	<b>20.160</b>
<b>Saldos en corona sueca-</b>				
Efectivo	53	-	1.182	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	1.393	-	5.090	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	22.488	-	22.899
Resto de activos y pasivos	-	-	-	-
	<b>1.446</b>	<b>22.488</b>	<b>6.272</b>	<b>22.899</b>
<b>Saldos en otras divisas-</b>				
Efectivo	5.262	-	8.329	-
Depósitos a la vista y activos financieros a coste amortizado	53.447	-	62.161	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	41.851	-	106.877
Resto de activos y pasivos	-	-	-	-
	<b>58.709</b>	<b>41.851</b>	<b>70.490</b>	<b>106.877</b>
<b>Total saldos denominados en moneda extranjera</b>	<b>1.081.890</b>	<b>2.967.431</b>	<b>1.241.192</b>	<b>3.583.953</b>

(\*) Contravalor calculado aplicando tipos de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente

Adicionalmente a las posiciones en divisa que se encuentran registradas en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y que se han presentado en el cuadro anterior, el Grupo tiene contabilizadas diversas operaciones de productos derivados sobre divisas y de compra venta a plazo de divisa a través de las cuales se gestiona el riesgo de tipo de cambio al que está expuesto, y que deben considerarse junto a las posiciones de balance consolidado para una correcta comprensión de la exposición a dichos riesgos del Grupo (véase Nota 23).

### 2.5.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieran los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

### 2.5.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente comentados, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

### 2.5.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir, conforme a los criterios anteriormente explicados, los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo “Diferencias de cambio, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” atendiendo a la categoría en la que se encuentren clasificadas.

No obstante, lo anterior, se registran, en su caso, en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado-Elementos que pueden reclasificarse en resultados” del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto del Grupo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## 2.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### 2.6.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades, distintos de los percibidos de entidades dependientes, negocios conjuntos o asociadas, en caso de existir, se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

### 2.6.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, tales como las comisiones recibidas por servicios de depositaria de valores, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

### 2.6.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

## 2.7. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones para los que el Grupo tenga actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

## 2.8. Transferencias y bajas de balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares - el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Se considera que el Grupo transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias de los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros (véase Nota 2.2.4).
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En las Notas 28.2 y 28.4 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 que no han supuesto la baja de los activos del balance consolidado (operaciones de préstamos valores y de pactos de recompra con pacto de retrocesión no opcional).

## 2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, excepto para los instrumentos clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, cuyo registro se reconocerá contra “Otro resultado global”. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce a “Otro resultado global acumulado”.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (“activo fallido”), éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro y para su registro:

### 2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos se corresponde con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y todos los flujos de efectivo que se espere recibir, descontados al tipo de interés efectivo original. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados, en caso de existir, se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Las pérdidas crediticias esperadas serán la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción: i) Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación. ii) Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calculará en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

Los instrumentos financieros se agrupan en 3 categorías, en base a la metodología de deterioro aplicada, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Etapa 1 - Riesgo Normal: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- Etapa 2 - Riesgo Normal en Vigilancia Especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- Etapa 3 - Riesgo Dudoso: comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, es decir, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

La evaluación respecto a si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y debe reflejar información histórica, corriente y con vistas al futuro (forward-looking).

Las definiciones establecidas para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito han seguido los siguientes criterios:

- Cambios adversos en la situación financiera, como un aumento significativo de los niveles de endeudamiento, así como incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda
- Caídas significativas de la cifra de negocio o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
- Estrechamiento significativo de los márgenes de explotación.
- Cambios significativos en el coste del riesgo de crédito, debidos a cambios en este riesgo con posterioridad al reconocimiento inicial.
- Una rebaja real o esperada de la calificación crediticia interna o externa de la operación o del titular de la misma.
- Cambios adversos en la economía, en las condiciones de mercado o empeoramiento de las condiciones de financiación del titular de la operación.
- Ralentización del negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que puedan causar un cambio significativo en su capacidad para cumplir sus obligaciones de pago.
- Para operaciones con garantía real, empeoramiento significativo de la relación entre su importe y el valor de la garantía.
- Aumentos significativos del riesgo de crédito de otras operaciones del mismo titular.

En todo caso, se consideran Fase 2 los instrumentos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impago de más de 30 días.
- Estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestran señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existan evidencias objetivas de deterioro.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

#### Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

Individualmente, para todos los instrumentos de deuda clasificados como riesgos dudosos y que sean significativos al superar un determinado umbral o para los que se disponga de información específica del acreditado que permita llevar a cabo su evaluación.

Colectivamente, para las operaciones clasificadas como riesgo normal, aplicando las soluciones alternativas del Anejo 9 de la Circular 4/2017, calculadas en base a los parámetros establecidos por el Banco de España en base a información sectorial y a su experiencia acumulada.

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos, se registran en los epígrafes “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado”.

#### 2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, se determina en base al criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, reconociéndose contra “Otro resultado global - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cualquier deterioro se registrará en “Otro resultado global - Elementos que no se reclasificaran en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

## 2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE, los contratos de garantías financieras prestadas por el Grupo tienen la consideración de instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los ingresos por comisiones a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9. anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 15, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance consolidado (véase Nota 17). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

## 2.11. Gastos de personal

### 2.11.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo al personal están constituidas por las retribuciones monetarias o no monetarias tales como los sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social satisfechas por cuenta de los empleados o a satisfacer a los mismos durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio y devengadas durante dicho ejercicio.

Las retribuciones a corto plazo para los empleados se contabilizan, con carácter general, como un gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que los empleados hayan prestado sus servicios, y se valorarán, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose mientras los empleados prestan sus servicios en el Grupo, como una periodificación de pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho.

### 2.11.2. Compromisos post-empleo

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente y una serie de acuerdos laborales internos, el Grupo está obligado a complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados o derechohabientes en caso de jubilación, viudedad y fallecimiento de su personal en activo. Cecabank S.A. es la única entidad del Grupo que tiene compromisos significativos de esta naturaleza, por lo que la información sobre los mismos que se presenta a continuación se corresponde con la del banco.

- Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran “compromisos de aportación definida”, cuando realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.
- Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como “compromisos de prestación definida”.

Para la cobertura de sus compromisos por pensiones mantenidos con los empleados, el Grupo promovió un plan de pensiones, denominado Plan de Pensiones Empleados Cecabank, al amparo de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y su legislación de desarrollo.

La entidad Gestora del “Plan de Pensiones Empleados Cecabank” es Caser Pensiones, entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Dicho plan de pensiones está adscrito al Fondo de Pensiones Empleados Cecabank AD, Fondo de Pensiones y al Fondo de Pensiones Empleados Cecabank PD, Fondo de Pensiones.

El Plan de Pensiones Empleados Cecabank contempla, a su vez, tres subplanes:

- El subplan 1 es de prestación definida para todas sus contingencias e integra a todos los beneficiarios en régimen de prestación definida causados antes del 1 de enero de 2019. Todas las prestaciones están aseguradas con una compañía de seguros externa cuyo tomador es la Comisión de Control del Plan de Pensiones Empleados Cecabank

En el año 2010, la Comisión de Control del Plan de Pensiones, conforme al compromiso previamente adquirido, acordó suscribir esta póliza de aseguramiento con el fin de cubrir las rentas por los complementos por pensiones causadas de los beneficiarios del plan de pensiones de prestación definida, adaptada a las prestaciones del colectivo de beneficiarios del plan de pensiones para el aseguramiento de dichos compromisos.

- El subplan 2 es de aportación definida para la contingencia de jubilación y en él se integran, los trabajadores ingresados en la CECA con posterioridad al 30 de mayo de 1986 y hasta el 11 de noviembre de 2012, así como los empleados que ingresaron en Cecabank, S.A. a partir del 12 de noviembre de 2012. En este subplan, se integran también los partícipes ingresados en la CECA con anterioridad a 30 de mayo de 1986, que, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Laboral de 27 de enero de 2010, optaron de forma voluntaria por permanecer en el Subplan 2.

Dicho subplan es de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad del personal en activo. Estas prestaciones definidas, se encuentran asegurados a través de una póliza de seguros cuyo tomador en la Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Cecabank.

- Finalmente, el subplan 3 engloba a todos aquellos trabajadores con fecha de ingreso en la CECA anterior al 29 de mayo de 1986, y que no teniendo derecho a acogerse al plan de prejubilaciones establecido en el convenio colectivo para materias concretas de fecha 2 de abril de 2001, solicitaron de forma voluntaria e irreversible su incorporación al mismo.

Dicho subplan es de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de fallecimiento e incapacidad del personal en activo. Estas prestaciones definidas, se encuentran aseguradas a través de una póliza de seguros cuyo tomador en la Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados de Cecabank.

Durante el año 2019, el Grupo y la totalidad de la representación laboral alcanzaron un acuerdo laboral por el cual se produjeron cambios relevantes en la regulación del Plan de Pensiones Empleados Cecabank. Tras la firma de dicho acuerdo laboral se cambia el régimen de prestaciones de fallecimiento e incapacidad, que dejan de estar referenciadas a la pensión reconocida por parte de la Seguridad Social, para pasar a otorgar unos capitales vinculados al salario de cada partícipe.

De la misma manera, el subplan 1 queda cerrado al colectivo de pasivos existentes al 31 de diciembre de 2018 y se transformaron al subplan 3 los partícipes en activo que permanecían en el subplan 1 de prestación definida.

Finalmente, por lo que se refiere a las aportaciones para la contingencia de jubilación de aportación definida, las mismas se ven mejoradas, al menos, hasta el ejercicio 2025 para el subplan 2, merced a un acuerdo laboral firmado el 6 de agosto de 2021.

Con carácter adicional, el Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro aptas para exteriorizar compromisos por pensiones complementarias o no al Plan de Pensiones Empleados Cecabank.

En la Nota 36 adjunta se presenta información adicional sobre estos compromisos, relativa a las conciliaciones, sensibilidades y otra información requerida por la normativa aplicable al Grupo.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe total de los compromisos devengados del Grupo por pensiones no causadas y de los compromisos por pensiones causadas ascendía a 112.606 miles de euros (110.533 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), que se encuentran cubiertos con el fondo de pensiones externo cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2023 asciende a 107.970 miles de euros (116.896 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), por lo que el Grupo ha registrado en la rúbrica “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del epígrafe “Provisiones” y en la rúbrica “Activo neto por pensiones” del epígrafe “Otros activos - Resto de otros activos” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, 4.634 y 6.363 miles de euros, respectivamente (véanse Notas 15.1 y 36).

#### Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

El tratamiento contable de los compromisos de prestación definida se resume a continuación:

- a) Se consideran las obligaciones legales asumidas por el Grupo según los términos formales de los planes.
- b) Se calcula el valor actual de las obligaciones legales en la fecha a que se refieren los estados financieros que realiza un actuario cualificado, junto con la estimación del valor razonable de los activos del plan.
- c) Se deduce del valor actual de las obligaciones el valor razonable de los activos del plan que de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable se ajustan a esta definición, en la fecha a que se refieren los estados financieros.
- d) Se registra la cifra obtenida en la anterior letra c) siempre que sea positiva como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.
- e) Se registra, en su caso, la cifra obtenida en la anterior letra c) siempre que sea negativa como “Otros activos-Resto de los otros activos”. El Grupo valora, en su caso, el activo registrado eligiendo el menor valor de entre los dos siguientes:
  - i. La cifra obtenida en la letra c), en valor absoluto.
  - ii. El valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

- f) Se reconocen, en su caso, todos los cambios en la provisión registrada según la letra d) [o, en su caso, activo según la letra c)] cuando tengan lugar, de la siguiente forma:
- i. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser, en su caso, parte del coste de un activo según la normativa aplicable, estos importes se registran, en su caso, adicionalmente como “Otros ingresos de explotación”.
  - ii. En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión, así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, señalar que con motivo de la aplicación de las modificaciones normativas contenidas en la normativa aplicable al Grupo contenidos en la Circular 5/2013 de Banco de España, desde el ejercicio 2013, las ganancias y las pérdidas actuariales que se producen en la valoración de los compromisos por pensiones de prestación definida son registradas por el Grupo en el ejercicio que se ponen de manifiesto con cargo o abono, según su signo, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados” de los balances consolidados adjuntos.

Por su parte, los compromisos de aportación definida se contabilizan, con carácter general, por el importe de la contribución realizada por el Grupo durante el ejercicio a cambio de los servicios prestados por los empleados durante el mismo como un gasto del ejercicio. En el ejercicio 2023, el gasto contabilizado por las aportaciones al fondo de pensiones externo, por la parte correspondiente a los compromisos de aportación definida, ascendió a 468 miles de euros (594 miles de euros en el ejercicio 2022), los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de Administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 36).

No hay personas en activo en prestación definida a cierre del ejercicio 2023, puesto que se transformaron a aportación definida (Subplan 3) el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, las aportaciones al plan de pensiones que exceden a los límites máximos legales y fiscales vigentes se encuentran cubiertas mediante dos pólizas de seguros con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (“Caser”), no habiéndose producido el devengo y pago de ninguna prima en los ejercicios 2023 y 2022.

Con carácter adicional, el gasto neto de las primas por otras pólizas de seguros de cobertura de compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal ascendió a 243 miles de euros en el ejercicio 2023 (263 miles de euros en el ejercicio 2022), que han sido registrados en el epígrafe “Gastos de Administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 36).

### 2.11.3. Otras retribuciones a largo plazo

#### 2.11.3.1. Prejubilaciones

Mediante diversos acuerdos suscritos en ejercicios anteriores por Cecabank y por la CECA (en los que se ha subrogado el banco en virtud de la segregación de su actividad al banco a la que se ha hecho mención en la Nota 1.1. anterior) y las secciones sindicales y los representantes del Comité de Empresa se han realizado diversas ofertas de prejubilación a los empleados. En los párrafos siguientes se resumen las principales características de estos acuerdos:

### Acuerdos de prejubilación del ejercicio 2012

El 25 de junio de 2012 se alcanzó un acuerdo entre el Grupo, las Secciones Sindicales y los representantes del Comité de Empresa por el que se estableció un Plan de Prejubilaciones, al que podrían adherirse aquellos empleados que Al 31 de diciembre de 2012 tuvieran cumplidos al menos 53 años de edad y que contaran con al menos 10 años de antigüedad en el Grupo. El plazo, con carácter general, para adherirse a dicho plan finalizó el 20 de julio de 2012. Este acuerdo además incluía otras medidas tales como indemnizaciones por despido para el colectivo no incluido en los planes de prejubilación mencionados anteriormente (cuyo plazo para adherirse a esta medida finalizó el 30 de septiembre de 2012), excedencias voluntarias y reducción de jornada (el plazo de adhesión finalizó el 30 de octubre de 2012).

Los compromisos asumidos por este plan han finalizado el 31 de marzo de 2023.

### Acuerdos de prejubilación del ejercicio 2013

Con fecha 29 de octubre de 2013, se alcanzó adicionalmente otro acuerdo entre el Grupo, las Secciones Sindicales y los representantes del Comité de Empresa con el que se pretendía prorrogar el acuerdo alcanzado a fecha 25 de junio de 2012 al que podrían adherirse un máximo de 129 empleados, que al 31 de diciembre de 2013 tuvieran cumplidos al menos 50 años de edad y que contaran con al menos 10 años de antigüedad en la Entidad. El plazo, con carácter general, para adherirse a dicho plan finalizó el 12 de noviembre de 2013. Se acogieron al mismo 54 personas. Las prejubilaciones se llevaron a efecto entre el 1 de diciembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014. La situación de prejubilación se contemplaba desde la fecha de extinción del contrato de trabajo hasta la fecha en que el empleado cumpliera la edad de 63 años, con el límite de 9 años desde la fecha de prejubilación, lo que antes tenga lugar.

El importe a percibir por el empleado durante la situación de prejubilación es una cantidad equivalente al 75% de su retribución bruta fija anual en activo, con un límite máximo de compensación de 150.000 euros anuales y un mínimo anual de 27.119 euros. A elección del trabajador prejubilado, dicha compensación podría obtenerse en un pago único en forma de capital o mensualmente en 14 pagos hasta alcanzar la edad establecida en el Acuerdo. Adicionalmente, y con independencia de la forma de pago elegida, los trabajadores que se acogieron a este acuerdo perciben un incentivo bruto de 16.000 euros, en un único pago. Igualmente, aquellos trabajadores que permanecieron en activo hasta el 31 de marzo de 2014 y percibieron en nómina el premio por 25 años de servicio, mantienen el derecho a la percepción del mencionado incentivo.

Para los partícipes de los subplanes de pensiones dos y tres, integrados en el “Plan de Pensiones de los Empleados de Cecabank” el Grupo continuará realizando aportaciones al Plan de Pensiones de empleados y pólizas reguladas en el protocolo de seguros de dicho plan, si procediera, exclusivamente por la contingencia de jubilación, siendo esta aportación igual a la realizada durante el año inmediatamente anterior a la prejubilación, y hasta que el empleado alcance la edad de 63 años, con el límite de 9 años desde la fecha de prejubilación, lo que antes se produzca. En particular, para los partícipes del subplan tres, se les mantendrá el derecho a las aportaciones previstas, por servicios pasados, en la póliza de Caser, hasta los 65 años. En el caso de los trabajadores partícipes del subplan uno, de prestación definida, para la contingencia de jubilación, el Grupo continuará realizando las aportaciones necesarias para mantener la cobertura de la prestación de jubilación que establezca el mismo hasta el momento en que cese la percepción de la compensación por prejubilación y percibidos en los 12 meses anteriores a la jubilación. De forma alternativa, los partícipes del subplan uno que se acojan a la prejubilación regulada en el Plan de prejubilaciones, podrán trasladar al subplan tres los derechos consolidados constituidos en el Plan a su favor a la fecha de su prejubilación, transformando su régimen prestacional en un régimen de aportación definida. Para estos partícipes no procede la realización de aportaciones a la póliza de Caser prevista en el protocolo de seguros del Plan de Pensiones de Empleados del Grupo.

En cuanto al pago del Convenio Especial con la Seguridad Social, éste se efectúa por el trabajador, si bien el Grupo abona dicha cuantía en la nómina del trabajador hasta que el mismo cumpla los requisitos de edad y límites establecidos. El Convenio Especial se suscribió por la base máxima que corresponda al trabajador en el momento inmediatamente anterior al acceso a la prejubilación, con el límite máximo de la base de cotización que le hubiere correspondido al trabajador de haber permanecido en activo.

### Acuerdos de prejubilación del ejercicio 2015

Con fecha 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración del Grupo aprobó un plan formal de prejubilación para determinados empleados del Grupo que cumplieren determinados requisitos, hecho que fue comunicado a todos los empleados el 23 de diciembre de 2015 por el Comité de Empresa.

Este Plan se plasmó en un acuerdo colectivo firmado en el ejercicio 2016, entre el Grupo, las Secciones Sindicales y a los representantes del Comité de Empresa, partiendo de la base del plan de prejubilaciones de 29 de octubre de 2013, por el que se establece, un plan de desvinculación a tres años, entre los años 2016 a 2018, ambos inclusive, al que podrán adherirse aquellos empleados que tengan la edad de 56 años antes del 31 de diciembre de 2018 y que tengan una antigüedad de al menos, 10 años en plantilla a la fecha de su salida del Grupo.

El importe a percibir por el empleado durante la situación de prejubilación es una cantidad equivalente al 75% de su retribución bruta fija anual en activo, con un límite máximo de compensación de 150.000 euros anuales y un mínimo anual de 27.119 euros. A elección del trabajador prejubilado, dicha compensación podrá obtenerse en un pago único en forma de capital o mensualmente en 14 pagos hasta alcanzar la edad establecida en el Acuerdo.

Por lo que se refiere a los criterios de contabilización aplicados a estos compromisos por prejubilaciones antes descritos, señalar que son homogéneos con los que se han explicado en la Nota 2.11.2 para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que las ganancias y pérdidas actuariales se registran directamente con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en el ejercicio en el que se ponen de manifiesto.

El importe de los compromisos en concepto de salarios futuros, cotizaciones sociales futuras y ayuda de estudios del personal prejubilado correspondientes a los compromisos indicados en los párrafos anteriores, así como los compromisos por aportaciones futuras al Plan de Pensiones (los cuales son de aportación definida) se encuentran cubiertos al 31 de diciembre de 2023 mediante un fondo interno por importe de 26.276 miles de euros (33.569 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), registrado en el epígrafe “Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” del balance consolidado (véanse Notas 17 y 36), correspondientes a los compromisos por prejubilaciones devengados en función de los acuerdos de fecha 29 de octubre de 2013 y 18 de diciembre de 2015 para el ejercicio 2023 y los acuerdos 7 de abril de 2011, 25 de junio de 2012, 29 de octubre de 2013 y 18 de diciembre de 2015, para el ejercicio 2022, citados anteriormente, así como a las indemnizaciones por cese de la nota 2.11.4. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este fondo cubría la totalidad de los compromisos que, en materia de prejubilaciones, tenía asumidos el Grupo a dichas fechas.

En la Nota 36 de esta memoria se incluye información adicional en relación con estos compromisos.

#### 2.11.3.2. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran incluidos dentro de las prestaciones del Plan de Pensiones Empleados Cecabank, de conformidad con lo establecido en sus especificaciones, y se encuentran totalmente aseguradas con una compañía de seguros a través de un seguro cuyo tomador es la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

#### 2.11.3.3. Premios de antigüedad

El Grupo tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos en el caso de que el empleado cumpla 25 años de servicio en el Grupo.

Los importes pagados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 60 y 66 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos de Administración - Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

#### 2.11.4. Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un gasto de personal, en su caso, únicamente, cuando la entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados.

El gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 en concepto de indemnizaciones por cese fue de 4.309 miles de euros y 672 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en la rúbrica “Gastos de Administración - Gastos de personal” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 36).

El 6 de agosto de 2021 el Grupo y la mayoría de la representación laboral llegaron a un acuerdo en materia de despido colectivo mediante el cual el Grupo podía extinguir hasta un total de 85 contratos de trabajo.

Dicho acuerdo laboral contemplaba la adhesión voluntaria al proceso de despido colectivo establecido la prevalencia de la mayor antigüedad como criterio de admisión al proceso en caso de sobre demanda.

De conformidad con las solicitudes de adhesión formuladas, el Grupo extinguirá 85 puestos de trabajo a través de un sistema de prejubilaciones en las que se asume el pago de una indemnización por despido, así como el coste del convenio especial con la seguridad social hasta los 63 años de edad o un máximo de 7 años de duración.

A su vez, el Grupo realizará una aportación al plan de pensiones de empleo y una prima de jubilación en el momento en que finalice la prejubilación siempre y cuando la persona adherida no haya sido perceptora del subsidio no contributivo de desempleo.

El Grupo no ha realizado dotaciones durante el año 2023 para hacer frente a estos compromisos y la dotación realizada el año 2022 ascendió a un total de 535 miles de euros. En este sentido, cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2023 ya se han materializado todas las salidas establecidas en dicho acuerdo laboral en materia de despido colectivo estando dotados la totalidad de los compromisos asumidos.

Adicionalmente, el Grupo mantiene acuerdos con determinados ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles ciertas retribuciones en caso de que su vinculación laboral se viera interrumpida por causa no justificada. El importe de la retribución, cuyo importe no sería significativo para el Grupo, se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se toma la decisión de rescindir las relaciones con las personas afectadas.

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

#### 2.11.5. Préstamos a empleados

De conformidad con el Convenio Colectivo vigente y con los acuerdos adicionales, en desarrollo de este, suscrito en el año 2021 con los empleados del Grupo, estos pueden solicitar a éste, la concesión de préstamos hipotecarios, para los cuales se exige garantía hipotecaria, por periodos máximos de 40 años y a un tipo de interés variable, que permanecerá fijo durante cada semestre natural y que no podrán extenderse hasta más allá de los 70 años de edad de la persona solicitante.

Los empleados, de conformidad con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación y acuerdos colectivos negociados con el Grupo en desarrollo de éste, pueden solicitar Anticipos Sociales, en supuestos expresamente tasados, sin interés y otros préstamos denominados "Préstamo social de atenciones varias" y "Préstamos destinados a la eficiencia energética y medioambiental", con un plazo de amortización de 11 y 15 años, respectivamente, y a un tipo de interés igual al Euribor a 12 meses del mes de diciembre.

Cuando por circunstancias excepcionales algún empleado se viese en la necesidad de solicitar algún tipo de préstamo que no cumpla en todo o en parte, las normas previstas en el Convenio Colectivo Sectorial, o en su normativa de desarrollo, podrá solicitarlo, indicando las circunstancias excepcionales que concurran en su caso.

Estos préstamos se encuentran registrados, por su coste amortizado, en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamo y anticipos - Clientela" del balance consolidado.

## 2.12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto del Grupo, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado, en su caso, por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos (impuestos diferidos) registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de los créditos por las posibles bases imponibles negativas que puedan existir (véase Nota 21).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial que se espera que revierta en el futuro. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente, en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización inicial, en su caso, de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia, en su caso, de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Si se considera probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; o que corresponda a activos fiscales diferidos que puedan dar en el futuro derecho a su conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (llamados “activos por impuestos diferidos monetizables”); y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en caso de existir, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Grupo 0508/12 del que es cabecera la CECA. El criterio aplicado por el Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre beneficios que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas, deducciones o bonificaciones, generadas por cada entidad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

## 2.13. Activos tangibles

### 2.13.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro, que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo al capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	2% a 4%
Mobiliario y equipos de oficina	10% a 15%
Equipos electrónicos	15% a 25%
Instalaciones	8% a 12%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material previamente deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro anteriormente.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Gastos de Administración - Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos de uso propio que dejan de estar destinados a dicho uso y para los que existe un plan de venta por parte de la Dirección, que se estima se llevará a cabo en el plazo máximo de un año se clasifican como activos no corrientes en venta y pasan a valorarse de acuerdo con los criterios que se indican en la Nota 2.16.

### 2.13.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1.).

## 2.14. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### 2.14.1. Otros activos intangibles

Los activos intangibles, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

La rúbrica “Activos intangibles - Otros activos intangibles” recoge, fundamentalmente, el coste de adquisición, neto de su amortización acumulada y, en su caso, de su deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, la cual se encuentra comprendida en periodos que oscilan entre 3 y 10 años para las aplicaciones informáticas, dependiendo de los activos.

Por su parte, los derechos de gestión derivados de la adquisición de determinados negocios de depositaria y custodia de valores de terceros contabilizados como activos intangibles se amortizan durante el plazo de duración de los contratos en los que se adquieren, aplicando el método lineal.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

## 2.15. Provisiones y pasivos contingentes

Las cuentas anuales del Grupo recogen, en su caso, todas las provisiones significativas para la cobertura de determinados riesgos a los que el Grupo está expuesto como consecuencia de su actividad, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de ocurrencia. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en caso de existir.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas, en su caso, con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de la dotación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores y la posible reversión de estas si desapareciesen las causas que originaron su contabilización, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### 2.15.1. Asuntos litigiosos y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2023, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones con origen en el desarrollo habitual en las actividades del Grupo. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá, en ningún caso, un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

### 2.16. Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas - individuales o, en su caso, integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que, en su caso, formen parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - que por su naturaleza se estima que tienen un plazo de realización o recuperación superior a un año, pero que se pretenden enajenar por parte del Grupo y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que estos activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta las participaciones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos u otros activos financieros, que, en su caso, cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación o disposición, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, en caso de existir; salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o clasificarlos como inversiones inmobiliarias (véase Nota 2.13.2).

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos amortizables no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con cargo al capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con abono en el capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidos que, en su caso, se clasifiquen como no corrientes en venta, y que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

## 2.17. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- **Actividades de inversión:** incluye operaciones como las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados e instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas, en caso de que existan.
- **Actividades de financiación:** incluye los flujos de efectivo de actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” el saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del activo del balance consolidado, sin considerar, en su caso, las pérdidas por deterioro constituidas sobre estos saldos.

## 2.18. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

### 2.18.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto (otro resultado global consolidado) distinguiendo en estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos que puedan reclasificarse a resultados.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como elementos que pueden reclasificarse en resultados se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.
- c) Transferidos al valor inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

## 2.18.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables: en esta categoría se incluirán los ajustes al patrimonio neto que surjan como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los estados financieros que proceda realizar, distinguiendo entre los que corresponden a cambios en las políticas contables y los que corresponden a correcciones de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: en esta categoría se incluirá el importe de la partida de igual nombre del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a la misma fecha.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge las variaciones realizadas directamente en el patrimonio neto por aumentos y reducciones de capital, u otros instrumentos de patrimonio (incluidos los gastos en que se incurre por dichas operaciones), distribución de dividendos o remuneraciones a los accionistas, reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo o viceversa, traspasos entre partidas de patrimonio neto que por su naturaleza no se hayan incluido en otras partidas, aumentos y disminuciones del patrimonio neto resultantes de combinaciones de negocios, pagos basados en acciones, y cualquier incremento o reducción del patrimonio neto que no se pueda incluir en las categorías anteriores.

## 3. Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)

La Confederación Española de Cajas de Ahorros es la Sociedad Matriz del Grupo. El marco normativo de información financiera aplicable a la CECA es el siguiente:

- (i) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- (ii) Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la restante legislación mercantil.
- (iii) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- (iv) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- (v) Lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Como consecuencia de la pérdida de la condición de entidad financiera indicada en la Nota 1 anterior, la CECA pasó a formular sus cuentas anuales individuales de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones. En este sentido, a continuación, se presentan los estados financieros individuales de la CECA al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y para los ejercicios finalizados a dichas fechas incluidos en sus cuentas anuales individuales del ejercicio 2023.

## Balance (datos en miles de euros):

Activo	2023	2022
<b>Activo no corriente</b>	<b>651.299</b>	<b>648.845</b>
Inmovilizado material	-	28
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	648.817	648.817
Activos por impuestos diferidos	2.482	-
<b>Activo corriente</b>	<b>31.786</b>	<b>33.732</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.583	9.834
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	29.203	23.898
Periodificaciones a corto plazo	-	-
<b>Total activo</b>	<b>683.085</b>	<b>682.577</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>681.458</b>	<b>681.194</b>
Fondos propios	681.458	681.194
Reservas	681.194	681.286
Resultado del ejercicio	264	(92)
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>1.627</b>	<b>1.383</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.627	1.383
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>683.085</b>	<b>682.577</b>

## Cuenta de pérdidas y ganancias (datos en miles de euros):

	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	3.342	3.230
Gastos de personal	(868)	(822)
Otros ingresos de explotación	1.238	-
Otros gastos de explotación	(21.706)	(20.278)
Amortización del inmovilizado	-	-
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(17.994)</b>	<b>(17.870)</b>
Ingresos financieros	13.286	12.691
Gastos financieros	-	(85)
<b>Resultados financieros</b>	<b>13.286</b>	<b>12.606</b>
Resultado antes de impuestos	(4.708)	(5.264)
Impuesto sobre beneficios	4.972	5.172
Resultado del Ejercicio Procedente de Operaciones Continuas	264	(92)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>264</b>	<b>(92)</b>

## Estado de ingresos y gastos reconocidos (datos en miles de euros):

	2023	2022
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>264</b>	<b>(92)</b>
Ingresos imputados directamente al patrimonio	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>Total de Ingresos y Gastos Reconocidos</b>	<b>264</b>	<b>(92)</b>

## Estado de cambios en el patrimonio neto (datos en miles de euros):

	Capital	Prima de emisión	Reservas (Nota 9)	(Acciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos	Total
Saldo, final año 2021	-	-	688.011	-	(6.725)	-	-	681.286
Saldo ajustado, inicio año 2022	-	-	688.011	-	(6.725)	-	-	-
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	(92)	-	-	681.286
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	(6.725)	-	6.725	-	-	(92)
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocia	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(6.725)	-	6.725	-	-	-
Saldo, final año 2022	-	-	681.286	-	(92)	-	-	681.194
Saldo ajustado, inicio año 2023	-	-	681.286	-	(92)	-	-	681.194
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	264	-	-	264
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	(92)	-	92	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocia	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(92)	-	92	-	-	-
Saldo final año 2023	-	-	681.194	-	264	-	-	681.458

## Estado de flujos de efectivo (datos en miles de euros):

	2023	2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>4.039</b>	<b>609</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(4.708)	(5.264)
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>(14.524)</b>	<b>(12.606)</b>
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(1.238)	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	(13.286)	(12.691)
Gastos financieros	-	85
Diferencias de cambio	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>7.496</b>	<b>701</b>
Existencias	-	-
Deudores y otras cuentas para cobrar	7.252	403
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	244	298
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>15.775</b>	<b>17.778</b>
Pagos de intereses	-	(85)
Cobros de dividendos	12.300	12.600
Cobros de intereses	986	91
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	2.489	5.172
Otros pagos (cobros)	-	-
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>1.266</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes</b>	<b>5.305</b>	<b>609</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	23.898	23.257
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	29.203	23.866

Asimismo, Cecabank, S.A. aporta a los estados financieros consolidados del Grupo CECA al 31 de diciembre de 2023 (sin tener en cuenta las eliminaciones por consolidación correspondientes) las siguientes magnitudes:

- Activo total: 14.627.479 miles de euros.
- Patrimonio neto: 1.289.153 miles de euros.
- Ingresos por comisiones: 225.328 miles de euros.
- Ganancias antes de impuestos: 102.788 miles de euros.

## 4. Distribución de los resultados de la CECA

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad dominante del ejercicio 2023, que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2022:

	Miles de euros	
	2023 Propuesta	2022 Aprobado
Reservas	264	(92)
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>264</b>	<b>(92)</b>

## 5. Información por segmentos de negocio

La práctica totalidad de la actividad del Grupo corresponde al negocio mayorista de Cecabank, S.A., y se desarrolla en España, representando el negocio minorista restante menos del 1% de dicha actividad.

A continuación, se presenta un desglose de los principales ingresos ordinarios de los ejercicios 2023 y 2022 de clientes externos al Grupo desglosado por áreas geográficas en las que tienen su origen:

### En 2023:

	Miles de euros			
	España	Resto de Europa	Resto del Mundo	Total
Ingresos por intereses (Nota 29)	460.790	-	-	460.790
Ingresos por comisiones (Nota 32)	224.075	-	-	224.075
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas (Nota 34)	12.308	-	-	12.308
Otros ingresos de explotación (Nota 35)	41.991	10.599	-	52.590

### En 2022:

	Miles de euros			
	España	Resto de Europa	Resto del Mundo	Total
Ingresos por intereses (Nota 29)	143.829	-	-	143.829
Ingresos por comisiones (Nota 32)	225.461	-	-	225.461
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas (Nota 34)	11.316	-	-	11.316
Otros ingresos de explotación (Nota 35)	42.078	8.105	-	50.183

Por su parte, en la Nota 27, se muestra información sobre la distribución geográfica por contrapartes de las principales actividades del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y durante dichos ejercicios, el Grupo no tiene, ni ha tenido ningún cliente que individualmente represente el 10% de sus ingresos ordinarios.

## 6. Retribuciones al Consejo de Administración y personal de la Alta Dirección

### 6.1. Remuneración al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la CECA reciben, por su asistencia a las reuniones del Consejo, a sus Comisiones de apoyo y a la Asamblea, dietas cuyo desglose en los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2023	2022
Aguirre Loaso, José Luis	-	6,90
Arriola Boneta, Antón Joseba	16,56	1,38
Azuaga Moreno, Manuel	15,17	15,17
Cifre Rodríguez, Josep A.	15,86	17,24
Fainé Casas, Isidro	16,55	16,55
Goirigolzarri Tellaeche, José Ignacio	15,17	15,17
Medel Cámara, Braulio	-	5,52
Pla Barber, José	17,24	16,55
Serrano Gill De Albornoz, Francisco	15,17	9,66
Villalabeitia Galarraga, Gregorio	-	13,79
	<b>111,72</b>	<b>117,93</b>

Durante el año 2023, se han satisfecho dietas a miembros del Consejo y entidades representadas en el mismo, en concepto de alta representación, por un importe total de 182,1 miles de euros (182,1 miles de euros en el año 2022 en concepto de alta representación). Adicionalmente, no existen saldos o compromisos de ningún tipo adicionales mantenidos con miembros actuales o anteriores del Consejo de la CECA.

Tres consejeros causaron bajan a lo largo de 2022. D. José Luis Aguirre Loaso el 19 de abril, D. Braulio Medel Cámara el 18 de julio y D. Gregorio Villalabeitia Galarraga el 30 de noviembre.

Así mismo, uno de los consejeros no cobra dietas por la asistencia al Consejo de Administración y sus Comisiones de apoyo.

En la Nota 41 se detallan el resto de los saldos mantenidos con sus consejeros y personas vinculadas a los mismos.

### 6.2. Remuneraciones al personal de la Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos de la entidad

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la Alta Dirección de la CECA en los ejercicios 2023 y 2022 al Consejero Delegado, al Director Corporativo de Servicios Asociativos y Recursos, al Secretario General-Director Corporativo de Secretaría General y de Asesoramiento Jurídico y Fiscal y a la Directora Corporativa de Planificación de Cecabank, S.A. que prestan sus servicios a la CECA a tiempo parcial (el Consejero Delegado de Cecabank es a su vez el Director General de CECA).

En los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido miembros del Consejo de Administración que hayan participado en calidad de directivos por lo que no se han devengado remuneraciones por este concepto. Las remuneraciones por retribuciones a corto plazo de la Alta Dirección han ascendido a 654 y 631 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se ha devengado ninguna remuneración adicional a la Alta Dirección, ni hay obligaciones contraídas en concepto de “Remuneraciones post-empleo”, “Otras prestaciones a largo plazo”, “Indemnizaciones por cese” o “Pagos basados en instrumentos de patrimonio”.

En los ejercicios 2023 y 2022 no existen derechos consolidados de pensiones ni de la Alta Dirección ni de los miembros del Consejo de Administración, actuales o anteriores mantenidos por la CECA.

Al 31 de diciembre de 2023, el total devengado en concepto de remuneraciones variables pendientes de pago a la Alta Dirección asciende a 233 miles de euros (222 miles de euros en el ejercicio 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se devengó ninguna remuneración adicional en concepto de prestación post - empleo ni de ningún otro tipo a los indicados en esta Nota a los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la CECA.

La Entidad tiene contratada, a través de Cecabank, S.A. una póliza de responsabilidad civil para Administradores y la Alta Dirección con las condiciones habituales para este tipo de seguros.

### 6.3. Obligaciones de transparencia

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que los Administradores deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad en la que ejercen el cargo de Administrador.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el órgano de administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

## 7. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Efectivo en euros	41.579	42.800
Efectivo en moneda extranjera	77.033	133.975
Saldos en efectivo en bancos centrales (Nota 1.9) (*)	6.924.810	7.548.434
Otros depósitos a la vista	155.434	129.202
<i>De los que: en moneda extranjera</i>	<i>129.153</i>	<i>92.270</i>
<i>De los que: en euros</i>	<i>26.281</i>	<i>36.932</i>
Entidades de Crédito Dudosas (Nota 22.7)	38	16
Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro (Nota 22.8)	(107)	(88)
	<b>7.198.787</b>	<b>7.854.339</b>

(\*) Este saldo corresponde íntegramente al saldo en efectivo en Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2023, las posiciones dudosas con corresponsales se encuentran clasificadas en este epígrafe. Asimismo, las pérdidas por deterioro incluyen 17 miles de euros de correcciones de valor valoradas individualmente, 63 miles de euros valoradas colectivamente y 27 miles de euros en concepto de correcciones por riesgo país.

Al 31 de diciembre de 2022, las posiciones dudosas con corresponsales se encontraban clasificadas en este epígrafe. Asimismo, las pérdidas por deterioro incluyen 7 miles de euros de correcciones de valor valoradas individualmente, 38 miles de euros valoradas colectivamente y 43 miles de euros en concepto de correcciones por riesgo país.

## 8. Activos y pasivos financieros a valor razonable mantenidos para negociar

### 8.1 Instrumentos financieros mantenidos para negociar - cartera deudora y acreedora

#### 8.1.1. Instrumentos financieros mantenidos para negociar - Composición del saldo

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2023	2022	2023	2022
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>585.382</b>	<b>307.324</b>	-	-
Deuda Pública	252.059	118.332	-	-
Letras del Tesoro	31.890	799	-	-
Otros organismos públicos	20.335	8.264	-	-
Administraciones públicas no residentes	30.129	44.061	-	-
Entidades de crédito	146.471	70.020	-	-
Sector privado (España)	99.543	64.790	-	-
Sector privado (resto del mundo)	4.955	1.058	-	-
Activos dudosos	-	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>221.158</b>	<b>102.253</b>	-	-
Acciones cotizadas en el mercado español	209.489	101.188	-	-
Acciones cotizadas en mercados del resto del mundo	11.669	1.065	-	-
<b>Derivados de negociación-</b>	<b>401.078</b>	<b>447.469</b>	<b>427.672</b>	<b>482.354</b>
Derivados negociados en mercados organizados	113	1.195	27	-
Derivados no negociados en mercados organizados	400.965	446.274	427.645	482.354
<b>Posiciones cortas en valores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>202.276</b>	<b>134.394</b>
	<b>1.207.618</b>	<b>857.046</b>	<b>629.948</b>	<b>616.748</b>

En la Nota 23 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en las Notas 24 y 25 se incluye información sobre los riesgos de mercado y liquidez, respectivamente, asociados a los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 27 se incluye información sobre concentración de riesgos relativa a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros. En la Nota 26 se presenta información sobre la exposición al riesgo de tipo de interés.

### 8.1.2. Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación, se presenta el desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo, clasificados en función de sus riesgos inherentes, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Miles de euros

	2023			2022		
	Valores Razonables			Valores Razonables		
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Valor Nominal	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Valor Nominal
Riesgo de interés	365.394	352.670	16.296.979	401.069	410.040	17.170.545
Riesgo de cambio	35.521	74.976	5.877.891	44.701	71.856	6.089.307
Riesgo sobre acciones	113	26	244.431	1.196	324	167.561
Riesgo de crédito	50	-	300.000	503	134	115.000
	<b>401.078</b>	<b>427.672</b>	<b>22.719.301</b>	<b>447.469</b>	<b>482.354</b>	<b>23.542.413</b>

El valor nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con estos contratos, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de estos, así como con otras posiciones patrimoniales del Grupo.

### 8.1.3. Pasivos financieros mantenidos para negociar - Posiciones cortas de valores

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la tipología de operaciones en la que tienen su origen, es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
<b>Clasificación:</b>		
Por descubiertos en pactos de recompra-		
Valores representativos de deuda	202.276	134.394
	<b>202.276</b>	<b>134.394</b>

La partida "Posiciones cortas de valores - Por descubiertos en pactos de recompra - Valores representativos de deuda" del cuadro anterior recoge el valor razonable de aquellos valores representativos de deuda adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional por el Grupo, y por tanto, no registrados en el activo de su balance, que han sido vendidos y que serán adquiridos de nuevo por el Grupo antes del vencimiento de los préstamos de recompra inversa de activos, que constituyen garantía para proceder a su devolución a su titular al vencimiento de la operación.

## 8.2. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>5.636</b>	<b>5.804</b>
Acciones no cotizadas	5.636	5.804
<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>12.370</b>	<b>9.135</b>
Sector privado (España)	7.398	-
Sector privado (resto del mundo)	4.972	9.135
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>2.471</b>	<b>-</b>
	<b>20.477</b>	<b>14.939</b>

En la Nota 23 se incluye información sobre la exposición al riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asociada a estos instrumentos financieros.

En la Nota 22 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022. En la Nota 24 se incluye información sobre la exposición al riesgo de mercado de estos instrumentos financieros. En la Nota 26 se incluye información sobre la exposición al riesgo de tipo de interés.

En la Nota 25 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

En la Nota 27 se incluye información sobre el riesgo de concentración de estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## 8.3. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay registrados activos y pasivos en este epígrafe.

## 9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Valores representativos de deuda-</b>		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	226.566	913.179
Letras del Tesoro	-	400.332
Deuda Pública	226.566	512.847
Administraciones Públicas no residentes	1.229.316	1.008.788
Entidades de crédito españolas	218.523	142.597
Entidades de crédito no residentes en España	165.836	76.526
Sector privado (España)	113.252	150.445
Sector privado (resto del mundo)	330.549	296.961
	<b>2.284.042</b>	<b>2.588.496</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Intereses devengados	22.118	11.810
Resultados por valoración y otros	(21.941)	(259.223)
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	(2.693)	(4.811)
	<b>(2.516)</b>	<b>(252.224)</b>
	<b>2.281.526</b>	<b>2.336.272</b>
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>		
Acciones no cotizadas en mercados organizados	10.825	10.826
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Resultados por valoración y otros	2.026	2.164
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	(10.257)	(10.257)
	<b>(8.231)</b>	<b>(8.093)</b>
	<b>2.594</b>	<b>2.733</b>
	<b>2.284.120</b>	<b>2.339.005</b>

En la Nota 22 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, entre los que se encuentran los incluidos en este epígrafe del activo.

En la Nota 23 se incluye información sobre el riesgo de crédito al que están afectos los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el riesgo de mercado al que está expuesto el Grupo asociado a estos activos financieros. En la Nota 26 se incluye información sobre exposición al riesgo de tipo de interés.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a estos activos financieros.

## 10. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Valores representativos de deuda-</b>		
Valores representativos de deuda emitidos por Administraciones Públicas españolas	199.991	199.985
Valores representativos de deuda emitidos por entidades distintas de Administraciones Públicas españolas	105.449	106.134
Activos dudosos	-	-
	<b>305.440</b>	<b>306.119</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	(288)	(352)
Intereses devengados	1.665	1.506
	1.377	1.154
	<b>306.817</b>	<b>307.273</b>
<b>Préstamos y anticipos a bancos centrales-</b>		
Anticipos distintos de préstamos	8.052	-
	<b>8.052</b>	-
<b>Ajustes por valoración</b>		
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	-	-
Intereses devengados	39	1
	<b>39</b>	<b>1</b>
	<b>8.091</b>	<b>1</b>
<b>Préstamos y anticipos a entidades de crédito</b>		
Préstamos de recompra inversa	1.175.730	360.754
Otros préstamos a plazo	252.094	292.712
Anticipos distintos de préstamo	709.714	697.008
Activos dudosos	-	25
	<b>2.137.538</b>	<b>1.350.499</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	-	(25)
Intereses devengados	13.832	2.517
	<b>13.832</b>	<b>2.492</b>
	<b>2.151.370</b>	<b>1.352.991</b>
<b>Préstamos y anticipos a la clientela-</b>		
A la vista	2.877	8.258
Deuda por tarjeta de crédito	592	604
Cartera comercial	3.162	2.303
Préstamos de recompra inversa	136.872	1.046
Otros préstamos a plazo	484.429	206.180
Anticipos distintos de préstamos	214.316	650.083
Activos dudosos	299	378
	<b>842.547</b>	<b>868.852</b>
<b>Ajustes por valoración-</b>		
Pérdidas por deterioro (Nota 23.4)	(856)	(378)
Primas en la adquisición	7.716	11.248
Intereses devengados	6.610	3.785
	<b>13.470</b>	<b>14.655</b>
	<b>856.017</b>	<b>883.507</b>
	<b>3.322.295</b>	<b>2.543.772</b>

En el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos a la clientela”, se incluyen préstamos a la clientela con garantía hipotecaria cuyo valor en libros asciende a 34.718 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (37.483 miles de euros en 2022).

En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los activos incluidos en esta categoría de activos financieros. En la Nota 23 se incluye determinada información relevante referida al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

En la Nota 25 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros del Grupo.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022. En la Nota 26 se presenta información sobre el riesgo de exposición al tipo de interés.

Adicionalmente el Grupo aplica los siguientes tipos de interés medio para los préstamos (tanto hipotecarios como no hipotecarios) en los ejercicios terminados en el 2023 y 2022:

	2023	2022
<b>Tipos de interés medios:</b>		
Eficiencia energética	Euribor anual	Euribor anual
Hipotecario de convenio	Euribor anual con límite máximo +5,25% y mínimo 0,50%	Euribor anual con límite máximo +5,25% y mínimo 0,50%
Hipotecario de libre disposición	Euribor anual + 0,40%	Euribor anual + 0,40%
Consumo libre disposición	Euribor anual + 2%	Euribor anual + 2%
Vivienda ampliación	Euribor anual	Euribor anual
Social	Euribor anual	Euribor anual

## 11. Derivados de cobertura

El Grupo tiene contratadas con diversas contrapartes operaciones de derivados financieros que se han considerado de cobertura contable para proteger el valor razonable de determinadas posiciones del balance consolidado susceptibles de fluctuar ante variaciones de los tipos de interés de mercado y cumplir los requisitos para ello requeridos por la normativa aplicable.

Las posiciones del balance consolidado del Grupo objeto de la cobertura corresponden a valores representativos de deuda a tipo de interés fijo (emisiones avaladas, bonos del Estado y letras del Tesoro). Los emisores de los títulos son el estado español, entidades de crédito privadas españolas y otros sectores residentes.

Dado que las posiciones que generan el riesgo son operaciones a largo plazo referenciadas a un tipo de interés fijo, el objetivo principal de la cobertura es transformar el rendimiento de las partidas cubiertas de fijo a variable y por tanto referenciar dicho rendimiento a los movimientos de mercado relacionados con las variaciones del tipo de interés; para ello el Grupo utiliza derivados de tipos de interés todos ellos negociados en mercados no organizados (básicamente, permutas financieras como call money swaps).

El Grupo realiza las coberturas asociando call money swaps a cada grupo de instrumentos de deuda cubiertos en función de las sensibilidades ante variaciones de tipos de interés, y documenta los correspondientes análisis de eficacia de las coberturas para verificar que, al inicio y durante la vida de las mencionadas coberturas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de las partidas cubiertas que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados prácticamente en su totalidad por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de las coberturas han variado dentro de un rango del 80% al 125%. Las coberturas descritas anteriormente son altamente eficaces.

A continuación se presenta, un detalle del valor razonable de los instrumentos de cobertura de valor razonable en función del instrumento cubierto en la operación de cobertura:

Miles de euros

	2023		2022	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Instrumento cubierto -				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	83.304	57.648	196.441	-
	<b>83.304</b>	<b>57.648</b>	<b>196.441</b>	<b>-</b>

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas se muestran en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” (véase Nota 34).

En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable de estos derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2023 y 2022. En la Nota 23, se presenta determinada información sobre el riesgo de crédito asociado a estos derivados a esas mismas fechas.

## 12. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presenta la composición de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Miles de euros

	2023	2022
Inmuebles	623	623
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<b>623</b>	<b>623</b>

El movimiento producido en las partidas incluidas en este capítulo del balance consolidado durante los ejercicios 2023 y 2022, así como en sus pérdidas por deterioro, es el siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
<b>Coste:</b>		
Saldo al 1 de enero	623	4.943
Adiciones	-	-
Retiros	-	-
Trasposos	-	(4.320)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>623</b>	<b>623</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro:</b>		
Saldos al 1 de enero	-	(1.868)
Adiciones	-	-
Retiros	-	1.868
Trasposos	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre</b>	<b>623</b>	<b>623</b>

## Inmuebles

En relación con las partidas incluidas en esta rúbrica y sobre las que se ha excedido el plazo de un año desde su registro inicial (inmuebles en su totalidad), el Grupo continúa realizando una gestión activa encaminada a su venta en el corto plazo. Si bien, la situación del mercado inmobiliario en España dificulta la disposición de estos activos, la gestión que realiza el Grupo en relación con dichos activos está encaminada a su venta en el corto plazo, teniendo expectativas razonables para ello, por lo cual, al cumplirse también el resto de los requisitos establecidos en la Circular 4/2017, los mismos continúan clasificándose y valorándose como activos no corrientes en venta.

### 13. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Inmovilizado Material - De Uso Propio				Total
	Terrenos y edificios	Mobiliario instalaciones y vehículos	Equipos informativos y sus instalaciones	Inversiones inmobiliarias	
<b>Coste</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	61.162	26.060	19.446	15.591	122.259
Adiciones	126	3.752	814	-	4.692
Retiros	(273)	(1.004)	(423)	-	(1.700)
Trasposos	6.576	808	-	-	7.384
Saldo al 31 de diciembre de 2022	67.591	29.616	19.837	15.591	132.635
Adiciones	147	889	14.640	-	15.676
Retiros	(102)	(6.339)	(7.903)	(181)	(14.525)
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	67.636	24.166	26.574	15.410	133.786
<b>Amortización acumulada</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(26.914)	(22.505)	(15.378)	(6.267)	(71.064)
Dotación con cargo a resultados (Nota 40)	(1.244)	(986)	(1.889)	(247)	(4.366)
Retiros	260	1.005	419	-	1.684
Trasposos	(4.274)	(682)	-	-	(4.956)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(32.172)	(23.168)	(16.848)	(6.514)	(78.702)
Dotación con cargo a resultados (Nota 40)	(1.272)	(1.172)	(3.399)	(246)	(6.089)
Retiros	102	6.331	7.897	154	14.484
Trasposos	-	-	1	(1)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(33.342)	(18.009)	(12.349)	(6.607)	(70.307)
<b>Activo material neto:</b>					
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	35.419	6.448	2.989	9.077	53.933
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	34.294	6.157	14.225	8.803	63.479

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encontraban totalmente amortizados activos tangibles por un importe bruto de 19.919 miles de euros y 31.269 miles de euros, respectivamente. El Grupo tiene asegurados los activos tangibles mediante pólizas de seguros.

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 existían deterioros de los activos tangibles propiedad del Grupo, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto dentro de dichos ejercicios.

En el ejercicio 2023, los ingresos derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascienden a 2.256 miles de euros (1.761 miles de euros en el ejercicio 2022) (véase Nota 35).

Durante el ejercicio 2023 se han producido pérdidas derivadas de los retiros en el capítulo “Inmovilizado material - De uso propio” por un importe de 14 miles euros (16 de miles de euros en el ejercicio 2022), los cuales están registrados en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si bien el Grupo está expuesto a cambios en el valor residual al final de los arrendamientos actuales, el Grupo generalmente firma nuevos arrendamientos operativos y, por lo tanto, no experimentará inmediatamente ninguna reducción en el valor residual al final de estos arrendamientos. Las expectativas sobre los valores residuales futuros se reflejan en el valor razonable de los inmuebles.

Los pagos mínimos por arrendamiento a cobrar sobre arrendamientos de inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Menos de un año	2.256	1.761
Entre uno y cinco años	6.267	5.017
Más de cinco años	7.445	5.972

## Derechos de uso:

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre oficinas de la red exterior para el ejercicio de su actividad en el extranjero, así como, en menor medida, para equipos para procesos de la información. Los derechos de uso por arrendamiento, al 31 de diciembre de 2023, ascienden a un importe de 944 miles de euros (1.303 miles de euros en el ejercicio 2022).

Asimismo, el Grupo ha tomado la decisión de utilizar un edificio en la calle Antonio Cabezón 29 para necesidades de uso propio y por tanto ha sido contabilizado en dicha categoría a cierre del ejercicio 2022, tras haber realizado un análisis en cuanto a la normativa aplicable, sin tener esto ningún impacto en la cuenta de resultados.

## 14. Activos intangibles

### 14.1. Otros activos intangibles

El saldo de este epígrafe lo componen, básicamente, derechos derivados de la adquisición de determinados negocios de depositaria y custodia de valores confiados por terceros, así como, en menor medida, programas informáticos desarrollados por el Grupo, que se amortizan de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.14. anterior. El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Activo Intangible con vida útil definida</b>	<b>691.357</b>	<b>705.335</b>
<i>De los cuales por negocios de depositaria adquiridos</i>	688.718	701.569
<i>De los cuales por aplicativos informáticos</i>	2.639	3.766
<b>Amortización acumulada</b>	<b>(367.329)</b>	<b>(304.167)</b>
<i>De los cuales por negocios de depositaria adquiridos</i>	(365.200)	(301.209)
<i>De los cuales por aplicativos informáticos</i>	(2.129)	(2.958)
<b>Total neto</b>	<b>324.028</b>	<b>401.168</b>

Al 31 de diciembre de 2023 la entidad cuenta con activos intangibles totalmente amortizados por un importe de 2.129 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo ascendía a 3.097 miles de euros.

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Miles de euros

<b>Coste:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>698.089</b>
Adiciones y traspasos	37.624
Retiros y otros movimientos	(30.378)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>705.335</b>
Adiciones y traspasos	12.620
Retiros y otros movimientos	(26.598)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>691.357</b>
<b>Amortización acumulada:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(251.427)</b>
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(83.117)
Retiros y otros movimientos	30.377
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(304.167)</b>
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 40)	(86.462)
Retiros y otros movimientos	23.300
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(367.329)</b>
<b>Activo intangible neto:</b>	
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>401.168</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>324.028</b>

Las adiciones de los ejercicios 2023 y 2022 del cuadro anterior corresponden a la activación del coste de los nuevos contratos de depositaria surgidos tras la renovación de los derechos y compromisos derivados de negocios de gestión de depositaria y custodia de valores confiados por terceros adquiridos en ejercicios anteriores. El importe del ejercicio 2023 ha ascendido a 12.620 miles de euros (37.624 miles de euros en el ejercicio 2022).

Los retiros se corresponden a los pagos variables realizados por la consecución de determinados objetivos contractuales y a la incorporación al coste de importes garantizados con origen en dichos negocios, siendo el importe del ejercicio 2023 y 2022 de 26.598 miles de euros y 30.378 miles de euros respectivamente. Paralelamente a esta activación, durante los ejercicios 2023 y 2022 el Banco ha dado de baja la amortización y el deterioro asociado a los contratos que han sido objeto de renovación o baja, los cuales se encontraban totalmente amortizados.

En agosto de 2021 el Grupo llegó a un acuerdo de mediación con Dunas Capital España, S.L. por el que Cecabank, S.A. fue designada Entidad depositaria de fondos de inversión, SICAVs, entidades de capital riesgo y fondos de pensiones que estaban depositados en Dunas Capital España, S.L. La prestación del servicio de depositaria ha comenzado a prestarse a Dunas Capital España, S.L. en el mes de febrero de 2022.

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de deterioro comprobando si el valor neto de los elementos de su activo intangible (contratos de depositaria y custodia) excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se basan en cifras reales y proyectadas de patrimonio, ingresos, costes y pagos variables, así como el precio fijo pagado por Cecabank:

- Respecto al patrimonio, se parte del importe real depositado a cierre de diciembre del año analizado y a partir de entonces las cifras de patrimonio son las consideradas en base a los ingresos estimados en el plan de negocio de cada operación.
- Los ingresos se obtienen del plan de negocio, que incluyen los importes acumulados de las comisiones de depositaria efectivamente cobradas por Cecabank en el año analizado y reflejando los ingresos esperados según el plan de negocio.
- Los pagos variables son los correspondientes a los importes pagados al cliente en función de los ingresos efectivamente obtenidos cada año y en las proyecciones se indican los importes máximos a pagar en caso de cumplirse las proyecciones de ingresos del Plan de negocio, tal y como se establece en los contratos.
- El valor actual neto se calcula en base a la consideración de diferentes tasas para actualizar los flujos futuros esperados de los negocios de depositaria. A cierre de este ejercicio los valores o intervalos utilizados por la entidad son los resultantes del cálculo de las siguientes tasas: ROE de la entidad a cierre de diciembre, el *Capital Asset Pricing Model*, el *Price Earnings Ratio*, el *Price to Book Value*, así como los promedios de las mismas y los promedios de estas sin los extremos. A partir de estas la entidad procede a estimar la valoración de cada uno de los negocios de depositaria, comparando los resultados con el valor contable.

## 15. Otros activos y Otros pasivos

### 15.1. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resto de los otros activos-		
Periodificaciones-		
Comisiones pendientes de cobrar	15.578	16.078
Gastos pagados no devengados	470	1.129
Otras periodificaciones	1.451	1.260
Otros activos-		
Operaciones en camino	31.927	30.750
Activos netos en planes de pensiones (Nota 2.11.2 y 36)	-	6.363
Otros conceptos	13.575	11.741
	<b>63.001</b>	<b>67.321</b>

La partida “Resto de los otros activos Periodificaciones - Comisiones pendientes de cobrar” del cuadro anterior recoge el importe de las periodificaciones de comisiones a recibir por el Grupo por diversos servicios que presta relacionados, básicamente, con la actividad de medios de pago y de depositaria de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones.

Los saldos recogidos en la rúbrica “Resto de los otros activos - Otros activos - Operaciones en camino” del cuadro anterior corresponden, principalmente, con saldos de naturaleza transitoria relacionados, básicamente, con operaciones de suscripción de valores y otras operaciones, realizadas en mercados organizados pendientes de liquidar.

## 15.2. Otros pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Periodificaciones-		
Comisiones pendientes de pagar	5.191	3.862
Gastos devengados no vencidos	50.865	43.502
Ingresos anticipados	170	165
Otros pasivos-		
Operaciones en camino	21.676	20.557
Otros conceptos	3.102	4.100
	<b>81.004</b>	<b>72.186</b>

El saldo de la rúbrica “Periodificaciones - Gastos devengados no vencidos” del cuadro anterior recoge, entre otros conceptos, al 31 de diciembre de 2023, saldos por importe de 15.068 miles de euros (13.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) que tienen su origen en remuneraciones variables devengadas por el personal pendientes de pago.

Los saldos recogidos en la rúbrica “Otros pasivos - Operaciones en camino” del cuadro anterior corresponden, principalmente, a saldos de naturaleza transitoria relacionados, básicamente, con operaciones de suscripción de valores y otras operaciones, realizadas en mercados organizados pendientes de liquidar.

## 16. Pasivos financieros a coste amortizado

### 16.1. Composición del saldo

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de esta rúbrica de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Depósitos</b>		
Bancos centrales	-	3.840
Entidades de crédito	1.583.227	1.515.747
Cientela	10.626.016	10.517.992
	<b>12.209.243</b>	<b>12.037.579</b>
Ajustes por valoración	28.232	9.818
	<b>12.237.475</b>	<b>12.047.397</b>
Otros pasivos financieros	220.430	376.752
	<b>12.457.905</b>	<b>12.424.149</b>

(\*) Incluye intereses devengados por importe de 28.232 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (9.818 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En la Nota 22 se presenta información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

### 16.2. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte y al tipo de instrumento, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	-	3.843
	-	<b>3.843</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
A plazo-		-
Cuentas a plazo	-	3.840
	-	<b>3.840</b>
Ajustes por valoración	-	3
	-	<b>3.843</b>

En el ejercicio 2023 no se contrataron depósitos con el Banco de España (3.840 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

### 16.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes de operaciones, se indica a continuación:

	2023	Miles de euros 2022
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	1.373.045	1.193.795
Resto estados Unión Monetaria Europea	114.988	285.827
Resto del mundo	101.058	37.507
	<b>1.589.091</b>	<b>1.517.129</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
A la vista y otros-		
Otras cuentas	1.124.669	909.813
A plazo-		
Cuentas a plazo	429.983	350.123
Pactos de recompra de activos	28.575	255.811
	<b>1.583.227</b>	<b>1.515.747</b>
Ajustes por valoración:	5.864	1.382
	<b>1.589.091</b>	<b>1.517.129</b>

## 16.4. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	10.585.579	10.333.471
Resto estados Unión Monetaria Europea	52.913	180.245
Resto del mundo	9.892	12.709
	<b>10.648.384</b>	<b>10.526.425</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>		
Administraciones públicas residentes en España	46.471	167.502
Otros sectores residentes en España	10.516.782	10.157.569
Otros sectores no residentes en España	62.763	192.921
Entidades de contrapartida central	-	-
	<b>10.626.016</b>	<b>10.517.992</b>
Ajustes por valoración	22.368	8.433
	<b>10.648.384</b>	<b>10.526.425</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>		
Cuentas corrientes	9.731.922	9.181.671
Imposiciones a plazo	742.365	1.044.807
Pactos de recompra	174.097	299.947
	<b>10.648.384</b>	<b>10.526.425</b>
Ajustes por valoración	-	-
	<b>10.648.384</b>	<b>10.526.425</b>

## 16.5. Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Obligaciones a pagar	1.816	1.850
Pasivos asociados a activos por derechos de uso	1.078	1.462
Fianzas recibidas	99.545	245.914
Cuentas de recaudación	27.126	30.566
Otros conceptos	90.865	96.960
	<b>220.430</b>	<b>376.752</b>

Estas partidas tienen su origen en la operativa que determinadas entidades de crédito realizan a través de Cecabank, siendo su naturaleza de carácter transitorio y liquidándose el primer día hábil siguiente a la fecha en que se originaron.

El saldo de la cuenta “Otros conceptos” del cuadro anterior recoge, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2023, saldos por importe de 43.003 miles de euros de amortizaciones de préstamos concedidos a Administraciones Públicas (38.434 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 se encuentra registrado un importe de 1.105 miles de euros como consecuencia de partidas adeudadas a entidades de crédito (894 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

## 17. Provisiones

El movimiento que se ha producido en estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en dichos ejercicios se muestran a continuación:

Miles de euros

	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 36)	Compromisos y garantías concedidas (Notas 2.10, 23 y 28.1)	Asuntos litigiosos	Restantes Provisiones
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	<b>45.426</b>	<b>262</b>	<b>4.213</b>	<b>36.862</b>
Dotación/(Reversión) neta con cargo/(abono) a resultados	(1.666)	151	2.506	(5.750)
Otros movimientos netos	(10.191)	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>33.569</b>	<b>413</b>	<b>6.719</b>	<b>31.112</b>
Dotación/(Reversión) neta con cargo/(abono) a resultados	2.132	(115)	443	1.769
Otros movimientos netos	(4.789)	-	(2)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>30.912</b>	<b>298</b>	<b>7.160</b>	<b>32.881</b>

Con fecha 6 de agosto de 2021 se alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para la ejecución de un expediente de regulación de empleo. El impacto global estimado asociado a dicho acuerdo, registrado como una dotación con cargo a resultados, la cual, ascendía a 24.763 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2021, e incluye fundamentalmente el coste asociado al expediente de regulación de empleo de adscripción voluntaria con afectación sobre 85 empleados, así como otras modificaciones de condiciones del marco laboral vigente, en especial aquellas que afectan a compromisos sociales (véase Nota 36). A fecha de 31 de diciembre de 2023 el saldo del ERE dentro de “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” asciende a 17.629 miles de euros (20.910 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Adicionalmente, el capítulo “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” al 31 de diciembre de 2023 incluye un importe de 4.634 miles de euros en concepto de variación del valor de las retribuciones post-empleo (al 31 de diciembre de 2022 dicha variación fue contabilizada en la rúbrica “Otros activos - Resto de los otros activos”) (véase Nota 36).

El capítulo “Asuntos litigiosos” incluye provisiones registradas para hacer frente a potenciales litigios derivados del ejercicio de la actividad del Grupo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capítulo “Restantes Provisiones” recoge, fundamentalmente, el importe constituido, en base a un modelo interno desarrollado por el Grupo, para la cobertura del riesgo operacional al que los Administradores consideran que el Grupo está expuesto, como consecuencia de la operativa de custodia y depositaria de valores confiados por terceros, así como las provisiones constituidas en relación con la operativa de determinados derivados sobre tipo de interés.

El Grupo, de acuerdo con el entorno de control y los sistemas de gestión del riesgo operacional establecidos, calcula sus requerimientos de capital por riesgo operacional siguiendo como metodología de estimación el método estándar, y este Marco de Control garantiza el cumplimiento de los requerimientos establecidos al efecto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión. La Unidad de Riesgo Operacional ha desarrollado un modelo interno de evaluación cualitativa. Los riesgos y puntos de control para su mitigación se someten a evaluaciones sistemáticas para obtener el riesgo operacional residual existente en las distintas actividades, productos y servicios, utilizando para ello técnicas cualitativas. Por riesgo residual se entiende la parte del riesgo no cubierta a través de la estructura de control interno de la entidad o seguros contratados con terceros, es decir, aquella parte del riesgo que con una cierta probabilidad puede impactar de forma negativa. Asimismo, las evaluaciones se someten periódicamente a procesos de contraste, en base a los resultados de los controles efectuados por las unidades de segundo y tercer nivel de control.

Así mismo, aparte de la evaluación cualitativa, el Grupo cuenta con una base de datos de pérdidas, que funciona como un repositorio de los eventos de pérdida operacional, clasificados por áreas organizativas y tipos de riesgo, y cuyo objetivo es identificar el origen que provoca la pérdida para establecer medidas mitigadoras que eviten que se produzca.

Además, existe una serie de Indicadores de riesgo con la finalidad de proporcionar el perfil de riesgo, tanto individuales, como agrupados en cestas por tipos de riesgo.

Las principales hipótesis y variables utilizadas en el nuevo modelo son las siguientes:

- Activos internacionales custodiados por delegación en un tercero: 149.681.000 miles de euros al 31 de febrero de 2023.
- Factor K-ASA: 0,04%
- Componente de pérdida (LC), producto de la media de pérdidas operacionales de los últimos 10 años multiplicado por 15 dando como resultado una LC de 1,12 al 30 de abril de 2023 (1,08 al 30 de abril de 2022).

En base a la citada metodología, Cecabank ha registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un importe de 24.394 miles de euros y un importe de 29.290 miles de euros, respectivamente, en concepto de provisión por riesgo operacional dentro de la categoría “Restantes provisiones”.

Adicionalmente desde la dirección de Control Interno y Riesgo Operacional se realizan periódicamente análisis de sensibilidad. Como fruto de los mismos no se han identificado necesidades adicionales de provisión a las establecidas a cierre de 31 de diciembre de 2023.

## 18. Otro resultado global acumulado

### 18.1. Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge el importe neto acumulado, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 9) que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos. En el estado de cambios en el patrimonio consolidado neto adjunto se muestra el movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### 18.2. Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge el importe acumulado neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de los compromisos de pensiones de prestación definida (véanse Notas 2.11.2 y 36). En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto se muestra el movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2023 y 2022, en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

### 18.3. Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge el importe neto acumulado, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global desde su adquisición (véase Nota 9) que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que se registran en el epígrafe de "Otras reservas" cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen. En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto se muestra el movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

## 19. Fondos propios

El desglose del patrimonio neto de los balances adjuntos Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Reservas	1.150.453	1.104.846
Resultado del ejercicio (Nota 3)	52.946	45.602
	<b>1.203.399</b>	<b>1.150.448</b>

## 20. Intereses Minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del capítulo de "Intereses Minoritarios" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el resultado correspondiente a los socios externos en el ejercicio 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	2023		2022	
	Intereses Minoritarios	De los que: Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	De los que: Resultado Atribuido a la Minoría
Cecabank, S.A.	140.338	7.965	129.423	7.146
	<b>140.338</b>	<b>7.965</b>	<b>129.423</b>	<b>7.146</b>

## 21. Situación fiscal

La CECA es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 508/12 constituido desde el 1 de enero de 2012, siendo Cecabank, S.A. la única sociedad dependiente.

Las sociedades del Grupo presentan sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

### 21.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2023, son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales las declaraciones presentadas por el Grupo de los últimos cuatro ejercicios desde la finalización de su periodo voluntario de declaración en relación con el Impuesto sobre Sociedades y para el resto de los impuestos.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, suspendió desde el 14 de marzo el cómputo de los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos contemplados en la normativa tributaria, reanudándose dicho cómputo con efectos desde el 4 de junio de 2020, en virtud del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo por los ejercicios aún no inspeccionados, los Administradores del Grupo estiman que el impacto de dichas posibles diferentes interpretaciones no sería significativo para las cifras registradas en estas cuentas anuales.

### 21.2. Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas

El desglose del capítulo “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
		Miles de euros
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio (Nota 21.3)	24.926	21.857
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(58)	(265)
	<b>24.868</b>	<b>21.592</b>

### 21.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta, para los ejercicios 2023 y 2022, la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado y el resultado consolidado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable al Grupo y la cuota a pagar de dicho impuesto contabilizada al 31 de diciembre de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	85.779	74.340
Exención doble imposición dividendos	12.300	12.600
<b>Resultado al Tipo de gravamen del 30%</b>	<b>97.048</b>	<b>86.940</b>
<b>Resultado al Tipo de gravamen del 25% (*)</b>	<b>1.031</b>	<b>-</b>
	29.372	26.082
Diferencias permanentes:		
Aumentos	665	969
Disminuciones	(5.105)	(5.189)
<b>Total</b>	<b>24.932</b>	<b>21.862</b>
(Deducciones) y (Bonificaciones)	(6)	(5)
<b>Gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio (Nota 21.2)</b>	<b>24.926</b>	<b>21.857</b>
Efecto de las diferencias temporales:		
Aumentos	7.656	3.517
Disminuciones	(5.817)	(9.082)
Retenciones y pagos a cuenta	(19.143)	(13.394)
Limitación del 25% base imponible Grupo previa integración DTAs	(7.667)	(4.437)
<b>Cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio (previa)</b>	<b>(45)</b>	<b>(1.539)</b>
Límite temporal integración base imponible negativa del ejercicio (**)	2.482	-
<b>Cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio</b>	<b>2.437</b>	<b>(1.539)</b>

(\*) Durante el ejercicio 2023, se ha producido la venta de inmovilizado material. Dado que la adquisición del inmueble se llevó a cabo a través de una operación de reestructuración protegida por el régimen fiscal de fusiones, y como consecuencia de su diferente forma jurídica, a una parte de la renta obtenida por la Entidad le aplica un tipo de gravamen o un régimen tributario especial distinto del de la Entidad transmitente. Por tanto, la renta derivada de la transmisión a un tercero del inmueble se entenderá generada de forma lineal, salvo prueba en contrario, durante todo el tiempo de tenencia del elemento transmitido. La parte de dicha renta generada hasta el momento de realización de la operación será gravada aplicando el tipo de gravamen y el régimen tributario que hubiera correspondido a la Entidad transmitente (25%) y, desde entonces, al régimen tributario que le corresponde a CECA (30%).

(\*\*) De acuerdo con la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de esta ley, si bien en relación con lo señalado en el primer inciso de la letra a) del apartado 1 de dicho artículo, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta las especialidades contenidas en el artículo 63 de esta ley. En el supuesto de pérdida del régimen de consolidación fiscal o de extinción del grupo fiscal, el importe de las bases imponibles negativas individuales pendientes de integración en la base imponible del grupo se integrará en el último período impositivo en que el grupo tribute en el régimen de consolidación fiscal.

La cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio que se indica en el cuadro anterior se encuentra registrada en el epígrafe "Pasivos por impuestos corrientes" para el ejercicio 2023 y en el epígrafe "Activos por impuestos-Activos por impuestos corrientes" para el ejercicio 2022.

### 21.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Adicionalmente a los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto Impuesto sobre Sociedades diferidos durante dichos ejercicios:

Miles de euros

Aumentos/  
(Disminuciones)  
de Patrimonio

	2023	2022
Efecto fiscal de las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	3.277	(201)
Efecto fiscal de las plusvalías y minusvalías no realizadas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	38	34
Efecto fiscal de las plusvalías y minusvalías no realizadas de instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(20.805)	31.350
	<b>(17.490)</b>	<b>31.183</b>

## 21.5. Activos y pasivos por impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar la cuota del impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Miles de euros

	2023	2022
<b>Impuestos diferidos deudores con origen en:</b>		
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones y otros compromisos a largo plazo con el personal	10.268	8.583
Dotaciones a provisiones	9.798	9.601
Pérdidas por deterioro de activos	22.709	30.658
Beneficios anticipados de ajustes por valoración	12.512	32.534
Determinación base imponible en régimen de consolidación fiscal	2.482	-
Otros conceptos	6.857	5.216
	<b>64.626</b>	<b>86.592</b>

Del total de los activos fiscales diferidos contabilizados al 31 de diciembre de 2023, 12.072 miles de euros (19.529 miles de euros en 2022) corresponden a activos monetizables que cumplen las condiciones del artículo 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades para generar un posible derecho de conversión en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden de los presupuestos del Grupo, así como sus proyecciones futuras, se espera recuperar los activos diferidos no monetizables en los próximos 10 ejercicios.

Al margen, al 31 de diciembre de 2023 el Banco ha reevaluado la capacidad de generación de ganancias fiscales futuras en relación con la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados, concluyendo que no existe impacto que deba recogerse en los estados financieros.

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa de aplicación, de forma prospectiva.

Miles de euros

	2023	2022
<b>Impuestos diferidos acreedores con origen en:</b>		
Revalorización de inmuebles	8.188	7.765
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones y otros compromisos a largo plazo con el personal	-	1.909
Otros conceptos	2.031	1.284
	<b>10.219</b>	<b>10.958</b>

## 21.6. Actualización de balances

El Grupo no se acogió al proceso de actualización del valor fiscal de determinados inmuebles tal y como lo define la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la cual permitiría a las entidades, bajo determinados requisitos, la actualización del valor de determinados activos de sus balances.

## 22. Valor razonable

### 22.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por clases de activos y pasivos financieros se presenta desglosado en esta Nota los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración contrastados.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Derivados de negociación y derivados de cobertura:

- Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria.
- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

#### Valores representativos de deuda:

- Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado, con carácter general, sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de Anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg y Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
- Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina teóricamente a partir del descuento de flujos futuros y utilizando, en función del instrumento en concreto, el modelo de valoración correspondiente reconocido por los mercados financieros.

#### Instrumentos de patrimonio:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, incorporando control interno sobre su valoración, o utilizando directamente valoraciones internas. En ambos casos se han utilizado:
  - Descuento de flujos de caja.
  - Multiplicador de empresas cotizadas comparables.
  - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV).

#### Préstamos y anticipos a la clientela:

- El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que, por las características de plazos y tipos de interés, así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones poseen, no existen diferencias significativas.

#### Pasivos financieros a coste amortizado:

- El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que, por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A efectos de lo indicado en los niveles 2 y 3, los precios se obtienen por modelos cuantitativos estándares, alimentados por variables de mercado que, o bien son observables directamente, o bien se pueden obtener por calibración o cálculo a partir de datos observables. Entre los modelos utilizados destacan Shift Ed lognormal, Libor Market Model y Hull-White para derivados sobre tipos de interés, Black-Scholes para derivados de renta variable y FX y Jarrow-Turnbull, Black adaptado a crédito y LHP para productos de crédito; asimismo como datos observables directamente más usuales podemos destacar el tipo de interés, tipo de cambio y determinadas volatilidades implícitas y correlaciones.

A continuación, se presenta el valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los instrumentos financieros del Grupo a dicha fecha, con el desglose antes indicado:

## Activos y pasivos financieros - valor razonable al 31 de diciembre de 2023

	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activo</b>								
Activos financieros mantenidos para negociar	586.208	611.517	9.893	(48.713)	3.623	32.266	391.291	9.893
Derivados	113	391.072	9.893	(48.932)	3.623	113	391.072	9.893
Instrumentos de patrimonio	221.158	-	-	-	-	20.016	-	-
Valores representativos de deuda	364.937	220.445	-	219	-	12.137	219	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7.398	13.079	-	(101)	-	180	638	-
Instrumentos de patrimonio	-	5.636	-	(169)	-	-	696	-
Valores representativos de deuda	7.398	4.972	-	140	-	180	14	-
Préstamos y anticipos	-	2.471	-	(72)	-	-	(72)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.132.442	151.678	-	2.104	-	(20.729)	813	-
Instrumentos de patrimonio	-	2.594	-	-	-	-	2.025	-
Valores representativos de deuda	2.132.442	149.084	-	2.104	-	(20.729)	(1.212)	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	83.304	-	(48.418)	-	-	83.304	-
<b>Pasivo</b>								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	202.302	418.300	9.346	59.454	(5.070)	(6.586)	418.300	9.346
Derivados	26	418.300	9.346	59.454	(5.070)	26	418.300	9.346
Posiciones cortas	202.276	-	-	-	-	(6.612)	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Contabilidad de coberturas	-	57.648	-	(61.685)	-	-	57.648	-

Activos y pasivos financieros - valor razonable al 31 de diciembre de 2022

	Jerarquía del valor razonable			Cambio en el valor razonable para el período		Cambio acumulado en el valor razonable antes de impuestos		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activo</b>								
Activos financieros mantenidos para negociar	329.582	521.194	6.270	(324.553)	(10.450)	(100)	439.938	6.270
Derivados	1.195	440.004	6.270	(324.488)	(10.450)	1.195	440.004	6.270
Instrumentos de patrimonio	102.253	-	-	-	-	(3.414)	-	-
Valores representativos de deuda	226.134	81.190	-	(65)	-	2.119	(66)	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	14.939	-	1.231	-	-	844	-
Instrumentos de patrimonio	-	5.804	-	1.255	-	-	865	-
Valores representativos de deuda	-	9.135	-	(24)	-	-	(21)	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.205.758	133.247	-	-	-	(255.411)	(1.649)	-
Instrumentos de patrimonio	-	2.733	-	-	-	-	2.164	-
Valores representativos de deuda	2.205.758	130.514	-	-	-	(255.411)	(3.813)	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	196.441	-	188.116	-	-	196.441	-
<b>Pasivo</b>								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	134.718	477.753	4.277	310.950	12.399	7.052	477.753	4.277
Derivados	324	477.753	4.277	310.950	12.399	324	477.753	4.277
Posiciones cortas	134.394	-	-	-	-	6.728	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados Contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los instrumentos financieros del Banco, se determina sobre la base de la variable de nivel más baja que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

Adicionalmente, se incluye el desglose de la cartera de valores en relación con los valores representativos de deuda:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Importe en libros		Minusvalías latentes		Plusvalías latentes €	Deterioro de valor acumulado	Pro-memoria: Pacto de recompra
	Total	Precio adquisición corregido	Pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Pérdidas acumuladas en el valor razonable no debidas al riesgo de crédito			
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	585.382	585.382	-	-	-	-	146.588
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	12.370	12.370	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.281.526	2.306.159	-	(96.713)	74.773	-	379.980
Activos financieros a coste amortizado	306.817	307.105	-	(14.875)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.186.095</b>	<b>3.211.016</b>	<b>-</b>	<b>(111.588)</b>	<b>74.773</b>	<b>-</b>	<b>526.568</b>
De los cuales: Administraciones Públicas españolas	722.367	732.460	-	(21.064)	2.850	-	254.848
Activos financieros mantenidos para negociar	304.284	304.284	-	-	-	-	146.588
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	218.092	228.185	-	(12.943)	2.805	-	108.260
Activos financieros a coste amortizado	199.991	199.991	-	(8.121)	2.805	-	-
De los cuales: Administraciones Públicas no residentes en España	1.255.996	1.238.607	-	(38.556)	-	-	145.234
Activos financieros mantenidos para negociar	30.130	30.130	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.143.352	1.125.963	-	(36.713)	-	-	145.234
Activos financieros a coste amortizado	82.514	82.514	-	(1.843)	-	-	-

## Al 31 de diciembre de 2022:

	Importe en libros		Minusvalías latentes				Pro-memoria: Pacto de recompra
	Total	Precio adquisición corregido	Pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Pérdidas acumuladas en el valor razonable no debidas al riesgo de crédito	Plusvalías latentes €	Deterioro de valor acumulado	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	307.324	307.324	-	-	-	-	102.369
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9.135	9.135	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.336.272	2.600.307	-	(260.078)	854	(4.811)	1.414.785
Activos financieros a coste amortizado	307.273	307.625	-	-	-	(352)	10.040
<b>Total</b>	<b>2.960.004</b>	<b>3.224.391</b>	<b>-</b>	<b>(260.078)</b>	<b>854</b>	<b>(5.163)</b>	<b>1.527.194</b>
De los cuales: Administraciones Públicas españolas	1.208.249	1.245.545	-	(37.402)	106	-	971.142
Activos financieros mantenidos para negociar	127.395	127.395	-	-	-	-	102.369
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	880.869	918.165	-	(37.402)	106	-	868.773
Activos financieros a coste amortizado	199.985	199.985	-	-	-	-	-
De los cuales: Administraciones Públicas no residentes en España	900.468	1.022.371	-	(121.903)	-	-	474.963
Activos financieros mantenidos para negociar	44.061	44.061	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	772.609	894.512	-	(121.903)	-	-	464.923
Activos financieros a coste amortizado	83.798	83.798	-	-	-	-	10.040

## 22.2. Valor razonable de los activos tangibles

Los únicos activos tangibles (inmuebles de uso propio e inversiones inmobiliarias) propiedad del Banco cuyo valor razonable difiere de su valor en libros son los inmuebles de su propiedad. Al 31 de diciembre de 2023, el valor en libros de estos inmuebles asciende a 42.737 miles de euros (34.472 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), mientras que su valor razonable estimado asciende a 69.727 y 67.867 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El valor razonable anterior ha sido estimado de acuerdo con las últimas tasaciones realizadas por Instituto de Valoraciones, S.A., aplicando para ello técnicas de tasación de general aceptación.

## 23. Exposición al riesgo de crédito

### 23.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como aquel que afecta o puede afectar a los resultados o al capital, como resultado del incumplimiento, por parte de un acreditado, de los compromisos recogidos en cualquier contrato, o que éste no pudiera actuar según lo convenido.

Para la correcta gestión del riesgo de crédito, el Grupo tiene establecidos unos procedimientos cuyos principales elementos se describen a continuación:

#### Análisis del Riesgo de Crédito

En el Grupo el proceso de evaluación de la calidad crediticia de las contrapartidas y el de asignación de límites está estrechamente ligado. Así el Grupo asigna una calificación interna a las distintas contrapartidas con las que se desea trabajar. Esta calificación interna contribuye al establecimiento del importe máximo de riesgo a asumir con cada contraparte. También constituye la base para la admisión y seguimiento del riesgo.

La calificación es el resultado del análisis de diversos factores cuantitativos y cualitativos, que son valorados de forma independiente y reciben una ponderación específica para el cálculo de la calificación final. El resultado es una valoración independiente de los analistas del Grupo que aglutina la percepción de la calidad crediticia de las entidades con las que se quiere operar.

#### Seguimiento y Control del Riesgo de Crédito

El seguimiento del riesgo de crédito se efectúa mediante una gestión activa de las carteras. El objetivo fundamental consiste en detectar, con antelación suficiente, aquellas contrapartidas que pudieran registrar algún deterioro en su calidad crediticia. El seguimiento sistemático permite clasificar toda la cartera en contrapartidas de Riesgo Normal y contrapartidas en Vigilancia Especial.

Al igual que en el proceso de análisis, los ratings son un elemento más del proceso de seguimiento del riesgo, además del país y tipo de negocio, entre otras variables.

Adicionalmente y como parte del seguimiento de los riesgos de crédito y en colaboración con la Asesoría Jurídica se gestiona de manera activa y se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que sustenta la operativa.

El proceso de control lo conforma toda la actividad relacionada con la verificación permanente del cumplimiento de todos los límites de riesgo de crédito, contraparte y liquidación establecidos, la gestión y reporting de excedidos, así como el mantenimiento y actualización de las parametrizaciones de los productos, clientes, países, grupos económicos, ratings, contratos de compensación contractual y garantías financieras, en las herramientas de control.

#### Estructura de límites de riesgos

La estructura general de límites en el Grupo está dividida en dos grandes grupos. Por un lado, se encuentran los límites otorgados a una contrapartida de forma individual. Por otro lado, se encuentran una serie de límites asociados a determinadas actividades: los límites por riesgo país y los límites operativos para la renta fija y para la actividad de renta variable, entre otros.

#### Metodología de medición del riesgo de crédito

La metodología aplicada para el cálculo de la exposición por riesgo de crédito es la estándar prevista en la regulación vigente. Además, para los productos sujetos a riesgo de contrapartida la Entidad aplica el método de valoración de la posición a precios de mercado de las distintas operaciones, a la que se le añade unos Add-on's o coeficientes que, aplicados sobre el nocional, incorporan a la medición el riesgo potencial de cada operación hasta el vencimiento.

Las herramientas de gestión proporcionan información sobre el consumo de límites en tiempo real para cada contrapartida y grupo económico, permitiendo realizar un seguimiento continuado de cualquier modificación y/o excedido en los límites.

La existencia de garantías y colaterales son considerados a efectos de un menor consumo del riesgo de crédito en las operaciones amparadas por los mismos, también de acuerdo con los criterios establecidos en la regulación vigente.

### Riesgo de concentración

El riesgo de concentración mide el grado de concentración de las carteras de riesgo de crédito bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. Se efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración del riesgo de crédito bajo diferentes clasificaciones relevantes: países, ratings, sectores, grupos económicos, garantías, etc.

Para la gestión del riesgo de concentración, el Grupo aplica unos criterios prudentes, de manera que permite gestionar los límites disponibles con suficiente holgura respecto de los límites legales de concentración establecidos.

De acuerdo con la normativa vigente, al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no mantiene posiciones con contrapartidas con las que se supera el umbral de grandes riesgos (al 31 de diciembre de 2022 tampoco mantenía posiciones con contrapartidas con las que se superaba el umbral de grandes riesgos). Al 31 de diciembre de 2023, en cuanto a la distribución geográfica, la mayor exposición se sitúa en España (77%), seguida por el resto de los países de la Unión Europea (20%), ascendiendo la exposición con el resto de los países del mundo al 3%. Al 31 de diciembre de 2022, la distribución geográfica de las exposiciones era igualmente del 84%, 13% y 3%, respectivamente.

En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de concentración geográfica del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

En cuanto al nivel de concentración sectorial, es consecuencia de la especialización del Grupo en la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con ésta. Así, los riesgos en el sector financiero representan en torno al 83% de la exposición total al 31 de diciembre de 2023 (77% al 31 de diciembre de 2022) (excluyendo la exposición con administraciones públicas), si bien en la valoración de este grado de concentración sectorial, debe considerarse que la exposición se mantiene en un segmento altamente regulado y supervisado.

## 23.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para cada clase y categoría de instrumento financiero, se ha ido detallando en cada una de las notas de las distintas carteras del balance consolidado incluido en la presente memoria.

Los riesgos contingentes se presentan por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Adicionalmente, deben considerarse las garantías con las que cuentan estas operaciones (véase Nota 23.3). Los saldos correspondientes a compromisos contingentes (disponibles) se presentan por el importe máximo del que puede disponer la contraparte.

### 23.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La política general en relación con la formalización de las operaciones de productos financieros derivados y operaciones de repo, simultáneas y préstamo de valores, es la de suscribir contratos de compensación contractual elaborados por asociaciones nacionales o internacionales. Estos contratos permiten, en el supuesto de incumplimiento de la contrapartida, vencer anticipadamente las operaciones amparadas en el mismo y compensarlas, de modo que las partes sólo podrán exigirse el saldo neto del producto de la liquidación de dichas operaciones.

Para las operaciones de productos financieros derivados se formalizan los Contratos ISDA Máster Agreements, sujetos a legislación inglesa o del Estado de Nueva York, o el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF), sometido a legislación española, dependiendo de la contrapartida. Además, para la cobertura de los instrumentos financieros derivados a partir de cierto nivel de riesgos, se formalizan acuerdos de garantía financiera, como el Crédito Support Annex para los ISDA Master Agreements.

En el caso de las operaciones de repo y simultánea, se suscriben los modelos Global Master Repurchase Agreement (GMRA) y, para las operaciones de préstamo de valores, los modelos European Master Agreement (EMA) o el Global Master Securities Lending Agreements (GMSLA). En este tipo de contratos de compensación contractual, su clausulado incorpora la regulación de las garantías financieras o “márgenes” de las operaciones.

A continuación, se presenta el detalle, para la partida “Préstamos y anticipos”, del importe máximo de la garantía real o personal que pueda considerarse para cada una de las exposiciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

#### Al 31 de diciembre de 2023:

	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales		
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (instrumentos de deuda emitidos)	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Garantías financieras recibidas
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>34.455</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.491.942</b>	<b>31</b>
De los cuales dudosos	228	-	-	-	-
De los cuales: Otras sociedades financieras	-	-	-	142.732	-
De los cuales: Sociedades no financieras	-	-	-	-	-
De los cuales: Hogares	34.455	-	-	-	31
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda	34.270	-	-	-	31
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022:

	Importe máximo de la garantía real o personal que puede considerarse				
	Préstamos garantizados por bienes inmuebles		Otros préstamos con garantías reales		
	Inmuebles residenciales	Inmuebles comerciales	Efectivo (instrumentos de deuda emitidos)	Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda	Garantías financieras recibidas
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>37.139</b>	-	-	<b>617.377</b>	<b>50.039</b>
De los cuales dudosos	301	-	-	-	-
De los cuales: Otras sociedades financieras	-	-	-	11.549	-
De los cuales: Sociedades no financieras	-	-	-	-	-
De los cuales: Hogares	37.139	-	-	-	39
De los cuales: Préstamos para compra de vivienda	36.846	-	-	-	39
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-

## 23.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

### 23.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

Al 31 de diciembre de 2023 un 73,1% de la exposición cuenta con una calificación crediticia otorgada por alguna de las agencias de calificación crediticia reconocidas por el Banco de España (78,7% al 31 de diciembre de 2022). La distribución por niveles de rating de la exposición calificada es como sigue:

Nivel	Calificación (*)	Porcentaje	
		2023	2022
1	AAA-AA	2,9%	1,6%
2	A	47,4%	39,1%
3	BBB	45,9%	54,1%
4	BB	3,8%	4,5%
5	B	-	0,7%
6	CCC y menor	-	-
		<b>100%</b>	<b>100%</b>

(\*) Para clasificar las exposiciones se ha considerado el criterio previsto en la regulación de solvencia vigente considerando las calificaciones otorgadas por las dos agencias utilizadas en la gestión de riesgos del Banco: Moody's y S&P.

Esta distribución de exposición calificada excluye las posiciones en deuda pública y deuda avalada, deuda de administraciones regionales y de otros organismos públicos, y la correspondiente a entidades de contrapartida central, todas ellas exentas a efectos de los límites a los grandes riesgos.

### 23.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito (sin incluir pérdidas por deterioro contabilizadas ni el resto de los ajustes por valoración) clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dicha fecha, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

Al 31 de diciembre del 2023:

	Importe en libros bruto							Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas
	Total	De los cuales: mantenidos para negociar	De los cuales: con cambios en resultados (Nota 6.2)	De los cuales: activos financieros susceptibles de deterioro de valor	De los cuales: deuda reestructurada o refinanciada	De los cuales: dudosos	Deterioro de valor acumulado (incluye fase 1)	
<b>Derivados</b>	<b>484.382</b>	<b>401.078</b>	-	<b>83.304</b>	-	-	-	-
De los cuales: entidades de crédito	287.173	203.869	-	83.304	-	-	-	-
De los cuales: otras sociedades financieras	196.313	196.313	-	-	-	-	-	-
De los cuales: resto	896	896	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>229.388</b>	<b>221.158</b>	<b>5.636</b>	<b>2.594</b>	-	-	-	-
De los cuales: entidades de crédito	65.191	59.555	5.636	-	-	-	-	-
De los cuales: otras sociedades financieras	5.639	4.257	-	1.382	-	-	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	158.558	157.346	-	1.212	-	-	-	-
<b>Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)</b>	<b>7.080.282</b>	-	-	<b>7.080.282</b>	-	<b>38</b>	<b>(107)</b>	-
<b>Valores representativos de deuda (Notas 8, 9 y 10)</b>	<b>3.211.017</b>	<b>585.382</b>	<b>12.370</b>	<b>2.613.265</b>	-	-	<b>(2.981)</b>	-
Bancos centrales	111.874	-	-	111.874	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1.971.066	334.413	-	1.636.653	-	-	-	-
Entidades de crédito	537.829	146.471	-	391.358	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	183.502	-	4.972	178.530	-	-	(1.212)	-
Sociedades no financieras	406.746	104.498	7.398	294.850	-	-	(1.769)	-
<b>Préstamos y anticipos (Nota 8, 9 y 10)</b>	<b>3.018.805</b>	-	<b>2.471</b>	<b>3.016.334</b>	<b>266</b>	<b>299</b>	<b>(837)</b>	-
Bancos centrales	8.091	-	-	8.091	-	-	-	-
Administraciones Públicas	363.649	-	-	363.649	-	-	-	-
Entidades de crédito	2.151.369	-	-	2.151.369	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	399.573	-	-	399.573	-	25	(398)	-
Sociedades no financieras	57.795	-	2.471	55.324	-	-	(317)	-
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	1.812	-	-	1.812	-	-	(11)	-
Hogares	38.328	-	-	38.328	266	274	(122)	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	34.744	-	-	34.744	237	237	(26)	-
De los cuales: crédito al consumo	1.723	-	-	1.723	-	3	(29)	-

Al 31 de diciembre del 2022:

	Importe en libros bruto							Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas
	Total	De los cuales: mantenidos para negociar	De los cuales: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	De los cuales: activos financieros susceptibles de deterioro de valor	De los cuales: deuda reestructurada o refinanciada	De los cuales: dudosos	Deterioro de valor acumulado (incluye fase 1)	
<b>Derivados</b>	<b>643.910</b>	<b>447.469</b>	-	<b>196.441</b>	-	-	-	-
De los cuales: entidades de crédito	434.181	237.740	-	196.441	-	-	-	-
De los cuales: otras sociedades financieras	209.729	209.729	-	-	-	-	-	-
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>110.790</b>	<b>102.253</b>	<b>5.804</b>	<b>2.733</b>	-	-	-	-
De los cuales: entidades de crédito	28.629	28.629	-	-	-	-	-	-
De los cuales: otras sociedades financieras	3.707	2.325	-	1.382	-	-	-	-
De los cuales: sociedades no financieras	78.454	71.299	5.804	1.351	-	-	-	-
<b>Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)</b>	<b>7.677.636</b>	-	-	<b>7.677.636</b>	-	<b>16</b>	<b>(88)</b>	-
<b>Valores representativos de deuda (Notas 8 y 9)</b>	<b>3.224.390</b>	<b>307.324</b>	<b>9.135</b>	<b>2.907.931</b>	-	-	<b>(5.163)</b>	-
Bancos centrales	115.616	-	-	115.616	-	-	-	-
Administraciones Públicas	2.267.916	171.456	-	2.096.460	-	-	-	-
Entidades de crédito	290.830	70.020	-	220.810	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	140.843	4.995	9.135	126.713	-	-	(970)	-
Sociedades no financieras	409.185	60.853	-	348.332	-	-	(4.193)	-
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>2.236.902</b>	-	-	<b>2.236.902</b>	<b>289</b>	<b>403</b>	<b>(393)</b>	-
Bancos centrales	1	-	-	1	-	-	-	-
Administraciones Públicas	532.623	-	-	532.623	-	-	-	-
Entidades de crédito	1.353.016	-	-	1.353.016	-	25	(25)	-
Otras sociedades financieras	307.241	-	-	307.241	-	-	(186)	-
Sociedades no financieras	2.166	-	-	2.166	-	-	(14)	-
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	1.706	-	-	1.706	-	-	(12)	-
Hogares	41.855	-	-	41.855	289	378	(168)	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	37.525	-	-	37.525	255	324	(42)	-
De los cuales: crédito al consumo	2.159	-	-	2.159	-	14	(47)	-

## 23.5. Información sobre tasas de morosidad

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo y el perfil de riesgo que éste asume, la tasa de morosidad en la que incurre, medida como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es del 0,003% y 0,01%, respectivamente.

## 23.6. Activos financieros renegociados

Al 31 de diciembre 2023, el Banco cuenta con 5 operaciones refinanciadas con empleados, y motivadas por el impago de las cuotas de préstamos que tenían concedidos con la entidad. El importe bruto en libros de dichas operaciones era, al 31 de diciembre de 2023 de 266 miles de euros (289 miles de euros en 2022) y con una cobertura específica de 38 miles de euros en 2023 (57 miles de euros en 2022).

## 23.7. Activos deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de activos financieros susceptibles de deterioro (valores netos) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por razón de su riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Importe en libros								
	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días
<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>358</b>	-	-	-	<b>54</b>	-	-	-	<b>228</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	358	-	-	-	54	-	-	-	228
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	358	-	-	-	54	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-	-	-	228
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	358	-	-	-	54	-	-	-	-
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	228
Anticipos distintos de préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	228
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	163
De los cuales: préstamos para la financiación de proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022:

Importe en libros

	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días
	<b>Total instrumentos de deuda</b>	<b>5.126</b>	-	-	-	<b>116</b>	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	5.126	-	-	-	116	-	-	-	302
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	16	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	5.081	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	29	-	-	-	116	-	-	-	302
Préstamos y anticipos por productos, por garantías reales y por subordinación	5.126	-	-	-	116	-	-	-	302
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	5.126	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	36	-	-	-	116	-	-	-	302
Anticipos distintos de préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	21	-	-	-	116	-	-	-	302
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	21	-	-	-	116	-	-	-	237
De los cuales: préstamos para la financiación de proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A efectos de la información incluida en el cuadro anterior, indicar que, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, no se incluye en él activos financieros clasificados en la categoría de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros deteriorados (dudosos) y no dudosos, de acuerdo con sus vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2023:

Al 31 de diciembre de 2023	No dudosas				Dudosas								Importe en libros bruto / importe nominal	
	Total	Total no dudosas	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	De las cuales: instrumentos sin aumentos significativos	Total dudosas	Pago improbable no vencidas o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	De las cuales: impagadas	De las cuales: con deterioro de valor	Garantías reales recibidas sobre exposiciones no dudosas	Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas	
<b>Instrumentos de deuda a coste amortizado</b>	<b>10.403.721</b>	<b>10.403.384</b>	<b>10.403.323</b>	<b>10.401.693</b>	<b>337</b>	<b>43</b>	<b>-</b>	<b>269</b>	<b>-</b>	<b>337</b>	<b>308</b>	<b>1.526.169</b>	<b>228</b>	
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.080.282	7.080.244	7.080.244	7.080.244	38	38	-	-	-	38	38	-	-	
Valores representativos de deuda	307.105	307.105	307.105	305.475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	282.505	282.505	282.505	282.505	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras	24.600	24.600	24.600	22.970	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos y anticipos	3.016.334	3.016.035	3.015.974	3.015.974	299	5	-	269	-	299	270	1.526.169	228	
Bancos centrales (Nota 8)	8.091	8.091	8.091	8.091	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	363.649	363.649	363.649	363.649	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Entidades de crédito (Nota 8)	2.151.369	2.151.369	2.151.369	2.151.369	-	-	-	-	-	-	-	1.349.210	-	
Otras sociedades financieras	399.573	399.548	399.487	399.487	25	-	-	-	-	25	25	142.732	-	
Sociedades no financieras	55.324	55.324	55.324	55.324	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	1.812	1.812	1.812	1.812	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Hogares (Nota 8)	38.328	38.054	38.054	38.054	274	5	-	269	-	274	245	34.227	228	
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	34.744	34.507	34.507	34.507	237	-	-	237	-	237	237	34.227	228	
De las cuales: crédito al consumo	1.723	1.720	1.720	1.720	3	3	-	-	-	3	3	-	-	
<b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>2.306.161</b>	<b>2.306.161</b>	<b>2.306.161</b>	<b>2.306.161</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Valores representativos de deuda	2.306.161	2.306.161	2.306.161	2.306.161	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Bancos centrales	111.874	111.874	111.874	111.874	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	1.354.148	1.354.148	1.354.148	1.354.148	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Entidades de crédito	391.358	391.358	391.358	391.358	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras	153.931	153.931	153.931	153.931	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras	294.850	294.850	294.850	294.850	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Instrumentos de deuda no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados o designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>14.841</b>	<b>14.841</b>	<b>14.841</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
Valores representativos de deuda (Nota 6.2)	12.370	12.370	12.370	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras	4.972	4.972	4.972	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras	7.398	7.398	7.398	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Préstamos y anticipos (Nota 6.2)	2.471	2.471	2.471	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras	2.471	2.471	2.471	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Instrumentos de deuda distintos de los mantenidos para negociar</b>	<b>12.724.723</b>	<b>12.724.386</b>	<b>12.724.325</b>	<b>12.707.854</b>	<b>337</b>	<b>43</b>	<b>-</b>	<b>269</b>	<b>-</b>	<b>337</b>	<b>308</b>	<b>1.526.169</b>	<b>228</b>	
<b>Exposiciones fuera de balance</b>	<b>739.860</b>	<b>739.860</b>	<b>-</b>	<b>739.860</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37.068</b>	<b>-</b>	
Compromisos de préstamo concedidos (Nota 27.1)	673.248	673.248	-	673.248	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	600.000	600.000	-	600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Entidades de crédito	15.000	15.000	-	15.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras	33.326	33.326	-	33.326	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras	20.978	20.978	-	20.978	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Hogares	3.944	3.944	-	3.944	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros compromisos concedidos (Nota 27.1)	66.612	66.612	-	66.612	-	-	-	-	-	-	-	37.068	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Entidades de crédito	62.579	62.579	-	62.579	-	-	-	-	-	-	-	37.068	-	
Otras sociedades financieras	1.438	1.438	-	1.438	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras	2.551	2.551	-	2.551	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Hogares	44	44	-	44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Al 31 de diciembre de 2022:

	No dudosas				Dudosas							Garantías reales recibidas sobre exposiciones no dudosas		Garantías reales recibidas sobre exposiciones dudosas	
	Total	Total no dudosos	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	De las cuales instrumentos sin aumentos significativos	Total dudosas	Pago improbable no vencidas o vencidas ≤ 90 días	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	De las cuales: impagadas	De las cuales: con deterioro de valor				
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>															
<b>Instrumentos de deuda a coste amortizado</b>	<b>10.221.862</b>	<b>10.221.443</b>	<b>10.221.232</b>	<b>10.217.940</b>	<b>419</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>293</b>	<b>77</b>	<b>419</b>	<b>385</b>		<b>654.215</b>		<b>302</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.677.636	7.677.620	7.677.224	7.677.224	16	16	-	-	-	16	16		-		-
Valores representativos de deuda	307.324	307.324	307.626	305.924	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Administraciones Públicas	283.481	283.481	283.783	283.783	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Otras sociedades financieras	23.843	23.843	23.843	22.141	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Préstamos y anticipos	2.236.902	2.236.499	2.236.382	2.234.792	403	4	2	293	77	403	369		654.215		302
Bancos centrales	1	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-		-		-
Administraciones Públicas	532.623	532.623	532.623	532.623	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Entidades de crédito (Nota 8)	1.353.016	1.352.991	1.352.991	1.352.991	25	-	-	-	-	25	25		605.828		-
Otras sociedades financieras	307.241	307.241	307.241	307.241	-	-	-	-	-	-	-		11.549		-
Sociedades no financieras	2.166	2.166	2.166	2.166	-	-	-	-	-	-	-		-		-
De las cuales: pequeñas y medianas empresas	1.706	1.706	1.706	1.706	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Hogares (Nota 8)	41.855	41.476	41.360	41.360	378	4	2	293	77	378	344		36.838		302
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	37.525	37.201	37.085	37.085	324	-	-	255	69	324	324		36.838		302
De las cuales: crédito al consumo	2.159	2.145	2.145	2.145	14	2	-	-	9	14	14		-		-
<b>Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>3.215.255</b>	<b>3.215.255</b>	<b>3.215.255</b>	<b>2.590.239</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>		<b>-</b>
Valores representativos de deuda	3.215.255	3.215.255	3.215.255	2.590.239	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Bancos centrales	115.616	115.616	115.616	115.616	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Administraciones Públicas	2.267.916	2.267.916	2.267.916	1.812.677	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Entidades de crédito	290.830	290.830	290.830	220.810	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Otras sociedades financieras	131.708	131.708	131.708	102.871	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Sociedades no financieras	409.185	409.185	409.185	338.265	-	-	-	-	-	-	-		-		-
<b>Instrumentos de deuda no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados o designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>9.135</b>	<b>9.135</b>	<b>9.135</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>		<b>-</b>
Valores representativos de deuda	9.135	9.135	9.135	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Otras sociedades financieras	9.135	9.135	9.135	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-
<b>Instrumentos de deuda distintos de los mantenidos para negociar</b>	<b>13.446.252</b>	<b>13.445.833</b>	<b>13.445.833</b>	<b>12.809.769</b>	<b>420</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>293</b>	<b>77</b>	<b>419</b>	<b>385</b>		<b>654.215</b>		<b>302</b>
Exposiciones fuera de balance	678.212	678.212	-	678.212	-	-	-	-	-	-	-		144.952		-
Compromisos de préstamo concedidos	503.859	503.859	-	503.859	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Administraciones Públicas	400.000	400.000	-	400.000	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Otras sociedades financieras	30.373	30.373	-	30.373	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Sociedades no financieras	71.113	71.113	-	71.113	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Hogares	2.373	2.373	-	2.373	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Otros compromisos concedidos	174.353	174.353	-	174.353	-	-	-	-	-	-	-		144.952		-
Administraciones Públicas	1.657	1.657	-	1.657	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Entidades de crédito	169.567	169.567	-	169.567	-	-	-	-	-	-	-		144.952		-
Otras sociedades financieras	525	525	-	525	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Sociedades no financieras	2.557	2.557	-	2.557	-	-	-	-	-	-	-		-		-
Hogares	47	47	-	47	-	-	-	-	-	-	-		-		-

Las operaciones consideradas como deterioradas (activos dudosos) por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 que se encuentran clasificadas en las categorías de “Préstamos y anticipos a entidades de crédito” y “Préstamos y anticipos a la clientela” ascienden a 337 miles de euros (420 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

### 23.8. Movimiento y distribución de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el movimiento en las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, sin tener en cuenta las correcciones de valor de los depósitos a la vista de la Nota 7:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición	Disminuciones por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	Disminución en la cuenta correcta de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes	Saldo de cierre
<b>Corrección total por instrumentos de deuda</b>	<b>(5.642)</b>	<b>(1.869)</b>	<b>3.573</b>	<b>106</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>(40)</b>	<b>(3.863)</b>
<b>Correcciones por activos financieros sin aumento del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)</b>	<b>(2.871)</b>	<b>(1.863)</b>	<b>1.112</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(42)</b>	<b>(3.636)</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	(42)	-	-	16	-	-	-	(26)
Valores representativos de deuda (Nota 8)	(2.493)	(1.338)	960	43	-	-	(3)	(2.831)
Préstamos y anticipos (Nota 9)	(336)	(525)	152	(31)	-	-	(39)	(779)
<b>Correcciones por instrumentos de deuda con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)</b>	<b>(2.670)</b>	<b>(6)</b>	<b>2.449</b>	<b>69</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>(156)</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda (Notas 9 y 10)	(2.670)	-	2.449	69	-	-	2	(150)
Préstamos y anticipos (Nota 10)	-	(6)	-	-	-	-	-	(6)
<b>Correcciones por instrumentos de deuda con deterioro crediticio (fase 3)</b>	<b>(67)</b>	<b>-</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>(42)</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (Nota 10)	(67)	-	12	4	-	9	-	(42)
<b>Derechos para activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio</b>	<b>(34)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(29)</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (Nota 10)	(34)	-	-	5	-	-	-	(29)

Al 31 de diciembre de 2022:

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición	Disminuciones por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Cambios por modificaciónes sin baja en cuentas (neto)	Disminución en la cuenta correcta de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes	Saldo de cierre
<b>Corrección total por instrumentos de deuda</b>	<b>(4.789)</b>	<b>(897)</b>	<b>401</b>	<b>(302)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(55)</b>	<b>(5.642)</b>
<b>Correcciones por activos financieros sin aumento del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)</b>	<b>(2.082)</b>	<b>(894)</b>	<b>401</b>	<b>(275)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(21)</b>	<b>(2.871)</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	(42)	(42)
Valores representativos de deuda (Nota 8)	(1.895)	(617)	321	(305)	-	-	3	(2.493)
Préstamos y anticipos (Nota 9)	(187)	(277)	80	30	-	-	18	(336)
<b>Correcciones por instrumentos de deuda con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)</b>	<b>(2.627)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(43)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.670)</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda (Notas 9 y 10)	(2.627)	-	-	(43)	-	-	-	(2.670)
Préstamos y anticipos (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Correcciones por instrumentos de deuda con deterioro crediticio (fase 3)</b>	<b>(80)</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(67)</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (Nota 10)	(80)	(3)	-	16	-	-	-	(67)
<b>Derechos para activos financieros adquiridos u originados con deterioro crediticio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(34)</b>	<b>(34)</b>
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos (Nota 10)	-	-	-	-	-	-	(34)	(34)

Los valores representativos de deuda de la fase 2 incluyen pérdidas por deterioro de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a coste amortizado.

La fase 3 recoge las correcciones de los préstamos y anticipos a entidades de crédito y la parte de las pérdidas por deterioro de préstamos a la clientela de los activos dudosos.

Al 31 de diciembre de 2023:

	Importe en libros bruto / Importe Nominal					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
<b>Total instrumentos de deuda</b>	60	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos y anticipos</b>	60	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	60	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos y garantías financieras concedidos</b>	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2022:

	Importe en libros bruto / Importe Nominal					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
<b>Total instrumentos de deuda</b>	-	-	-	-	5	6
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-
<b>Préstamos y anticipos</b>	-	-	-	-	5	6
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-
Hogares	-	-	-	-	5	6
<b>Compromisos y garantías financieras concedidos</b>	-	-	-	-	-	-

### 23.9. Activos financieros vencidos y no deteriorados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene registrados en sus estados financieros ningún activo financiero de importe significativo que se encontrase vencido e impagado y no deteriorado.

### 23.10. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tenía activos financieros de importes significativos que, de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2, hubiesen sido dados de baja del balance del Grupo por razón de su riesgo de crédito, no habiéndose producido movimientos significativos por este concepto durante dichos ejercicios.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 se han producido tres bajas de préstamos (una baja en el ejercicio 2022) por considerarse que no existen expectativas razonables de recuperación.

### 23.11. Exposición inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las únicas operaciones concedidas por el Grupo en relación con la exposición inmobiliaria son los préstamos hipotecarios concedidos a sus empleados cuya finalidad es la adquisición de vivienda y que se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Importe en libros						
	Importe en libros bruto	Bancos centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>10.095.828</b>	<b>6.932.901</b>	<b>363.649</b>	<b>2.305.804</b>	<b>399.174</b>	<b>55.150</b>	<b>38.206</b>
Por garantías reales	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	34.744	-	-	-	-	-	34.718
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	1.499.048	-	-	1.353.192	145.773	-	-

Al 31 de diciembre de 2022:

	Importe en libros						
	Importe en libros bruto	Bancos centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
<b>Préstamos y anticipos</b>	<b>9.912.552</b>	<b>7.548.435</b>	<b>532.623</b>	<b>1.481.708</b>	<b>305.401</b>	<b>2.152</b>	<b>41.686</b>
Por garantías reales	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	37.525	-	-	-	-	-	37.483
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	637.231	-	-	621.590	15.611	-	-

A continuación, se presenta un desglose del crédito vencido con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según la fase en el que están clasificados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023:

Importe en libros

	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días
<b>Préstamos y anticipos a hogares por productos y por garantías reales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	228
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	228
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	163

Al 31 de diciembre de 2022:

Importe en libros

	Activos sin un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (fase 1)			Activos con un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, pero sin deterioro crediticio (fase 2)			Activos con deterioro crediticio (fase 3)		
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días
<b>Préstamos y anticipos a hogares por productos y por garantías reales</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	21	-	-	-	116	-	-	-	301
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	21	-	-	-	116	-	-	-	301
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	21	-	-	-	116	-	-	-	237

## 23.12. Otra información sobre riesgo de crédito

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 ni durante dichos ejercicios, existía importe alguno significativo de productos devengados, vencidos y no cobrados de activos financieros considerados como deteriorados.

Por su parte, durante el ejercicio 2023 se ha ejecutado una garantía hipotecaria asociada a un préstamo para garantizar su cobro. El importe cobrado por la ejecución ha sido de 72 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 no se ha ejecutado ninguna garantía asociada a los activos.

## 24. Exposición al riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que afecta a los resultados o al capital y que resulta de los movimientos adversos en los precios de bonos, títulos y materias primas y en los tipos de cambio de operaciones registradas en la cartera de negociación. Este riesgo surge de las actividades de creación de mercado, negociación, toma de posiciones en bonos, títulos, monedas, materias primas y derivados (sobre bonos, títulos, monedas y materias primas). Este riesgo incluye el riesgo de divisas, definido como el riesgo actual o potencial que afecta a los resultados o al capital que resulta de los movimientos adversos en los tipos de cambio en la cartera de inversión.

La exposición directa a este tipo de riesgo surge de varios factores financieros que afectan a los precios del mercado. Estos factores incluyen fundamentalmente, aunque no se limitan, a los siguientes:

### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en el nivel general de los tipos de interés.

### Divisas

El riesgo de divisa al que el Grupo se ve expuesto está motivado por sus actividades en FX y en los mercados de capitales internacionales.

### Renta variable

Representa el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de una variación en los precios de las acciones.

El concepto de Value at Risk (“VaR”) proporciona una medida integrada del riesgo de mercado, englobando los aspectos básicos de éste: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio, el riesgo de renta variable y el riesgo de volatilidad de los factores anteriores.

La distribución media del VaR de la cartera de negociación por mesas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Mesa de Funding y DPV	607	831
Mesa de Forex	342	275
Mesa de Deuda	121	85
Mesa de Renta Variable	120	179
Mesa de Derivados	100	102
Mesa de Crédito	119	274
Billetes	14	34

Miles de euros

Para la operativa en determinados tipos de opciones exóticas complejas, para las que la gestión y medición del riesgo resulta muy complicada, la política general es eliminar este riesgo de la cartera mediante la contratación de operaciones “back to back” (espejo) en el mercado.

El Consejo de Administración es quien establece límites globales como parte de la fijación del marco de tolerancia al riesgo. La estructura de límites se basa en la metodología VaR, anteriormente mencionada, y sobre los valores de pérdida máxima real autorizada con distintos horizontes temporales.

## 25. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como:

La incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado.

El mantenimiento o generación de los niveles de liquidez necesarios para la financiación del crecimiento futuro del negocio.

Es decir, este riesgo refleja la probabilidad de incurrir en pérdidas o tener que renunciar a nuevos negocios o al crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos en su vencimiento, o por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado. Para mitigar este riesgo, el Grupo sigue periódicamente la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar, y tiene previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Grupo, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

La gestión del riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los medios que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Con carácter general y tradicional, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales o la captación de liquidez a través del mercado interbancario.

Para realizar el seguimiento de las necesidades del Grupo se construye un gap de liquidez que muestra el perfil de vencimiento y liquidaciones por la línea de riesgo (clasificados los activos y pasivos de acuerdo con su plazo de vencimiento residual más los flujos de intereses derivados de dichas masas), y muestra la estructura de *mismatch* del balance, en términos de entradas y salidas de flujos de caja.

El Grupo realiza un seguimiento de los activos líquidos disponibles para identificar las posibles fuentes de liquidez en caso de contingencia de liquidez.

El Consejo de Administración, dentro de su función de seguimiento, establece un marco de límites para el riesgo de liquidez enfocados al cumplimiento, de forma holgada, de los requerimientos regulatorios relacionados con la posición de liquidez, y mantener actuaciones en los mercados y un desarrollo de su actividad que permitan la adecuada diversificación de las fuentes de financiación. Estos límites están fijados sobre una serie de ratios de liquidez y tienen como objetivo valorar y medir la liquidez en el balance del Grupo.

También se realizan escenarios de Stress donde se combinan diferentes escenarios de restricciones en el acceso a los mercados de capitales, retirada masiva de depósitos a la vista, activación de los compromisos de liquidez contingentes, así como otras condiciones externas de los mercados.

De forma adicional, también se realiza un seguimiento diario de una serie de indicadores de alerta y se lleva a cabo un inventario detallado y actualizado permanentemente de la capacidad de conversión de los activos en balance en liquidez.

## 26. Riesgo de tipo de interés de balance

El riesgo de interés estructural de balance se puede definir como la exposición de la situación financiera y económica a movimientos adversos en los tipos de interés derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecitaciones de las partidas del balance global. Este riesgo es parte sustancial del negocio bancario y puede afectar en gran medida al margen financiero, la solvencia y al valor económico del capital. En consecuencia, una gestión del riesgo de interés que lo mantenga en niveles prudentes es esencial para la seguridad y fortaleza del Grupo (véanse Notas 2.4 y 11).

El negocio y la gestión están enfocados hacia una estructura de resultados estables y recurrentes, orientados a la preservación del valor económico de los recursos propios, con el fin de garantizar el ordenado crecimiento del Grupo en el largo plazo.

Para alcanzar los objetivos descritos anteriormente, el Grupo ha implantado una estructura de límites de los riesgos estructurales de balance. El Consejo de Administración define el marco de actuación general para la gestión del balance y aprueba los límites de riesgo en función de su nivel de tolerancia de riesgo. La gestión de los riesgos estructurales se realiza tanto para el corto plazo como para el medio y largo plazo, y se articula a través de los límites que son aprobados por el propio Consejo, para los cuales se realiza un seguimiento mensual.

Así, se establecen límites en términos de sensibilidad a variaciones en los tipos de interés de mercado tanto en el margen de intermediación, como del valor económico.

La Alta Dirección se involucra de una manera activa en la gestión de los riesgos del balance a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP). Este comité es el encargado de llevar a cabo las acciones necesarias para corregir los posibles desequilibrios de riesgo del balance.

A la hora de medir, analizar y controlar la gestión del riesgo estructural del balance se realiza un análisis que tiene como objetivo la medición del exceso o defecto del volumen de activo sensible frente al pasivo sensible, como volumen no casado (y por tanto no cubierto) y sujeto a las posibles variaciones de los tipos de interés. De esta forma, se identifica la exposición al riesgo mediante el estudio de la concentración de masas con riesgo de reprecitación por plazos temporalmente significativos.

Igualmente se realiza un análisis dinámico del balance ante distintos escenarios de tipos, se realizan simulaciones del margen financiero con un horizonte temporal de un año. Esta simulación permite analizar el efecto de cambios por movimiento de los tipos de interés en función de los plazos de reprecitación de las distintas partidas del balance.

Para completar estas medidas de sensibilidad, se aplica una metodología similar al VaR de mercado, que permite calcular el valor económico del capital en riesgo para el plazo de un mes y con un nivel de confianza del 99%, teniendo en cuenta todos los factores de riesgo que afectan al balance.

## 27. Concentración de riesgos

### 27.1. Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida (incluyendo ajustes por valoración):

## Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad total (Valor en libros):

31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>Bancos Centrales y entidades de crédito</b>	<b>10.255.669</b>	<b>8.808.442</b>	<b>1.118.564</b>	<b>182.468</b>	<b>146.195</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>2.342.024</b>	<b>1.085.940</b>	<b>1.228.673</b>	<b>76</b>	<b>27.335</b>
Administración Central	1.815.347	559.263	1.228.673	76	27.335
Otras Administraciones Públicas	526.677	526.677	-	-	-
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>783.436</b>	<b>453.984</b>	<b>248.483</b>	<b>14.712</b>	<b>66.257</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>611.742</b>	<b>423.067</b>	<b>158.861</b>	<b>18.791</b>	<b>11.023</b>
Resto de finalidades	611.742	423.067	158.861	18.791	11.023
Grandes empresas	588.643	400.073	158.833	18.714	11.023
Pymes y empresarios individuales	23.099	22.994	28	77	-
<b>Resto de hogares</b>	<b>38.251</b>	<b>38.251</b>	-	-	-
Viviendas	35.651	35.651	-	-	-
Consumo	1.694	1.694	-	-	-
Otros fines	906	906	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.031.122</b>	<b>10.809.684</b>	<b>2.754.581</b>	<b>216.047</b>	<b>250.810</b>

31 de diciembre de 2022:

Miles de euros

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>Bancos Centrales y entidades de crédito</b>	<b>9.897.294</b>	<b>8.964.600</b>	<b>673.085</b>	<b>130.896</b>	<b>128.713</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>2.641.533</b>	<b>1.690.833</b>	<b>925.253</b>	<b>79</b>	<b>25.368</b>
Administración Central	2.078.149	1.127.449	925.253	79	25.368
Otras Administraciones Públicas	563.384	563.384	-	-	-
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>642.413</b>	<b>507.107</b>	<b>85.532</b>	<b>14.265</b>	<b>35.509</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>439.724</b>	<b>270.434</b>	<b>115.647</b>	<b>44.640</b>	<b>9.003</b>
Resto de finalidades	439.724	270.434	115.647	44.640	9.003
Grandes empresas	419.922	250.728	115.551	44.640	9.003
Pymes y empresarios individuales	19.802	19.706	96	-	-
<b>Resto de hogares</b>	<b>41.733</b>	<b>41.733</b>	-	-	-
Viviendas	38.625	38.625	-	-	-
Consumo	2.112	2.112	-	-	-
Otros fines	996	996	-	-	-
<b>Total</b>	<b>13.662.697</b>	<b>11.474.707</b>	<b>1.799.517</b>	<b>189.880</b>	<b>198.593</b>

## Concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

### Actividad en España (Valor en libros):

31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
<b>Bancos Centrales y entidades de crédito</b>	<b>8.808.442</b>	<b>293.028</b>	<b>26.506</b>	-	<b>2.176</b>	-	<b>436.463</b>	-	-	-
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>1.085.940</b>	<b>128.422</b>	<b>56.847</b>	-	<b>82.026</b>	-	-	<b>68.495</b>	<b>14.576</b>	<b>22.990</b>
Administración Central	559.263	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	526.677	128.422	56.847	-	82.026	-	-	68.495	14.576	22.990
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>453.984</b>	<b>17.757</b>	-	-	-	-	-	-	<b>6.159</b>	<b>1.637</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>423.067</b>	-	-	-	<b>9.682</b>	-	-	<b>1.006</b>	-	<b>69.192</b>
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	423.067	-	-	-	9.682	-	-	1.006	-	69.192
Grandes empresas	400.073	-	-	-	4.714	-	-	-	-	68.411
Pymes y empresarios individuales	22.994	-	-	-	4.968	-	-	1.006	-	781
<b>Resto de hogares</b>	<b>38.251</b>	<b>7</b>	-	-	-	-	-	<b>830</b>	<b>223</b>	<b>1</b>
Viviendas	35.651	-	-	-	-	-	-	812	219	-
Consumo	1.694	7	-	-	-	-	-	18	2	-
Otros fines	906	-	-	-	-	-	-	-	2	1
<b>Total</b>	<b>10.809.684</b>	<b>439.214</b>	<b>83.353</b>	-	<b>93.884</b>	-	<b>436.463</b>	<b>70.331</b>	<b>20.958</b>	<b>93.820</b>

Miles de euros

	Comunidades Autónomas								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Com. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
<b>Bancos Centrales y entidades de crédito</b>	<b>52</b>	<b>86.004</b>	<b>7.230.237</b>	-	-	<b>291.239</b>	<b>442.737</b>	-	-
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>56.344</b>	-	<b>196</b>	<b>18.299</b>	<b>2.586</b>	<b>42.744</b>	-	<b>33.152</b>	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	56.344	-	196	18.299	2.586	42.744	-	33.152	-
<b>Otras instituciones financieras</b>	-	<b>11.770</b>	<b>396.654</b>	-	-	-	<b>20.007</b>	-	-
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	-	<b>55.063</b>	<b>218.250</b>	-	-	<b>34</b>	<b>69.786</b>	<b>54</b>	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	55.063	218.250	-	-	34	69.786	54	-
Grandes empresas	-	55.063	207.087	-	-	-	64.798	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	-	11.163	-	-	34	4.988	54	-
<b>Resto de hogares</b>	-	-	<b>37.189</b>	-	-	<b>1</b>	-	-	-
Viviendas	-	-	34.620	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	1.666	-	-	1	-	-	-
Otros fines	-	-	903	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>56.396</b>	<b>152.837</b>	<b>7.882.526</b>	<b>18.299</b>	<b>2.586</b>	<b>334.018</b>	<b>532.530</b>	<b>33.206</b>	-

31 de diciembre de 2022:

Miles de euros

	Comunidades Autónomas									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
<b>Bancos Centrales y entidades de crédito</b>	<b>8.964.600</b>	<b>320.941</b>	<b>19.139</b>	-	<b>3.084</b>	-	<b>469.189</b>	-	-	<b>22</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>1.690.833</b>	<b>70.191</b>	<b>75.481</b>	-	<b>92.283</b>	-	-	<b>77.138</b>	<b>29.298</b>	<b>22.659</b>
Administración Central	1.127.449	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	563.384	70.191	75.481	-	92.283	-	-	77.138	29.298	22.659
<b>Otras instituciones financieras</b>	<b>507.107</b>	<b>17.775</b>	-	-	-	-	-	-	<b>9.267</b>	<b>8.834</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	<b>270.434</b>	-	-	-	<b>192</b>	-	-	<b>1.060</b>	-	<b>23.458</b>
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	270.434	-	-	-	192	-	-	1.060	-	23.458
Grandes empresas	250.728	-	-	-	191	-	-	-	-	22.828
Pymes y empresarios individuales	19.706	-	-	-	1	-	-	1.060	-	630
<b>Resto de hogares</b>	<b>41.733</b>	<b>8</b>	-	-	-	-	-	<b>1.083</b>	-	<b>1</b>
Viviendas	38.625	-	-	-	-	-	-	1.037	-	-
Consumo	2.112	8	-	-	-	-	-	46	-	-
Otros fines	996	-	-	-	-	-	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>11.474.707</b>	<b>408.915</b>	<b>94.620</b>	-	<b>95.559</b>	-	<b>469.189</b>	<b>79.281</b>	<b>38.565</b>	<b>54.974</b>

Miles de euros

	Comunidades Autónomas									
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Com. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
<b>Bancos Centrales y entidades de crédito</b>	<b>48</b>	<b>95.381</b>	<b>7.835.331</b>	-	-	<b>191.156</b>	<b>30.309</b>	-	-	
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>81.971</b>	-	<b>196</b>	<b>18.627</b>	<b>262</b>	<b>53.770</b>	<b>3.019</b>	<b>38.489</b>	-	
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Administraciones Públicas	81.971	-	196	18.627	262	53.770	3.019	38.489	-	
<b>Otras instituciones financieras</b>	-	<b>12.279</b>	<b>451.883</b>	-	-	-	<b>7.069</b>	-	-	
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales</b>	-	<b>21.008</b>	<b>180.486</b>	-	-	<b>38</b>	<b>44.138</b>	<b>54</b>	-	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de finalidades	-	21.008	180.486	-	-	38	44.138	54	-	
Grandes empresas	-	16.013	172.538	-	-	0	39.158	-	-	
Pymes y empresarios individuales	-	4.995	7.948	-	-	38	4.980	54	-	
<b>Resto de hogares</b>	-	-	<b>40.634</b>	-	-	<b>7</b>	-	-	-	
Viviendas	-	-	37.588	-	-	-	-	-	-	
Consumo	-	-	2.051	-	-	7	-	-	-	
Otros fines	-	-	995	-	-	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>82.019</b>	<b>128.668</b>	<b>8.508.530</b>	<b>18.627</b>	<b>262</b>	<b>244.971</b>	<b>84.535</b>	<b>38.543</b>	-	

Asimismo, la invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, una variación del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como el mantenimiento de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia, específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impacte en las carteras y operaciones que realice el Grupo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. No obstante, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tiene exposición ni en Ucrania ni Rusia.

## 27.2. Concentración de instrumentos de patrimonio

Por su parte, a continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de patrimonio propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 clasificados en función del emisor. El detalle de los instrumentos financieros clasificados en función del mercado en el que cotizan ha sido detallado en las Notas 8, 9 y 12, respectivamente.

31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	Activos no corrientes en venta (Nota 12)	Total
<b>En función del tipo de emisor</b>					
De entidades financieras españolas	59.555	5.636	-	-	65.191
De otras empresas españolas	159.868	-	2.151	-	162.019
De otras empresas extranjeras	1.735	-	443	-	2.178
	<b>221.158</b>	<b>5.636</b>	<b>2.594</b>	<b>-</b>	<b>229.388</b>

31 de diciembre de 2022:

Miles de euros

	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 8.1)	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8.2)	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	Activos no corrientes en venta (Nota 12)	Total
<b>En función del tipo de emisor</b>					
De entidades financieras españolas	28.629	5.804	-	-	34.433
De otras empresas españolas	72.559	-	2.289	-	74.848
De otras empresas extranjeras	1.065	-	444	-	1.509
	<b>102.253</b>	<b>5.804</b>	<b>2.733</b>	<b>-</b>	<b>110.790</b>

## 28. Otra información significativa

### 28.1 Compromisos y garantías concedidas

Se entiende por “Garantías concedidas” aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta de los compromisos asumidos por el Grupo en su operativa normal.

Asimismo, se entienden por compromisos contingentes las obligaciones posibles para el Grupo, como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad y que podrán dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación, se muestra el desglose de este capítulo de la información pro-memoria del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>		
Administraciones Públicas	600.000	400.000
Entidades de crédito	15.000	-
Otras sociedades financieras	33.325	30.373
Sociedades no financieras	20.978	71.113
Hogares	3.945	2.373
	<b>673.248</b>	<b>503.859</b>
<b>Garantías financieras concedidas</b>		
Entidades de crédito	-	-
	-	-
<b>Otros compromisos concedidos</b>		
Entidades de crédito	62.579	169.567
Administraciones públicas	-	1.657
Otras sociedades financieras	1.438	525
Sociedades no financieras	2.551	2.557
Hogares	44	47
	<b>66.612</b>	<b>174.353</b>
	<b>739.860</b>	<b>678.212</b>

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado en su totalidad como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

En el epígrafe de “Otros compromisos concedidos” al 31 de diciembre de 2023 se registraron principalmente compromisos por compra de simultaneas y depósitos prestados por importe de 28.065 miles de euros (131.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Asimismo, en el epígrafe de “Otros compromisos concedidos” también se registran garantías y avales financieros por importe de 33.151 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (33.932 al 31 de diciembre de 2022).

Los ingresos por comisiones recibidas asociados a estas garantías concedidas se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de su periodo de devengo (véase Nota 32).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 298 miles de euros (413 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), se han registrado en el epígrafe “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 17).

En la Nota 23 se incluye información relativa al riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con dichas garantías financieras prestadas, así como de dichos compromisos contingentes.

## 28.2. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, activos propiedad del Grupo garantizan operaciones realizadas por éste, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor nominal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los activos financieros que constituyen garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deuda Pública española clasificada como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	102.353	510.618
Otros valores clasificados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	135.000	253.000
Deuda Pública española clasificada como activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Valores emitidos por otros organismos públicos clasificados como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	12.500
Valores emitidos por otros organismos públicos clasificados como activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Deuda Pública emitida por Administraciones Públicas no residentes clasificada como activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Deuda Pública emitida por Administraciones Públicas no residentes clasificada como activos financieros a coste amortizado	-	380.000
	<b>237.353</b>	<b>1.156.118</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene títulos bloqueados o inmovilizados por valor nominal de 11.956 y 16.245 miles de euros, respectivamente, como garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Banco por operaciones con los servicios de compensación y liquidación

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene realizados pactos de recompra de activos de títulos de su cartera y de valores adquiridos temporalmente por un importe de 655.872 miles de euros (1.805.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). En las partidas “Pro-memoria: prestados o en garantía” que figura en cada uno de los capítulos del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en los que se presentan cada una de las categorías en las que se clasifican los activos financieros del Banco, se incluye el importe de dichos activos que han sido transferidos, cedidos en préstamo o entregados en garantía, en los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos, tales como las operaciones de préstamo de valores o los acuerdos de venta con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

### 28.3. Operaciones por cuentas de terceros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el desglose de los compromisos contingentes del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos financieros confiados por terceros-		
Instrumentos de patrimonio	112.097.617	109.591.498
Valores representativos de deuda	193.224.217	163.372.320
	<b>305.321.834</b>	<b>272.963.818</b>
Otros instrumentos financieros	29.943.997	31.449.403
	<b>335.265.831</b>	<b>304.413.221</b>
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	126.342	114.072
Valores recibidos en préstamo (Nota 28.4)	-	-
	<b>335.392.173</b>	<b>304.527.293</b>

En el capítulo “Instrumentos financieros confiados por terceros” de la tabla anterior se registra, principalmente, los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que el Grupo mantiene derivado de los contratos en vigor por los servicios de depositaria y custodia de valores de terceros.

### 28.4. Activos financieros dados y recibidos en préstamo

De acuerdo con la normativa vigente, los valores recibidos por el Grupo en operaciones de préstamos de valores no se registran en el balance consolidado, salvo que dichos valores sean vendidos en operaciones en descubierto por el Grupo, en cuyo caso se registran como pasivos financieros en el epígrafe “Pasivos financieros mantenidos para negociar - Posiciones cortas de valores” del pasivo de dicho balance consolidado.

De igual manera, las operaciones de préstamos de valores en las que el Grupo presta valores a terceros tampoco tienen reflejo en el balance consolidado. Los valores prestados pueden ser valores recibidos anteriormente en préstamo por el Grupo o valores propiedad del Grupo, no dándose de baja en este último caso dichos valores prestados del balance consolidado.

Por su parte, los depósitos constituidos o recibidos en concepto de fianza o garantía por los valores recibidos o prestados por el Grupo, respectivamente, se contabilizan como un activo financiero o como un pasivo financiero, respectivamente, y los intereses asociados a los mismos se contabilizan como un ingreso por intereses, o como un gasto por intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, aplicando el tipo de interés efectivo correspondiente.

A continuación, se presenta el valor razonable de los activos financieros dados en préstamo por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos de Patrimonio	-	-
Valores representativos de Deuda	241.878	233.176
	<b>241.878</b>	<b>233.176</b>

El Grupo no tenía activos financieros recibidos en operaciones de préstamos de valores a 31 de diciembre de 2023 ni de 2022.

## 28.5. Servicio de Atención al Cliente del Grupo

A continuación, se expone un resumen de las quejas y reclamaciones recibidas en los ejercicios 2023 y 2022 por el Servicio de Atención al Cliente del Grupo. La tipología de las reclamaciones presentadas ante el servicio y que no fueron admitidas a trámite durante los ejercicios 2023 y 2022 se debe a que correspondían a reclamaciones que afectaban a otras entidades distintas del Grupo:

	2023	2022
<b>Número de quejas y reclamaciones recibidas</b>	<b>3</b>	<b>1</b>
Número de quejas y reclamaciones no admitidas a trámite	2	1
Número de quejas y reclamaciones admitidas a trámite	1	-
Número de quejas y reclamaciones resueltas	1	-
Número de resoluciones favorables a los reclamantes	-	-
Número de reclamaciones contrarias a los reclamantes	1	-
Importe indemnizado en las resoluciones favorables (euros)	-	-
Número de quejas y reclamaciones pendientes	-	-

## 29. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosan los ingresos por intereses más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2023 y 2022, atendiendo a la cartera de instrumentos que los han originado:

Miles de euros

	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado - Bancos centrales (*)	209.803	28.303
Activos financieros a coste amortizado	87.603	21.077
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	81.549	20.089
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	48.919	31.165
Activos financieros mantenidos para negociar	23.558	14.359
Ingresos por intereses de pasivos	1.946	26.594
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	675	471
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Otros activos (*)	6.737	1.771
	<b>460.790</b>	<b>143.829</b>

(\*) Las cuentas con los Bancos centrales han sido renumeradas en el ejercicio 2023 al 4% (al 2% en el ejercicio 2022).

El capítulo “Ingresos por intereses de pasivos” del cuadro anterior recoge, principalmente, los ingresos derivados de los depósitos de terceros mantenidos en pasivos financieros mantenidos por el Grupo en balance a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, remunerados a tipos de interés negativos.

### 30. Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.543	5.783
Pasivos financieros a coste amortizado	345.198	71.330
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	40.559	20.334
Gastos por intereses de activos / otros pasivos	10.658	41.982
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 36)	3.255	897
	<b>407.213</b>	<b>140.326</b>

Dentro del capítulo “Gastos por intereses de activos / otros pasivos” del cuadro anterior se recogen los gastos derivados de los activos financieros mantenidos por el Grupo en balance consolidado a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, remunerados a tipos de interés negativos.

### 31. Ingresos por dividendos

A continuación, se presenta el desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar	6.541	4.596
Activos financieros no destinados a negociación con cambios en resultados	403	175
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	197	144
	<b>7.141</b>	<b>4.915</b>

### 32. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2023	2022
Comisiones por riesgos contingentes (Nota 28.1)	152	152
Comisiones por compromisos contingentes	1.043	1.043
Comisiones por servicio de cobros y pagos	27.831	29.217
Comisiones por servicio de valores	184.721	184.721
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	190	190
Otras comisiones	10.138	10.138
	<b>224.075</b>	<b>225.461</b>

El saldo de “Comisiones por servicio de valores” del cuadro anterior, incluye, entre otros, 167.996 miles de euros devengados en el ejercicio 2023 (169.849 miles de euros en 2022) por la operativa de depositaría y custodia de valores de terceros depositados en el Banco.

### 33. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones pagadas devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de euros	
	2023	2022
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	9.763	9.985
Comisiones pagadas por operaciones con valores	27.163	25.113
	<b>36.926</b>	<b>35.098</b>

### 34. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas

El desglose de las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	75.704	35.032
Ganancias o (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	11	(687)
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(62.647)	(26.110)
Restantes activos y pasivos	(62.648)	(26.112)
Activos financieros a coste amortizado	1	2
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(760)	3.081
	<b>12.308</b>	<b>11.316</b>

En la Nota 5 se incluye información sobre el desglose por áreas geográficas en las que tienen su origen estas “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, netas”.

### 35. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos por alquileres (Nota 13)	2.256	1.761
Ingresos por gastos repercutidos	13.940	13.535
Otros ingresos	36.394	34.887
	<b>52.590</b>	<b>50.183</b>

El saldo de “Otros ingresos” recoge diversos conceptos, entre los que destacan los ingresos procedentes de servicios prestados a la Confederación Española de Cajas de Ahorros, cuyo importe en el ejercicio 2023 y 2022 asciende a 10.051 miles de euros y 9.411 miles de euros, respectivamente (véase Nota 41). Asimismo, en este concepto se registran los ingresos por los diferentes servicios que Cecabank presta a sus clientes tales como: Kondor, Banca electrónica, Business Intelligence, entre otros.

### 36. Gastos de Administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de Administración - Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	41.711	39.614
Seguridad Social	8.049	7.494
Primas de Seguros (Nota 2.11.2)	243	263
Indemnizaciones por cese (Notas 2.11.4 y 17)	4.309	672
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.11.2)	474	600
Coste del periodo de compromisos de prestación definida	-	-
Gastos de formación	321	290
Otros gastos de personal	430	513
	<b>55.537</b>	<b>49.446</b>

Como consecuencia de las obligaciones impuestas por la Ley de Ordenación y Supervisión de las Entidades de Crédito, su normativa de desarrollo, así como por las Directrices de la EBA sobre políticas de remuneración adecuada, el Grupo abona, para determinados colectivos, parte de su retribución variable anual en instrumentos no pecuniarios vinculados a la evolución del valor del Grupo.

El número de los citados instrumentos de patrimonio a conceder a determinados miembros del Colectivo Identificado dependerá de: (i) la remuneración variable que se les haya concedido anualmente; y (ii) la variación de valoración del Grupo desde la fecha de concesión de los instrumentos. Una vez determinada la cantidad de retribución variable anual obtenida por cada miembro del Colectivo Identificado, el 50 por ciento de la misma se concederá en forma de *Phantom Shares*.

La liquidación de estos instrumentos se realizará transcurridos los periodos de retención y diferimiento, en su caso, conforme a la Política en función del miembro del Colectivo Identificado. Transcurrido dicho periodo de retención, los *Phantom Shares* se liquidarán en metálico en cada una de las Fechas de Liquidación en función del valor de Cecabank en cada una de las citadas fechas. El método de valoración para medir el valor de la entidad a los efectos de abonar la retribución variable en forma de instrumentos estará basado en los fondos propios al 31 de diciembre de cada ejercicio (considerando por tal la suma de capital, reservas y la parte del resultado del ejercicio atribuible a reservas).

El calendario de liquidación de los *Phantom Shares* será el que corresponda conforme a la Política vigente en cada momento para cada miembro del Colectivo Identificado, una vez finalizados cada uno de los periodos de diferimiento y retención aplicables en cada caso.

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2023 en la rúbrica “Indemnizaciones por cese” asciende a 4.309 miles de euros del cual 3.841 miles de euros se corresponden con la dotación de un proceso de bajas incentivadas que se materializarán en el año 2024. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo ascendía a 672 miles de euros de los cuales 535 miles de euros se corresponden con el coste de dotación de la variación de las fechas de extinción de los contratos de trabajo de las personas trabajadoras adheridas al ERE 2021, respectivo de las inicialmente previstas.

Adicionalmente CECA y los sindicatos alcanzaron un acuerdo sobre el texto del convenio colectivo de cajas y entidades financieras de ahorro para el periodo 2019-2023, cuya principal novedad reside en materia de remuneraciones al personal activo y al pasivo; el convenio asocia el incremento de los salarios a un porcentaje cerrado más unos pagos adicionales que pueden llegar hasta 0,5% de salario base, en lugar de estar referenciado al IPC como venía haciéndose en los anteriores convenios.

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2023 y 2022 distribuido por niveles ha sido el siguiente:

Niveles profesionales	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1 - NIV.I	5	3	8	5	3	8
1 - NIV.II	4	3	7	3	2	5
1 - NIV.III	18	10	28	18	12	30
1 - NIV.IV	24	16	40	26	15	41
1 - NIV.V	33	27	60	34	29	63
1 - NIV.VI	49	43	92	52	48	100
1 - NIV.VII	32	43	75	29	40	69
1 - NIV.VIII	31	53	84	30	58	88
1 - NIV.IX	5	8	13	8	14	22
1 - NIV.X	8	10	18	9	8	17
1 - NIV.XI	6	9	15	5	6	11
1 - NIV.XII	14	11	25	13	13	26
1 - NIV.XIII	1	1	2	-	1	1
1 - NIV.XIV	1	-	1	1	-	1
2 - NIV.I	1	-	1	1	-	1
2 - NIV.II	1	-	1	2	-	2
2 - NIV.IV	1	1	2	1	1	2
OTROS	4	2	6	4	2	6
	<b>238</b>	<b>240</b>	<b>478</b>	<b>241</b>	<b>252</b>	<b>493</b>

A cierre del ejercicio 2023 el Grupo cuenta con cuatro empleados/as contratados con discapacidad mayor o igual del 33% (tres a cierre de 2022). Los compromisos asumidos en materia de personal discapacitado son complementados a través de medidas alternativas debidamente autorizadas por la Comunidad de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2023 el número total de empleados ascendía a 474 (480 en 2022) de los cuales, 237 eran hombres (236 en 2022) y 237 mujeres (244 en 2022), lo que representa un 50,00% y un 50,00%, respectivamente (49,17% y un 50,83% respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

En relación con los compromisos por pensiones de prestación definida y de prestaciones a largo plazo (prejubilaciones) mantenidos con los empleados actuales y anteriores de Cecabank (única entidad del Grupo que tiene compromisos significativos de este tipo) que han sido descritos en la Nota 2.11 anterior, se presenta a continuación el desglose de los mismos distinguiendo entre aquellos que se encuentran total o parcialmente instrumentados en fondos de pensiones y pólizas de seguros y los que no se encuentran instrumentados en este tipo de instrumentos, estando cubierto el compromiso asociado mediante el registro de provisiones por parte del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

	Retribuciones post-empleo			Compromisos a largo plazo por prejubilaciones			Total (III + VI)
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II) (*)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V) (*)	
Instrumentados en planes de pensiones y/o pólizas de seguros externos	112.606	107.972	4.634	-	-	-	4.634
No instrumentados en planes de pensiones o pólizas de seguros	-	-	-	26.278	-	26.278	26.278
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>112.606</b>	<b>107.972</b>	<b>4.634</b>	<b>26.278</b>	<b>-</b>	<b>26.278</b>	<b>30.912</b>

(\*) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance Al 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2022:

Miles de euros

	Retribuciones post-empleo			Compromisos a largo plazo por prejubilaciones			Total (III + VI)
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II) (**)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V) (*)	
Instrumentados en planes de pensiones y/o pólizas de seguros externos	110.533	116.896	(6.363)	-	-	-	(6.363)
No instrumentados en planes de pensiones o pólizas de seguros	-	-	-	33.569	-	33.569	33.569
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>110.533</b>	<b>116.896</b>	<b>(6.363)</b>	<b>33.569</b>	<b>-</b>	<b>33.569</b>	<b>27.206</b>

(\*) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance Al 31 de diciembre de 2022 (véase Nota 17).

(\*\*) Este importe se encuentra contabilizado en la rúbrica "Otros activos - Resto de los otros activos" al balance de 31 de diciembre de 2022 (véase Nota 15.1).

Como puede observarse, una parte significativa de los compromisos por pensiones del Banco se encuentra instrumentada en planes de pensiones externos o cubiertos mediante pólizas de seguros, por lo que no es de esperar que en los próximos ejercicios, la liquidación de estos compromisos vaya a tener un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros del Banco, sin perjuicio de lo cual, en los apartados siguientes se incluye un análisis de sensibilidad del impacto que la variación de determinadas variables incluidas en la valoración podría tener respecto a los importes presentados en estas cuentas anuales. En este mismo sentido, señalar que la duración media de los compromisos por pensiones recogidos en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2022 era de 9,04 años para el personal pasivo, no existiendo personal en activo al cierre de los ejercicios 2022 y 2023 (al 31 de diciembre de 2022, 8,89 años para el personal pasivo).

Se presenta a continuación la conciliación entre los saldos iniciales y los finales de los ejercicios 2023 y 2022 del valor actual de las obligaciones post-empleo de prestación definida y de los compromisos a largo plazo por prejubilaciones, mostrando por separado los activos del plan, el valor presente por dichas obligaciones y los conceptos a los que obedecen las variaciones producidas en estos conceptos durante dichos ejercicios:

### Ejercicio 2023:

Miles de euros

	Retribuciones post-empleo			Compromisos a largo plazo por prejubilaciones			Total (III + VI)
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V)	
<b>1. Importe al 1 de enero de 2023</b>	<b>110.533</b>	<b>116.896</b>	<b>(6.363)</b>	<b>33.569</b>	<b>-</b>	<b>33.569</b>	<b>27.206</b>
2. Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-	-	1.159	-	1.159	1.159
3. Rendimiento esperado de los activos del plan	-	3.182	(3.182)	-	-	-	(3.182)
4. Coste por intereses	3.254	-	3.254	878	-	878	4.132
5. Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-	-	-	-	-	-	-
6. Aportaciones realizadas por el Grupo	-	-	-	-	-	-	-
7. Efecto del recalcu­lo en la valoración de los compromisos netos:	8.019	(2.906)	10.925	22	-	22	10.947
7.1 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen como consecuencia de cambios en hipótesis demográficas	1.193	1.379	(186)	-	-	-	(186)
7.2 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis Financieras	6.826	(4.285)	11.111	-	-	-	11.111
7.3 Efecto del cambio en los rendimientos de los activos afectos al plan	-	-	-	-	-	-	-
8. Prestaciones pagadas	(9.200)	(9.200)	-	(9.350)	-	(9.350)	(9.350)
9. Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
10. Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
11. Reducciones del plan	-	-	-	-	-	-	-
12. Liquidaciones del plan	-	-	-	-	-	-	-
13. Límites al registro de activos netos por exceder las prestaciones económicas disponibles máximas	-	-	-	-	-	-	-
14. Dotación por los compromisos por prejubilaciones adquiridos en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
15. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>112.606</b>	<b>107.972</b>	<b>4.634</b>	<b>26.278</b>	<b>-</b>	<b>26.278</b>	<b>30.912</b>

**Ejercicio 2022:**

Miles de euros

	Retribuciones post-empleo			Compromisos a largo plazo por prejubilaciones			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V)	Total (III + VI)
<b>1. Importe al 1 de enero de 2022</b>	<b>150.975</b>	<b>156.698</b>	<b>(5.723)</b>	<b>45.426</b>	<b>-</b>	<b>45.426</b>	<b>39.703</b>
2. Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	-	-	543	-	543	543
3. Rendimiento esperado de los activos del plan	-	866	(866)	-	-	-	(866)
4. Coste por intereses	897	-	897	(20)	-	(20)	877
5. Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-	-	-	-	-	-	-
6. Aportaciones realizadas por el Grupo	-	-	-	-	-	-	-
7. Efecto del recalcado en la valoración de los compromisos netos:	(32.453)	(31.782)	(671)	(1.642)	-	(1.642)	(2.313)
7.1 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen como consecuencia de cambios en hipótesis demográficas	(1.465)	(1.407)	(58)	-	-	-	(58)
7.2 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis Financieras	(30.988)	(30.375)	(613)	-	-	-	(613)
7.3 Efecto del cambio en los rendimientos de los activos afectos al plan	-	-	-	-	-	-	-
8. Prestaciones pagadas	(8.886)	(8.886)	-	(10.714)	-	(10.714)	(10.714)
9. Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
10. Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
11. Reducciones del plan	-	-	-	-	-	-	-
12. Liquidaciones del plan	-	-	-	-	-	-	-
13. Límites al registro de activos netos por exceder las prestaciones económicas disponibles máximas	-	-	-	-	-	-	-
14. Dotación por los compromisos por prejubilaciones adquiridos en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
15. Otros movimientos	-	-	-	(24)	-	(24)	(24)
<b>Importe al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>110.533</b>	<b>116.896</b>	<b>(6.363)</b>	<b>33.569</b>	<b>-</b>	<b>33.569</b>	<b>27.206</b>

Por otra parte, el Grupo ha registrado en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe neto del rendimiento esperado de los activos del plan y el coste por intereses del valor de la obligación que en el ejercicio 2023 ha ascendido a 3.255 miles de euros (al 31 de diciembre de 2022 ascendió a 897 miles de euros) (véase Nota 30).

En el ejercicio 2023, el Grupo ha registrado una dotación por un importe de 2.132 en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias; en el ejercicio 2022, el Grupo registró una dotación por un importe de 1.666 en dicho epígrafe.

La Entidad el 6 de agosto de 2021 alcanzó un acuerdo para aprobación de un expediente de regulación de empleo, realizando una dotación cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 24.763 miles de euros, que representa el coste de dicho acuerdo. (véase Nota 17).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo ha registrado el importe neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de la provisión por los compromisos de pensiones de prestación definida por importe de 7.647 y 469 miles de euros en el epígrafe “Otro resultado global- Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del patrimonio neto del Grupo (véanse Notas 2.11.2 y 19). El movimiento de este epígrafe del patrimonio neto se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los compromisos por pensiones de prestación definida y de las otras obligaciones a largo plazo y de los activos afectos a su cobertura recogidas en el cuadro anterior han sido las siguientes:

### Compromisos por pensiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Las hipótesis aplicadas, tanto para la cuantificación de las obligaciones como para la cuantificación del valor razonable de los activos afectos, son las siguientes:

- Tasa de reversión de pensiones utilizada para la valoración de las obligaciones: 2,50%
- Tasa de revalorización de las pensiones utilizadas para la valoración de los activos: 1,20%
- El tipo de descuento: 3,324%

El tipo de interés aplicado para la obtención del valor actual de la obligación contable es el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos (9,04 años), y según curva de tipos Iboxx al 31 de diciembre de 2023 correspondiente a bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).

El tipo de interés aplicado para la obtención del valor razonable de los activos afectos es coincidente con el tipo de interés utilizado para la obtención del valor actual de obligación.

### Otros compromisos a largo plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Las hipótesis aplicadas para la determinación del valor actual de las obligaciones por costes de salarios, cotizaciones, aportaciones futuras, incentivo puntual y ayuda de estudios y que aplican a los acuerdos laborales de los ejercicios 2013, 2016, plan de indemnizaciones por cese así como al acuerdo del ERE del ejercicio 2021 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y, adicionalmente, el acuerdo laboral del ejercicio 2012 para el ejercicio 2022, son las siguientes:

- Tipo de actualización: 3,3885% para todos los planes excepto para el plan ERE que es de 3,3335%.
- Tipo de mercado según la duración financiera de los flujos del compromiso para este colectivo junto con los colectivos de prejubilados (1,87 años) (2,07 años para el plan ERE) y según curva de tipos Iboxx a 13 de diciembre de 2021 correspondiente a bonos corporativos de alta calificación crediticia (AA).
- Tasa de crecimiento de salarios: 0% para todos los planes.
- Tasa de crecimiento de las aportaciones en los planes 2013, 2016 (y 2012 para el ejercicio 2022): 1,85%.

- La Invalidez aplica a los planes de 2013, 2016, indemnizaciones por cese y ERE y se divide para todos de la misma manera. Entre la edad de 15 a 44 años el porcentaje es del 0,05%, desde 45 a 54 años del 0,10% y a partir de los 55 años (inclusive) el porcentaje es del 0,25%.
- Tasa de crecimiento de bases de cotización: 4,5% excepto para el plan ERE fijada en el 0%.
- Tasa de crecimiento de la ayuda de estudios: 2,5% excepto para el plan ERE fijada en el 0%.

## Retribuciones post-empleo

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de las obligaciones de 4.904 miles de euros y 5.300 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2023 (4.748 miles de euros y 5.126 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de los activos al 31 de diciembre de 2023 de 4.079 miles de euros y 4.389 miles de euros respectivamente (4.573 miles de euros y 4.932 miles de euros respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

## Compromisos a largo plazo por prejubilaciones

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de las obligaciones de 238 miles de euros y 243 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023 (355 miles de euros y 363 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

A efectos del análisis de sensibilidad anterior, señalar que por el resto de las hipótesis actuariales aplicadas en la valoración de los compromisos al 31 de diciembre de 2023 no se estima probable que puedan ocurrir variaciones que puedan afectar en el futuro al valor de las obligaciones de manera relevante.

Se presenta a continuación el desglose de los activos afectos a la cobertura de los compromisos por pensiones de prestación definida y de los otros compromisos a largo plazo del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 mostrado en los cuadros anteriores desglosado atendiendo a la naturaleza de los mismos:

Miles de euros

	2023			2022		
	Compromisos por pensiones	Otros compromisos a largo plazo	Total	Compromisos por pensiones	Otros compromisos a largo plazo	Total
Fondo de pensiones	7.357	-	7.357	8.732	-	8.732
Pólizas de seguro contratadas con CASER	100.615	-	100.615	108.164	-	108.164
	<b>107.972</b>	<b>-</b>	<b>107.972</b>	<b>116.896</b>	<b>-</b>	<b>116.896</b>

El fondo de pensiones al que se hace referencia en el cuadro anterior corresponde al “Plan de Pensiones de los Empleados de Cecabank”, que integra tanto compromisos de aportación definida como de prestación definida mantenidos con actuales y anteriores empleados de la CECA traspasados al Banco en el año 2012 (véase Nota 2.11).

Se presenta a continuación la composición porcentual de la cartera de dicho fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a las principales categorías de activos que lo forman y a su correspondiente valor razonable:

	2023	2022
Deuda pública cotizada	26,88%	23,88%
Valores de renta fija privada cotizada	50,79%	50,71%
Valores de renta variable cotizada	16,44%	18,59%
Efectivo y saldos en entidades financieras	5,90%	6,81%
Resto de activos (1)	0,00%	0,00%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

(1) En el activo del fondo no existen inmuebles ni activos materiales. Los activos que engloban este epígrafe son fondos de capital riesgo y/o gestión alternativa.

En relación con los activos del fondo de pensiones incluidos en el cuadro anterior, señalar que ni al 31 de diciembre de 2023 ni de 2022 existen activos financieros que correspondan a activos emitidos por el Banco.

No hay personas en activo en el régimen de prestación definida a cierre del ejercicio 2023 ni 2022, puesto que se transformaron al sistema de aportación definida (Subplan 3) el 1 de enero de 2019 y por tanto plan de pensiones no asume ningún riesgo de naturaleza actuarial.

### 37. Gastos de Administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Inmuebles, instalaciones y material	2.713	2.405
Informática	27.666	22.435
Comunicaciones	1.711	1.849
Publicidad y propaganda	496	426
Informes técnicos	2.888	4.544
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	6.560	5.712
Primas de seguro y autoseguro	1.041	871
Por órganos de gobierno y control	422	380
Servicios administrativos subcontratados	44.745	39.389
Contribuciones e impuestos	6.274	6.643
Gastos de representación y desplazamiento de personal	555	344
Cuotas asociaciones	3.164	2.882
Personal externo	1.110	1.913
Suscripciones y publicaciones	1.339	3.499
Aportación a FUNCAS	5.215	4.779
Otros gastos de administración	545	696
	<b>106.444</b>	<b>98.767</b>

El importe registrado en la rúbrica “Servicios administrativos subcontratados” durante los ejercicios 2023 y 2022 corresponde principalmente, a servicios contratados a terceros de carácter operativo.

Incluido en el saldo de “Informes técnicos” se recogen en los ejercicios 2023 y 2022 los honorarios relativos a servicios prestados por el auditor del Grupo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. los cuales, se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Servicios de auditoría	372	357
Otros servicios de verificación	126	128
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>498</b>	<b>485</b>
Servicios de asesoramiento fiscal		
Otros servicios	-	-
	-	-
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>498</b>	<b>485</b>

Los servicios contratados por el Grupo con su auditor cumplen con los requisitos de independencia en la ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento de desarrollo de esta y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se desglosa el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por el Grupo:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	43,02	48,15
Ratio de operaciones pagadas	43,39	48,65
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,39	19,60
		En miles de euros
Total pagos realizados	128.369	101.065
Total pagos pendientes	2.099	1.771

Hay que indicar que si bien de acuerdo con la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

Además, en cumplimiento de la ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas que modificó la Disposición Final Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la cual las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, se publican los siguientes datos relativos al ejercicio 2023:

	2023	2022
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (miles de euros)	119.357	89.167
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	8.617	8.086
Porcentaje que suponen sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores	86%	79%
Porcentaje que suponen sobre el número total de facturas	84%	82%

### 38. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.a)	315	154
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.10.b)	10.697	9.390
Otros conceptos	9.201	6.629
	<b>20.213</b>	<b>16.173</b>

Destacar que la partida Otros gastos de explotación - Otros conceptos recoge principalmente gastos relacionados con la operativa de valores que realiza el Banco.

En relación con las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución ascienden a 11.012 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y a 9.544 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (véase Nota 1.10).

Incluido en el saldo de "Otros conceptos" se recogen, en los ejercicios 2023 y 2022 las eliminaciones que se dan por el efecto de la consolidación entre Cecabank, S.A y Trionis, S.C.R.L., cuyo importe en el ejercicio 2023 asciende a 8.820 miles de euros (6.355 miles de euros en 2022).

### 39. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	(Dotación) / Reversión neta con (cargo) / abono a resultados del ejercicio	
	2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-		
Valores representativos de deuda	331	738
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<b>331</b>	<b>738</b>
Activos financieros a coste amortizado	364	123
	<b>364</b>	<b>123</b>
	<b>695</b>	<b>861</b>

En relación con la partida de activos financieros a coste amortizado, durante el ejercicio 2023 y 2022 e principal movimiento viene dado por una dotación de unos títulos hasta un importe de 563 miles de euros y 395 miles de euros, respectivamente. El movimiento restante viene provocado por los movimientos realizados por el Grupo a la hora de realizar dotaciones y reversiones en relación con la provisión genérica o por el fondo de riesgo país.

### 40. Amortización

A continuación, se presenta el desglose por naturaleza de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Amortización de los activos tangibles (Nota 13)	6.089	4.366
Amortización de los activos intangibles (Nota 14)	86.462	83.117
	<b>92.551</b>	<b>87.483</b>

### 41. Partes vinculadas

Contrato de Prestación de Servicios entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Cecabank S.A.

En el marco del proceso de creación de la entidad Cecabank, S.A. y la segregación realizada por la CECA a favor de dicha entidad durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.), quedó establecido el “Protocolo interno de relaciones entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Cecabank, S.A.”. Mediante este Protocolo quedaban identificados los servicios que Cecabank prestaba a la CECA y se fijaban los criterios generales para la realización de operaciones o prestación de servicios intragrupo.

Como consecuencia de la pérdida de la condición de entidad de crédito de la CECA, se firmó el 19 de diciembre de 2014, con efectos desde el 1 de enero de 2015, un nuevo “Contrato de Prestación de Servicios entre la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y Cecabank S.A.”, en el que se redefinieron los servicios que Cecabank, S.A. presta a la CECA, atendiendo a su nueva condición.

Una vez que la CECA dejó de ser entidad de crédito, se iniciaron los trámites para integrar en la CECA la Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales (ACARL). Con fecha 30 de septiembre de 2016 se otorgó escritura de Cesión Global de Activos y Pasivos de ACARL a la CECA, procediendo la misma a desarrollar entre otras, las funciones propias de ACARL en materia de negociación del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros.

En octubre de 2022 se firmó un acuerdo de Novación del contrato de prestación de servicios de Cecabank S.A. a la CECA con el objetivo de incluir el mecanismo de revisión de precios vinculado a la evolución del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística, con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Los servicios que presta Cecabank, S.A. a la CECA tras la firma de este contrato se detallan a continuación:

- Prestación de servicios asociativos:
  - En materia regulatoria y de representación de intereses
  - En materia económica financiera
  - En materia de cooperación
  - En materia de comunicación
  - En materia de Obra Social
  - En materia de los servicios de atención al cliente
  - En materia de educación financiera
  - En materia de relaciones institucionales
  - En materia de gestión del conocimiento
  - En materia tecnológica
  - En materia de calidad
  - En materia de RSC
  - En materia de cumplimiento normativo
- Prestación de servicios de apoyo:
  - En materia de asesoramiento jurídico, fiscal y soporte a Órganos de Gobierno
  - En materia de planificación financiera
  - En materia de auditoría interna
  - En materia de seguridad informática
  - En materia de control y riesgo operacional
  - En materia de recursos
  - En materia de protocolo
  - En materia tecnológica
  - En materia de apoyo de la red exterior

Ni al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 hay saldo o compromiso alguno mantenido por el Consejo de Administración ni por entidades o personas vinculadas a los mismos. Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración no mantienen saldos de activo, pasivo ni han devengado ingresos o gastos con la CECA, durante el ejercicio 2023 ni 2022.

## 42. Hechos posteriores

El Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, el cual modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades y establece que el coeficiente de limitación de la base imponible previa integración de activos por impuestos diferidos es del 70%. Tras la evaluación de dicha cuestión, el Consejo de Administración de la Sociedad ha concluido que no hay impacto significativo sobre las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y por tanto no se ha modificado la estimación del Impuesto sobre Sociedades.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

## Anexo I - Entidades del Grupo

Al 31 de diciembre de 2023:

Miles de euros

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Datos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 (*)			
			Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Cecabank, S.A.	Madrid	Entidad de crédito	89	-	89	14.627.479	13.338.326	1.289.153	72.949
Trionis, S.C.R.L.	Bruselas	Desarrollo y mantenimiento de la operativa internacional de servicios de pago	100	-	100	4.405	3.145	1.260	8

(\*) Información financiera pendiente de aprobación por la Junta General.

Al 31 de diciembre de 2022:

Miles de euros

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Datos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022			
			Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Cecabank, S.A.	Madrid	Entidad de crédito	89	-	89	14.413.647	13.224.447	1.189.200	65.380
Trionis, S.C.R.L.	Bruselas	Desarrollo y mantenimiento de la operativa internacional de servicios de pago	100	-	100	2.929	1.681	1.248	65

2023

## Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

**Informe de Gestión Consolidado**

Anexo: Estado de Información no Financiera

Informe de Verificación Independiente

# Confederación Española de Cajas de Ahorros y sociedades dependientes que integran el Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros (Grupo CECA)

## Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (“CECA”) es la Sociedad Matriz del Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros (“Grupo CECA”), siendo las sociedades que componen el mismo las mencionadas en la Nota 1.1 de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. Señalar que Cecabank, S.A. supone un 99,96% del total del balance consolidado.

### 1. Evolución de la actividad y cumplimiento de los objetivos en el ejercicio 2023

En este apartado se describen las principales actividades realizadas a lo largo de 2023 en el desempeño de la actividad asociativa.

#### I. Representación Institucional y agenda 2023:

Uno de los pilares de la actividad de CECA es la **representación y defensa de los intereses de sus entidades asociadas** en múltiples foros de cooperación a nivel nacional e internacional para dinamizar los diálogos transversales entre diferentes sectores y colaborar especialmente con instituciones y autoridades.

CECA ha focalizado gran parte de sus esfuerzos en apoyar a sus entidades asociadas en su contribución al **crecimiento económico del país, la sostenibilidad y la inclusión financiera del conjunto de la sociedad.**

#### [Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea](#)

El pasado 1 de julio, España asumió la **Presidencia del Consejo de la Unión Europea** bajo el lema “Europa, más cerca”, y marcó su intención de resaltar el respaldo de la sociedad al proyecto europeo, así como la oportunidad histórica que este acontecimiento supone para nuestro país.

CECA ha querido contribuir al diseño de las prioridades de la agenda económico-financiera del Gobierno durante ese periodo. En junio hizo público un **documento de Posicionamiento del sector CECA: contribuciones y propuestas**, con el propósito de trasladar las aportaciones sectoriales para encarar con éxito el desafío que se nos ha planteado como país.

Así, este documento identifica, agregados por materias, los expedientes de regulación financiera que, por su relevancia e impacto en la economía y sociedad, han sido abordados de forma prioritaria durante la Presidencia española. Para cada uno de ellos se recoge la posición del sector CECA, identificando los elementos clave desde el punto de vista de las entidades financieras.

El documento se hizo público en un acto el pasado mes de junio con la participación del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Gonzalo García Andrés, Francisco Serrano, presidente de Ibercaja Banco, Carlos Bastarache, exembajador de España ante la UE y asesor de CECA para temas europeos, y Judith Arnal, profesora de la Universidad de Navarra, consejera del Banco de España y Senior Research Fellow del Real Instituto Elcano.

La Reunión Informal Ministerial de Economía y Finanzas en Santiago de Compostela, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de septiembre de 2023, fue un momento clave para avanzar en las prioridades marcadas por la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Durante esta reunión se impulsó la colaboración financiera con América Latina y el Caribe, y la promoción de proyectos de inversión entre la UE y los países de la región.

En paralelo a este acto, CECA, junto con las otras asociaciones que componen el sector financiero, AEB (Asociación Española de Banca) y UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), organizaron el evento ***Diálogo con el sector bancario para el progreso económico y social***, con el apoyo de Abanca como anfitrión. El acto tuvo lugar en el centro sociocultural de esta entidad y, además, contó con la implicación directa de instituciones la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

El acto congregó a altos representantes de las principales instituciones económicas y de relevantes entidades bancarias, entre los que se encontraban, entre otros, la entonces vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital en funciones, el presidente de la Xunta de Galicia y altos representantes de Latinoamérica. El acto favoreció un extenso diálogo, contribuyendo a afianzar el compromiso del sector bancario frente a los desafíos que afronta el país, con una amplia perspectiva social, especialmente en lo que respecta a la transición verde y digital, así como en los diferentes expedientes regulatorios abiertos.

### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Desde la aprobación del **plan NextGenEU**, CECA ha defendido que el sector debe tener un papel relevante en su ejecución práctica, que, en el caso de España, pasa por adoptar un rol activo en la implementación del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dentro de este Plan, en 2023 ha destacado la ejecución de **la Adenda** para España, que recoge un conjunto adicional de inversiones y reformas dirigidas a profundizar y ampliar el impacto económico estructural del Plan de Recuperación en la economía española, adaptado a las necesidades del entorno económico y geopolítico actual. Con este objetivo, los proyectos seleccionados permitirán impulsar la industrialización estratégica de España en los ámbitos energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.

Sobre la Adenda cabe destacar que contempla la financiación en condiciones preferentes para a su vez otorgar fondos reembolsables al sector privado y facilitar las inversiones en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, lo que favorecerá también la consolidación de las finanzas sostenibles en España. Los préstamos son canalizados a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con la colaboración de las entidades financieras, incluidas las del sector CECA. Desde CECA, además, se realiza un seguimiento del avance de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### Inclusión Financiera

La brecha digital y los retos demográficos se encuentran entre las principales inquietudes de la sociedad, afectando además del ámbito sanitario, educativo y cultural, también al de los servicios bancarios. CECA es

especialmente sensible a las necesidades que se plantean ante este escenario y pone el foco en el colectivo de personas mayores y con discapacidad, al encontrarse entre los potencialmente más afectados por estos desafíos.

Es por ello que, en 2023, CECA ha continuado junto a sus entidades asociadas replanteando los compromisos adquiridos en el “Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca”.

Con el objetivo de contribuir a acelerar los avances hacia una economía inclusiva y no dejar a ningún colectivo desatendido, AEB, UNACC y CECA adoptaron un **decálogo de medidas para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la prestación de servicios financieros al segmento sénior y con capacidades diferentes.**

CECA ha mantenido una escucha permanente y activa para atender las necesidades del colectivo senior y personas con discapacidad y, junto al resto de patronales, ha implantado una serie de medidas, así como el seguimiento de las mismas mediante la publicación de diferentes informes en la plataforma [Observatorio Inclusión Financiera \(observatorioinclusionfinanciera.es\)](https://observatorioinclusionfinanciera.es).

Entre las principales medidas del decálogo destacan la ampliación del horario de atención presencial, trato prioritario a los mayores en las sucursales, formación específica a la red, atención telefónica ampliada y personalizada y actividades de educación financiera.

A modo de ejemplo, y con datos agregados de las tres patronales, el 82,2 % de las oficinas prestan el servicio de caja de 9:00 a 14:00 horas con un horario de atención presencial más amplio, siendo más del doble que antes de que se pusieran en marcha las medidas. Solo en los primeros seis meses del ejercicio 2023 más de 5,6 millones de personas se han visto beneficiadas por esta medida.

Del mismo modo, el servicio de atención telefónica sin coste adicional y a través de un interlocutor personal ha recibido más de 2 millones de llamadas de clientes de más de 65 años en el primer semestre del año 2023.

A junio de 2023, más de 36.000 cajeros de las entidades se encontraban adaptados, lo que se traduce en un 94% del total. El plazo medio de subsanación de las incidencias en cajeros se sitúa en un día laborable.

Se sigue avanzado en la adaptación de canales digitales, con lenguaje y vista simplificados en páginas web y aplicaciones móviles en torno a un 90% en el primer semestre de 2023.

En el primer semestre del año más de 277.000 clientes de más de 65 años han recibido formación financiera, digital y/o destinada a la prevención del fraude. Además, se ha avanzado en la formación de los empleados del sector para ofrecer una atención más adaptada al colectivo de mayor edad, de forma que, durante los seis primeros meses del año, el número de empleados formados sobrepasa 36.800 y el número de horas de formación ha ascendido a 248.000, con el objetivo de reforzar el esfuerzo ya realizado durante todo el 2022.

A raíz de la firma del Protocolo se ha consolidado la figura de consejero sénior entre algunas de las entidades. En junio de 2023 se han reportado más de 3.900 empleados con esta especialización destinada a atender mejor las demandas y necesidades de los mayores.

El sector bancario reafirma así su compromiso de permanente mejora de la atención a todos sus clientes, especialmente al colectivo sénior, al que ya se dedicaban medidas específicas, como el adelanto del cobro de la pensión, programas de accesibilidad física y digital, o la puesta a su disposición de oficinas de entidades no financieras para realizar operativas varias en municipios sin sucursal, entre otras muchas.

Otro reto que deriva de una problemática social es el de la despoblación en España, que también afecta a la provisión de todo tipo de servicios en nuestro país. El sector bancario, en línea con su compromiso social, es consciente de esta coyuntura y sigue reforzando la inclusión financiera en estas zonas trabajando estrechamente con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para acordar un nuevo marco de compromisos con la España rural, articulado con pleno respeto a la normativa de competencia.

Las patronales del sector AEB, UNACC y CECA presentaron una **hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales**, con el objetivo de asegurar una provisión adecuada de servicios financieros presenciales para el 100% del territorio español. Las **principales medidas acordadas** fueron las siguientes:

- En aquellos municipios de más de 500 habitantes en los que no existe ningún punto de acceso presencial a los servicios financieros, se adquiere el compromiso de **garantizar la atención** a través de una oficina bancaria, un cajero automático, una oficina móvil o un agente financiero.
- En los municipios de menos de 500 habitantes, además de las soluciones previas, se podrán proponer alternativas de **cashback o cash-in-shop** para la retirada de efectivo a través de terminales de punto de venta (TPV) de última generación, de forma que puedan incluso aumentar sus prestaciones a medio plazo y dar acceso a mayor cantidad de servicios.

La información respecto a la accesibilidad a los servicios financieros en los municipios españoles parte del “Informe sobre la inclusión financiera en España”, elaborado por el IVIE y que ha recibido varias actualizaciones.

- De los 8.131 municipios que hay en España, si tenemos en cuenta las oficinas, los cajeros automáticos, los agentes financieros, los ofibuses, la red de oficinas de Correos, la red de comercios donde es posible utilizar el cash back, el número de municipios sin acceso a los servicios bancarios es de 2.797 (34,4%) y en ellos residen 494.916 habitantes (1% de la población española). El 74,6% de esa población excluida reside en municipios de menos de 500 habitantes.
- Si hacemos foco en los 243 municipios de más de 500 habitantes que en 2021 no tenían punto de acceso (211.000 personas), en 2023 observamos que el 65% de los 243 tiene ya disponible un punto de acceso. Se trata de un total de 158 municipios en los que habitan 137.000 personas. A esta cifra habrá que sumar, en poco tiempo, 20 nuevos municipios en los que ya se están instalando cajeros, que situarán el grado de cobertura realizada por encima del 70%.
- En otros 49 municipios hay procesos en marcha (conversaciones bilaterales, convenios, licitaciones públicas, etc.) para la concreción de un punto de acceso.
- La finalización de estos procesos permitirá alcanzar una cobertura del 93%.

Asimismo, el sector tiene un firme compromiso con la garantía de inclusión de las personas con discapacidad. A esto responde el convenio firmado en julio de 2023 con la Fiscalía General del Estado y el Banco de España, para garantizar la autonomía de las personas con discapacidad en relación con los servicios y productos bancarios. El convenio sienta los cauces para que la práctica bancaria se adecúe al nuevo tratamiento legal a la discapacidad marcado por la legislación (Ley 8/21), que potencia que las personas con discapacidad puedan tomar sus decisiones de forma autónoma, y pretende colaborar en el impulso progresivo de las adaptaciones necesarias para que puedan operar por sí mismos en el ámbito bancario, incluyendo, entre otras, la información en lenguaje accesible.

El acuerdo también prevé la constitución de un grupo de trabajo estable en cuyo seno se estudie la función que deben desempeñar las nuevas figuras de apoyo reconocidas por la ley de discapacidad y se analicen también las cuestiones prácticas que se deriven de su aplicación, conjugándolas con la seguridad jurídica que requiere la actividad bancaria.

#### Actividad internacional: WSBI/ ESBG

Desde una perspectiva global, destaca la importancia del papel de representación del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (WSBI, por sus siglas en inglés), así como los fuertes vínculos que mantiene con CECA, dado que ambas instituciones contemplan unos valores comunes, como demuestra que las dos estén presididas por Isidro Fainé. Esta institución aglutina a 96 miembros, representando a 71 países,

que acumulan a más de 1.400 millones de clientes y más de 13 billones de euros en activos. WSBI tiene una arraigada posición a favor de una globalización inclusiva, justa y equitativa, por lo que apoya los esfuerzos internacionales para mejorar el acceso a unas finanzas inclusivas.

En 2023 WSBI celebró un destacado evento en Colombia, el **Encuentro Internacional de Líderes de Banca Retail**, que reunió a líderes del sector de la banca minorista procedentes de todas las áreas geográficas, organismos internacionales, entidades de crédito y empresas de Latinoamérica bajo el título “Tendencias globales en educación financiera, ciberseguridad y finanzas sostenibles”.

El encuentro se convirtió en una excelente oportunidad para fomentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los representantes de entidades de WSBI procedentes de todo el mundo, organismos internacionales, entidades de crédito y empresas de Latinoamérica, contando también con representación de CECA, donde intervinieron Isidro Fainé, presidente, y José María Méndez, director general.

La inclusión financiera, la promoción de las finanzas sostenibles, la innovación, el aprovechamiento de la digitalización para promover la cercanía al cliente y el refuerzo de la solvencia en el marco Basilea IV fueron las prioridades marcadas para los próximos años para la comunidad de WSBI que se hicieron ostensibles en la citada cumbre.

Otro avance que supone para el WSBI un paso adelante hacia un enfoque más comprometido y socialmente consciente en el panorama financiero global ha sido la reciente decisión de crear el nuevo **Consejo Social y Filantrópico de WSBI**, adoptada en el marco de la Junta Directiva del WSBI, que se celebró el pasado octubre el Marrakech.

Las principales funciones del nuevo Consejo serán liderar e impulsar la obra social que llevan a cabo los miembros del WSBI, dando visibilidad a las actuaciones en el ámbito social, reforzando su papel, y al mismo tiempo fomentar el intercambio de experiencias y de conocimiento, y promover la cooperación entre los miembros para desarrollar iniciativas conjuntas. Los miembros del WSBI dedican 2.800 millones de dólares anuales a obra social y responsabilidad social corporativa en todo el mundo. Se ha nombrado presidente de este foro a Isidro Fainé, presidente de CECA y de WSBI.

En la agenda internacional han tenido especial relevancia las **reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial**, celebradas en Marrakech a las que asistieron como representantes de CECA, su presidente, Isidro Fainé, y el director corporativo de Servicios Asociativos y Recursos de CECA y presidente del *ESBG/WSBI Coordination Committee*, Antonio Romero.

En paralelo asistieron a la Asamblea General de WSBI y se reunieron junto a entidades del sector financiero procedentes de todo el mundo en un nuevo evento de la iniciativa **Scale2Save de WSBI**. Este acto fue organizado con el propósito de promover la reducción de la brecha económica que afecta a las mujeres emprendedoras a nivel global.

En línea con este compromiso, WSBI ha sellado una **nueva alianza con We-Fi (Women Entrepreneurs Finance Initiative)**, la Iniciativa de Financiación para Mujeres Emprendedoras del Banco Mundial, con el objetivo de promover la actividad empresarial de las mujeres, con especial foco en aquellas que viven en países en desarrollo.

El acuerdo de colaboración se ha firmado por cinco años de duración (2026-2030) y es una oportunidad para los líderes del sector financiero, incluyendo bancos, fondos, *fintechs*, reguladores e inversores, entre otros, de abordar el emprendimiento femenino, clave para el crecimiento económico, el desarrollo social y la creación de empleo e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras a nivel internacional y reducir la desigualdad financiera a la que se enfrentan 400 millones de mujeres empresarias.

A nivel europeo, CECA centraliza su labor de representación principalmente a través de la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (ESBG, por sus siglas en inglés)**, con la cual se articula gran parte de la interlocución con las autoridades europeas. Estos contactos se ejecutan en su mayoría a

través del **Comité de Presidentes y Junta Directiva**, bajo la Vicepresidencia de Isidro Fainé y con la participación de José María Méndez.

En relación con los diversos **comités y grupos de trabajo de la ESBG**, CECA mantiene su representación en todos ellos. Estos grupos trabajan en todos los ámbitos de actuación del sector y CECA ha participado activamente en la elaboración de posicionamientos conjuntos relacionados con la actualidad regulatoria. Dentro de estos grupos, CECA ostenta la presidencia del **Prudential and Supervision Committee** y el **Banking Technology Network**.

Los comités de ESBG en 2023 han realizado seguimiento y acciones de lobby a nivel europeo sobre 113 dossiers principales, elegidos y priorizados por sus miembros, entre los que destacan:

1. **Estrategia Europea de Inversión Minorista** (en inglés, RIS/CMU- *Retail Investment Strategy/ Capital Market Union*).
2. **Euro Digital**.
3. **Normas de gestión de crisis y garantía de depósitos** (en inglés, CMDI- *Crisis Management and Deposit Insurance*).

CECA fue anfitrión en 2023 en su sede de dos comités de ESBG como son el **Account and Audit Committee** y el **Banking Technology Committee**.

También se mantiene la presidencia de CECA en el **ESBG/WSBI Coordination Committee**, que ejerce de punto de encuentro para coordinar la actividad asociativa de la Agrupación Europea y del Instituto Mundial y orientar sobre la estrategia, el programa de trabajo y las prioridades de estas instituciones.

Este foro mantuvo en el marco de la **Presidencia Española del Consejo de la UE** con una reunión organizada en CECA y el entonces secretario general del Tesoro y Financiación Internacional, Carlos Cuerpo, con el objetivo de trasladar las prioridades del sector bancario europeo en este periodo.

Durante el 2023, la **Oficina de Representación de Cecabank en Frankfurt** ha seguido contribuyendo en el apoyo a las actividades de CECA dentro de su acción de representación institucional con reguladores y supervisores. De los principales eventos celebrados, cabe destacar el 5º Foro de Supervisión Bancaria organizado por el BCE y el 33º Congreso Bancario Europeo de Frankfurt (Frankfurt EBC por sus siglas en inglés).

### Eventos corporativos

CECA ha organizado diversos eventos corporativos con el objetivo de crear foros de debate y espacios de reflexión y divulgación para la mejora del sector bancario y la aportación de este a la sociedad.

En el contexto de la cooperación sectorial, las asociaciones bancarias CECA, AEB y UNACC, en colaboración con SEPBLAC, han organizado, por sexto año consecutivo, la **Jornada Sectorial de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT)**, que reúne a destacados expertos del sector bancario, organismos supervisores y autoridades regulatorias, con el objetivo impulsar el diálogo entre el sector privado y el sector público en esta materia.

A la jornada asistieron representantes de prácticamente la totalidad de las entidades de crédito adheridas a las asociaciones organizadoras, todos ellos especializados en PBC/FT. En esta nueva edición se ha puesto el foco en la actualización de las novedades regulatorias, las últimas tipologías de riesgo, el enfoque supervisor y otros temas de actualidad, como el impacto de las sanciones financieras internacionales y la

candidatura de España para situar Madrid como sede de la nueva autoridad europea *Anti-Money-Laundering Authority* (AMLA), que es apoyada por el sector.

Como evento sectorial destacado y con motivo del **50 aniversario de las Convenciones de Asesores Jurídicos**, CECA celebró un encuentro de dos días en su sede en el que se reunieron las entidades asociadas, autoridades del sector y representantes de la Magistratura y la Fiscalía con el propósito de dialogar y reflexionar sobre los temas de actualidad.

La primera Convención de Asesores Jurídicos tuvo lugar el 6 de diciembre de 1973 y se afianzó como foro de encuentro profesional del sector CECA. Años más tarde, ya adentrados en el siglo XXI, este foro se ha consolidado como punto de referencia del sector financiero en el ámbito jurídico.

CECA ha expresado su satisfacción por el éxito de los actos conmemorativos del 50 aniversario de las Convenciones de Asesores Jurídicos y ha querido agradecer a todos los participantes su valiosa contribución a la discusión de los desafíos legales y financieros que enfrenta el sector bancario en España.

### Promoción de la labor del sector bancario en la economía y la sociedad

La comunicación del papel del sector bancario en el desarrollo económico y promoción del crecimiento es otro de los ejes de la actividad de CECA. A este propósito responde la iniciativa informativa sobre el sector bancario para favorecer su comprensión por la sociedad, desarrollada junto a AEB en las principales emisoras de radio españolas: “El sector bancario contigo”.

Por otro lado, CECA mantiene activas diferentes comunidades en las redes sociales con información actualizada sobre el sector, enfocada a la difusión de la actividad de sus miembros y a promover la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social.

La entidad tiene presencia en Twitter a través del perfil corporativo “CECA” (@sectorceca) con más de 4.700 seguidores y LinkedIn “CECA. Asociación bancaria”, consiguiendo presencia institucional en esta relevante red social con más de 4.800 seguidores.

CECA dispone de un canal oficial de carácter divulgativo en YouTube. La asociación cuenta también con el perfil de Twitter de la Red Española de Educación Financiera (@redufinanciera) con más de 2.600 seguidores, centrado en el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de cultura financiera.

### Foros de cooperación

El **Comité de Coordinación** es el principal órgano interno de supervisión de la actividad asociativa, en su doble vertiente de representación sectorial e impulso de la cooperación y es el catalizador e impulsor de la actividad colaborativa de las entidades adheridas a CECA.

A través de este foro se canaliza y potencia la defensa de sus intereses comunes y se **promueven proyectos en cooperación**. Además, sirve de **observatorio** para profundizar en la visión estratégica que se anticipa en el análisis normativo.

De este órgano asociativo dependen a su vez dos comités, el **Comité de Tecnología y el Comité de Proyectos Normativos y Pagos**. De estos comités dependen jerárquicamente **redes** especializadas en diversas áreas de la actividad bancaria, habiéndose creado este año la Red de Planificación y Estudios.

En este ejercicio destacamos los siguientes bloques de actividades y proyectos:

- **Seguimiento e implantación de la agenda regulatoria:** el año 2023 se ha focalizado en apoyar a las entidades en el proceso de adaptación a los requerimientos sobre sostenibilidad, desarrollando un observatorio para colaborar en la adaptación a la taxonomía UE y apoyando a las entidades en los requerimientos de reporting de ESG (*environmental social and governance*) al igual que en el proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el ICAAP (*Internal Capital Adequacy Assessment. Process*). En el ámbito de la tecnología se ha trabajado para dar cumplimiento a los principios de RDA (*Risk Data Agregation*) en DORA (*Digital Operational Resilience Act*) para la actualización del marco de gestión, y apoyando a las entidades para la elaboración del *cyber stress test* de BCE. En el ámbito de la normativa de pagos destaca el seguimiento sobre el paquete legislativo de pagos (Reglamento de pagos inmediatos, *Payment Services Directive 3*, Reglamento de servicios de pagos y FIDA- *Financial Data Access*). Además, este año se ha lanzado una *Newsletter* de pagos, con una periodicidad bimestral, al objeto de mejorar el servicio de información a los asociados.
- En materia de **prevención del fraude**, destacan las acciones llevadas a cabo con el sector de telecomunicaciones para prevenir eventos de *smishing* y *vishing*.
- **Gestión de grupos de trabajo para proyectos de alcance cooperativo.** Se realiza la coordinación de los grupos de trabajo sobre el seguimiento del Código de Buenas Prácticas en la financiación avalada del ICO y los impactos en la materialización del proyecto de euro digital en su fase de investigación y preparación. En el entorno del BCE, el 21 de marzo se culminó el proyecto cooperativo de consolidación de la plataforma del sistema de pago mayorista TARGET, con la integración de T2 y T2S.
- Se sigue trabajando con las administraciones públicas para el desarrollo de servicios en los que las asociadas actúan como **entidades colaboradoras** en la recaudación y abono de prestaciones. Se han publicado 50 circulares operativas para regular los servicios vigentes, impulsando el desarrollo de canales temáticos para facilitar los procedimientos de comunicación entre los ciudadanos y las administraciones.

En este año es relevante el desarrollo de un proyecto sectorial para analizar y cuantificar el coste sectorial de las relaciones operativas que tiene el sector CECA como entidades colaboradoras con las Administraciones Públicas (Agencia Estatal de Administración Tributaria -AEAT-, Tesorería General de la Seguridad Social -TGSS-, Servicio Público de Empleo Estatal, Administración Autonómica, Administración Local, Consejo General del Poder Judicial -CGPJ- y Policía), con dos visiones:

1. Analizar la evolución del servicio durante los últimos 17 años y
2. Realizar un análisis de la situación actual. El coste total de la colaboración se ha logrado reducir en un 11% respecto al último informe de 2016, a pesar del aumento del volumen de operaciones en un 74%. Esto ha sido posible gracias a la migración de operaciones manuales hacia la automatización.

En 2023, a través de los foros con los organismos, se han puesto en marcha diversos proyectos operativos, como el establecimiento con la TGSS de un procedimiento automatizado para colaborar en la obtención de información y embargo de los pagos efectuados a través de TPV (Terminal Punto de Venta). Con el CGPJ se ha puesto en producción el servicio de consulta por NIF de los diferentes productos financieros asociados al cliente, a través de un servicio web. Y con la AEAT se está trabajando para la incorporación de BIZUM en el pago de impuestos y tasas a través de comercio electrónico.

Además, en el seno del Comité de Coordinación se ha realizado una reflexión estratégica de la actividad asociativa de CECA que ha dado lugar a la elaboración de un documento de trabajo denominado “**Plan de Servicios Asociativos**”, que engloba las prioridades de la actividad de CECA desde el punto de vista asociativo, acompañadas de las principales líneas de actuación a acometer en los próximos dos años. Los pilares sobre los que se enmarca este plan con sus correspondientes objetivos clave son los siguientes:

- 1. Potenciar la interacción y transparencia con asociados.**
  - Fortalecer el Comité de Coordinación, sus comités y redes dependientes y mejorar la calidad percibida.
  - Aumentar la participación de los asociados y la transparencia de las acciones de *advocacy*.
  - Impulsar los proyectos en cooperación.
- 2. Impulso a la representación de intereses.**
  - Incrementar la capacidad de influencia de CECA en el plano internacional.
  - Aumentar el apoyo de Funcas y del servicio de Estudios de CECA a la acción de *advocacy*.
  - Impulsar la coordinación con otras asociaciones en iniciativas donde exista una posición única de la industria.
- 3. Un sector conectado a la sociedad.**
  - Potenciar la divulgación de la función social de las entidades CECA.
  - Colaborar de manera activa a hacer frente a los retos sociales del siglo XXI (envejecimiento, cambio climático, desigualdad y despoblación).
  - Fomentar el conocimiento de la Obra Social del sector CECA.

## II. Análisis económico y regulatorio

### Seguimiento regulatorio:

CECA realiza un seguimiento continuo de la normativa que afecta a las entidades de crédito españolas y en especial a las entidades adheridas, a las que presta el servicio de análisis y seguimiento regulatorio y de representación de sus intereses ante las autoridades europeas y nacionales. Para ello, se apoya en diferentes Comités, Redes y Grupos de Trabajo constituidas por representantes de las entidades adheridas. Los principales hitos normativos de 2023 se detallan a continuación:

- En el ámbito **prudencial**, se han seguido de cerca la negociación del paquete bancario (modificación del marco de requisitos de capital -CRR/CRD-) y los detalles del acuerdo, alcanzado a finales de año, que permitirá la implementación de la **finalización de Basilea III en la UE** y la introducción de modificaciones en materia de sostenibilidad y supervisión a partir del 1 de enero de 2025. Además, se ha prestado atención a los desarrollos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (**BCBS**) en materia de tratamiento prudencial y divulgación de los criptoactivos y de divulgación de riesgos financieros relacionados con el clima en el Pilar 3.
- En relación con el **marco de resolución** de entidades de crédito, la Comisión Europea presentó en primavera el paquete legislativo sobre **gestión de crisis y garantía de depósitos (CMDI)** que propone la introducción de modificaciones en las Directivas de reestructuración y resolución de entidades (**BRRD**) y de sistemas de garantía de depósitos (**DGSD**). Desde entonces se ha trasladado a los legisladores las principales preocupaciones del sector, a través de la participación en el proceso de consulta pública, la preparación de propuestas de enmiendas y en diversas reuniones. Además, se ha dado seguimiento a los trabajos de la Junta Única de Resolución (*Single Resolution Board*; **SRB**) relacionados con la política del **requisito mínimo de pasivos elegibles (MREL)** y el régimen de

**contribuciones** al Fondo Único de Resolución y su futuro, y se han mantenido reuniones con sus representantes.

- En el ámbito **minorista**, el año 2023 ha estado marcado por dos hitos relevantes para el sector, la finalización de la tramitación (y publicación) de las nuevas Directivas de **crédito al consumo** (CCD) y de **comercialización a distancia** de servicios financieros destinados a consumidores (DMFSD), y los avances en las negociaciones del paquete legislativo para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (**paquete AML**), que, entre otros aspectos, establecerá una nueva autoridad europea (AMLA). A nivel nacional, se ha prestado atención a la tramitación de los Proyectos de Ley del servicio de atención a la clientela (**SAC**) y de creación de la **Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero**, que decayeron por la convocatoria de elecciones, aunque este último fue retomado a finales de año por el nuevo Gobierno mediante la presentación de un Anteproyecto de Ley que fue sometido al trámite de audiencia pública y en el que CECA ha participado activamente. Además, se ha informado la consulta del proyecto de Guía de transparencia del Banco de España del **crédito revolving**.

En materia **hipotecaria**, hay que destacar la ampliación del **Código de Buenas Prácticas** de 2022 para extender su ámbito subjetivo a clientes con ingresos de hasta 4,5 veces el IPREM (unos 37.800 euros). De esta forma, un mayor número de clientes con dificultades para hacer frente al incremento del tipo de interés de sus préstamos hipotecarios por la subida del Euribor podrán beneficiarse de la medida de extensión del plazo en hasta 7 años, eliminando o minimizando el incremento de su cuota mensual.

En un plano más operativo, también se ha trabajado intensamente en asegurar la participación del sector bancario en la fase de **préstamos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, que se instrumentará principalmente a través de líneas de mediación gestionadas por el ICO, por un importe conjunto de cerca de 20.000 millones de euros. Los aspectos fundamentales de estas líneas fueron acordados a finales de año, y su puesta en marcha se está llevando a cabo en el primer semestre de 2024, con la firma de los acuerdos con el ICO y las adaptaciones técnicas necesarias para utilizar la nueva plataforma informática.

- Respecto a la normativa relacionada con el funcionamiento de los **mercados de valores**, el principal expediente que ha guiado la actividad durante 2023 ha sido el paquete legislativo sobre la **estrategia del inversor minorista** (RIS), presentado por la Comisión Europea en mayo, con el que propone modificar la normativa en materia de mercados de instrumentos financieros (MiFID II), distribución de seguros (IDD), organismos de inversión colectiva (UCITS), gestoras de fondos alternativos (AIFMD) y productos de inversión minorista empaquetados y basados en seguros (PRIIPs), e introducir **aspectos con impacto relevante para el sector**, tales como el concepto de “*value for money*” para la fijación de precios de los productos financieros, el desarrollo de índices de referencia basados en el coste del producto y la prohibición parcial de los incentivos. Dada la importancia de este expediente, desde CECA hemos trabajado intensamente para trasladar a los legisladores y autoridades competentes las principales preocupaciones del sector, a través de la participación en el proceso de consulta pública, la preparación de informes de posición y de propuestas de enmiendas y reuniones. Otros temas a los que se ha dado seguimiento han sido las propuestas de modificación de la Directiva de gestores de fondos de inversión alternativa (AIFMD), del Reglamento de índices de referencia (BMR), y del Reglamento de folletos (**Listing Act**). A nivel nacional, 2023 ha estado marcado por la tramitación y publicación de la Ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión (LMVSI) y su normativa de desarrollo, y el seguimiento de los desarrollos reglamentarios relacionados con los **planes y fondos de pensiones**.

- En el ámbito de la **sostenibilidad**, se ha seguido con especial atención la tramitación de diversas propuestas legislativas por su potencial impacto en el sector y lo novedoso de los temas regulados. A nivel europeo destacan las propuestas de Directivas sobre **diligencia debida** corporativa en materia de sostenibilidad (CSDDD) y sobre **eficiencia energética de edificios** (EPBD), respecto de las cuales los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional a finales de año, así como del Reglamento sobre **deforestación**, que dejó fuera del ámbito de aplicación al sector financiero, aunque sujeto a una futura evaluación, y el Reglamento de **bonos verdes europeos** (BVEu) que sienta los criterios que deben cumplirse para su designación como tal y regula una nueva figura, la de los verificadores. Además, se ha analizado el cuestionario para la revisión del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (**SFDR**) que acometerá la nueva Comisión Europea resultante de las elecciones europeas de 2024, así como los desarrollos del EFRAG en relación con el diseño de las *European Sustainability Reporting Standards* (**ESRS**) y los trabajos de la Plataforma de Finanzas Sostenibles relacionados con la extensión de la **taxonomía** a nuevas actividades. A nivel nacional, se ha participado en los procesos de consulta a *stakeholders* del proyecto de Real Decreto que desarrolla los **informes de sostenibilidad** derivados de la Ley de cambio climático, el Anteproyecto de Ley sobre **representación paritaria** de mujeres y hombres en órganos de decisión, y el Anteproyecto de Ley para la transposición de la Directiva sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (**CSRD**).
- En relación con las **finanzas digitales**, se ha dado seguimiento a la tramitación del Reglamento relativo a los mercados de **criptoactivos** (**MiCA**), que fue publicado en mayo, y a los desarrollos normativos tanto del Reglamento sobre la **resiliencia operativa digital del sector financiero** (**DORA**) como de MiCA, que están siendo elaborados por las Autoridades Europeas de Supervisión, así como a la propuesta de **Reglamento sobre el marco de acceso a datos financieros** (**FIDA**) (ver párrafo siguiente). Otro expediente de especial relevancia para el sector es la propuesta de Reglamento para el establecimiento del **euro digital**, que presentó la Comisión Europea en verano, y que tiene como objetivo dar respaldo legal a una posible emisión del euro digital. Por ello, además de participar en el proceso de consulta pública, se ha prestado atención a los **trabajos del BCE** correspondientes a las fases de investigación y de preparación (esta última comenzó en noviembre). De hecho, en junio de 2023, se publicó un documento de posición del sector bancario español (AEB/CECA/UNACC), enviado a las autoridades, donde se pone de manifiesto que Europa debe estar preparada para la emisión del euro digital, pero con un enfoque prudente ante los impactos significativos para las entidades de crédito y la estabilidad financiera.
- En el ámbito de los **pagos**, a nivel europeo destacan los trabajos que se han realizado en el **paquete legislativo de pagos**, compuesto por distintas propuestas legislativas. Por un lado, la propuesta de **Reglamento de pagos inmediatos**, cuya tramitación culminará con su publicación al inicio de 2024, y que pretende fomentar la adopción de las transferencias inmediatas y promover la innovación y seguridad en el marco europeo. Y por otro lado, las siguientes propuestas legislativas presentadas por la Comisión Europea en junio: la propuesta de **Directiva sobre servicios de pago y servicios de dinero electrónico** en el mercado interior por el que se modifica Directiva 98/26/CE (PSD3); la propuesta de **Reglamento sobre los servicios de pago** en el mercado interior (PSR), que establece las normas aplicables a los proveedores de servicios de pago en relación con el acceso a los servicios, sus derechos y obligaciones, la seguridad en los pagos y la transparencia de las operaciones; y la propuesta de **Reglamento para el acceso de datos financieros** (FIDA), que busca establecer un marco que regule el acceso y el uso de los datos de los clientes (empresa/empresa y empresa/consumidor) en una amplia gama de servicios financieros.

A nivel operativo se han seguido de cerca los desarrollos del **nuevo esquema SPAA** (*SEPA Payment Access Account*) para dar encaje a la iniciativa de banca abierta que pueda afectar en el futuro al sector, así como la migración de los esquemas de pagos en vigor SEPA SCT (transferencias), SCT Inst

(inmediatas), SDD Core y SDD B2B (adeudos) a la versión 2019 del estándar ISO 20022, que se ha pospuesto al 17 de marzo de 2024.

- En el **ámbito fiscal**, cabe destacar en relación con el **gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito**, la prórroga de su aplicación al ejercicio 2024, a través del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

Además, se contempla la futura revisión del impuesto para su integración de manera permanente en el sistema tributario y su concertación con la Comunidad Autónoma del País Vasco y con Navarra.

A este respecto, cabe señalar la intensa actividad desarrollada por CECA desde el anuncio de esta medida, en julio del año pasado. La gestión de dicha actividad ha sido llevada a cabo desde el punto de vista técnico en el seno de la Comisión Fiscal (comité que reúne periódicamente a los directores de las asesorías fiscales de las entidades asociadas a CECA), en coordinación con la AEB.

Así mismo, cabe destacar la negociación con la Administración Tributaria de un nuevo acuerdo previo de valoración para las retribuciones en especie derivadas de la concesión de préstamos a empleados a tipos preferenciales, para los años 2024, 2025 y 2026.

Por otro lado, se ha realizado el seguimiento a otras importantes iniciativas legislativas, como la relativa a la **reforma fiscal internacional** que se ha materializado a través del Pilar I y II.

Por último, cabe destacar el **estudio sobre la contribución fiscal del sector CECA en el ejercicio 2022 realizado por un experto independiente**. El citado estudio señala que la contribución fiscal de las entidades adheridas a CECA ascendió en 2022 a 5.321 millones de euros, con un crecimiento respecto del año 2021 del 1,4%, la mayor cifra registrada a lo largo de los siete años consecutivos en los que se ha venido realizando este informe. A este respecto, cabe señalar que el tipo impositivo total del sector CECA ascendió en 2022 al 38%, y el tipo total al 44%, incrementándose un 7% más en ambos casos si se hubiera tenido en cuenta en dicho ejercicio el nuevo gravamen a la banca.

Finalmente, para el desempeño de la labor de seguimiento de las iniciativas regulatorias, CECA publica el informe **Panorama Regulatorio**, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e internacional con frecuencia mensual. Asimismo, pone a disposición de sus entidades su base de datos de **normativa financiera**, que recoge toda la legislación aplicable a entidades de crédito y proyectos normativos. También se elabora semestralmente un informe sobre la evolución del sector, denominado **Evolución Regulatoria y Financiera del Sector CECA**, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales.

### **Análisis Económico y Financiero:**

CECA realiza un profundo y continuo seguimiento del marco económico y financiero, tanto en el ámbito nacional como internacional, poniendo un especial énfasis en el contexto bancario, con el fin de ofrecer a sus entidades adheridas una visión global y actualizada del entorno en el que se desenvuelven.

Con este objetivo, mensualmente se elabora el **Informe Económico y Financiero**, en el que se realiza un análisis detallado de la coyuntura económica internacional y nacional, y de la evolución de los mercados financieros, así como un seguimiento de las principales variables de negocio de las entidades de depósito españolas. En el ejercicio 2023, en el ámbito macro- financiero, se ha mantenido el foco en la evolución de las presiones inflacionistas y en su impacto sobre la política monetaria.

Desde el punto de vista del negocio bancario, se han realizado diversos análisis sobre el impacto de la subida de los tipos de interés en la capacidad de pago de hogares y empresas, y en particular sobre los préstamos hipotecarios. En otro orden de cosas, tras la crisis de la banca mediana de Estados Unidos y su posterior contagio a la banca suiza ha cobrado especial relevancia el análisis de la gestión del riesgo de tipos de interés y de la liquidez.

La información financiera se complementa trimestralmente con el **Informe de Resultados del Sector CECA**, en el que se detalla la evolución de la cuenta de resultados agregada de las entidades adheridas. En este ejercicio destaca la mejora de la rentabilidad del sector, impulsada por el impacto positivo de la subida de los tipos sobre el margen de intereses.

Por otro lado, periódicamente se elaboran **informes monográficos** en los que se incide en materias más relevantes para las entidades adheridas, destacando el informe de crédito al sector privado y el informe de solvencia. En el primero se analiza la evolución reciente de la financiación al sector privado, poniendo en esta ocasión un especial énfasis en el impacto de la subida de tipos de interés sobre las condiciones de oferta y demanda de préstamos y sobre la calidad crediticia. En el segundo se analizan los cambios en la composición del capital y de los activos ponderados por riesgo en el último año y se realiza una comparativa de los niveles de capital de las entidades españolas en relación con los exigidos por los supervisores (*Supervisory Review and Evaluation Process*, apalancamiento y *Minimum Requirement For Own Funds and Eligible Liabilities*).

En el marco de la **supervisión bancaria europea**, se realiza de forma regular un análisis comparado de los principales sistemas bancarios europeos y de las entidades que lo integran, mediante la elaboración de estudios específicos como el informe sobre el ejercicio de transparencia de la EBA. En el informe de 2023 se analiza la evolución de la rentabilidad comparada y en especial del margen de intereses. Asimismo, se incluye un análisis comparado de las pérdidas no realizadas de la cartera de renta fija a coste amortizado, en línea con la mayor preocupación del supervisor europeo sobre estas cuestiones.

Paralelamente a la elaboración de informes y presentaciones, CECA publica trimestralmente en su web corporativa los **estados financieros públicos** de todas y cada una de las entidades adheridas, tanto individuales como consolidados.

Anualmente, CECA elabora el **Anuario Estadístico**, en el que se recopila información sobre órganos de gobierno y datos financieros básicos de todas las entidades adheridas.

Otro de los servicios prestados a las entidades asociadas consiste en la recopilación de información contable a nivel individual, para proceder a su agregación, y posterior envío en forma de estados contables agregados, o con un formato más propio de gestión como los **Flashes de Información Financiera**.

Asimismo, CECA distribuye a las entidades adheridas la **información estadística** agregada relativa a los balances, cuentas de resultados y oficinas que regularmente recibe del Banco de España. En este sentido, CECA realiza una relevante y continua labor de interlocución y representación de los intereses de nuestras entidades adheridas ante el Banco de España, para mejorar la divulgación de las estadísticas sectoriales y que sirve como base para el análisis del sector financiero, tanto a nivel individual como consolidado.

Desde CECA se mantienen reuniones semestralmente con los responsables de Planificación y Estudios de las entidades adheridas, en el ámbito de la nueva **Red de Planificación y Estudios**, para analizar conjuntamente la evolución reciente y las perspectivas del negocio bancario en nuestro país. Fruto de estas reuniones, se elabora un panel de previsiones de las principales variables de negocio del sector.

Desde 2021 se elabora semestralmente un **benchmarking digital** en el que participan la mayoría de las entidades adheridas, con el fin de ofrecer un diagnóstico y seguimiento semestral de la penetración de la banca digital (clientes, canales, medios de pagos y ventas).

### III. Inversión Social:

#### Informe Obra Social:

En 2023 se publicó la Memoria de Obra Social con los datos del ejercicio anterior, además de un tríptico que recogía un resumen de las principales cifras (ambos en versión en castellano y en inglés) así como un vídeo resumen de dicha Memoria, para dar difusión y poner en valor la actividad de Obra Social y el esfuerzo realizado por las fundaciones y cajas de ahorros integradas en CECA.

Según datos recogidos en esta Memoria, publicada en abril de 2023, la inversión en Obra Social de las entidades CECA ascendió a **800,16 millones de euros**, un 2,8 % más que el año anterior, con lo que ha vuelto a estar a la cabeza de la inversión social privada en España. Esta dotación permitió llevar a cabo más de **72.000 actividades**, que han beneficiado a más de **32 millones de personas**, especialmente a los colectivos más vulnerables.

Desde la aprobación de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Obra Social de las entidades del sector CECA ha invertido cerca de 7.000 millones de euros y ha realizado más de 849.000 actividades, lo que representa un incremento desde 2014 del 12,71%.

La Obra Social de las entidades de CECA ha demostrado este año nuevamente su papel esencial como palanca irremplazable para el progreso social, cultural y económico, así como complemento a los programas de las administraciones públicas y en el marco del estado del bienestar. Todo ello ha sido posible gracias al esfuerzo de las entidades que realizan Obra Social, que, por su cercanía a la comunidad, colaboración, capacidad de adaptación y capilaridad, han sido capaces de detectar las necesidades que se demandan en cada momento para llegar a quienes más lo necesitan.

La Obra Social desarrolla su actividad en varias áreas que tratan de abarcar todos los segmentos de la población, poniendo el foco especialmente en los grupos vulnerables.

- Durante 2022, el área de **Acción Social** ha sido la que ha recibido una mayor inversión, **313 millones de euros** (39% del total), que ha generado más de **20.500 actividades** en torno a programas asistenciales, de salud y bienestar, inclusión, comedores sociales y voluntariado.
- El área de **Educación e Investigación**, con una inversión de **219 millones de euros** (28% del total) y **12,4 millones de personas beneficiadas**, se ha situado en segundo lugar. A través de esta área, las entidades fomentan el progreso y la innovación con programas de formación, educación, investigación y divulgación científica e I+D. Además, apoya la inclusión financiera dando un servicio global y favoreciendo el acceso a los servicios financieros de todos los colectivos, especialmente de los más desfavorecidos.
- El área de **Cultura y Patrimonio** ha contado en 2022 con una dotación de **153 millones de euros** (19% del total) y el área de **Desarrollo Local y Creación de Empleo** ha alcanzado cerca de **81 millones de euros** (10% del total), destinados a programas de desarrollo local, apoyo al tejido empresarial, fomento del empleo y emprendimiento, entre otros.
- Finalmente, a **Deporte, Ocio y Medioambiente** se destinaron de forma conjunta **más de 34 millones de euros** (4% del total). El deporte está lleno de ejemplos de entrega, esfuerzo y superación, valores que comparte la Obra Social. Además, el sector CECA posee un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible, para lo que colabora con diferentes organizaciones, alienta el uso de productos, servicios e inversiones sostenibles, y realiza actividades de conservación de entornos naturales.
- A lo largo de 2022, los programas de Obra Social se centraron en los colectivos más desfavorecidos y beneficiaron a **más de 13,68 millones de niños y jóvenes; 1,76 millones de personas en riesgo**

**de exclusión social, más de 1,07 millones de mayores de 65 años, 671.678 personas con necesidades especiales y 133.396 emprendedores.**

Finalmente, la Obra Social sitúa a la Agenda 2030 en el centro de su actividad, apoyando decididamente su avance e implementación y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, la inversión en Obra Social del sector CECA ha continuado presente en los 17 ODS y ha aunado esfuerzos para ayudar a reforzar aquellos cuyas cuestiones requerían de una mayor atención por parte de España como pobreza, salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de la desigualdad o hambre cero, entre otras.

Seguimos rodeados de un escenario de complejidad e incertidumbre, al que acompañan cambios geopolíticos, tecnológicos y climáticos, que están rediseñando el tablero internacional y generando más inestabilidad. Es en estos momentos, cuando la Obra Social debe seguir al lado de las personas, especialmente de aquellos que más lo necesitan, con el objetivo de conseguir una sociedad más justa e inclusiva. Para ello, las entidades asociadas a CECA han puesto en funcionamiento todos los recursos económicos y humanos de los que disponen.

Durante el 2023 tuvo lugar la **Comisión de Fundaciones y Obra Social**, como órgano estatutario y consultivo que reúne a los representantes y gestores de las fundaciones asociadas, como principal foro de intercambio de experiencias, cooperación y estudio en materia de Obra Social. En esta Comisión, que se celebró en abril de 2023, se hizo balance de la actividad realizada en Obra Social en 2022, además de establecer las principales líneas de trabajo futuras.

CECA ha organizado en 2023 varias reuniones del **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones**. En estos encuentros se han expuesto las principales líneas de trabajo, según las necesidades de las entidades gestoras de la Obra Social. Así, durante este ejercicio, se han destacado la importancia de las alianzas como elemento clave para el desarrollo de sus actividades futuras, la exploración de nuevas vías de ingresos y se han dado los primeros pasos para la creación de varios grupos de trabajo, como el de contenidos culturales o el de actualización de la memoria sectorial.

Divulgar todo el trabajo que se desarrolla en el ámbito de la Obra Social es clave y para ello CECA se apoya en diversas **acciones de comunicación** (podcast con fundaciones; tribunas; píldoras en Redes Sociales y publicaciones en medios regionales), **lanzamiento de la memoria y vídeo anual** y la celebración de los **Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera**, que reconocen la gran labor realizada por las entidades asociadas, y que obtienen además una gran repercusión mediática.

De este modo, en noviembre de 2023 se celebró una nueva edición de los **Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera** para proyectos 2022, con el objetivo de reconocer y difundir las iniciativas más relevantes por su compromiso con la sociedad y la mejora de la cultura financiera. Con un total de 71 proyectos presentados, se entregaron un total de 22 premios en diez categorías, doce para los proyectos de Obra Social y ocho para los de Educación Financiera, junto a dos premios especiales en estas mismas áreas.

En el área de Obra Social, las categorías premiadas fueron las siguientes: Acción Social, Cultura y Patrimonio, Deporte y Ocio, Desarrollo Local y Creación de Empleo, Educación e Investigación, y Medioambiente. Respecto a Educación Financiera, las categorías establecidas fueron: Niños y Jóvenes (0-25 años), Adultos (26-65 años), Mayores de 65 años y Emprendedores. Finalmente, se hizo entrega de un premio especial del jurado en cada área.

Por primera vez este año, CECA, en colaboración con el Instituto Mundial de Bancos y Cajas de Ahorros Minoristas (WSBI), ha impulsado un premio honorífico cuya finalidad es reconocer y poner en valor iniciativas sociales con trayectoria internacional desarrolladas por entidades asociadas a WSBI. En esta ocasión, el galardón fue concedido a la **Fundación Grupo Social de Colombia**. Esta institución, con más de cien años

de historia, destaca por su contribución para superar las causas estructurales de la pobreza en Colombia y su aportación a la construcción de una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz.

Los proyectos premiados fueron elegidos por un jurado independiente, entre cuyos integrantes se encuentran reconocidos expertos procedentes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fundación Lealtad, Spainsif, Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Salud Carlos III, Funcas y El Confidencial.

Los Premios CECA se celebran de manera anual desde el año 2013 con el objetivo de poner en valor el esfuerzo y compromiso de las entidades que realizan Obra Social a través de sus proyectos para la sociedad y especialmente para los colectivos más vulnerables.

### Educación Financiera:

Las entidades asociadas a CECA desarrollan **programas que promueven la mejora de la cultura financiera en toda la sociedad** como pilar clave para la estabilidad y el desarrollo económico y financiero de las familias.

Este compromiso con la sociedad es más necesario en el contexto actual, en el que la educación financiera se ha convertido en una herramienta esencial para empoderar a la ciudadanía, que debe enfrentarse a una realidad cambiante, consecuencia de la digitalización y de la incertidumbre de los últimos años.

Se trata de un compromiso que CECA y sus entidades asociadas tienen asumido desde que se firmó el primer **Plan de Educación Financiera** en el año 2008. Este Plan, promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, sigue en marcha bajo una nueva edición que abarca el período **2022-2025**.

CECA y Funcas han publicado en 2023 el **Informe Ejecutivo de Educación Financiera 2022**, un informe sobre la actividad realizada por el sector CECA en educación financiera, tanto con el Programa Funcas Educa como a través de fondos propios. Según datos de este informe, CECA, sus entidades asociadas y su fundación, Funcas, invirtieron **más de 2,23 millones de euros** durante 2022 para impulsar **122 programas**, orientados a fortalecer la educación financiera en España. De esta inversión, **1,5 millones de euros** procedían del programa **Funcas Educa**, cuya dotación para la convocatoria de 2023 ha ascendido a **1,8 millones de euros**. Durante este periodo, se registraron **más de 13 millones de impactos**, entre **asistentes presenciales y accesos digitales**, en **4.227 actividades**, dirigidas a públicos de diversas edades y colectivos específicos.

- Por edades, en 2022 el **59 % de la inversión (1,32 millones de euros)** se destinó a proyectos dirigidos a **menores de 25 años**. En concreto, **6,6 millones de impactos** pertenecían al colectivo de **infancia y juventud**. En paralelo, un **25 % de los accesos digitales y asistentes presenciales** pertenecía al **público sénior con más de 3,2 millones de impactos**.
- El compromiso del sector CECA con las personas más vulnerables forma parte del ADN de todos sus proyectos. Prueba de ello es que más de **1,25 millones de euros** estuvieron dirigidos a **colectivos específicos** que representaron **más de 9,3 millones de impactos**. Por colectivos, el **36 % de la inversión se destinó a programas de formación para emprendedores**, seguido de las **personas con necesidades especiales (31,67 %)** y **personas en riesgo de exclusión social (31,62 %)**.
- Entre las **temáticas** que percibieron mayor inversión destacan: **ahorro, gasto y presupuesto (27,7 %)**; **sostenibilidad, digitalización y ciberseguridad (16,2 %)**; **productos y servicios de inversión (15 %)**; **seguros (11,2 %)**; **productos y servicios bancarios (10,41 %)**; y **emprendimiento, pymes, autónomos y mundo rural (8,1 %)**.
- En los últimos cinco años, la **inversión acumulada** destinada desde el sector CECA a la mejora de la cultura financiera ha alcanzado los **15,37 millones de euros**, de los cuales **10,9 millones**

corresponden al ‘Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera (Funcas Educa)’. Este programa permite a las entidades adheridas a CECA, bien directamente, bien a través de sus fundaciones vinculadas, impulsar proyectos ya en marcha u otros nuevos para atender a las necesidades que se detectan en la sociedad, lo que consolida al sector CECA como el mayor inversor en educación financiera de España.

En el marco del Plan de Educación Financiera, CECA apoya las iniciativas propuestas por los impulsores del Plan de Educación Financiera y su marca **Finanzas para Todos**. Un ejemplo de ello es la celebración del **Día de la Educación Financiera**, donde CECA realiza una labor de promoción de este encuentro, coordinando con sus entidades adheridas las actividades que se llevan a cabo por todo el territorio nacional, desde su primera edición en el año 2015. En 2023, con el lema: “**Finanzas inclusivas, finanzas para todos**”, puso el foco en la formación en competencias digitales para favorecer el acceso igualitario a los servicios financieros, sin importar la edad o el lugar en el que resida la población.

Como parte de su ADN, y gracias a su capilaridad, las entidades del sector CECA promueven actividades en todo el territorio nacional a lo largo de todo el año, que son potenciadas especialmente durante la Semana de la Educación Financiera: mesas redondas y conferencias, sesiones de formación, concursos y proyectos transversales en los que voluntarios del sector bancario colaboran en favor de unas finanzas más inclusivas.

Así mismo, CECA sigue trabajando en su **compromiso con la difusión de la educación financiera** y su apoyo a los colectivos vulnerables, como es el caso de **los mayores**. Prueba de ello ha sido la puesta en marcha de la **obra de teatro de educación financiera para mayores “Las cosas fáciles”** con fondos de Funcas Educa y en colaboración con sus entidades asociadas y la compañía de Blanca Marsillach (Varela Producciones).

El objetivo de esta obra de teatro ha sido contribuir a la mejora del nivel de educación financiera en los mayores a través de una representación teatral y un taller interactivo posterior. Este proyecto se desarrolló de octubre a diciembre de 2023 y las representaciones llegaron a territorios como: Ontinyent, Salamanca, Málaga, Fuente de Cantos (Badajoz), Trujillo (Cáceres), Córdoba, Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Huesca, Madrid, Cuéllar (Segovia), Guadalajara, Zaragoza, Logroño, Ferrol y A Coruña.

El estreno tuvo lugar en Madrid el 26 de octubre. Desde entonces se realizaron 18 funciones de manera coordinada con las entidades bancarias y las fundaciones del sector, junto a un taller divulgativo, con el objetivo de fomentar las habilidades financieras de los mayores. En total asistieron más de 4.000 personas, pertenecientes a más de 50 centros de mayores de los territorios en los que se han realizado las representaciones.

A nivel internacional, CECA impulsa la educación financiera en aquellas instituciones de las que es miembro, como la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas (ESBG)** y el **Instituto Mundial de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas (WSBI)**. Con ellos ha participado en distintos foros, como la **conferencia organizada por ESBG** en octubre de 2023 y titulada “**Financial Education Conference: A vital tool for the next generation**” así como en la celebración del **Día Mundial del Ahorro**, que tiene lugar cada año el 31 de octubre.

Como miembro de la **Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE/INFE)**, CECA, junto a sus entidades asociadas, participa en coordinación con el Banco de España y la Comisión del Mercado de Valores, en la celebración de la **Global Money Week**, cuyo objetivo es el de concienciar a los jóvenes sobre la importancia de las finanzas a través de actividades celebradas a nivel mundial y relacionadas con esta materia.

Así mismo, CECA, como integrante del Pacto Mundial, contribuye con su labor en educación financiera a promover los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de su apoyo a: una educación de calidad, trabajo decente, desarrollo económico, reducción de las desigualdades, igualdad de género, a través del empoderamiento de la sociedad, especialmente de los grupos más vulnerables.

## Sostenibilidad

En materia sostenibilidad nos enfrentamos a un reto mayúsculo. El objetivo es ni más ni menos que acometer una transformación estructural del sistema económico, para adoptar un modelo productivo compatible con la preservación del medio ambiente. La envergadura del desafío requiere la aportación de todos y el sistema financiero se encuentra en la vanguardia de ese cambio mediante la canalización de los flujos de capital y el fomento de la colaboración público-privada.

Se ha recorrido un camino muy ambicioso desde que se comenzó en el año 2018 con el Plan de Acción para financiar el desarrollo sostenible publicado por la Comisión Europea, que supuso un punto de inflexión, y que a lo largo de estos años ha venido acompañado de numerosos desarrollos regulatorios que afectan no solo a los departamentos de sostenibilidad de las entidades, sino también de forma transversal a toda la organización. Las entidades trabajan en incorporar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus políticas, modelos de gestión, estructuras de gobierno corporativo, la gestión de riesgos e incluso en sus estrategias corporativas.

La **Red de Sostenibilidad de CECA** está constituida por los expertos de Sostenibilidad de las entidades asociadas y ha mantenido varios encuentros durante el año 2023, con objeto de trabajar de manera coordinada en los principales temas de la agenda nacional e internacional. Dada la transversalidad de los asuntos ASG dentro de las organizaciones, la Red de Sostenibilidad de CECA ha contado en sus reuniones, jornadas y seminarios, con directores y gestores de diferentes áreas, como las de Regulación, Riesgos, Obra Social y Educación Financiera.

En estas sesiones de trabajo de la Red de Sostenibilidad durante el 2023 se han tratado aspectos como el seguimiento de los proyectos en cooperación, avances en los convenios, iniciativas o asuntos de relevancia para el sector, seguimiento de la normativa europea y nacional, que ha implicado nuevas obligaciones al sector financiero para el año 2023 y siguientes. Adicionalmente se han llevado a cabo ponencias sobre temas de actualidad de interés para la Red de Sostenibilidad.

El trabajo colaborativo en CECA es clave para asumir el gran reto que plantean las finanzas sostenibles. Con este fin, se realizan jornadas de trabajo con otras patronales para conocer las mejores prácticas y aplicar metodologías comunes. Un ejemplo de esto ha sido la elaboración de una guía para el cálculo del *Green Asset Ratio (GAR)* o sobre la aplicación de metodologías de medición de la huella de carbono de la cartera, para dar cumplimiento al compromiso adquirido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), celebrada en Madrid en diciembre de 2019, “*Spanish Banks Collective Commitment to Climate Action*”.

En 2019 CECA, junto con otras principales asociaciones del sector (AEB, Inverco, UNACC y UNESPA) creó el **Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles (FINRESP)**, en el marco del programa de Naciones Unidas para crear centros financieros para la sostenibilidad (FC4S) que promuevan las finanzas verdes y sostenibles, apoyando la identificación de buenas prácticas financieras y buscando fórmulas y soluciones innovadoras.

En 2023 CECA asumió la presidencia de FINRESP a través de nuestro director general, José María Méndez. Durante este mandato, que es rotatorio entre las patronales integrantes por un periodo de dos años, se liderarán las futuras líneas de acción aprobadas por el Comité Ejecutivo y bajo la Secretaría Técnica.

En el ámbito FINRESP, en 2023 se ha trabajado en diversas iniciativas fundamentalmente centradas en la creación de contenido, con 17 artículos publicados en redes sociales y tres artículos publicados en la web corporativa “textos con sentido” (foco en la semana de la educación financiera).

Además, el pasado marzo **FINRESP organizó su tercer encuentro anual**, que contó con la intervención en varias mesas de debate de personalidades de máximo nivel de diferentes entidades financieras, así como de empresas líderes del tejido productivo español y del ámbito institucional, destacando entre otros la entonces vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Durante el acto tuvo lugar la entrega del II Premio a la Innovación con Sentido, con el que se quiere reconocer iniciativas que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible.

Posteriormente, en noviembre, se organizó otro acto para la presentación de la **Memoria Social de FINRESP** con la participación destacada, entre otros, del presidente del Consejo Económico y Social, Antón Costas.

En el 2022 y 2023, CECA participó en el grupo de trabajo sectorial para la elaboración de un **Catálogo de Normativas en Materia de Finanzas Sostenibles**. Se trata de un repositorio de normativas ya existentes o que se encuentran en periodo de desarrollo, con el objetivo de conocer los vínculos existentes entre ellas, aportando así la claridad necesaria para aquellas personas que tienen un interés especial en materia de finanzas sostenibles, pero que no se dedican o son expertos en el ámbito del “compliance” normativo.

En 2023 ya está a pleno funcionamiento el **Observatorio de Datos de Finanzas Sostenibles de España**, inspirado en las mejores prácticas de la red de centros financieros para la sostenibilidad, que pretende ser el primer y más completo repositorio de información financiera sostenible en abierto de nuestro país.

Adicionalmente, en 2023 se ha continuado colaborando con la **recopilación de la encuesta anual que se realiza entre los diferentes países que integran los centros del FC4S**.

En relación con la participación en otras iniciativas internacionales, además de continuar adheridos a los principios internacionales de banca responsable, una iniciativa en el ámbito financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), CECA forma parte del Pacto Mundial y contribuye al desarrollo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. **CECA ha renovado su compromiso en 2023 con estas iniciativas**.

Desde CECA también se han promovido y ejecutado varios **proyectos cooperativos**, en algunos casos de forma independiente y en otros junto con otras patronales. Estos proyectos buscan facilitar a nuestras entidades asociadas la puesta en marcha de determinados aspectos ESG y poner en común metodologías, modelos de trabajo y soluciones.

- En 2023 las entidades del sector CECA han podido participar en iniciativas como el **Observatorio Regulatorio sobre Finanzas Sostenibles**, donde se elaboran talleres mensuales de actualización de la normativa sobre sostenibilidad y se analiza su impacto operativo en las entidades.
- Se ha desarrollado un **proyecto de recopilación de información ESG de contrapartidas**, con el que se obtiene información sobre indicadores tales como taxonomía y emisiones de carbono. Estos datos son utilizados por las entidades para cumplir con los requerimientos de información de los reguladores o supervisores, así como para la gestión interna de riesgos de contrapartes. Adicionalmente se ha desarrollado otro proyecto para recopilar dicha información ESG de las entidades financieras y cumplir con los requerimientos de información **ESG de Guía EBA One off fit for 55**.
- **Identificación e integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP, por sus siglas en inglés)**. Esta iniciativa persigue ayudar a las entidades en la definición de una metodología común para dar respuesta a las expectativas del supervisor.

- Ha comenzado un **proyecto de Ratings ESG** donde se estudian las diferentes agencias de rating para valorar los diferentes ratings que se presentan a las entidades.
- Se ha lanzado el proyecto para la elaboración del informe de la Ley de cambio climático en apoyo a las entidades en la elaboración un modelo de reporte común.
- CECA ha llevado en 2023 distintas acciones de posicionamiento en materia de sostenibilidad: elaboración del documento conjunto AEB y CECA con el posicionamiento de las entidades a las dudas sobre la aplicación metodológica en el cálculo y divulgación del *Green Asset Ratio* (GAR). Ambas asociaciones y sus entidades asociadas han trabajado en un documento para fijar criterios e interpretaciones comunes. Está previsto que este documento se presente a los organismos reguladores y supervisores.
- Reuniones con AEB, UNACC, CECA, AHE y Asociaciones de Tasadoras para solicitar cambios normativos que permitan incorporar el Certificado de Eficiencia Energética (CEE) en las tasaciones y que pueda ser elaborado por las tasadoras.
- CECA se adhirió en 2023 a la carta desarrollada por Eurosif, *Principles for Responsible Investment (PRI)* y *Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC)* sobre los actos delegados publicados por la Comisión Europea sobre los European Sustainability Reporting Standards (ESRS) y las diferencias que presenta en comparación con las recomendaciones de EFRAG. Con respecto a los nuevos desarrollos que han planteado los organismos reguladores en materia de sostenibilidad, cabe destacar en 2023 que CECA ha dado respuesta a diversas consultas públicas como la relativa al proyecto de real decreto que desarrolla el artículo 32 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, o la consulta pública sobre el anteproyecto de ley de información sobre sostenibilidad.
- Con motivo de su nombramiento, CECA organizó una reunión con la presidenta de la *EU Platform on Sustainable Finance*, donde se conoció en detalle la agenda y los trabajos planificados por la plataforma.
- Adicionalmente CECA ha dado seguimiento a las iniciativas regulatorias en marcha en materia de sostenibilidad y ha elaborado posicionamiento sobre aquellas iniciativas que ha considerado relevantes. Para más información, se puede consultar el capítulo: “Análisis económico y regulatorio” de este documento

Dentro de su labor social y como apoyo a las personas más vulnerables, CECA junto con sus entidades adheridas, ha **renovado el Convenio del Fondo Social de Vivienda** con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa un año más, hasta el 17 de enero de 2025 y en el que se aportan 7.665 viviendas, un 79,54 % total del Fondo.

#### IV. Relaciones Laborales

CECA, como **patronal del sector**, tiene como objeto la representación de las entidades asociadas que están vinculadas por el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro.

##### 1. Comisión paritaria de seguimiento del convenio colectivo

Durante el año 2023 se ha seguido con la actividad ordinaria de administración del convenio colectivo a través de la celebración de tres comisiones paritarias donde se han analizado nueve consultas formuladas sobre la interpretación del convenio.

##### 2. Acuerdo de modificación parcial del convenio colectivo

El 25 de enero de 2023 CECA y los sindicatos firmantes del convenio colectivo (FINE, CCOO y UGT) llegaron a un acuerdo para modificar parcialmente dicho convenio para introducir un nuevo artículo 44 bis denominado “Plus mejora convenio”, a través de cual se articula el pago de determinadas cantidades a las plantillas del sector vinculadas por el convenio colectivo para compensar la presión que la inflación estaba ejerciendo en ese momento en los salarios de las personas trabajadoras.

Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro de Convenio Colectivo, y fue publicado en el Boletín *Oficial del Estado del 6 de marzo de 2023*.

### 3. Finalización del proceso de elecciones sindicales.

En el mes de febrero de 2023 tuvieron lugar los procesos electorales correspondientes a las elecciones sindicales en Ibercaja Banco y Unicaja Banco, con lo que finalizaron los procesos de elección de los representantes de los trabajadores.

### 4. Constitución de la comisión negociadora de un nuevo convenio colectivo.

Con fecha 3 de octubre de 2023 los sindicatos firmantes del convenio colectivo para el periodo 2019-2023 (FINE, CCOO y UGT) procedieron a la denuncia del mismo y a la promoción de una nueva negociación.

Dentro del plazo legal de treinta días contemplado por la normativa laboral, el 2 de noviembre de 2023 se constituyó la comisión negociadora del nuevo convenio colectivo, de carácter paritario y formada por treinta miembros.

## 2. Evolución de la actividad de Cecabank

### I. Plan Estratégico 2022-2024 y evolución del negocio 2023

Cecabank ha pasado este año el ecuador del Plan Estratégico 2022-2024, con una firme apuesta por la consolidación del negocio como banco custodio y proveedor de soluciones especializadas. En 2023 se ha continuado con el despliegue de la estrategia definida a través del desarrollo y seguimiento de los cuatro ámbitos en que se divide el Plan:

1. Modelo de negocio: basado en tres líneas como son Securities Services, Tesorería y Pagos. En dicho modelo se diferencia entre la actividad habitual (Business As Usual - BAU), iniciativas incrementales que se desarrollarán a lo largo del Plan y potenciales oportunidades de negocio que se analizarán en cada uno de los negocios para decidir si se acometen o no a lo largo de estos tres años.
2. Vectores de crecimiento: ámbitos en los que pueden surgir oportunidades en base a las fortalezas de Cecabank y sobre las que poder crecer.
3. Facilitadores: palancas que van a permitir a la Entidad conseguir los objetivos propuestos, básicamente recursos humanos y tecnológicos.
4. Oportunidades corporativas: Cecabank realiza de forma continuada análisis sobre diferentes opciones que puedan crear valor a todos los stakeholders.

A continuación, profundizaremos en el comportamiento de cada uno de dichos ámbitos en el año 2023.

## 2.1 Modelo de negocio

### 2.1.1 Securities Services

La actividad de Securities Services se basa en tres grandes líneas de negocio:

- Depositaria de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones
- Custodia y liquidación de valores
- Otros servicios ligados a valores

A lo largo de 2023 el mercado ha experimentado una tendencia creciente de los patrimonios de los fondos, en el primer semestre impulsada por las notables rentabilidades aportadas por los mercados financieros, tanto de renta variable como de renta fija, y en el segundo semestre más apoyada en las aportaciones realizadas por los partícipes. Asimismo, el ahorro se ha desplazado hacia fondos de inversión con vocación más conservadora, que son los que mayores incrementos han registrado en sus patrimonios a lo largo del año. Las entidades clientes de Cecabank no han sido ajenas a las tendencias del mercado, lo que ha permitido a la Entidad mantener, a finales de año, la posición de liderazgo en el mercado nacional con un volumen de más de 300.000 M€ de activos bajo custodia y más de 220.000 M€ depositados.

Los diferentes servicios han continuado incorporando nuevos clientes de mediano y pequeño tamaño, han aumentado la vinculación con los existentes y han dado respuesta a nuevas necesidades de los clientes mediante el desarrollo de nuevos servicios que completan la oferta de valor añadido de Cecabank. Adicionalmente, el Comité de Estrategia ha aprobado la inclusión de una nueva iniciativa que permitirá mejorar la oferta global de servicios para los clientes y finalizará su despliegue a lo largo del próximo ejercicio.

Por lo que respecta a las iniciativas y a las oportunidades de negocio definidas en el Plan, que implican un despliegue más complejo y/o diferencial, se está avanzando de forma relevante.

### 2.1.2 Tesorería

La actividad de Tesorería se compone de 2 líneas de negocio principales:

- Actividad financiera
- Billetes

Por lo que respecta a la actividad financiera, el año 2023 se ha caracterizado por un contexto de tipos de interés e inflación creciente, continuando con el encarecimiento de la energía y los alimentos, así como de conflictos geopolíticos (i.e.: guerra de Ucrania, Israel y Hamás), lo que ha derivado en una gran incertidumbre que ha generado episodios de elevada volatilidad. Las principales economías avanzadas han comenzado a mostrar señales de enfriamiento, principalmente a través de sus tasas de inflación, lo que alimenta las expectativas de que los Bancos Centrales detengan o ralenticen las subidas de tipos, si bien aún falta visibilidad sobre el grado de deterioro que sufrirá la economía global en los próximos meses. Esto ha provocado una caída muy pronunciada de las rentabilidades de los bonos a medio y largo plazo en los últimos 3 meses del año.

Los momentos de volatilidad en los mercados han fomentado una gestión más activa de la cartera, generando oportunidades de inversión y plusvalías. Todas las líneas de negocio relacionadas con la actividad financiera han tenido un comportamiento positivo en su margen bruto.

La actividad de Billetes ha continuado la senda de recuperación gradual del negocio tras la pandemia gracias a la favorable evolución del turismo, que ya se encuentra en niveles similares a los años previos a la

pandemia. Los volúmenes de moneda extranjera no han alcanzado los niveles de 2019, probablemente como consecuencia del desplazamiento en el uso del efectivo hacia otros métodos alternativos de pago, pero ha sido compensado con una mayor actividad en el servicio de efectivo en euros para cajeros automáticos, tanto en España como en Portugal.

Las iniciativas en el ámbito de Tesorería han contribuido de forma positiva a ampliar la oferta de productos e incrementar además la base de clientes. Destacando la actividad de financiación a fondos de capital riesgo que ha contribuido en gran medida al margen y además a establecer nuevas relaciones con gestoras especializadas en capital riesgo.

### 2.1.3 Pagos

Dentro de la línea de Pagos se engloban negocios relacionados con todo tipo de pago (Pagos con Tarjetas y cuentas, Pagos Digitales y en Comercio Electrónico, compensación y descuento, Pagos Swift, FX Sharing, Remesas o Pensiones) y los relacionados con Plataformas Tecnológicas (Servicios de Banca Digital, Plataforma de Tesorería y Riesgos, Reporting y Outsourcing Tecnológico, así como Servicios de confianza: factura electrónica, mandatos, remesas de pagos, custodia digital). El comportamiento de los pagos en el ejercicio 2023 ha sido positivo apoyado en la recuperación del consumo de los hogares y el uso cada vez más extendido de pagos alternativos al efectivo tanto entre personas como en comercios. Entre los principales hitos operativos a lo largo del año, cabe destacar:

- Nuevas funcionalidades Bizum (i.e.: identificador digital de Bizum, nuevas funcionalidades de comercio electrónico, así como el comienzo del proyecto para pago con Bizum en comercio presencial)
- Implementación de soluciones de mercado del esquema doméstico STMP (PlazoX para que los clientes fraccionen sus compras, TiqueX para la generación digitalizada del recibo o documento asociado a la compra, nuevos sistemas de liquidación)
- Implantación de nuevas soluciones de las principales marcas de tarjetas (Visa y MasterCard) como click2pay
- Nuevos productos en el entorno de adquirencia en comercios presenciales y comercio electrónico
- Despliegue del proceso y software de cajeros en Portugal
- Evolución de la plataforma de gestión del riesgo y fraude en pagos con tarjeta (evolución hacia enfoque 360, reentrenamiento Diario -DAM<sup>1</sup>- y Dashboard Datos de Fraude en ESPIA)
- Implantación de una solución de Ticket digital para grandes comercios, apoyado en soluciones de pago con tarjeta. Análisis de impactos normativos derivados de PCI PIN<sup>2</sup>, PCI DSS 4.0<sup>3</sup>, PCI 3DS<sup>4</sup>
- Implantación de la Consolidación T2/T2S: 20 de marzo de 2023
- Desarrollo de soluciones de contingencia swift

---

<sup>1</sup> DAM (Daily Adaptive Model)

<sup>2</sup> PCI PIN (Payment Card Industry PIN Security)

<sup>3</sup> PCI DSS (Payment Card Industry Data Security Standard)

<sup>4</sup> PCI 3DS (Payment Card Industry Data Standard de 3 dominios)

En el caso de las plataformas tecnológicas la evolución también ha sido positiva. Entre los principales hitos operativos a lo largo del año, cabe destacar:

- Nuevas funcionalidades en la plataforma de banca digital
- Mejora de los servicios de confianza que permiten la contratación a distancia con una mejor experiencia de usuario y una mayor seguridad
- Implantación en la plataforma de reporting de nuevas funcionalidades y servicios entre los que destacan nuevos Framework de reporting de EBA, Código de Buenas Prácticas, Bonos garantizados y Ex-ante contribution

De las iniciativas y oportunidades propuestas en el Plan, las recogidas en los negocios de plataformas tecnológicas y las de pagos han evolucionado de forma positiva. Una de las oportunidades ha madurado lo suficiente como para ser incluida dentro de las iniciativas. Asimismo, el Comité de estrategia ha aprobado la creación de una nueva oportunidad en este ámbito. Todas las iniciativas y oportunidades continuarán impulsándose a lo largo de 2024.

## 2.2 Vectores de crecimiento

El Plan Estratégico se compone de tres vectores de crecimiento (Activos digitales, ESG<sup>5</sup> y Regulación) a través de los cuales Cecabank aspira a identificar nuevas oportunidades de negocio y alcanzar un posicionamiento más relevante de mercado.

Dichos vectores se encuentran en diferentes etapas de evolución, siendo los más avanzados los relacionados con la Regulación y los Activos Digitales con varias iniciativas abiertas, mientras que en el ámbito de ESG se está ejecutando el Plan de Sostenibilidad según lo previsto y explorando la posibilidad de incorporarlo a alguno de los negocios que tiene la Entidad.

## 2.3 Facilitadores

El Plan Estratégico 2022-2024 apuesta por la transformación de Cecabank para consolidar el crecimiento del negocio de los planes anteriores. Esta transformación se canaliza a través de tres facilitadores que constituyen los principales ámbitos de soporte del negocio y que requieren la implantación de planes de transformación específicos para adaptarse a las necesidades presentes y futuras de la Entidad que permitan la consecución de los objetivos tanto financieros como no financieros fijados para 2024.

- I. El primero de ellos, el de Recursos Humanos, se basa en un plan denominado Plan Crece +, compuesto por 4 ejes principales en el que se persigue, la renovación del talento para adaptarse a los nuevos negocios y evolución de los ya existentes, la transformación cultural de la entidad y potenciar la diversidad y sostenibilidad. Estos planes continúan su despliegue según lo previsto sin retrasos.
- II. El segundo, está constituido por un Plan de Tecnología. Se trata de un plan ambicioso y complejo con el objetivo de transformar la tecnología para alcanzar una mayor madurez y disponer de las capacidades tecnológicas necesarias impulsando el negocio, generando eficiencia y potenciando la resiliencia. En 2023 destaca la transformación de la infraestructura tecnológica, con la adquisición de dos servidores IBM z16 de última generación que otorgarán a la entidad capacidades criptográficas pre-cuánticas, mejoras en el procesamiento de operaciones y la reducción del consumo energético apostando por la sostenibilidad. En términos generales, a cierre de 2023 el 70%

---

<sup>5</sup> ESG (Environmental, Social, Governance)

de las iniciativas recogidas en el Plan se han abordado, incluyendo todas las calificadas como de prioridad alta, y se están ejecutando conforme a las planificaciones previstas.

- III. El último es el relativo al Governance. En el marco del plan diseñado para este facilitador, Cecabank ha establecido diferentes acciones para cada una de las tres líneas principales de defensa: Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento o Front-office, que avanzan según lo planificado.

## 2.4 Oportunidades Corporativas

Las Operaciones Corporativas constituyen para Cecabank una alternativa más, adicional al propio desarrollo orgánico del negocio, a través de la exploración de vías de crecimiento que supongan, o bien la adquisición de negocio y/o adquisiciones corporativas inorgánicas.

Durante el ejercicio 2023 se han analizado (algunas de ellas continúan) diferentes oportunidades distribuidas entre las líneas de negocio de Securities Services y Pagos.

## 2.5 Objetivos comerciales de negocio

De forma complementaria y alineada con el Plan Estratégico y con los presupuestos de la Entidad, todos los años se definen unos objetivos comerciales que persiguen promover e intensificar la actividad comercial de la Entidad para lograr el mayor impacto posible en la cuenta de resultados mediante la diversificación y mayor vinculación de los clientes.

Estos objetivos se siguen con carácter mensual en diferentes comités de la Entidad (Comité comercial, Comité de estrategia y Comité de Dirección) y se reportan al Consejo trimestralmente. Todo ello permite un seguimiento estrecho de la actividad comercial, así como un mayor conocimiento del cliente.

En líneas generales, los objetivos comerciales fijados para 2023 se han alcanzado y superado, de manera generalizada. En este ejercicio se ha mantenido el foco en la vinculación de clientes, y en la captación de nuevo negocio que se traduce en un aumento de la venta incremental y del “ticket” medio por contrato.

En el cuadro inferior se refleja el detalle de cada uno de ellos, con el objetivo anual fijado para cada indicador y su grado de cumplimiento con respecto al objetivo.

Nueva facturación		Ingresos nuevos		Negociaciones contratadas		Nuevos clientes	
Objetivo	Grado de cumplimiento	Objetivo	Grado de cumplimiento	Objetivo	Grado de cumplimiento	Objetivo	Grado de cumplimiento
7,7M€	102%	6,6 M€	134%	91	103%	27	59%

- **Nueva facturación** - Contempla la facturación estimada y anualizada de los nuevos contratos dados de alta en el período. El volumen alcanzado (7,8 millones de euros) se encuentra por encima del objetivo fijado, en gran medida gracias a la vinculación de clientes.
- **Ingresos nuevos** - Recoge el impacto real en la cuenta de resultados de los nuevos contratos durante el ejercicio en curso. Es el indicador que más ha superado el objetivo al alcanzar una cifra de 8,9 millones de euros. La mayor parte de estos ingresos son de carácter recurrente.
- **Negociaciones contratadas** - Aglutina todas las nuevas negociaciones o renegociaciones cerradas con éxito y cuyos ingresos anuales estimados se sitúan por encima de 25.000 €/año. El objetivo para el año era de 91 negociaciones y se ha finalizado el ejercicio con un total de 94 negociaciones contratadas.
- **Nuevos clientes** - Recoge el número de clientes que hayan contratado un servicio o producto por encima de 25.000 € y que no hubieran contratado o no se les prestara ningún servicio desde

Cecabank desde hace 3 años. Este es el único indicador que se ha situado por debajo del objetivo fijado.

## 2.6 Modelo de gobernanza del Plan Estratégico

El modelo de gobierno del Plan Estratégico no se ha modificado desde que en 2021 se adaptara para el seguimiento del Plan Estratégico actual, a fin de facilitar la toma de decisiones a los órganos de gobierno:



El **Consejo de Administración** recibe trimestralmente un informe de seguimiento del avance de los objetivos globales (financieros y no financieros), de los principales avances y desviaciones en la evolución del BAU, las iniciativas y oportunidades, los facilitadores, vectores de crecimiento y oportunidades corporativas, además de la evolución de la actividad comercial. Estos informes son debatidos en el Consejo de Administración.

Por su parte, el **Comité de Estrategia** se ha reunido mensualmente durante 2023, con un triple objetivo:

1. Revisión del Plan Estratégico de forma global a través de la metodología de seguimiento aprobada, para su reporte periódico al Consejo de Administración.
2. Detección de desviaciones y toma de decisiones tácticas que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Todo ello apoyado en un Cuadro de Mando de carácter mensual, con KPIs definidos para los diferentes componentes del PE.
3. Análisis especializados de los diferentes ámbitos estratégicos y de cualquier otro asunto considerado relevante para el desarrollo e implementación de la estrategia.

### 3. Cuenta de resultados 2023

Dada la escasa relevancia del resto de entidades del grupo, se presenta la información de la cuenta de resultados de Cecabank, S.A.

	Real 2023 (*)	Presupuesto 2023 (*)	Desviación	
			Importe (*)	%
Margen financiero (**)	121.396	81.000	40.396	50
Comisiones y productos de explotación (***)	225.710	223.116	2.594	1
<b>Margen bruto</b>	<b>347.106</b>	<b>304.116</b>	<b>42.990</b>	<b>14</b>
Gastos explotación (incluidas dotaciones) (****)	(244.301)	(233.867)	(10.434)	(4)
<b>Resultado actividad de explotación</b>	<b>102.805</b>	<b>70.249</b>	<b>32.556</b>	<b>46</b>
Otros resultados	(17)	-	(17)	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>102.788</b>	<b>70.249</b>	<b>32.539</b>	<b>46</b>
Impuesto sobre Sociedades	(29.839)	(20.021)	(9.818)	(49)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>72.949</b>	<b>50.228</b>	<b>22.721</b>	<b>45</b>

(\*) Importes en miles de euros.

(\*\*) Incluye el margen de intereses, los ingresos por dividendos, las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, las diferencias de cambio y las ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

(\*\*\*) Incluye los ingresos por comisiones, gastos por comisiones, otros ingresos de explotación y otros gastos de explotación.

(\*\*\*\*) Incluye los gastos de administración, la amortización, las provisiones o reversión de provisiones y el deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultado.

A continuación, se analiza la cuenta de resultados en los distintos epígrafes que la componen:

- **Margen financiero:** presenta una destacada desviación positiva respecto al presupuesto del 50%, en su obtención ha jugado un papel importante el incremento del rendimiento de los activos en balance y el aprovechamiento de los repuntes en el nivel de volatilidad de los mercados (divisas, renta fija y variable) a través de diferentes operativas de trading, como los futuros y opciones. También cabe destacar el aumento del nivel de intermediación con clientes, a lo largo de todo el año, con incorporaciones además de clientes nuevos, así como la reactivación de actividades como la adquisición temporal de activos.
- **Comisiones y productos de explotación:** con un comportamiento favorable respecto al presupuesto, al presentar una desviación del 1,2%. En la línea de Securities Services, destaca el mejor desempeño de la Custodia de otras entidades; en Tesorería unos ingresos superiores en las comisiones de intermediación y de Billetes; en Pagos una mayor contribución de Pagos con tarjeta y Pagos digitales y, finalmente, en la línea de Plataformas tecnológicas destaca la mayor aportación de Banca digital y del Outsourcing tecnológico.

Por otro lado, la contribución al FUR ha supuesto una mayor carga respecto a la cifra presupuestada, generando una desviación de -0,6 millones de euros.

- **Margen bruto:** en él se refleja la totalidad de los ingresos netos obtenidos por la actividad de explotación, alcanzando la cifra de 347,1 millones de euros, un 14% por encima del presupuesto fijado, por las razones anteriormente indicadas.
- **Gastos de explotación:** son superiores en un 4% a la cifra presupuestada, debido a un incremento de los gastos de personal y de las dotaciones a provisiones. En concreto, los gastos de personal se han elevado un 12% por encima del presupuesto, por una ampliación de las acciones desplegadas en el Plan de Personas. Otros gastos de administración quedan un 2% por debajo del presupuesto principalmente por unos menores gastos en el capítulo de contribuciones e

impuestos, gastos de representación y desplazamiento y servicios de vigilancia y traslado de fondos. En el caso de la amortización, su desviación del 2% tiene su origen en el devengo de un menor pago variable de los negocios de Depositaria. Finalmente, se ha producido una dotación neta del volumen total de provisiones y deterioro de activos con origen en el riesgo operacional que no estaba previsto.

- **Resultado del ejercicio:** el resultado neto después de impuestos es de 72,9 millones de euros superior al presupuesto en un 45%.

## 4. Calificación externa (rating)

Las calificaciones otorgadas a Cecabank al 31 de diciembre de 2023 por las agencias internacionales *Fitch Ratings*, *Moody's* y *Standard & Poor's*, son las siguientes:

	Corto plazo	Largo plazo
FITCH RATINGS	F-3	BBB
MOODYS	P-2	Baa2
STANDARD & POOR'S	A-2	BBB+

A lo largo de 2023 las tres agencias de rating han reafirmado el rating a largo y corto plazo asignado a Cecabank y han mantenido el *Outlook* en estable.

## 5. Gestión de riesgos

El perfil de riesgos financieros durante el año ha mantenido la estrategia de los últimos años mostrando un buen resultado durante el ejercicio y su resistencia, ante un año con eventos que han generado momentos de volatilidad destacados. La gestión ha sido muy prudente siguiendo las políticas definidas por el Consejo, con niveles controlados y manteniéndose siempre dentro de los niveles y perfil definidos en el MTR<sup>6</sup>.

En las notas 22, 23, 24, 25 y 26 de la memoria de la Entidad se refleja la información relativa a los objetivos, políticas y procedimientos de gestión de riesgos de la Entidad, así como su exposición por tipo de riesgo.

## 6. Hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio

El Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, el cual modifica la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades y establece que el coeficiente de limitación de la base imponible previa integración de activos por impuestos diferidos es del 70%. Tras la evaluación de dicha cuestión, el Consejo de Administración de la Sociedad ha concluido que no hay impacto significativo sobre las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, y por tanto no se ha modificado la estimación del Impuesto sobre Sociedades.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Grupo de las presentes cuentas anuales consolidadas, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

<sup>6</sup> MTR (Marco de Tolerancia al Riesgo)

## 7. Perspectivas del negocio

### I. Las perspectivas del negocio de la CECA para 2024 se centran en los siguientes aspectos:

- Representar y defender los intereses de las entidades adheridas en la agenda regulatoria nacional e internacional de 2024.
- Representar a las entidades vinculadas al convenio colectivo de las cajas de ahorros y entidades financieras de ahorro frente a los sindicatos en la negociación del nuevo convenio.
- Promocionar la imagen y reputación sectorial en los medios de comunicación y la opinión pública.
- Realizar estudios y análisis económicos de interés sectorial.
- Elaborar proyectos regulatorios y tecnológicos de interés común en cooperación con otras Entidades.
- Reforzar el Programa de Educación Financiera

### II. Perspectivas del negocio de Cecabank para 2024:

En la fijación de objetivos comerciales 2024, se ha partido de las siguientes premisas:

- Que estuvieran alineados con el presupuesto 2024 y el Plan Estratégico.
- Que mantuvieran un nivel homogéneo y proporcionado en la contribución a la entidad.
- Que fueran retadores, primando el impacto en la cuenta de resultados y con un elevado umbral de exigencia.

Los objetivos de actividad comercial fijados para 2024 son los siguientes:

**+7,9 millones de euros de nueva facturación**, o lo que es lo mismo, potencial facturación anual de los nuevos contratos. El objetivo establecido para este indicador no considera ninguna operación corporativa y es ligeramente superior al objetivo fijado en el ejercicio anterior, en línea con la estrategia de consolidación del negocio.

**+7,6 millones de euros de Ingresos nuevos en el ejercicio**, lo que supone la entrada de ingresos reales en 2024 procedentes de nuevos contratos. Es el indicador más ambicioso en comparación con el año anterior. Se trata también del indicador más relevante ya que recoge el impacto de los éxitos comerciales que se materializarán a lo largo del ejercicio.

**-90 negociaciones contratadas** o renovaciones por un importe superior a 25.000 €.

**+de 20 nuevos clientes**. Pese a la dificultad que supone mantener un crecimiento de este indicador, el objetivo establecido para 2024 refrenda el compromiso de diversificar la base de clientes de Cecabank ya de por sí extensa con más de 300 clientes activos.

## 8. Pago a proveedores

En cumplimiento con el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, en la nota 37 de la memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas de CECA se refleja la información relativa a la información sobre los aplazamientos de pagos.

## 9. Estado de información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se ha elaborado el Estado de Información no Financiera Consolidado relativo al ejercicio 2023, que se incluye como un documento separado adjunto al Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2023 del Grupo CECA, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio.

Por lo descrito en el párrafo anterior, y de acuerdo con la mencionada normativa, la información del Estado de Información no Financiera correspondiente a CECA se ha incluido en el citado Estado de Información no Financiera Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Madrid.

En dicho Estado se recoge la información relativa a la inversión en I+D+i y al personal con discapacidades.

2023

## Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

**Anexo: Estado de Información no Financiera**

Informe de Verificación Independiente

## **Anexo. Estado de Información No Financiera de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad**

El presente informe de Estado de Información No Financiera de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (en adelante, CECA) se formula y publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento hace referencia a la actividad de CECA. No obstante, debe tenerse en cuenta que CECA es la entidad dominante de Cecabank, S.A. (en adelante, “Cecabank” o la “Entidad”) y ambas forman un grupo de sociedades (Grupo CECA). Por este motivo, y dado que Cecabank supone la gran mayoría del volumen de negocio del Grupo CECA, la información expuesta en el presente Estado de Información No Financiera corresponde en gran medida a la actividad de Cecabank, considerando por tanto dicha información como representativa del Grupo.

Para la elaboración del presente Estado de Información No Financiera se ha tomado como estándar de reporting la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenido definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, se informa de que el presente Estado de Información No Financiera forma parte del Informe de Gestión Consolidado de CECA, presentándose en un documento separado.

## 1.A. Sobre CECA

### 1.A.1. Nuestro modelo de negocio

CECA es una asociación bancaria que difunde, defiende y representa los intereses de sus entidades adheridas, les presta asesoramiento y fomenta la misión que deben realizar en la sociedad tanto desde la perspectiva de su actividad financiera, como de la Obra Social y del ejercicio de su responsabilidad social.

CECA cuenta, entre sus miembros, con entidades de crédito y fundaciones (bancarias y de carácter general) vinculadas al sector del ahorro.

### 1.A.2. Entidades de crédito asociadas

#### ENTIDADES DE CRÉDITO



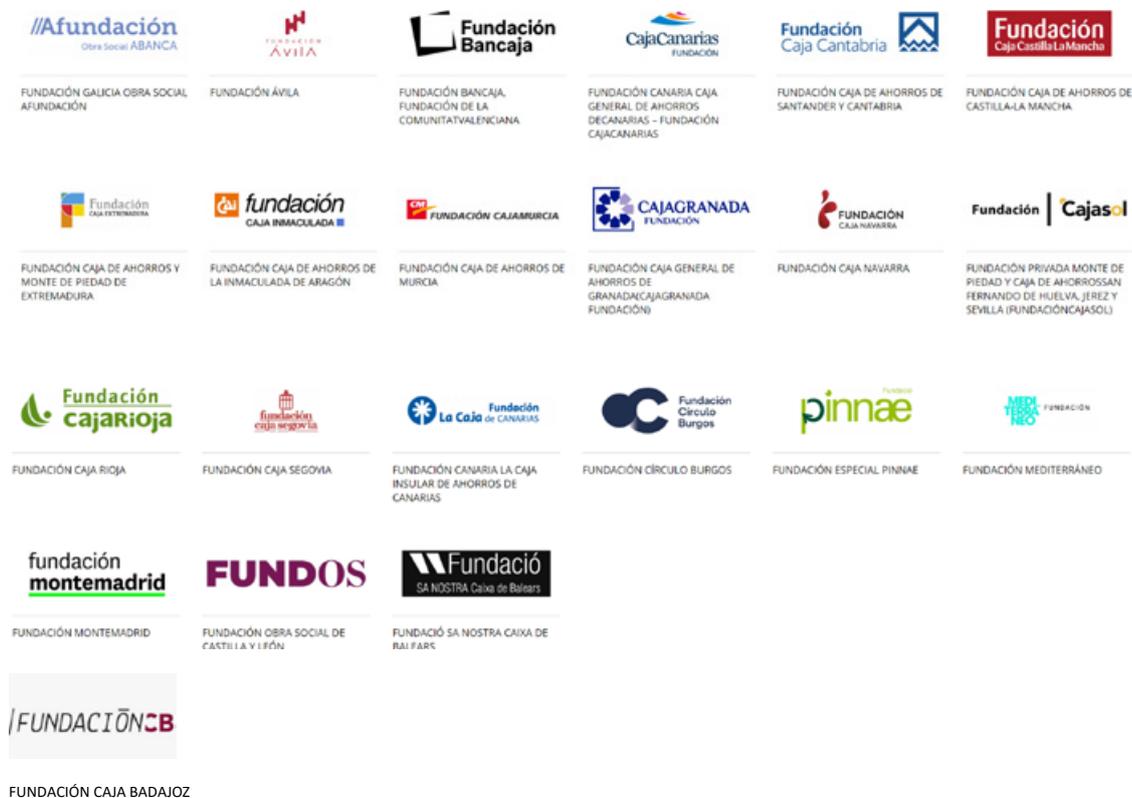
### 1.A.3. Fundaciones bancarias

#### FUNDACIONES BANCARIAS



## 1.A.4. Fundaciones de carácter general

### FUNDACIONES ORDINARIAS



## 1.A.5. Organización y Gobernanza de CECA

El gobierno, la administración, la gestión y el control de CECA corresponden a la Asamblea General y al Consejo de Administración, conforme a las competencias que, en cada caso, se establecen en los Estatutos Sociales.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de CECA, y está integrada por los representantes designados por las entidades de crédito adheridas. Los miembros de la Asamblea, en su actuación, tendrán en cuenta los intereses generales del ahorro y de los ahorradores.

A la Asamblea General le corresponde, entre otras funciones previstas en los Estatutos, la definición anual de las líneas generales del plan de actuación, el nombramiento de vocales del Consejo de Administración, la confirmación del nombramiento del Director General a propuesta del Consejo de Administración, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación de los resultados, así como la creación y disolución de obras benéfico-sociales, la aprobación de sus presupuestos y gestión de los mismos.

La Asamblea General celebra una sesión ordinaria al año, dentro del plazo legal. Se reúne también en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocada por el Consejo de Administración o por acuerdo de los representantes designados por las Cajas de Ahorros y por las demás La Asamblea General celebra una sesión ordinaria al año, dentro del plazo legal. Se reúne también entidades adheridas a CECA que representen, como mínimo, la décima parte de votos atribuibles al total de entidades adheridas.

La Asamblea General Ordinaria de CECA se reunió el día 18 de abril de 2023, en su domicilio y con la asistencia de los representantes de las Cajas de Ahorros y demás entidades de crédito adheridas a CECA, para adoptar entre otros los siguientes acuerdos: aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de CECA correspondiente al ejercicio 2022, así como del Estado de Información no Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio económico de 2022, la reelección del auditor externo de las cuentas de la entidad correspondientes a 2023, la ratificación del nombramiento de dos consejeros, y la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social correspondiente al ejercicio de 2022 y presupuesto de la OBS (Funcas) para el ejercicio de 2023.

Por su parte, al Consejo de Administración le compete, entre otras, la función de administración, gestión y representación de la entidad, así como su representación para todos los asuntos relativos al giro o tráfico de la misma y para los litigiosos, con las facultades que para ello expresamente le confieren los Estatutos.

A lo largo de 2023, el Consejo de Administración se ha reunido en once ocasiones, a iniciativa de su Presidente. A las sesiones del Consejo también asistieron el Director General y el Secretario General de la entidad, que actuó como Vicesecretario no consejero.

Por otro lado, CECA también cuenta con una Comisión de Fundaciones y Obra Social. Dicha Comisión constituye el principal foro de intercambio de experiencias, cooperación y estudio en materia de Obra Social. Este órgano es de carácter consultivo y está vinculado a la propia Obra Social de CECA, Funcas.

Entre sus funciones, destaca la de asesorar al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de Obra Social de las Cajas de Ahorros, de las Fundaciones bancarias y de las ordinarias, ligadas a los socios, así como de servir de centro de intercambio de experiencias, de cooperación y de estudio de todos los temas relacionados o que afecten a la Obra Social. Esta Comisión también cuenta con un órgano ejecutivo, el Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones, que desarrolla e implementa las decisiones adoptadas.

## 1.A.6. Actividad de CECA

CECA divide su actividad en cuatro pilares fundamentales:

- I. **Representación institucional:** defensa de los intereses de nuestras asociadas en foros de carácter nacional e internacional.
- II. **Análisis económico y regulatorio:** exhaustivo seguimiento regulatorio de las agendas nacional e internacional y estudios económicos ad-hoc.
- III. **Inversión social:** difusión y promoción de la Inversión Social, tanto de la Obra Social como de la Sostenibilidad, desde una perspectiva sectorial.
- IV. **Relaciones laborales:** defensa de las entidades asociadas que están vinculadas por el Convenio colectivo de las cajas y entidades financieras de ahorro.

### I. Representación Institucional y agenda 2023

Uno de los pilares de la actividad de CECA es la **representación y defensa de los intereses de sus entidades asociadas** en múltiples foros de cooperación a nivel nacional e internacional para dinamizar los diálogos transversales entre diferentes sectores y colaborar especialmente con instituciones y autoridades.

CECA ha focalizado gran parte de sus esfuerzos en apoyar a sus entidades asociadas en su contribución al **crecimiento económico del país, la sostenibilidad y la inclusión financiera del conjunto de la sociedad.**

## Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea

El pasado 1 de julio, España asumió la **Presidencia del Consejo de la Unión Europea** bajo el lema “Europa, más cerca”, y marcó su intención de resaltar el respaldo de la sociedad al proyecto europeo, así como la oportunidad histórica que este acontecimiento supone para nuestro país.

CECA ha querido contribuir al diseño de las prioridades de la agenda económico-financiera del Gobierno durante ese periodo. En junio hizo público un **documento de Posicionamiento del sector CECA: contribuciones y propuestas**, con el propósito de trasladar las aportaciones sectoriales para encarar con éxito el desafío que se nos ha planteado como país.

Así, este documento identifica, agregados por materias, los expedientes de regulación financiera que, por su relevancia e impacto en la economía y sociedad, han sido abordados de forma prioritaria durante la presidencia española. Para cada uno de ellos se recoge la posición del sector CECA, identificando los elementos clave desde el punto de vista de las entidades financieras.

El documento se hizo público en un acto el pasado mes de junio con la participación del secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Gonzalo García Andrés, Francisco Serrano, presidente de Ibercaja Banco, Carlos Bastarache, exembajador de España ante la UE y asesor de CECA para temas europeos, y Judith Arnal, profesora de la Universidad de Navarra, consejera del Banco de España y Senior Research Fellow del Real Instituto Elcano.

La Reunión Informal Ministerial de Economía y Finanzas en Santiago de Compostela, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de septiembre de 2023, fue un momento clave para avanzar en las prioridades marcadas por la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Durante esta reunión se impulsó la colaboración financiera con América Latina y el Caribe, y la promoción de proyectos de inversión entre la UE y los países de la región.

En paralelo a este acto, CECA, junto con las otras asociaciones que componen el sector financiero, AEB (Asociación Española de Banca) y UNACC (Unión Nacional de Cooperativas de Crédito), organizaron el evento **Diálogo con el sector bancario para el progreso económico y social**, con el apoyo de Abanca como anfitrión. El acto tuvo lugar en el centro sociocultural de esta entidad y, además, contó con la implicación directa de instituciones como la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

El acto congregó a altos representantes de las principales instituciones económicas y de relevantes entidades bancarias, entre los que se encontraban, entre otros, la entonces vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital en funciones, el presidente de la Xunta de Galicia y altos representantes de Latinoamérica. El acto favoreció un extenso diálogo, contribuyendo a afianzar el compromiso del sector bancario frente a los desafíos que afronta el país, con una amplia perspectiva social, especialmente en lo que respecta a la transición verde y digital, así como en los diferentes expedientes regulatorios abiertos.

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Desde la aprobación del **plan NextGenEU**, CECA ha defendido que el sector debe tener un papel relevante en su ejecución práctica, que, en el caso de España, pasa por adoptar un rol activo en la implementación del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dentro de este Plan, en 2023 ha destacado la ejecución de la **Adenda** para España, que recoge un conjunto adicional de inversiones y reformas dirigidas a profundizar y ampliar el impacto económico y estructural del Plan de Recuperación en la economía española, adaptado a las necesidades del entorno económico y

geopolítico actual. Con este objetivo, los proyectos seleccionados permitirán impulsar la industrialización estratégica de España en los ámbitos energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital.

Sobre la Adenda cabe destacar que contempla la financiación en condiciones preferentes para a su vez otorgar fondos reembolsables al sector privado y facilitar las inversiones en energías renovables, eficiencia energética y economía circular, lo que favorecerá también la consolidación de las finanzas sostenibles en España. Los préstamos son canalizados a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con la colaboración de las entidades financieras, incluidas las del sector CECA. Desde CECA, además, se realiza un seguimiento del avance de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## Inclusión Financiera

La brecha digital y los retos demográficos se encuentran entre las principales inquietudes de la sociedad, afectando además del ámbito sanitario, educativo y cultural, también al de los servicios bancarios. CECA es especialmente sensible a las necesidades que se plantean ante este escenario y pone el foco en el colectivo de personas mayores y con discapacidad, al encontrarse entre los potencialmente más afectados por estos desafíos.

Es por ello que, en 2023, CECA ha continuado junto a sus entidades asociadas replanteando los compromisos adquiridos en el “Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca”.

Con el objetivo de contribuir a acelerar los avances hacia una economía inclusiva y no dejar a ningún colectivo desatendido, AEB, UNACC y CECA adoptaron un **decálogo de medidas para avanzar a corto plazo en la atención personalizada para la prestación de servicios financieros al segmento sénior y con capacidades diferentes**.

CECA ha mantenido una escucha permanente y activa para atender las necesidades del colectivo senior y personas con discapacidad y, junto al resto de patronales, ha implantado una serie de medidas, así como el seguimiento de las mismas mediante la publicación de diferentes informes en la plataforma [Observatorio Inclusión Financiera \(observatorioinclusionfinanciera.es\)](https://observatorioinclusionfinanciera.es).

Entre las principales medidas del decálogo destacan la ampliación de horario de atención presencial, trato prioritario a los mayores en las sucursales, formación específica a la red, atención telefónica ampliada y personalizada y actividades de educación financiera.

A modo de ejemplo, y con datos agregados de las tres patronales, el 82,2 % de las oficinas prestan el servicio de caja de 9:00 a 14:00 horas con un horario de atención presencial más amplio, siendo más del doble que antes de que se pusieran en marcha las medidas. Solo en los primeros seis meses del ejercicio 2023 más de 5,6 millones de personas se han visto beneficiadas por esta medida.

Del mismo modo, el servicio de atención telefónica sin coste adicional y a través de un interlocutor personal ha recibido más de 2 millones de llamadas de clientes de más de 65 años en el primer semestre del año 2023.

A junio de 2023, más de 36.000 cajeros de las entidades se encontraban adaptados, lo que se traduce en un 94% del total. El plazo medio de subsanación de las incidencias en cajeros se sitúa en un día laborable.

Se sigue avanzado en la adaptación de canales digitales, con lenguaje y vista simplificados en páginas web y aplicaciones móviles en torno a un 90% en el primer semestre de 2023.

En el primer semestre del año más de 277.000 clientes de más de 65 años han recibido formación financiera, digital y/o destinada a la prevención del fraude. Además, se ha avanzado en la formación de los empleados del sector para ofrecer una atención más adaptada al colectivo de mayor edad, de forma que, durante los

seis primeros meses del año, el número de empleados formados sobrepasa 36.800 y el número de horas de formación ha ascendido a 248.000, con el objetivo de reforzar el esfuerzo ya realizado durante todo el 2022.

A raíz de la firma del Protocolo se ha consolidado la figura de consejero sénior entre algunas de las entidades. En junio de 2023 se han reportado más de 3.900 empleados con esta especialización destinada a atender mejor las demandas y necesidades de los mayores.

El sector bancario reafirma así su compromiso de permanente mejora de la atención a todos sus clientes, especialmente al colectivo sénior, al que ya se dedicaban medidas específicas, como el adelanto del cobro de la pensión, programas de accesibilidad física y digital, o la puesta a su disposición de oficinas de entidades no financieras para realizar operativas varias en municipios sin sucursal, entre otras muchas.

Otro reto que deriva de una problemática social es el de la despoblación en España, que también afecta a la provisión de todo tipo de servicios en nuestro país. El sector bancario, en línea con su compromiso social, es consciente de esta coyuntura y sigue reforzando la inclusión financiera en estas zonas trabajando estrechamente con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa para acordar un nuevo marco de compromisos con la España rural, articulado con pleno respeto a la normativa de competencia.

Las patronales del sector AEB, UNACC y CECA presentaron una **hoja de ruta para reforzar la inclusión financiera en las zonas rurales**, con el objetivo de asegurar una provisión adecuada de servicios financieros presenciales para el 100% del territorio español. Las **principales medidas acordadas** fueron las siguientes:

- En aquellos municipios de más de 500 habitantes en los que no existe ningún punto de acceso presencial a los servicios financieros, se adquiere el compromiso de **garantizar la atención** a través de una oficina bancaria, un cajero automático, una oficina móvil o un agente financiero.
- En los municipios de menos de 500 habitantes, además de las soluciones previas, se podrán proponer alternativas de **cashback o cash-in-shop** para la retirada de efectivo a través de terminales de punto de venta (TPV) de última generación, de forma que puedan incluso aumentar sus prestaciones a medio plazo y dar acceso a mayor cantidad de servicios.

La información respecto a la accesibilidad a los servicios financieros en los municipios españoles parte del “Informe sobre la inclusión financiera en España”, elaborado por el IVIE y que ha recibido varias actualizaciones.

- De los 8.131 municipios que hay en España, si tenemos en cuenta las oficinas, los cajeros automáticos, los agentes financieros, los ofibuses, la red de oficinas de Correos, la red de comercios donde es posible utilizar el cash back, el número de municipios sin acceso a los servicios bancarios es de 2.797 (34,4%) y en ellos residen 494.916 habitantes (1% de la población española). El 74,6% de esa población excluida reside en municipios de menos de 500 habitantes.
- Si hacemos foco en los 243 municipios de más de 500 habitantes que en 2021 no tenían punto de acceso (211.000 personas), en 2023 observamos que el 65% de los 243 tiene ya disponible un punto de acceso. Se trata de un total de 158 municipios en los que habitan 137.000 personas. A esta cifra habrá que sumar, en poco tiempo, 20 nuevos municipios en los que ya se están instalando cajeros, que situarán el grado de cobertura realizada por encima del 70%.
- En otros 49 municipios hay procesos en marcha (conversaciones bilaterales, convenios, licitaciones públicas, etc.) para la concreción de un punto de acceso.
- La finalización de estos procesos permitirá alcanzar una cobertura del 93%.

Asimismo, el sector tiene un firme compromiso con la garantía de inclusión de las personas con discapacidad. A esto responde el convenio firmado en julio de 2023 con la Fiscalía General del Estado y el Banco de España,

para garantizar la autonomía de las personas con discapacidad en relación con los servicios y productos bancarios. El convenio sienta los cauces para que la práctica bancaria se adecúe al nuevo tratamiento legal a la discapacidad marcado por la legislación (Ley 8/21), que potencia que las personas con discapacidad puedan tomar sus decisiones de forma autónoma, y pretende colaborar en el impulso progresivo de las adaptaciones necesarias para que puedan operar por sí mismos en el ámbito bancario, incluyendo, entre otras, la información en lenguaje accesible.

El acuerdo también prevé la constitución de un grupo de trabajo estable en cuyo seno se estudie la función que deben desempeñar las nuevas figuras de apoyo reconocidas por la ley de discapacidad y se analicen también las cuestiones prácticas que se deriven de su aplicación, conjugándolas con la seguridad jurídica que requiere la actividad bancaria.

### Actividad internacional: WSBI/ ESBG

Desde una perspectiva global, destaca la importancia del papel de representación del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (WSBI, por sus siglas en inglés), así como los fuertes vínculos que mantiene con CECA, dado que ambas instituciones contemplan unos valores comunes, como demuestra que las dos estén presididas por Isidro Fainé. Esta institución aglutina a 96 miembros, representando a 71 países, que acumulan a más de 1.400 millones de clientes y más de 13 billones de euros en activos. WSBI tiene una arraigada posición a favor de una globalización inclusiva, justa y equitativa, por lo que apoya los esfuerzos internacionales para mejorar el acceso a unas finanzas inclusivas.

En 2023 WSBI celebró un destacado evento en Colombia, el **Encuentro Internacional de Líderes de Banca Retail**, que reunió a líderes del sector de la banca minorista procedentes de todas las áreas geográficas, organismos internacionales, entidades de crédito y empresas de Latinoamérica bajo el título “Tendencias globales en educación financiera, ciberseguridad y finanzas sostenibles”.

El encuentro se convirtió en una excelente oportunidad para fomentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los representantes de entidades de WSBI procedentes de todo el mundo, organismos internacionales, entidades de crédito y empresas de Latinoamérica, contando también con representación de CECA, donde intervinieron Isidro Fainé, presidente, y José María Méndez, director general.

La inclusión financiera, la promoción de las finanzas sostenibles, la innovación, el aprovechamiento de la digitalización para promover la cercanía al cliente y el refuerzo de la solvencia en el marco Basilea IV fueron las prioridades marcadas para los próximos años para la comunidad de WSBI que se hicieron ostensibles en la citada cumbre.

Otro avance que supone para el WSBI un paso adelante hacia un enfoque más comprometido y socialmente consciente en el panorama financiero global ha sido la reciente decisión de crear el nuevo **Consejo Social y Filantrópico de WSBI**, adoptada en el marco de la Junta Directiva del WSBI, que se celebró el pasado octubre en Marrakech.

Las principales funciones del nuevo Consejo serán liderar e impulsar la obra social que llevan a cabo los miembros del WSBI, dando visibilidad a las actuaciones en el ámbito social, reforzando su papel, y al mismo tiempo fomentar el intercambio de experiencias y de conocimiento, y promover la cooperación entre los miembros para desarrollar iniciativas conjuntas. Los miembros del WSBI dedican 2.800 millones de dólares anuales a obra social y responsabilidad social corporativa en todo el mundo. Se ha nombrado como presidente de este foro a Isidro Fainé, presidente de CECA y de WSBI.

En la agenda internacional han tenido especial relevancia las **reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial**, celebradas en Marrakech a las que asistieron como representantes de CECA, su presidente, Isidro Fainé, y el director corporativo de Servicios Asociativos y Recursos de CECA y presidente del *ESBG/WSBI Coordination Committee*, Antonio Romero.

En paralelo asistieron a la Asamblea General de WSBI y se reunieron junto a entidades del sector financiero procedentes de todo el mundo en un nuevo evento de la iniciativa **Scale2Save de WSBI**. Este acto fue organizado con el propósito de promover la reducción de la brecha económica que afecta a las mujeres emprendedoras a nivel global.

En línea con este compromiso, WSBI ha sellado una **nueva alianza con We-Fi** (Women Entrepreneurs Finance Initiative), la Iniciativa de Financiación para Mujeres Emprendedoras del Banco Mundial, con el objetivo de promover la actividad empresarial de las mujeres, con especial foco en aquellas que viven en países en desarrollo.

El acuerdo de colaboración se ha firmado por cinco años de duración (2026-2030) y es una oportunidad para los líderes del sector financiero, incluyendo bancos, fondos, *fintechs*, reguladores e inversores, entre otros, de abordar el emprendimiento femenino, clave para el crecimiento económico, el desarrollo social y la creación de empleo e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras a nivel internacional y reducir la desigualdad financiera a la que se enfrentan 400 millones de mujeres empresarias.

A nivel europeo, CECA centraliza su labor de representación principalmente a través de la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas** (ESBG, por sus siglas en inglés), con la cual se articula gran parte de la interlocución con las autoridades europeas. Estos contactos se ejecutan en su mayoría a través del **Comité de Presidentes y Junta Directiva**, bajo la **Vicepresidencia de Isidro Fainé** y con la **participación de José María Méndez**.

En relación con los diversos **comités y grupos de trabajo de la ESBG**, CECA mantiene su representación en todos ellos. Estos grupos trabajan en todos los ámbitos de actuación del sector y CECA ha participado activamente en la elaboración de posicionamientos conjuntos relacionados con la actualidad regulatoria. Dentro de estos grupos, CECA ostenta la presidencia del **Prudential and Supervision Committee** y el **Banking Technology Network**.

Los comités de ESBG en 2023 han realizado seguimiento y acciones de lobby a nivel europeo sobre 113 dossiers principales, elegidos y priorizados por sus miembros, entre los que destacan:

1. **Estrategia Europea de Inversión Minorista** (en inglés, RIS/CMU- *Retail Investment Strategy/ Capital Market Union*)
2. **Euro Digital**
3. **Normas de gestión de crisis y garantía de depósitos** (en inglés, CMDI- *Crisis Management and Deposit Insurance*)

CECA fue anfitrión en 2023 en su sede de dos comités de ESBG como son el **Account and Audit Committee** y el **Banking Technology Committee**.

También se mantiene la presidencia de CECA en el **ESBG/WSBI Coordination Committee**, que ejerce de punto de encuentro para coordinar la actividad asociativa de la Agrupación Europea y del Instituto Mundial y orientar sobre la estrategia, el programa de trabajo y las prioridades de estas instituciones.

Este foro mantuvo en el marco de la **Presidencia Española del Consejo de la UE** con una reunión organizada en CECA y el entonces secretario general del Tesoro y Financiación Internacional, Carlos Cuerpo, con el objetivo de trasladar las prioridades del sector bancario europeo en este periodo.

Durante el 2023, la **Oficina de Representación de Cecabank en Frankfurt** ha seguido contribuyendo en el apoyo a las actividades de CECA dentro de su acción de representación institucional con reguladores y supervisores. De los principales eventos celebrados, cabe destacar el 5º Foro de Supervisión Bancaria

organizado por el BCE y el 33º Congreso Bancario Europeo de Frankfurt (Frankfurt EBC por sus siglas en inglés).

## Eventos corporativos

CECA ha organizado diversos eventos corporativos con el objetivo de crear foros de debate y espacios de reflexión y divulgación para la mejora del sector bancario y la aportación de este a la sociedad.

En el contexto de la cooperación sectorial, las asociaciones bancarias CECA, AEB y UNACC, en colaboración con Sepblac, han organizado, por sexto año consecutivo, la **Jornada Sectorial de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBC/FT)**, que reúne a destacados expertos del sector bancario, organismos supervisores y autoridades regulatorias, con el objetivo impulsar el diálogo entre el sector privado y el sector público en esta materia.

A la jornada asistieron representantes de prácticamente la totalidad de las entidades de crédito adheridas a las asociaciones organizadoras, todos ellos especializados en PBC/FT. En esta nueva edición se ha puesto el foco en la actualización de las novedades regulatorias, las últimas tipologías de riesgo, el enfoque supervisor y otros temas de actualidad, como el impacto de las sanciones financieras internacionales y la candidatura de España para situar Madrid como sede de la nueva autoridad europea *Anti-Money-Laundering Authority* (AMLA), que es apoyada por el sector

**Como evento sectorial destacado y con motivo del 50 aniversario de las Convenciones de Asesores Jurídicos, CECA** celebró un encuentro de dos días en su sede en el que se reunieron las entidades asociadas, autoridades del sector y representantes de la Magistratura y la Fiscalía con el propósito de dialogar y reflexionar sobre los temas de actualidad.

La primera Convención de Asesores Jurídicos tuvo lugar el 6 de diciembre de 1973 y se afianzó como foro de encuentro profesional del sector CECA. Años más tarde, ya adentrados en el siglo XXI, este foro se ha consolidado como punto de referencia del sector financiero en el ámbito jurídico.

CECA ha expresado su satisfacción por el éxito de los actos conmemorativos del 50 aniversario de las Convenciones de Asesores Jurídicos y ha querido agradecer a todos los participantes su valiosa contribución a la discusión de los desafíos legales y financieros que enfrenta el sector bancario en España.

## Promoción de la labor del sector bancario en la economía y la sociedad

La comunicación del papel del sector bancario en el desarrollo económico y promoción del crecimiento es otro de los ejes de la actividad de CECA. A este propósito responde la iniciativa informativa sobre el sector bancario para favorecer su comprensión por la sociedad, desarrollada junto a AEB en las principales emisoras de radio españolas: “El sector bancario contigo”.

Por otro lado, CECA mantiene activas diferentes comunidades en las redes sociales con información actualizada sobre el sector, enfocada a la difusión de la actividad de sus miembros y a promover la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social.

La entidad tiene presencia en Twitter a través del perfil corporativo “CECA” (@sectorceca) con más de 4.700 seguidores y LinkedIn “CECA. Asociación bancaria”, consiguiendo presencia institucional en esta relevante red social con más de 4.800 seguidores.

CECA dispone de un canal oficial de carácter divulgativo en YouTube. La asociación cuenta también con el perfil de Twitter de la Red Española de Educación Financiera (@redufinanciera) con más de 2.600 seguidores, centrado en el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de cultura financiera.

## Foros de cooperación

El **Comité de Coordinación** es el principal órgano interno de supervisión de la actividad asociativa, en su doble vertiente de representación sectorial e impulso de la cooperación y es el catalizador e impulsor de la actividad colaborativa de las entidades adheridas a CECA.

A través de este foro se canaliza y potencia la defensa de sus intereses comunes y se **promueven proyectos en cooperación**. Además, sirve de **observatorio** para profundizar en la visión estratégica que se anticipa en el análisis normativo.

De este órgano asociativo dependen a su vez dos comités, el **Comité de Tecnología** y el **Comité de Proyectos Normativos y Pagos**. De estos comités dependen jerárquicamente **redes** especializadas en diversas áreas de la actividad bancaria, habiéndose creado este año la Red de Planificación y Estudios.

En este ejercicio destacamos los siguientes bloques de actividades y proyectos:

- **Seguimiento e implantación de la agenda regulatoria:** el año 2023 se ha focalizado en apoyar a las entidades en el proceso de adaptación a los requerimientos sobre sostenibilidad, desarrollando un observatorio para colaborar en la adaptación a la taxonomía UE y apoyando a las entidades en los requerimientos de reporting de ESG (*environmental social and governance*) al igual que en el proceso de integración de los riesgos climáticos y medioambientales en el ICAAP (*Internal Capital Adequacy Assessment. Process*). En el ámbito de la tecnología se ha trabajado para dar cumplimiento a los principios de RDA (*Risk Data Agregation*) en DORA (*Digital Operational Resilience Act*) para la actualización del marco de gestión, y apoyando a las entidades para la elaboración del *cyber stress test* de BCE. En el ámbito de la normativa de pagos destaca el seguimiento sobre el paquete legislativo de pagos (Reglamento de pagos inmediatos, *Payment Services Directive 3*, Reglamento de servicios de pagos y FIDA- *Financial Data Access*). Además, este año se ha lanzado una **Newsletter** de pagos, con una periodicidad bimestral, al objeto de mejorar el servicio de información a los asociados.
- En materia de **prevención del fraude**, destacan las acciones llevadas a cabo con el sector de telecomunicaciones para prevenir eventos de *smishing* y *vishing*.
- **Gestión de grupos de trabajo para proyectos de alcance cooperativo.** Se realiza la coordinación de los grupos de trabajo sobre el seguimiento del Código de Buenas Prácticas en la financiación avalada del ICO y los impactos en la materialización del proyecto de euro digital en su fase de investigación y preparación. En el entorno del BCE, el 21 de marzo se culminó el proyecto cooperativo de consolidación de la plataforma del sistema de pago mayorista TARGET, con la integración de T2 y T2S.
- Se sigue trabajando con las administraciones públicas para el desarrollo de servicios en los que las asociadas actúan como **entidades colaboradoras** en la recaudación y abono de prestaciones. Se han publicado 50 circulares operativas para regular los servicios vigentes, impulsando el desarrollo de canales temáticos para facilitar los procedimientos de comunicación entre los ciudadanos y las administraciones.

En este año es relevante el desarrollo de un proyecto sectorial para analizar y cuantificar el coste sectorial de las relaciones operativas que tiene el sector CECA como entidades colaboradoras con

las Administraciones Públicas (Agencia Estatal de Administración Tributaria -AEAT-, Tesorería General de la Seguridad Social -TGSS-, Servicio Público de Empleo Estatal, Administración Autonómica, Administración Local, Consejo General del Poder Judicial -CGPJ- y Policía), con dos visiones:

Analizar la evolución del servicio durante los últimos 17 años y

1. Realizar un análisis de la situación actual. El coste total de la colaboración se ha logrado reducir en un 11% respecto al último informe de 2016, a pesar del aumento del volumen de operaciones en un 74%. Esto ha sido posible gracias a la migración de operaciones manuales hacia la automatización.

En 2023, a través de los foros con los organismos, se han puesto en marcha diversos proyectos operativos, como el establecimiento con la TGSS de un procedimiento automatizado para colaborar en la obtención de información y embargo de los pagos efectuados a través de TPV (Terminal Punto de Venta). Con el CGPJ se ha puesto en producción el servicio de consulta por NIF de los diferentes productos financieros asociados al cliente, a través de un servicio web. Y con la AEAT se está trabajando para la incorporación de BIZUM en el pago de impuestos y tasas a través de comercio electrónico.

Además, en el seno del Comité de Coordinación se ha realizado una reflexión estratégica de la actividad asociativa de CECA que ha dado lugar a la elaboración de un documento de trabajo denominado “**Plan de Servicios Asociativos**”, que engloba las prioridades de la actividad de CECA desde el punto de vista asociativo, acompañadas de las principales líneas de actuación a acometer en los próximos dos años. Los pilares sobre los que se enmarca este plan con sus correspondientes objetivos clave son los siguientes:

- 1. Potenciar la interacción y transparencia con asociados.**
  - Fortalecer el Comité de Coordinación, sus comités y redes dependientes y mejorar la calidad percibida.
  - Aumentar la participación de los asociados y la transparencia de las acciones de *advocacy*.
  - Impulsar los proyectos en cooperación.
- 2. Impulso a la representación de intereses.**
  - Incrementar la capacidad de influencia de CECA en el plano internacional.
  - Aumentar el apoyo de Funcas y del servicio de Estudios de CECA a la acción de *advocacy*.
  - Impulsar la coordinación con otras asociaciones en iniciativas donde exista una posición única de la industria.
- 3. Un sector conectado a la sociedad.**
  - Potenciar la divulgación de la función social de las entidades CECA.
  - Colaborar de manera activa a hacer frente a los retos sociales del siglo XXI (envejecimiento, cambio climático, desigualdad y despoblación).
  - Fomentar el conocimiento de la Obra Social del sector CECA.

## II. Análisis económico y regulatorio

### Seguimiento regulatorio:

CECA realiza un seguimiento continuo de la normativa que afecta a las entidades de crédito españolas y en especial a las entidades adheridas, a las que presta el servicio de análisis y seguimiento regulatorio y de representación de sus intereses ante las autoridades europeas y nacionales. Para ello, se apoya en diferentes Comités, Redes y Grupos de Trabajo constituidas por representantes de las entidades adheridas. Los principales hitos normativos de 2023 se detallan a continuación:

- En el ámbito **prudencial**, se han seguido de cerca la negociación del paquete bancario (modificación del marco de requisitos de capital -CRR/CRD-) y los detalles del acuerdo, alcanzado a finales de año, que permitirá la implementación de la **finalización de Basilea III en la UE** y la introducción de modificaciones en materia de sostenibilidad y supervisión a partir del 1 de enero de 2025. Además, se ha prestado atención a los desarrollos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (**BCBS**) en materia de tratamiento prudencial y divulgación de los criptoactivos y de divulgación de riesgos financieros relacionados con el clima en el Pilar 3.
- En relación con el **marco de resolución** de entidades de crédito, la Comisión Europea presentó en primavera el paquete legislativo sobre **gestión de crisis y garantía de depósitos (CMDI)** que propone la introducción de modificaciones en las Directivas de reestructuración y resolución de entidades (BRRD) y de sistemas de garantía de depósitos (DGSD). Desde entonces se ha trasladado a los colegisladores las principales preocupaciones del sector, a través de la participación en el proceso de consulta pública, la preparación de propuestas de enmiendas y en diversas reuniones. Además, se ha dado seguimiento a los trabajos de la Junta Única de Resolución (*Single Resolution Board*; SRB) relacionados con la política del **requisito mínimo de pasivos elegibles (MREL)** y el régimen de **contribuciones** al Fondo Único de Resolución y su futuro, y se han mantenido reuniones con sus representantes.
- En el ámbito **minorista**, el año 2023 ha estado marcado por dos hitos relevantes para el sector, la finalización de la tramitación (y publicación) de las nuevas Directivas de **crédito al consumo (CCD)** y de **comercialización a distancia** de servicios financieros destinados a consumidores (DMFSD), y los avances en las negociaciones del paquete legislativo para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (**paquete AML**), que, entre otros aspectos, establecerá una nueva autoridad europea (AMLA). A nivel nacional, se ha prestado atención a la tramitación de los Proyectos de Ley del servicio de atención a la clientela (**SAC**) y de creación de la **Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero**, que decayeron por la convocatoria de elecciones, aunque este último fue retomado a finales de año por el nuevo Gobierno mediante la presentación de un Anteproyecto de Ley que fue sometido al trámite de audiencia pública y en el que CECA ha participado activamente. Además, se ha informado la consulta del proyecto de Guía de transparencia del Banco de España del **crédito revolving**.

En materia **hipotecaria**, hay que destacar la ampliación del **Código de Buenas Prácticas** de 2022 para extender su ámbito subjetivo a clientes con ingresos de hasta 4,5 veces el IPREM (unos 37.800 euros). De esta forma, un mayor número de clientes con dificultades para hacer frente al incremento del tipo de interés de sus préstamos hipotecarios por la subida del Euribor podrán beneficiarse de la medida de extensión del plazo en hasta 7 años, eliminando o minimizando el incremento de su cuota mensual.

En un plano más operativo, también se ha trabajado intensamente en asegurar la participación del sector bancario en la fase de **préstamos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, que se instrumentará principalmente a través de líneas de mediación gestionadas por el ICO, por un importe conjunto de cerca de 20.000 millones de euros. Los aspectos fundamentales de estas líneas fueron acordados a finales de año, y su puesta en marcha se está llevando a cabo en el primer semestre de 2024, con la firma de los acuerdos con el ICO y las adaptaciones técnicas necesarias para utilizar la nueva plataforma informática.

- Respecto a la normativa relacionada con el funcionamiento de los **mercados de valores**, el principal expediente que ha guiado la actividad durante 2023 ha sido el paquete legislativo sobre la **estrategia del inversor minorista (RIS)**, presentado por la Comisión Europea en mayo, con el que propone

modificar la normativa en materia de mercados de instrumentos financieros (MiFID II), distribución de seguros (IDD), organismos de inversión colectiva (UCITS), gestoras de fondos alternativos (AIFMD) y productos de inversión minorista empaquetados y basados en seguros (PRIIPs), e introducir **aspectos con impacto relevante para el sector**, tales como el concepto de “*value for money*” para la fijación de precios de los productos financieros, el desarrollo de índices de referencia basados en el coste del producto y la prohibición parcial de los incentivos. Dada la importancia de este expediente, desde CECA hemos trabajado intensamente para trasladar a los legisladores y autoridades competentes las principales preocupaciones del sector, a través de la participación en el proceso de consulta pública, la preparación de informes de posición y de propuestas de enmiendas y reuniones. Otros temas a los que se ha dado seguimiento han sido las propuestas de modificación de la Directiva de gestores de fondos de inversión alternativa (AIFMD), del Reglamento de índices de referencia (BMR), y del Reglamento de folletos (*Listing Act*). A nivel nacional, 2023 ha estado marcado por la tramitación y publicación de la Ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión (LMVSI) y su normativa de desarrollo, y el seguimiento de los desarrollos reglamentarios relacionados con los **planes y fondos de pensiones**.

- En el ámbito de la **sostenibilidad**, se ha seguido con especial atención la tramitación de diversas propuestas legislativas por su potencial impacto en el sector y lo novedoso de los temas regulados. A nivel europeo destacan las propuestas de Directivas sobre **diligencia debida** corporativa en materia de sostenibilidad (CSDDD) y sobre **eficiencia energética de edificios** (EPBD), respecto de las cuales los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional a finales de año, así como del Reglamento sobre **deforestación**, que dejó fuera del ámbito de aplicación al sector financiero, aunque sujeto a una futura evaluación, y el Reglamento de **bonos verdes europeos** (BVEu) que sienta los criterios que deben cumplirse para su designación como tal y regula una nueva figura, la de los verificadores. Además, se ha analizado el cuestionario para la revisión del Reglamento de divulgación de finanzas sostenibles (SFDR) que acometerá la nueva Comisión Europea resultante de las elecciones europeas de 2024, así como los desarrollos del EFRAG en relación con el diseño de las *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) y los trabajos de la Plataforma de Finanzas Sostenibles relacionados con la extensión de la **taxonomía** a nuevas actividades. A nivel nacional, se ha participado en los procesos de consulta a *stakeholders* del proyecto de Real Decreto que desarrolla los **informes de sostenibilidad** derivados de la Ley de cambio climático, el Anteproyecto de Ley sobre **representación paritaria** de mujeres y hombres en órganos de decisión, y el Anteproyecto de Ley para la transposición de la Directiva sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD).
- En relación con las **finanzas digitales**, se ha dado seguimiento a la tramitación del Reglamento relativo a los mercados de **criptoactivos** (MiCA), que fue publicado en mayo, y a los desarrollos normativos tanto del Reglamento sobre la **resiliencia operativa digital del sector financiero** (DORA) como de MiCA, que están siendo elaborados por las Autoridades Europeas de Supervisión, así como a la propuesta de **Reglamento sobre el marco de acceso a datos financieros** (FIDA) (ver párrafo siguiente). Otro expediente de especial relevancia para el sector es la propuesta de Reglamento para el establecimiento del **euro digital**, que presentó la Comisión Europea en verano, y que tiene como objetivo dar respaldo legal a una posible emisión del euro digital. Por ello, además de participar en el proceso de consulta pública, se ha prestado atención a los **trabajos del BCE** correspondientes a las fases de investigación y de preparación (esta última comenzó en noviembre). De hecho, en junio de 2023, se publicó un documento de posición del sector bancario español (AEB/CECA/UNACC), enviado a las autoridades, donde se pone de manifiesto que Europa debe estar preparada para la emisión del euro digital, pero con un enfoque prudente ante los impactos significativos para las entidades de crédito y la estabilidad financiera.

- En el ámbito de los **pagos**, a nivel europeo destacan los trabajos que se han realizado en el **paquete legislativo de pagos**, compuesto por distintas propuestas legislativas. Por un lado, la propuesta de **Reglamento de pagos inmediatos**, cuya tramitación culminará con su publicación al inicio de 2024, y que pretende fomentar la adopción de las transferencias inmediatas y promover la innovación y seguridad en el marco europeo. Y por otro lado, las siguientes propuestas legislativas presentadas por la Comisión Europea en junio: la propuesta de **Directiva sobre servicios de pago y servicios de dinero electrónico** en el mercado interior por el que se modifica Directiva 98/26/CE (PSD3); la propuesta de **Reglamento sobre los servicios de pago** en el mercado interior (PSR), que establece las normas aplicables a los proveedores de servicios de pago en relación con el acceso a los servicios, sus derechos y obligaciones, la seguridad en los pagos y la transparencia de las operaciones; y la propuesta de **Reglamento para el acceso de datos financieros (FIDA)**, que busca establecer un marco que regule el acceso y el uso de los datos de los clientes (empresa/empresa y empresa/consumidor) en una amplia gama de servicios financieros.

A nivel operativo se han seguido de cerca los desarrollos del **nuevo esquema SPAA (SEPA Payment Access Account)** para dar encaje a la iniciativa de banca abierta que pueda afectar en el futuro al sector, así como la migración de los esquemas de pagos en vigor SEPA SCT (transferencias), SCT Inst (inmediatas), SDD Core y SDD B2B (adeudos) a la versión 2019 del estándar ISO 20022, que se ha pospuesto al 17 de marzo de 2024.

- En el ámbito **fiscal**, cabe destacar en relación con el **gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito**, la prórroga de su aplicación al ejercicio 2024, a través del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

Además, se contempla la futura revisión del impuesto para su integración de manera permanente en el sistema tributario y su concertación con la Comunidad Autónoma del País Vasco y con Navarra.

A este respecto, cabe señalar la intensa actividad desarrollada por CECA desde el anuncio de esta medida, en julio del año pasado. La gestión de dicha actividad ha sido llevada a cabo desde el punto de vista técnico en el seno de la Comisión Fiscal (comité que reúne periódicamente a los directores de las asesorías fiscales de las entidades asociadas a CECA), en coordinación con la AEB.

Así mismo, cabe destacar la negociación con la Administración Tributaria de un nuevo acuerdo previo de valoración para las retribuciones en especie derivadas de la concesión de préstamos a empleados a tipos preferenciales, para los años 2024, 2025 y 2026.

Por otro lado, se ha realizado el seguimiento a otras importantes iniciativas legislativas, como la relativa a la **reforma fiscal internacional** que se ha materializado a través del Pilar I y II.

Por último, cabe destacar el **estudio sobre la contribución fiscal del sector CECA en el ejercicio 2022 realizado por un experto independiente**. El citado estudio señala que la contribución fiscal de las entidades adheridas a CECA ascendió en 2022 a 5.321 millones de euros, con un crecimiento respecto del año 2021 del 1,4%, la mayor cifra registrada a lo largo de los siete años consecutivos en los que se ha venido realizando este informe. A este respecto, cabe señalar que el tipo impositivo total del sector CECA ascendió en 2022 al 38%, y el tipo total al 44%, incrementándose un 7% más en ambos casos si se hubiera tenido en cuenta en dicho ejercicio el nuevo gravamen a la banca.

Finalmente, para el desempeño de la labor de seguimiento de las iniciativas regulatorias, CECA publica el informe **Panorama Regulatorio**, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e

internacional con frecuencia mensual. Asimismo, pone a disposición de sus entidades su base de datos de **normativa financiera**, que recoge toda la legislación aplicable a entidades de crédito y proyectos normativos. También se elabora semestralmente un informe sobre la evolución del sector, denominado **Evolución Regulatoria y Financiera del Sector CECA**, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales.

### **Análisis Económico y Financiero:**

CECA realiza un profundo y continuo seguimiento del marco económico y financiero, tanto en el ámbito nacional como internacional, poniendo un especial énfasis en el contexto bancario, con el fin de ofrecer a sus entidades adheridas una visión global y actualizada del entorno en el que se desenvuelven.

Con este objetivo, mensualmente se elabora el **Informe Económico y Financiero**, en el que se realiza un análisis detallado de la coyuntura económica internacional y nacional, y de la evolución de los mercados financieros, así como un seguimiento de las principales variables de negocio de las entidades de depósito españolas. En el ejercicio 2022, en el terreno macroeconómico, se ha puesto un foco especial en la evolución de las presiones inflacionistas, cuyo carácter persistente ha supuesto un comportamiento más agresivo de los bancos centrales, y con ello, una revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento económico para el ejercicio 2023. Desde el punto de vista del negocio bancario, se ha realizado un especial seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, particularmente en los sectores más vulnerables, así como del impacto de la subida de los tipos de interés sobre el mercado hipotecario.

La información financiera se complementa trimestralmente con el **Informe de Resultados del Sector CECA**, en el que se detalla la evolución de la cuenta de resultados agregada de las entidades adheridas. En este ejercicio, destaca la mejora de la rentabilidad del sector en el segundo semestre del año, impulsada por el impacto positivo de la subida de los tipos sobre el margen de intereses.

Por otro lado, periódicamente se elaboran **informes monográficos** en los que se incide en materias más relevantes para las entidades adheridas, destacando el informe de crédito al sector privado y el informe de solvencia. En el primero, se analiza la evolución reciente de la financiación al sector privado, con especial énfasis en el impacto de la crisis sanitaria y energética en el nuevo crédito y los cambios en la calidad crediticia (dudosos, refinanciaciones y reestructuraciones y coberturas). En el segundo, se analizan los cambios en la composición del capital y de los activos ponderados por riesgo en el último año y se realiza una comparativa de los niveles de capital de las entidades españolas en relación con los exigidos por los supervisores (*Supervisory Review and Evaluation Process (SREP)*, *apalancamiento y Minimum Requirement For Own Funds and Eligible Liabilities (MREL)*).

En el marco de la **supervisión bancaria europea**, se realiza de forma regular un análisis comparado de los principales sistemas bancarios europeos y de las entidades que lo integran, mediante la elaboración de estudios específicos como el informe sobre el ejercicio de transparencia de la EBA. En el informe de 2022 se analiza la evolución de las carteras crediticias, con un foco especial en el mercado inmobiliario, donde varios países han activado medidas macroprudenciales con el fin de frenar los desequilibrios existentes. Asimismo, se analiza la mejora en la rentabilidad de las entidades europeas, principalmente impulsada por la mejora del margen y las menores provisiones realizadas para cubrir las pérdidas por deterioro de activos.

Paralelamente a la elaboración de informes y presentaciones, CECA publica trimestralmente en su web corporativa los **estados financieros públicos** de todas y cada una de las entidades adheridas, tanto individuales como consolidados.

Anualmente, CECA elabora el **Anuario Estadístico**, en el que se recopila información sobre órganos de gobierno y datos financieros básicos de todas y cada una de las entidades adheridas.

Otro de los servicios prestados a las entidades adheridas consiste en la recopilación de información contable a nivel individual, para proceder a su agregación, y posterior envío en forma de estados contables agregados, o con un formato más propio de gestión como los **Flashes de Información Financiera**.

CECA distribuye a las entidades adheridas la **información estadística** agregada relativa a los balances, cuentas de resultados y oficinas que regularmente recibe del Banco de España. En este sentido, CECA realiza una relevante y continua labor de interlocución y representación de los intereses de nuestras entidades adheridas ante el Banco de España, en materia de adaptación de la información estadística difundida por este organismo y que sirve como base para el análisis del sector financiero, tanto a nivel individual como consolidado.

Desde 2021, se elabora semestralmente un **benchmarking digital**, en el que participan la mayoría de las entidades adheridas, con el fin de ofrecer un diagnóstico y seguimiento semestral de la penetración de la banca digital (clientes, canales, medios de pagos y ventas) en el ámbito sectorial.

### III. Inversión Social:

#### Informe Obra Social:

En 2023 se publicó la Memoria de Obra Social con los datos del ejercicio anterior, además de un tríptico que recogía un resumen de las principales cifras (ambos en versión en castellano y en inglés) así como un vídeo resumen de dicha Memoria, para dar difusión y poner en valor la actividad de Obra Social y el esfuerzo realizado por las fundaciones y cajas de ahorros integradas en CECA.

Según datos recogidos en esta Memoria, publicada en abril de 2023, la inversión en Obra Social de las entidades CECA ascendió a **800,16 millones de euros**, un 2,8 % más que el año anterior, con lo que ha vuelto a estar a la cabeza de la inversión social privada en España. Esta dotación permitió llevar a cabo más de **72.000 actividades**, que han beneficiado a más de **32 millones de personas**, especialmente a los colectivos más vulnerables.

Desde la aprobación de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Obra Social de las entidades del sector CECA ha invertido cerca de 7.000 millones de euros y ha realizado más de 849.000 actividades, lo que representa un incremento desde 2014 del 12,71%.

La Obra Social de las entidades de CECA ha demostrado este año nuevamente su papel esencial como palanca irremplazable para el progreso social, cultural y económico, así como complemento a los programas de las administraciones públicas y en el marco del estado del bienestar. Todo ello ha sido posible gracias al esfuerzo de las entidades que realizan Obra Social, que, por su cercanía a la comunidad, colaboración, capacidad de adaptación y capilaridad, han sido capaces de detectar las necesidades que se demandan en cada momento para llegar a quienes más lo necesitan.

La Obra Social desarrolla su actividad en varias áreas que tratan de abarcar todos los segmentos de la población, poniendo el foco especialmente en los grupos vulnerables.

- Durante 2022, el área de **Acción Social** ha sido la que ha recibido una mayor inversión, **313 millones de euros** (39% del total), que ha generado más de **20.500 actividades** en torno a programas asistenciales, de salud y bienestar, inclusión, comedores sociales y voluntariado.
- El área de **Educación e Investigación**, con una inversión de **219 millones de euros** (27% del total) y **12,4 millones de personas beneficiadas**, se ha situado en segundo lugar. A través de esta área, las entidades fomentan el progreso y la innovación con programas de formación, educación, investigación y divulgación científica e I+D. Además, apoya la inclusión financiera dando un servicio

global y favoreciendo el acceso a los servicios financieros de todos los colectivos, especialmente de los más desfavorecidos.

- El área de **Cultura y Patrimonio** ha contado en 2022 con una dotación de **153 millones de euros** (19% del total) y el área de **Desarrollo Local y Creación de Empleo** ha alcanzado cerca de **81 millones de euros** (10% del total), destinados a programas de desarrollo local, apoyo al tejido empresarial, fomento del empleo y emprendimiento, entre otros.
- Finalmente, a **Deporte, Ocio y Medioambiente** se destinaron de forma conjunta **más de 34 millones de euros** (4% del total). El deporte está lleno de ejemplos de entrega, esfuerzo y superación, valores que comparte la Obra Social. Además, el sector CECA posee un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible, para lo que colabora con diferentes organizaciones, alienta el uso de productos, servicios e inversiones sostenibles, y realiza actividades de conservación de entornos naturales.
- A lo largo de 2022, los programas de Obra Social se centraron en los colectivos más desfavorecidos y beneficiaron a **más de 13,68 millones de niños y jóvenes; 1,76 millones de personas en riesgo de exclusión social, más de 1,07 millones de mayores de 65 años, 671.678 personas con necesidades especiales y 133.396 emprendedores.**

Finalmente, la Obra Social sitúa a la Agenda 2030 en el centro de su actividad, apoyando decididamente su avance e implementación y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así, la inversión en Obra Social del sector CECA ha continuado presente en los 17 ODS y ha aunado esfuerzos para ayudar a reforzar aquellos cuyas cuestiones requerían de una mayor atención por parte de España como pobreza, salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de la desigualdad o hambre cero, entre otras.

Seguimos rodeados de un escenario de complejidad e incertidumbre, al que acompañan cambios geopolíticos, tecnológicos y climáticos, que están rediseñando el tablero internacional y generando más inestabilidad. Es en estos momentos, cuando la Obra Social debe seguir al lado de las personas, especialmente de aquellos que más lo necesitan, con el objetivo de conseguir una sociedad más justa e inclusiva. Para ello, las entidades asociadas a CECA han puesto en funcionamiento todos los recursos económicos y humanos de los que disponen.

Durante el 2023 tuvo lugar la **Comisión de Fundaciones y Obra Social**, como órgano estatutario y consultivo que reúne a los representantes y gestores de las fundaciones asociadas, como principal foro de intercambio de experiencias, cooperación y estudio en materia de Obra Social. En esta Comisión, que se celebró en abril de 2023, se hizo balance de la actividad realizada en Obra Social en 2022, además de establecer las principales líneas de trabajo futuras.

CECA ha organizado en 2023 varias reuniones del **Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones**. En estos encuentros se han expuesto las principales líneas de trabajo, según las necesidades de las entidades gestoras de la Obra Social. Así, durante este ejercicio, se han destacado la importancia de las alianzas como elemento clave para el desarrollo de sus actividades futuras, la exploración de nuevas vías de ingresos y se han dado los primeros pasos para la creación de varios grupos de trabajo, como el de contenidos culturales o el de actualización de la memoria sectorial.

Divulgar todo el trabajo que se desarrolla en el ámbito de la Obra Social es clave y para ello CECA se apoya en diversas **acciones de comunicación** (podcast con fundaciones; tribunas; píldoras en Redes Sociales y publicaciones en medios regionales), **lanzamiento de la memoria y vídeo anual** y la celebración de los **Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera**, que reconocen la gran labor realizada por las entidades asociadas, y que obtienen además una gran repercusión mediática.

De este modo, en noviembre de 2023 se celebró una nueva edición de los **Premios CECA de Obra Social y Educación Financiera** para proyectos 2022, con el objetivo de reconocer y difundir las iniciativas más relevantes por su compromiso con la sociedad y la mejora de la cultura financiera. Con un total de 71 proyectos presentados, se entregaron un total de 22 premios en diez categorías, doce para los proyectos de Obra Social y ocho para los de Educación Financiera, junto a dos premios especiales en estas mismas áreas.

En el área de Obra Social, las categorías premiadas fueron las siguientes: Acción Social, Cultura y Patrimonio, Deporte y Ocio, Desarrollo Local y Creación de Empleo, Educación e Investigación, y Medioambiente. Respecto a Educación Financiera, las categorías establecidas fueron: Niños y Jóvenes (0-25 años), Adultos (26-65 años), Mayores de 65 años y Emprendedores. Finalmente, se hizo entrega de un premio especial del jurado en cada área.

Por primera vez este año, CECA, en colaboración con el Instituto Mundial de Bancos y Cajas de Ahorros Minoristas (WSBI), ha impulsado un premio honorífico cuya finalidad es reconocer y poner en valor iniciativas sociales con trayectoria internacional desarrolladas por entidades asociadas a WSBI. En esta ocasión, el galardón fue concedido a la **Fundación Grupo Social de Colombia**. Esta institución, con más de cien años de historia, destaca por su contribución para superar las causas estructurales de la pobreza en Colombia y su aportación a la construcción de una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz.

Los proyectos premiados fueron elegidos por un jurado independiente, entre cuyos integrantes se encuentran reconocidos expertos procedentes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fundación Lealtad, Spainsif, Universidad Complutense de Madrid, Instituto de Salud Carlos III, Funcas y El Confidencial.

Los Premios CECA se celebran de manera anual desde el año 2013 con el objetivo de poner en valor el esfuerzo y compromiso de las entidades que realizan Obra Social a través de sus proyectos para la sociedad y especialmente para los colectivos más vulnerables.

### Educación Financiera:

Las entidades asociadas a CECA desarrollan **programas que promueven la mejora de la cultura financiera en toda la sociedad** como pilar clave para la estabilidad y el desarrollo económico y financiero de las familias.

Este compromiso con la sociedad es más necesario en el contexto actual, en el que la educación financiera se ha convertido en una herramienta esencial para empoderar a la ciudadanía, que debe enfrentarse a una realidad cambiante, consecuencia de la digitalización y de la incertidumbre de los últimos años.

Se trata de un compromiso que CECA y sus entidades asociadas tienen asumido desde que se firmó el primer **Plan de Educación Financiera** en el año 2008. Este Plan, promovido por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, sigue en marcha bajo una nueva edición que abarca el período **2022-2025**.

CECA y Funcas han publicado en 2023 el **Informe Ejecutivo de Educación Financiera 2022**, un informe sobre la actividad realizada por el sector CECA en educación financiera, tanto con el Programa Funcas Educa como a través de fondos propios. Según datos de este informe, CECA, sus entidades asociadas y su fundación, Funcas, invirtieron **más de 2,23 millones de euros** durante 2022 para impulsar **122 programas**, orientados a fortalecer la educación financiera en España. De esta inversión, **1,5 millones de euros** procedían del programa **Funcas Educa**, cuya dotación para la convocatoria de 2023 ha ascendido a **1,8 millones de euros**. Durante este periodo, se registraron **más de 13 millones de impactos**, entre **asistentes presenciales y accesos digitales**, en **4.227 actividades**, dirigidas a públicos de diversas edades y colectivos específicos.

- Por edades, en 2022 el **59 % de la inversión (1,32 millones de euros)** se destinó a proyectos dirigidos a **menores de 25 años**. En concreto, **6,6 millones de impactos** pertenecían al colectivo de **infancia y juventud**. En paralelo, un **25 % de los accesos digitales y asistentes presenciales** pertenecía al **público sénior con más de 3,2 millones de impactos**.
- El compromiso del sector CECA con las personas más vulnerables forma parte del ADN de todos sus proyectos. Prueba de ello es que más de **1,25 millones de euros** estuvieron dirigidos a **colectivos específicos** que representaron **más de 9,3 millones de impactos**. Por colectivos, el **36 % de la inversión se destinó a programas de formación para emprendedores**, seguido de las **personas con necesidades especiales (31,67 %)** y **personas en riesgo de exclusión social (31,62 %)**.
- Entre las **temáticas** que percibieron mayor inversión destacan: **ahorro, gasto y presupuesto (27,7 %)**; **sostenibilidad, digitalización y ciberseguridad (16,2 %)**; **productos y servicios de inversión (15 %)**; **seguros (11,2 %)**; **productos y servicios bancarios (10,41 %)**; y **emprendimiento, pymes, autónomos y mundo rural (8,1 %)**.
- En los últimos cinco años, la **inversión acumulada** destinada desde el sector CECA a la mejora de la cultura financiera ha alcanzado los **15,37 millones de euros**, de los cuales **10,9 millones corresponden al 'Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera (Funcas Educa)'**. Este programa permite a las entidades adheridas a CECA, bien directamente, bien a través de sus fundaciones vinculadas, impulsar proyectos ya en marcha u otros nuevos para atender a las necesidades que se detectan en la sociedad, lo que consolida al sector CECA como el mayor inversor en educación financiera de España.

En el marco del Plan de Educación Financiera, CECA apoya las iniciativas propuestas por los impulsores del Plan de Educación Financiera y su marca **Finanzas para Todos**. Un ejemplo de ello es la celebración del **Día de la Educación Financiera**, donde CECA realiza una labor de promoción de este encuentro, coordinando con sus entidades adheridas las actividades que se llevan a cabo por todo el territorio nacional, desde su primera edición en el año 2015. En **2023, con el lema: "Finanzas inclusivas, finanzas para todos"**, puso el foco en la formación en competencias digitales para favorecer el acceso igualitario a los servicios financieros, sin importar la edad o el lugar en el que resida la población.

Como parte de su ADN, y gracias a su capilaridad, las entidades del sector CECA promueven actividades en todo el territorio nacional a lo largo de todo el año, que son potenciadas especialmente durante la Semana de la Educación Financiera: mesas redondas y conferencias, sesiones de formación, concursos y proyectos transversales en los que voluntarios del sector bancario colaboran en favor de unas finanzas más inclusivas.

Así mismo, CECA sigue trabajando en su **compromiso con la difusión de la educación financiera** y su apoyo a los colectivos vulnerables, como es el caso de **los mayores**. Prueba de ello ha sido la puesta en marcha de la **obra de teatro de educación financiera para mayores "Las cosas fáciles"** con fondos de Funcas Educa y en colaboración con sus entidades asociadas y la compañía de Blanca Marsillach (Varela Producciones).

El objetivo de esta obra de teatro ha sido contribuir a la mejora del nivel de educación financiera en los mayores a través de una representación teatral y un taller interactivo posterior. Este proyecto se desarrolló de octubre a diciembre de 2023 y las representaciones llegaron a territorios como: Ontinyent, Salamanca, Málaga, Fuente de Cantos (Badajoz), Trujillo (Cáceres), Córdoba, Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Huesca, Madrid, Cuéllar (Segovia), Guadalajara, Zaragoza, Logroño, Ferrol y A Coruña.

El estreno tuvo lugar en Madrid el 26 de octubre. Desde entonces se realizaron 18 funciones de manera coordinada con las entidades bancarias y las fundaciones del sector, junto a un taller divulgativo, con el objetivo de fomentar las habilidades financieras de los mayores. En total asistieron alrededor de más de

4.000 personas, pertenecientes a más de 50 centros de mayores de los territorios en los que se han realizado las representaciones.

A nivel internacional, CECA impulsa la educación financiera en aquellas instituciones de las que es miembro, como la **Agrupación Europea de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas (ESBG)** y el **Instituto Mundial de Cajas de Ahorro y Bancos Minoristas (WSBI)**. Con ellos ha participado en distintos foros, como la **conferencia organizada por ESBG en octubre de 2023 y titulada “Financial Education Conference: A vital tool for the next generation”** así como en la celebración del **Día Mundial del Ahorro**, que tiene lugar cada año el 31 de octubre.

Como miembro de la **Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE/INFE)**, CECA, junto a sus entidades asociadas, participa en coordinación con el Banco de España y la Comisión del Mercado de Valores, en la celebración de la **Global Money Week**, cuyo objetivo es el de concienciar a los jóvenes sobre la importancia de las finanzas a través de actividades celebradas a nivel mundial y relacionadas con esta materia.

Así mismo, CECA, como integrante del Pacto Mundial, contribuye con su labor en educación financiera a promover los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de su apoyo a: una educación de calidad, trabajo decente, desarrollo económico, reducción de las desigualdades, igualdad de género, a través del empoderamiento de la sociedad, especialmente de los grupos más vulnerables.

### Sostenibilidad:

En materia sostenibilidad nos enfrentamos a un reto mayúsculo. El objetivo es ni más ni menos que acometer una transformación estructural del sistema económico, para adoptar un modelo productivo compatible con la preservación del medio ambiente. La envergadura del desafío requiere la aportación de todos y el sistema financiero se encuentra en la vanguardia de ese cambio mediante la canalización de los flujos de capital y el fomento de la colaboración público-privada.

Se ha recorrido un camino muy ambicioso desde que se comenzó en el año 2018 con el Plan de Acción para financiar el desarrollo sostenible publicado por la Comisión Europea, que supuso un punto de inflexión, y que a lo largo de estos años ha venido acompañado de numerosos desarrollos regulatorios que afectan no solo a los departamentos de sostenibilidad de las entidades, sino también de forma transversal a toda la organización. Las entidades trabajan en incorporar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus políticas, modelos de gestión, estructuras de gobierno corporativo, la gestión de riesgos e incluso en sus estrategias corporativas.

La **Red de Sostenibilidad de CECA** está constituida por los expertos de Sostenibilidad de las entidades asociadas y ha mantenido varios encuentros durante el año 2023, con objeto de trabajar de manera coordinada en los principales temas de la agenda nacional e internacional. Dada la transversalidad de los asuntos ASG dentro de las organizaciones, la Red de Sostenibilidad de CECA ha contado en sus reuniones, jornadas y seminarios, con directores y gestores de diferentes áreas, como las de Regulación, Riesgos, Obra Social y Educación Financiera.

En estas sesiones de trabajo de la Red de Sostenibilidad durante el 2023 se han tratado aspectos como el seguimiento de los proyectos en cooperación, avances en los convenios, iniciativas o asuntos de relevancia para el sector, seguimiento de la normativa europea y nacional, que ha implicado nuevas obligaciones al sector financiero para el año 2023 y siguientes. Adicionalmente se han llevado a cabo ponencias sobre temas de actualidad de interés para la Red de Sostenibilidad.

El trabajo colaborativo en CECA es clave para asumir el gran reto que plantean las finanzas sostenibles. Con este fin, se realizan jornadas de trabajo con otras patronales para conocer las mejores prácticas y aplicar

metodologías comunes. Un ejemplo de esto ha sido la elaboración de una guía para el cálculo del *Green Asset Ratio (GAR)* o sobre la aplicación de metodologías de medición de la huella de carbono de la cartera, para dar cumplimiento al compromiso adquirido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), celebrada en Madrid en diciembre de 2019, “*Spanish Banks Collective Commitment to Climate Action*”.

En 2019 CECA, junto con otras principales asociaciones del sector (AEB, Inverco, UNACC y UNESPA) creó el **Centro de Finanzas Responsables y Sostenibles (FINRESP)**, en el marco del programa de Naciones Unidas para crear centros financieros para la sostenibilidad (FC4S) que promuevan las finanzas verdes y sostenibles, apoyando la identificación de buenas prácticas financieras y buscando fórmulas y soluciones innovadoras.

En 2023 CECA asumió la presidencia de FINRESP a través de nuestro director general, José María Méndez. Durante este mandato, que es rotatorio entre las patronales integrantes por un periodo de dos años, se liderarán las futuras líneas de acción aprobadas por el Comité Ejecutivo y bajo la Secretaría Técnica.

En el ámbito FINRESP, en 2023 se ha trabajado en diversas iniciativas fundamentalmente centradas en la creación de contenido, con 17 artículos publicados en redes sociales y tres artículos publicados en la web corporativa “textos con sentido” (foco en la semana de la educación financiera).

Además, el pasado marzo FINRESP organizó su tercer encuentro anual, que contó con la intervención en varias mesas de debate de personalidades de máximo nivel de diferentes entidades financieras, así como de empresas líderes del tejido productivo español y del ámbito institucional, destacando entre otros la entonces vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Durante el acto tuvo lugar la entrega del II Premio a la Innovación con Sentido, con el que se quiere reconocer iniciativas que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible.

Posteriormente, en noviembre, se organizó otro acto para la presentación de la **Memoria Social de FINRESP** con la participación destacada, entre otros, del presidente del Consejo Económico y Social, Antón Costas.

En el 2022 y 2023, CECA participó en el grupo de trabajo sectorial para la elaboración de un **Catálogo de Normativas en Materia de Finanzas Sostenibles**. Se trata de un repositorio de normativas ya existentes o que se encuentran en periodo de desarrollo, con el objetivo de conocer los vínculos existentes entre ellas, aportando así la claridad necesaria para aquellas personas que tienen un interés especial en materia de finanzas sostenibles, pero que no se dedican o son expertos en el ámbito del “compliance” normativo.

En 2023 ya está a pleno funcionamiento el **Observatorio de Datos de Finanzas Sostenibles de España**, inspirado en las mejores prácticas de la red de centros financieros para la sostenibilidad, que pretende ser el primer y más completo repositorio de información financiera sostenible en abierto de nuestro país.

Adicionalmente, en 2023 se ha continuado colaborando con la **recopilación de la encuesta anual que se realiza entre los diferentes países que integran los centros del FC4S**.

En relación con la participación en otras iniciativas internacionales, además de continuar adheridos a los principios internacionales de banca responsable, una iniciativa en el ámbito financiero del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), CECA forma parte del Pacto Mundial y contribuye al desarrollo de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. **CECA ha renovado su compromiso en 2023 con estas iniciativas**.

Desde CECA también se han promovido y ejecutado varios **proyectos cooperativos**, en algunos casos de forma independiente y en otros junto con otras patronales. Estos proyectos buscan facilitar a nuestras entidades asociadas la puesta en marcha de determinados aspectos ESG y poner en común metodologías, modelos de trabajo y soluciones.

- En 2023 las entidades del sector CECA han podido participar en iniciativas como el **Observatorio Regulatorio sobre Finanzas Sostenibles**, donde se elaboran talleres mensuales de actualización de la normativa sobre sostenibilidad y se analiza su impacto operativo en las entidades.
- Se ha desarrollado un **proyecto de recopilación de información ESG de contrapartidas**, con el que se obtiene información sobre indicadores tales como taxonomía y emisiones de carbono. Estos datos son utilizados por las entidades para cumplir con los requerimientos de información de los reguladores o supervisores, así como para la gestión interna de riesgos de contrapartes. Adicionalmente se ha desarrollado otro proyecto para recopilar dicha información ESG de las entidades financieras y cumplir con los requerimientos de información **ESG de Guía EBA One off fit for 55**.
- **Identificación e integración de los riesgos climáticos y medioambientales en la Evaluación de la Adecuación del Capital Interno (ICAAP, por sus siglas en inglés)**. Esta iniciativa persigue ayudar a las entidades en la definición de una metodología común para dar respuesta a las expectativas del supervisor.
- Ha comenzado un **proyecto de Ratings ESG** donde se estudian las diferentes agencias de rating para valorar los diferentes ratings que se presentan a las entidades.
- Se ha lanzado el proyecto para la elaboración del informe de la Ley de cambio climático en apoyo a las entidades en la elaboración un modelo de reporte común.
- CECA ha llevado en 2023 distintas acciones de posicionamiento en materia de sostenibilidad: elaboración del documento conjunto AEB y CECA con el posicionamiento de las entidades a las dudas sobre la aplicación metodológica en el cálculo y divulgación del *Green Asset Ratio (GAR)*. Ambas asociaciones y sus entidades asociadas han trabajado en un documento para fijar criterios e interpretaciones comunes. Está previsto que este documento se presente a los organismos reguladores y supervisores.
- Reuniones con AEB, UNACC, CECA, AHE y Asociaciones de Tasadoras para solicitar cambios normativos que permitan incorporar el Certificado de Eficiencia Energética (CEE) en las tasaciones y que pueda ser elaborado por las tasadoras.
- CECA se adhirió en 2023 a la carta desarrollada por Eurosif, *Principles for Responsible Investment (PRI)* y *Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC)* sobre los actos delegados publicados por la Comisión Europea sobre los European Sustainability Reporting Standards (ESRS) y las diferencias que presenta en comparación con las recomendaciones de EFRAG. Con respecto a los nuevos desarrollos que han planteado los organismos reguladores en materia de sostenibilidad, cabe destacar en 2023 que CECA ha dado respuesta a diversas consultas públicas como la relativa al proyecto de real decreto que desarrolla el artículo 32 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, o la consulta pública sobre el anteproyecto de ley de información sobre sostenibilidad.
- Con motivo de su nombramiento, CECA organizó una reunión con la presidenta de la *EU Platform on Sustainable Finance*, donde se conoció en detalle la agenda y los trabajos planificados por la plataforma.
- Adicionalmente CECA ha dado seguimiento a las iniciativas regulatorias en marcha en materia de sostenibilidad y ha elaborado posicionamiento sobre aquellas iniciativas que ha considerado

relevantes. Para más información, se puede consultar el capítulo: “Análisis económico y regulatorio” de este documento.

Dentro de su labor social y como apoyo a las personas más vulnerables, CECA junto con sus entidades adheridas, ha **renovado el Convenio del Fondo Social de Vivienda** con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa un año más, hasta el 17 de enero de 2025 y en el que se aportan 7.665 viviendas, un 79,54 % total del Fondo.

#### IV. Relaciones Laborales

CECA, como **patronal del sector**, tiene como objeto la representación de las entidades asociadas que están vinculadas por el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro.

##### 1. Comisión paritaria de seguimiento del convenio colectivo

Durante el año 2023 se ha seguido con la actividad ordinaria de administración del convenio colectivo a través de la celebración de tres comisiones paritarias donde se han analizado nueve consultas formuladas sobre la interpretación del convenio.

##### 2. Acuerdo de modificación parcial del convenio colectivo

El 25 de enero de 2023 CECA y los sindicatos firmantes del convenio colectivo (FINE, CCOO y UGT) llegaron a un acuerdo para modificar parcialmente dicho convenio para introducir un nuevo artículo 44 bis denominado “Plus mejora convenio”, a través del cual se articula el pago de determinadas cantidades a las plantillas del sector vinculadas por el convenio colectivo para compensar la presión que la inflación estaba ejerciendo en ese momento en los salarios de las personas trabajadoras.

Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro de Convenio Colectivo, y fue publicado en el Boletín *Oficial del Estado* del 6 de marzo de 2023.

##### 3. Finalización del proceso de elecciones sindicales.

En el mes de febrero de 2023 tuvieron lugar los procesos electorales correspondientes a las elecciones sindicales en Ibercaja Banco y Unicaja Banco, con lo que finalizaron los procesos de elección de los representantes de los trabajadores.

##### 4. Constitución de la comisión negociadora de un nuevo convenio colectivo.

Con fecha 3 de octubre de 2023 los sindicatos firmantes del convenio colectivo para el periodo 2019-2023 (FINE, CCOO y UGT) procedieron a la denuncia del mismo y a la promoción de una nueva negociación.

Dentro del plazo legal de treinta días contemplado por la normativa laboral, el 2 de noviembre de 2023 se constituyó la comisión negociadora del nuevo convenio colectivo, de carácter paritario y formada por treinta miembros.

## 2.A. Conoce Cecabank

### 2.A.1. Nuestro modelo de negocio

#### Transformando el presente con las mejores soluciones para un futuro sostenible

Cecabank es un banco mayorista español que ofrece soluciones financieras innovadoras y acompaña a sus clientes en sus proyectos para alcanzar sus objetivos de negocio.

Estamos presentes en importantes plazas financieras europeas. Con sede en Madrid, disponemos de una Red Exterior compuesta por una sucursal operativa en Lisboa y oficinas de representación en Fráncfort y Londres.

Los productos y servicios de la entidad se agrupan en tres líneas de negocio:

1. Securities Services, servicio de depositaría y custodia de valores, así como servicios de valor añadido en la cadena de post-contratación de valores y divisas. La línea de servicio pone a disposición de nuestros clientes, gestoras de IIC y fondos de pensiones, entidades de capital riesgo y EPSV la experiencia del líder en España y en Portugal en servicios de depositaría.

Actualmente el negocio opera con más de 300.000 millones de euros en activos bajo custodia y más de 220.000 millones de euros depositados distribuidos en cerca de 1.000 vehículos de inversión gestionados por más de 40 gestoras.

2. Tesorería, operaciones en los principales mercados nacionales e internacionales de renta variable y renta fija (pública y privada), divisas y derivados. La operativa se lleva a cabo siempre con criterios que garantizan una situación holgada de liquidez y una solvencia elevada.

El negocio destaca por su labor como creador de mercado de deuda pública del Tesoro Español, participando activamente en las subastas y sindicados y facilitando la liquidez del mercado secundario. Por su parte, la Unión Europea, designó a Cecabank en 2021 como miembro de la red de creadores de mercado europea (Primary Dealer Network) colocando deuda del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

3. Pagos y Plataformas tecnológicas. Pagos, compuesto por servicios de procesamiento de pagos con tarjeta en toda la cadena, el procesamiento en cámaras y esquemas de pago, las soluciones de pago digital (pasarela de pagos, autenticación del cliente, soluciones DCC, entre otras.) y plataformas digitales y plataforma FX, para el que contamos con un servicio de pagos internacionales con cambio de divisa que aporta un alto valor añadido a nuestros clientes. Plataformas tecnológicas, que incluye soluciones de banca digital, servicios de tesorería, riesgo y reporting y outsourcing tecnológico, donde prestamos servicios de externalización de infraestructuras tecnológicas para entidades financieras, aseguradoras y fintech, conforme con la normativa bancaria.

Paralelamente, Cecabank presta servicios asociativos para el correcto funcionamiento de la asociación bancaria CECA, enfocados en la difusión, defensa y representación de los intereses de sus entidades adheridas.

En la web corporativa de la entidad, se puede encontrar más información sobre Cecabank y los servicios que ofrece.<sup>7</sup>

En 2023 la entidad continúa con su Plan estratégico de negocio para 2022-2024, que apuesta por la transformación para consolidar el crecimiento. Este Plan Estratégico, aprobado por el Consejo de Administración, establece el modelo de negocio que incorpora los negocios descritos, tres vectores de crecimiento, que incluye el vector ESG y tres facilitadores necesarios en el proceso de transformación (Recursos humanos, Tecnología y Governance).

El Plan Estratégico ha fijado objetivos financieros y no financieros. Entre los objetivos no financieros se encuentran los relacionados con reforzar el liderazgo, mantener los niveles de calidad, transformar el talento y la tecnología, así como cumplir con las expectativas de los grupos de interés en los tres pilares básicos de la sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobierno).

---

<sup>7</sup> <https://www.Cecabank.es>

Paralelo al Plan Estratégico, Cecabank puso en marcha tres ambiciosos planes sobre tres palancas que son clave para la consecución de los objetivos de negocio: Tecnología, Talento y Sostenibilidad.

Plan de Tecnología	<p>Se trata de un plan ambicioso y complejo con el objetivo de transformar la tecnología para alcanzar una mayor madurez y disponer de las capacidades tecnológicas necesarias impulsando el negocio, generando eficiencia y potenciando la resiliencia. En 2023 destaca la transformación de la infraestructura tecnológica, con la adquisición de dos servidores IBM z16 de última generación que otorgarán a la entidad capacidades criptográficas pre-cuánticas, mejoras en el procesamiento de operaciones y la reducción del consumo energético apostando por la sostenibilidad. En términos generales, a cierre de 2023 el 70% de las iniciativas recogidas en el Plan se han abordado, incluyendo todas las que se catalogaron como prioridad alta, y se están ejecutando conforme a las planificaciones previstas.</p>
Plan Crece +	<p>CRECE + se define como el Plan que permite a Gestión del Talento ser el Facilitador de la Transformación de Cecabank y en él se integran diferentes iniciativas que tienen como objetivo el avanzar en las diferentes fases de ciclo de gestión de Recursos Humanos, favoreciendo el crecimiento y desarrollo profesional de sus empleados y empleadas, dándoles la posibilidad de conocer nuevas formas de trabajo, adquirir conocimientos en distintas áreas, potenciar su desarrollo, facilitar la conciliación personal y profesional, generar y compartir nuestros valores, promover iniciativas que favorezcan la igualdad, renovar nuestro talento y hacer más eficiente nuestros procesos.</p> <p>A lo largo de 2023 ha continuado el despliegue de acciones e iniciativas propias del Plan CRECE +, proyecto que permite a Gestión del Talento ser el Facilitador de la Transformación de Cecabank y palanca imprescindible para la consecución de objetivos del Plan Estratégico de la entidad.</p> <p>Durante este periodo, dicho Plan ha puesto el foco en cuestiones estratégicas para el banco como son la captación y el desarrollo de nuevo talento, potenciar el liderazgo femenino, el despliegue de itinerarios formativos especializados (Ciberseguridad, Tecnología, Riesgo Penal y Sostenibilidad), la firma del tercer Plan de Igualdad de la entidad y el inicio de las iniciativas del Plan de Cultura.</p>
Plan de Sostenibilidad	<p>Estructurado en 4 bloques de trabajo y 70 acciones, con tres objetivos fundamentales: consolidar nuestro liderazgo en el mercado, orientar nuestra propuesta de servicios ESG, anticipando las necesidades de nuestros clientes y generar un impacto positivo en nuestro entorno y los Grupos de Interés.</p> <p>Se trata de un Plan transversal en el que participan el 100% de las áreas del banco y que, en 2023, ha logrado un porcentaje de cumplimiento del 89%.</p>

## 2.A.2. Nuestra cultura corporativa

### Misión

Apoyar a las entidades financieras y otras corporaciones desde la experiencia de un banco mayorista español con proyección internacional.

### Visión

- Cecabank aspira a consolidar su posición de liderazgo como banco custodio y proveer de soluciones especializadas para todo tipo de entidades financieras y corporaciones nacionales e internacionales.
- Acompañar a sus clientes, construyendo relaciones duraderas, de manera que cada decisión sea fruto de la confianza mutua.

### Valores:

- **Especialización:** nuestro expertise financiero, tecnológico y de negocio hace posible ofrecer a nuestros clientes soluciones con un alto valor añadido para su negocio.
- **Solvencia:** La ratio de capital de Cecabank se encuentra entre las más elevadas del mercado.
- **Compromiso** con nuestros clientes, accionistas, empleados y todos nuestros grupos de interés.
- **Sostenibilidad:** Mediante un modelo de negocio responsable, nuestro compromiso con las finanzas sostenibles y con nuestro entorno.

Los valores corporativos y la cultura de la entidad son un aspecto prioritario que define nuestro comportamiento con los clientes, empleados y otros grupos de interés y que se refleja en las políticas internas de la entidad.

El marco estratégico de Cecabank incorpora el reto de definir un propósito, común y compartido, y fomentar nuevos valores con los que clientes, empleados y empleadas y órganos de gobierno se sientan fuertemente identificados y comprometidos.

El nuevo talento incorporado en la compañía y la ambición de Cecabank por definir un propósito común y compartido con sus grupos de interés, ha llevado a la entidad a trabajar sobre el Modelo de Cultura. Este proyecto se inició en el año 2022 y forma parte del Plan Crece+. El objetivo es la sensibilización, divulgación y cumplimiento de los nuevos valores definidos para Cecabank, identificar los cambios culturales necesarios y poner en marcha acciones concretas para abordar con éxito la transformación propuesta en el nuevo periodo estratégico.

En 2023 se han hecho avances en este modelo de cultura, iniciando los grupos de trabajo y las reflexiones en cada uno de los casos. Cabe destacar los avances realizados en el grupo de “reuniones eficaces”, que ha establecido pautas para hacer las reuniones más eficientes, así como labores de divulgación y concienciación a los empleados. Adicionalmente el grupo de trabajo de ética corporativa ha iniciado la reflexión necesaria para la actualización del Código de Conducta de Cecabank al nuevo contexto en el que se encuentra la entidad.

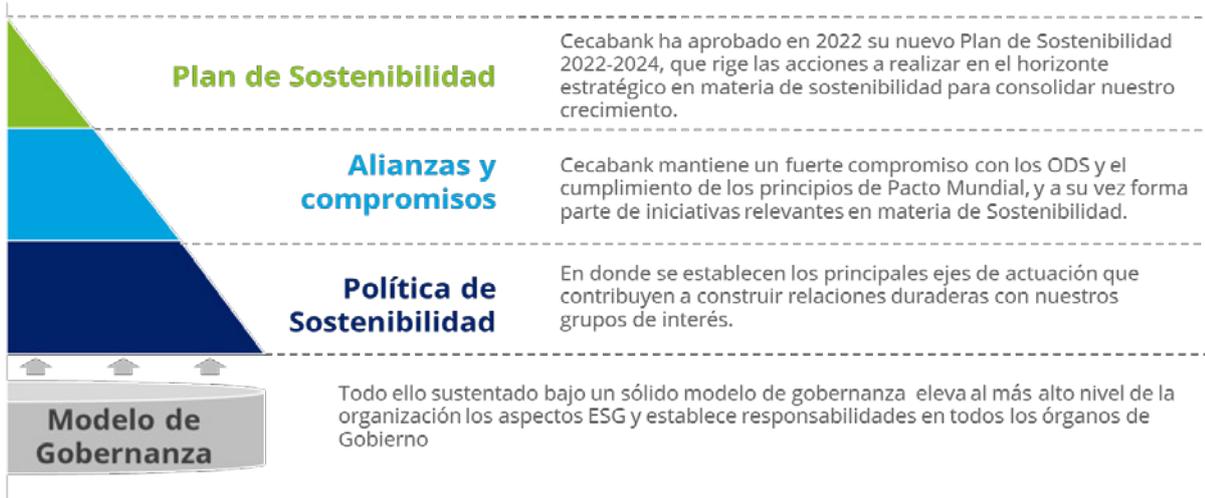
## 2.A.3. Nuestra gestión de la Sostenibilidad

Cecabank tiene implementado un modelo de gestión de la sostenibilidad que nos permite incorporar los aspectos sociales, ambientales y de gobernanza en el desarrollo de nuestra actividad. Como integrantes del sector financiero, entendemos que nuestro papel en la transformación hacia una economía sostenible y baja

en carbono de gran relevancia, apoyando actividades que favorezcan la transición, y contribuyendo en la construcción de una economía inclusiva, con bajo impacto ambiental y con impacto positivo en el entorno social.

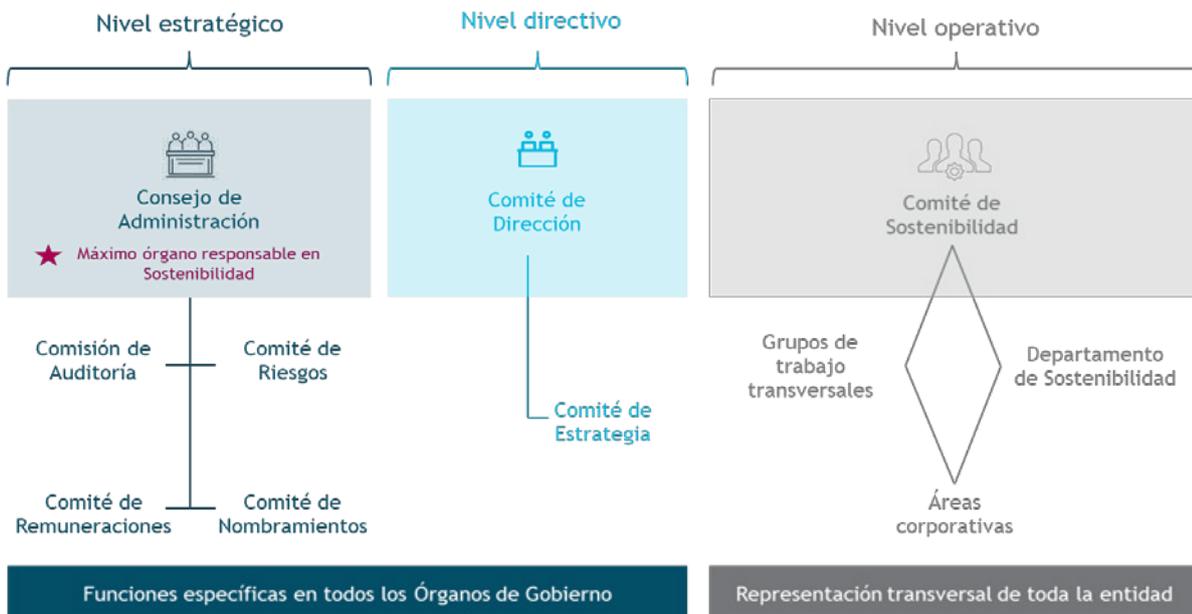
Cecabank tiene una fuerte tradición bancaria vinculada a la dimensión social, que se complementa con su vocación de futuro, dónde buscamos establecer relaciones duraderas y de confianza con nuestros grupos de interés.

Nuestro modelo de gestión de la Sostenibilidad de la entidad se estructura en cuatro aspectos:



## Modelo de Gobernanza ESG

Cecabank cuenta con una estructura de gobernanza al más alto nivel que se estructura de forma transversal a lo largo de toda la entidad en distintos niveles.



La sostenibilidad se articula en Cecabank bajo un sólido modelo de gobernanza estructurado en tres niveles: Un nivel estratégico donde el Consejo de Administración es el máximo órgano responsable, que se apoya en la Comisión de Auditoría para la supervisión de estos aspectos y añade funciones específicas en todos los Órganos de Gobierno.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión de los compromisos de sostenibilidad internos y externos. Entre estos destacan los asumidos en la Política de Sostenibilidad, el Código de Conducta Corporativo, el Marco de Tolerancia al Riesgo, las expectativas supervisoras o los compromisos regulatorios.

- **Comisión de Auditoría:** Es el órgano designado por el Consejo de Administración para supervisar el cumplimiento de los compromisos internos y externos asumidos por la entidad, como los establecidos en la Política de Sostenibilidad, así como la supervisión del Plan de Sostenibilidad.
- **Comité de Riesgos:** supervisa todos los aspectos relacionados con riesgos ESG, con especial atención a los riesgos medioambientales y climáticos.
- **Comité de Nombramientos y Comité de Retribuciones:** llevan a cabo el seguimiento de los aspectos ESG dentro de su ámbito de competencia.

A nivel directivo, el Comité de Dirección supervisa en primera instancia los aspectos ESG trasladados por el Comité de Sostenibilidad. Otros Comités como el Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional, el de Estrategia o el de Nuevos Productos supervisan aspectos concretos como las iniciativas en sostenibilidad propuestas dentro del vector de crecimiento ESG o como se incorpora el análisis ESG dentro de la evaluación de nuevos productos.

En la sección 5.1. Buen Gobierno Corporativo se da un mayor detalle sobre las responsabilidades, composición y desempeño en 2023 por parte de los Órganos de Gobierno.

Por último, a nivel operativo, el Comité de Sostenibilidad articula todas las acciones que se llevan a cabo en la materia. Este Comité lo conforman representantes de todas las áreas corporativas y de negocio y reporta directamente al Comité de Dirección y al Comité de estrategia. Es el encargado de, entre otras funciones, definir iniciativas ESG, dar seguimiento al Plan de Sostenibilidad, y coordinar las actividades transversales dentro de la organización.

- Auditoría Interna
- Secretaría General
- Área de Servicios Asociativos y Recursos
- Área de Planificación
- Área de Riesgos y Cumplimiento
- Área de Securities Services
- Área de Servicios Tecnológicos
- Área Financiera

Durante el año 2023, el Comité de Sostenibilidad se ha reunido en 3 ocasiones y ha tratado asuntos relacionados con:

- Seguimiento del Plan de Sostenibilidad, indicadores clave ESG y otras acciones complementarias llevadas a cabo.
- Propuesta de nuevos negocios: Vector de crecimiento ESG.
- Seguimiento del Reporting Corporativo.
- Revisión de aspectos relacionados con Riesgo Climático y expectativas supervisoras.
- Seguimiento de las novedades regulatorias.
- Avances en los grupos de trabajo transversales.
- Aspectos relacionados con el impacto social, alianzas y participación sectorial.

Por su parte, el departamento de Sostenibilidad de Cecabank es el encargado de dinamizar, coordinar y ejecutar, cuando corresponde, las acciones ESG en nuestra entidad, dando soporte transversal en toda la organización.

## Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad de Cecabank, aprobada por el Consejo de Administración en 2019, tiene como objetivo asegurar las relaciones duraderas entre la entidad y sus grupos de interés, maximizando la creación de valor. Este objetivo general, se desglosa en 5 objetivos específicos:

En 2023 y como parte de las acciones previstas en el Plan de Sostenibilidad, la entidad ha iniciado un proceso de reflexión para actualizar su Política de Sostenibilidad y alinearla con los nuevos compromisos y objetivos de la entidad, así como con las mejores prácticas identificadas. Actualmente la nueva Política se encuentra en proceso de aprobación y se prevé su publicación a lo largo del ejercicio de 2024.

Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5
Soporte del Plan estratégico.	Alinear el negocio y la gestión empresarial con las prácticas responsables de nuestros socios y clientes.	Seguimiento e implementación de mejores prácticas.	Búsqueda de nuevas oportunidades.	Relación con Grupos de interés.
<b>Nuestras herramientas</b>				
El Plan de Sostenibilidad de Cecabank se ha diseñado para dar soporte al Plan Estratégico, alcanzar los objetivos no financieros fijados y canalizar las iniciativas del vector de crecimiento ESG.	Buscamos alinearlos con las mejores prácticas y los estándares de referencia en materia de Sostenibilidad, respondiendo a las demandas de nuestros grupos de interés de manera proactiva.	Más allá del ámbito regulatorio, Cecabank busca adaptar su modelo a las mejores prácticas del mercado, sometiéndose voluntariamente a mayores exigencias.	El vector de crecimiento ESG incorporado en el Plan Estratégico trata de detectar y aprovechar las oportunidades y dar respuesta a las posibles necesidades de nuestros clientes en el ámbito de la sostenibilidad.	A través de los distintos canales de diálogo Cecabank busca mantener relaciones duraderas con los grupos de interés, mediante la generación de valor compartido.

## Alianzas y compromisos

La Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible de Naciones Unidas, fija los objetivos para el año 2030 y propone soluciones a los problemas prioritarios globales estableciendo como marco de acción 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas.

Cecabank tiene un firme compromiso con la consecución de los ODS. Al llevar a cabo nuestra actividad de forma responsable, estamos contribuyendo a la consecución de estos objetivos. El Plan de Sostenibilidad se encuentra alineado a la consecución de los ODS prioritarios para Cecabank.

### - ODS 5: Igualdad de género

Cecabank cuenta con un plan de igualdad, así como un programa de conciliación de la vida familiar y laboral para los empleados/as de la entidad. En este sentido, cabe destacar la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable), que acredita la calidad en el empleo, conciliación, igualdad de oportunidades y desarrollo profesional.

En 2023 se ha continuado avanzando en esta materia a través de estudios pormenorizados en brecha de género, diagnóstico de situación, y acciones formativas de sensibilización e información para toda la plantilla.

- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

Cecabank dispone de un conjunto de políticas y normativa interna que velan por garantizar los derechos de las personas que trabajan en la misma. Cecabank trabaja por proteger los derechos laborales de los trabajadores, así como mantener unas buenas condiciones de trabajo para sus empleados.

En cuanto al crecimiento económico, la entidad mantiene elevados niveles de solvencia. La ratio de capital de Cecabank se encuentra entre las más elevadas del mercado, algo que favorece la estabilidad y transmite seguridad al mercado.

- **ODS 10: Reducción de las desigualdades**

Cecabank es una entidad con una fuerte tradición de contribución social. La entidad pone en marcha múltiples iniciativas en colaboración con organizaciones sociales orientadas a mejorar la calidad de vida de colectivos desfavorecidos, así como promover la cultura y la protección del medioambiente.

- **ODS 13: Acción por el clima**

Si bien, el impacto medioambiental directo de la entidad puede considerarse no significativo, Cecabank trabaja activamente para minimizar su impacto directo, mejorando la eficiencia en el uso de recursos en sus instalaciones, así como calculando, reduciendo y compensando sus emisiones de carbono. Actualmente la entidad mantiene implantado un Sistema de Gestión Energética según ISO 50.001, consiguiendo significativas reducciones en los consumos energéticos.

Adicionalmente Cecabank ha trabajado en 2023 en calcular sus impactos indirectos midiendo la huella de carbono de sus inversiones, incluyendo tanto la renta fija pública y privada, como variable.

- **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

Cecabank es una infraestructura crítica en España que tiene el objetivo de asegurar la estabilidad del sistema financiero español. La ética, la transparencia y el buen gobierno corporativo son señas de identidad de Cecabank, que permiten mantener relaciones de confianza.

Cecabank mantiene altos estándares en materia de ética, cumplimiento, prevención de la corrupción y soborno en todo su ámbito de actuación. Adicionalmente asume voluntariamente las mejores prácticas y recomendaciones en materia de Gobierno Corporativo.

Cecabank ha construido una red de alianzas en la que busca contribuir al debate colectivo, participar en los asuntos de la agenda financiera en sostenibilidad (tanto nacional como internacional) y favorecer plataformas de intercambio y diálogo.

En 2023 la entidad ha formado parte de las siguientes iniciativas:

- **Pacto Mundial** (a través de la Red Española del Pacto Mundial): la entidad mantiene el compromiso con Pacto Mundial y sus 10 principios. En 2023 Cecabank ha continuado trabajando para la difusión de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

- **Spainsif:** Esta organización sin ánimo de lucro promueve la Inversión Socialmente Responsable (ISR), fomentando la responsabilidad empresarial, la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo mediante el diálogo entre diferentes grupos.
- **Forética:** asociación de empresas y profesionales de la responsabilidad social empresarial y sostenibilidad que opera en España y Latinoamérica, cuya misión es fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.
- **Fundación Seres:** Seres promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de la compañía y generando valor para todos.

Adicionalmente la entidad se ha comprometido con diversas iniciativas en la materia:

- Cecabank se sumó a la “Declaración de Líderes Empresariales para una Cooperación Global Renovada” ante la invitación de Sanda Ojiambo, que en junio de 2020 fue designada por el Secretario General de Naciones Unidas como nueva Directora Ejecutiva del Pacto Mundial.
- En diciembre de 2019, durante la COP 25 celebrada en Madrid, Cecabank se sumó al “Compromiso Colectivo de Acción Climática” impulsado por UNEP FI, en el que se comprometió a reducir la huella de carbono en los balances en línea con el Acuerdo de París.
- En 2020 Cecabank se sumó a la Alianza para la Recuperación Verde, iniciativa impulsada por Pascal Canfin, presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, que persigue un gran pacto global para poner fin a la pandemia y fomentar una recuperación económica sostenible.
- Apoyamos a través de CECA a los Principios de Banca Responsable de la UNEP FI.

## Plan de Sostenibilidad

El Plan de Sostenibilidad 2022-2024, aprobado por el Consejo de Administración en 2022, tiene como objeto acompañar al Plan Estratégico de la entidad para consolidar el crecimiento y fija tres objetivos.

Un total de 4 bloques, 10 líneas de trabajo, 70 acciones y más de 360 hitos configuran este plan de trabajo diseñado para dar respuesta a dos aspectos: ¿qué es Cecabank?, con los bloques de People, Planet y Governance y ¿qué ofrecemos al mercado?, que incluye el bloque de Prosperity.

3 objetivos y 70 acciones para cumplir con nuestros compromisos actuales y requerimientos a futuro

1. Consolidar nuestro liderazgo en el mercado, aumentando la confianza del cliente y el accionista a través de un modelo de negocio responsable
2. Orientar nuestra propuesta de servicios ESG, anticipando las necesidades de nuestros clientes
3. Generar un impacto positivo en nuestro entorno y los Grupos de Interés



El Plan ha sido diseñado considerando nuestros impactos en el entorno así como los aspectos ESG de nuestro modelo de negocio, teniendo en cuenta posibles riesgos y oportunidades.

- **Apuesta por el talento:** el capital humano como valor diferencial de la entidad: diverso, comprometido y especializado.
- **Impacto social:** contribuir al desarrollo sostenible en nuestro entorno, con la participación de nuestros empleados, generando orgullo de pertenencia.
- **Cambio climático y gestión ambiental:** avanzar en las mejores prácticas y dar respuesta a los compromisos asumidos en materia de riesgos y objetivos relacionados con el clima, así como lograr la máxima eficiencia en la gestión de impactos ambientales directos.
- **Cultura de sostenibilidad:** consolidar el gobierno ESG de la organización, integrando el nuevo valor corporativo de forma transversal en la entidad.
- **Buen gobierno, ética y cumplimiento:** cumplir con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y los compromisos corporativos asumidos.
- **Cadena de suministro:** alineamiento de nuestros proveedores con los valores y objetivos de CecaBank.
- **Ciberseguridad:** mantenernos a la vanguardia en ciberseguridad.
- **Excelencia:** a través de la innovación y la transformación digital y mantenimiento de los niveles de satisfacción.
- **Sostenibilidad como vector de crecimiento:** anticipación de las necesidades de nuestros clientes en materia ESG.
- **Solvencia:** alcanzar los niveles de solvencia establecidos para el horizonte estratégico (2022: 24-25%).

En 2023 el Plan de sostenibilidad ha alcanzado un cumplimiento del 89% de los hitos fijados.

Bloque	Acciones relevantes llevadas a cabo
People	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de nuevos indicadores en materia de igualdad de remuneraciones.</li> <li>• Formación de grupos de trabajo transversales para avanzar en materia de cultura corporativa.</li> <li>• Plan de concienciación y formación ESG a toda la plantilla.</li> <li>• Desarrollo de nuevas políticas en ámbitos como el voluntariado o los Derechos Humanos (en proceso de aprobación).</li> </ul>
Planet	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del primer informe de Riesgos Climáticos y Medioambientales.</li> <li>• Seguimiento y avance en materia de expectativas supervisoras sobre Riesgos Climáticos y Medioambientales.</li> <li>• Desarrollo metodológico y medición de la Huella de Carbono de la cartera de inversión.</li> <li>• Avances en los grupos de trabajo para cumplir con aspectos voluntarios para la entidad: taxonomía ambiental, donde Cecabank ha comenzado con el cálculo de elegibilidad y alineamiento para el año 2023 y en gestión medioambiental, donde se trabaja para la implementación de un sistema de gestión basado en la norma ISO 14001.</li> </ul>
Governance	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de formación ESG a los Órganos de Gobierno</li> <li>• Desarrollo de contenidos ESG en la web corporativa y la intranet para empleados.</li> <li>• Incorporación de aspectos ESG en los planes de trabajo de los Órganos de Gobierno.</li> <li>• Inicio de los trabajos para el desarrollo de una Política de inversión responsable y sostenible (actualmente en proceso de aprobación).</li> </ul>
Prosperity	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del sistema de medición de Calidad Objetiva.</li> <li>• Implementación de planes de mejora de calidad a nivel entidad.</li> <li>• Implantación de una nueva plataforma Customer Experience, para gestionar el proceso, explotar y distribuir los datos.</li> <li>• Avances en el vector de crecimiento: En 2023 se han valorado distintas propuestas de desarrollo de negocio ESG en el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Estrategia.</li> </ul>

El Comité de Sostenibilidad es el encargado de impulsar y dar seguimiento a los avances del Plan de Sostenibilidad, así como de reportar a los Órganos de Gobierno. Para facilitar el seguimiento y supervisión de estos aspectos, la entidad ha fijado un cuadro de mando de indicadores ESG, complementario al cuadro de mando esencial de indicadores no financieros establecido en el Plan Estratégico. A través del cuadro de mando complementario se da seguimiento a la evolución de la entidad en todas las líneas de acción mencionadas que componen el Plan de Sostenibilidad. A lo largo de 2023, los Órganos de Gobierno han supervisado estos indicadores dentro del ámbito de sus competencias.

*Plan de trabajo para la definición del Plan de Sostenibilidad: Materialidad*

La entidad elaboró su último estudio de materialidad en 2021 como parte de la reflexión estratégica iniciada en el marco del Plan Estratégico y el Plan de Sostenibilidad 2022-2024. A partir de este estudio se ha obtenido el listado de aspectos materiales para Cecabank y su priorización en base a la importancia que estos tienen para los objetivos de negocio y los grupos de interés.

Cecabank utilizó una metodología propia en 3 pasos, basada en las recomendaciones del estándar GRI (Global Reporting Initiative) y otras mejores prácticas y recomendaciones.

1.	2.	3.
Revisión de los Grupos de Interés, canales de comunicación y expectativas	Identificación de aspectos relevantes: Análisis interno y externo	Matriz de materialidad y análisis de impacto

**Revisión de los Grupos de Interés, canales de comunicación y expectativas:**

Cecabank busca mantener relaciones a largo plazo con nuestros grupos de interés, tal y como se establece en nuestra Política de Sostenibilidad. Mantener un diálogo fluido con cada uno de ellos es una parte fundamental de nuestro modelo de gestión. que busca identificar las necesidades, requerimientos y expectativas de estos, así como comunicar de manera eficiente nuestro desempeño y respuesta a sus requerimientos.

En 2023, Cecabank ha actualizado su mapa de grupos de interés, integrando la identificación de detalle que la entidad realiza en cada una de las áreas de negocio. Este nuevo mapa identifica los grupos en 3 niveles de agregación y sirve como base para establecer planes de acción y mejora en las relaciones con los mismos.



## Proceso de identificación de aspectos relevantes

La entidad llevó a cabo un análisis interno y externo en su proceso de identificación de aspectos relevantes. En función de la disponibilidad de información, este análisis se llevó a cabo incorporando la perspectiva de medio-largo plazo.

De este análisis se identificaron un total de 15 temas relevantes para el presente periodo estratégico.

Análisis interno, donde se analizaron, entre otros:

- Las prioridades estratégicas del nuevo periodo donde la sostenibilidad se incorpora como valor corporativo, objetivo y dentro de los vectores de crecimiento de la entidad.
- Los compromisos asumidos por la entidad con sus grupos de interés en materia ESG: a través de las políticas, códigos, reglamentos y procedimientos de trabajo, así como la misión, visión y los valores que definen y describen el comportamiento de Cecabank.
- Información obtenida a través de los canales de comunicación con grupos de interés: cuestionarios, entrevistas, comités, entre otros.

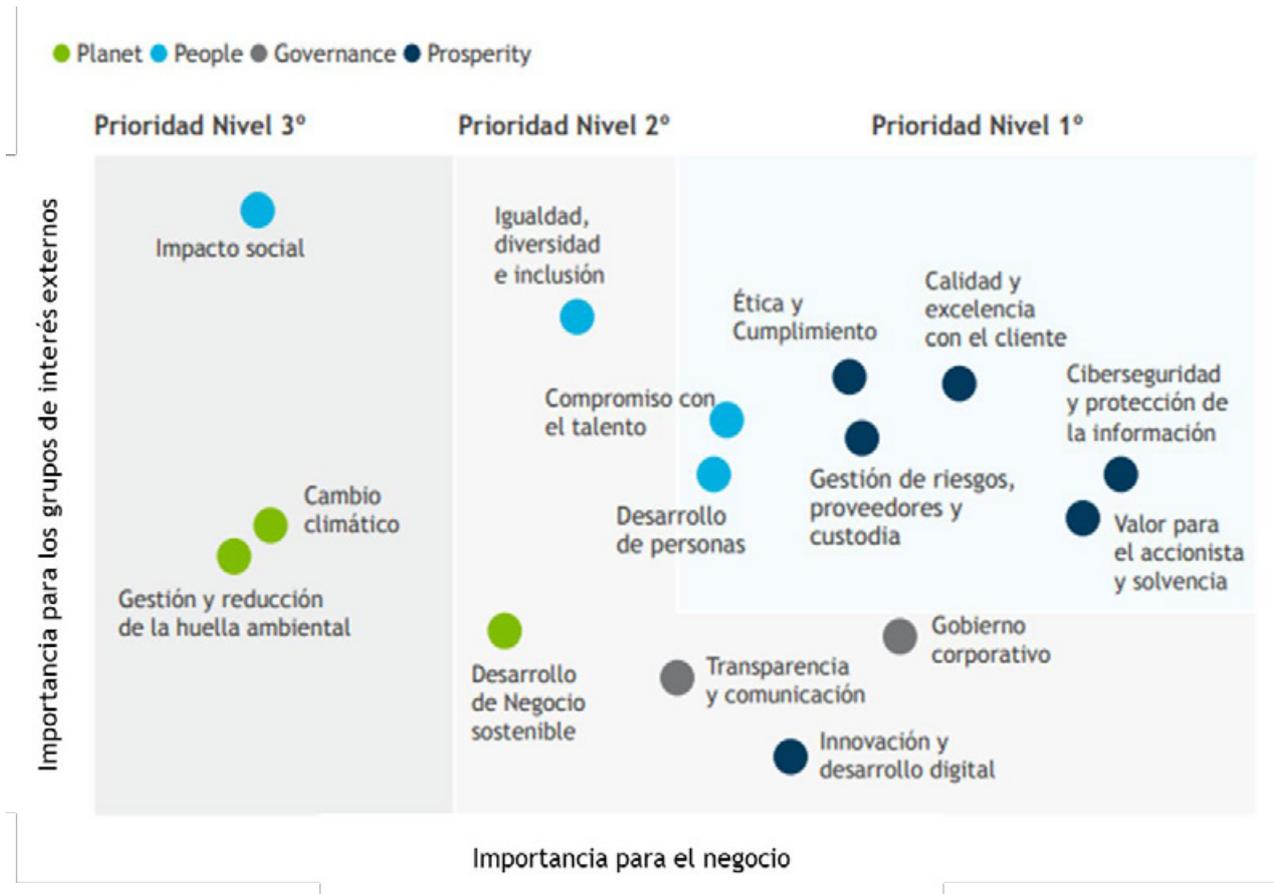
Análisis externo, donde se analizaron, entre otros:

- Demandas de información y transparencia ESG: estándares de Sostenibilidad, analistas, análisis de medios de comunicación, entre otros.
- Tendencias en sostenibilidad y mejores prácticas sectoriales.
- Regulación vigente e iniciativas regulatorias en marcha en materia de finanzas sostenibles y sostenibilidad.

## 3. Matriz de materialidad y análisis de impacto

El proceso de priorización de temas relevantes también tuvo en consideración la perspectiva interna y externa. Según esto, se analizó la importancia de cada uno de los 15 aspectos en base a la recurrencia de los temas identificados en los grupos de interés para la perspectiva externa y en el análisis interno realizado por la Dirección de Cecabank (Comité de Dirección y Comisión de Auditoría).

Los resultados obtenidos se representan en la siguiente matriz de materialidad y son clasificados en 3 niveles de prioridad. Tal y como muestra la matriz, todos los temas materiales identificados son de elevada importancia para la entidad y sus grupos de interés. Los temas de prioridad 1 son aquellos relacionados con los aspectos estratégicos de generación de valor a clientes y accionistas, posicionamiento como tercero de confianza ante el nuevo marco regulatorio y de gestión de riesgos, así como la atracción y retención de talento diverso, especializado y comprometido.



En 2024 la entidad comenzará un nuevo periodo de reflexión estratégica y, por tanto, trabajará en elaborar y actualizar el listado de aspectos relevantes teniendo en cuenta los nuevos objetivos, el nuevo contexto y los avances realizados por Cecabank en materia de sostenibilidad.

Este análisis se completa con el análisis de impactos y riesgos y oportunidades en los temas de prioridad 1. Cecabank entiende que estos asuntos contribuyen en mayor medida a la creación de valor a largo plazo e incorpora una doble perspectiva: impacto del entorno social y medioambiental sobre Cecabank y del impacto de Cecabank sobre el entorno medioambiental y social.

Aspectos de Prioridad 1	Impactos en el entorno	Riesgos y oportunidades	Respuesta de Cecabank
Ciberseguridad y Protección de la Información	<p>La protección de la información y ciberseguridad son clave para asegurar los objetivos de negocio y el posicionamiento con los grupos de interés, generando confianza en reguladores, inversores, clientes y sociedad.</p> <p>Mantener el elevado nivel de desempeño de Cecabank y dada la rápida evolución de estos aspectos, hace necesario una permanente inversión en nuevas soluciones de ciberseguridad y en formación para la especialización del equipo humano.</p>	<p>El buen desempeño de la entidad en estos aspectos tiene un impacto directo en los grupos de interés, ya que permite mantener la confianza de Reguladores, Clientes, Asociados, etc., en Cecabank y proteger sus intereses.</p> <p>Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización.</p> <p>Impacto en los ODS 8 y 9.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Tecnología.</li> <li>- Formación e información continua a empleados.</li> <li>- Seguimiento continuado de indicadores por parte de la Alta Dirección.</li> </ul>
Valor para el Accionista y Solvencia	<p>Generar valor y conservar la confianza de los clientes y accionistas es esencial para Cecabank y por ello entre sus objetivos estratégicos se encuentra mantener un elevado grado de solvencia.</p>	<p>Mantener un buen desempeño de este aspecto impacta en todos los grupos de interés de la entidad, generando valor y riqueza y seguridad en los mismos.</p> <p>Impacto en los ODS 8 y 11.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Estratégico.</li> <li>- Marco de Gestión de Riesgos y modelo basado en 3 líneas.</li> </ul>
Calidad y Excelencia con el Cliente	<p>Para Cecabank, la satisfacción de sus clientes es una prioridad. El buen desempeño de este aspecto ha permitido fidelizar e incrementar la base de clientes, favoreciendo las relaciones duraderas y de confianza. No obstante, mantener el nivel actual requiere inversión en innovación, formación y ejecución de planes de mejora continua.</p>	<p>Ofrecer un servicio basado en la excelencia a los clientes tiene un impacto directo en la construcción de relaciones a largo plazo y la satisfacción de sus demandas.</p> <p>En el resto de los grupos de interés, destaca el impacto en accionistas, donde la calidad y excelencia se traducen en una mayor rentabilidad.</p> <p>Por su parte, empleados y proveedores perciben un nivel alto de exigencia y necesidad de especialización.</p> <p>Impacto en los ODS 8 y 17.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de Gestión de Calidad.</li> <li>- Comunicación continua con clientes.</li> <li>- Formación y especialización de empleados en los distintos ámbitos.</li> <li>- Servicio de Atención al Cliente (SAC).</li> </ul>

Aspectos de Prioridad 1	Impactos en el entorno	Riesgos y oportunidades	Respuesta de Cecabank
Ética y Cumplimiento	<p>Cecabank aplica los más altos estándares de buen gobierno, ética, cumplimiento y responsabilidad, tanto entre los profesionales que integran la entidad, como en las relaciones con sus grupos de interés. Esto permite establecer relaciones duraderas, basadas en la confianza. Adicionalmente minimiza los riesgos reputacionales y penales, que ya son contemplados por la entidad en su modelo de riesgos.</p>	<p>Mantener las exigencias corporativas en materia de Ética y cumplimiento genera relaciones de confianza con la entidad, ya que los grupos de interés identifican el alineamiento con sus valores y objetivos.</p> <p>Destacamos a los empleados, que mejoran su sentimiento de pertenencia. Además, este comportamiento tiene un impacto en el incremento de valor para los accionistas, ya que se reduce la probabilidad de ocurrencia de eventos de riesgos penales y/o reputacionales.</p> <p>Impacto en los ODS 8, 10 y 16.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal.</li> <li>- Código de Conducta Corporativo y su mecanismo de denuncias.</li> </ul>
Gestión de riesgos, proveedores y custodia	<p>La adecuada gestión de estos aspectos permite mantener una estructura de resultados estable, recurrente y orientada a la preservación de valor con el fin de garantizar el ordenado crecimiento de la entidad en el largo plazo, así como mantener una adecuada planificación de capital y mantenimiento de recursos para atender a sus compromisos en el corto y largo plazo. En caso contrario, la materialización de eventos de riesgos no gestionados podría suponer una reducción del desempeño.</p>	<p>La gestión de este aspecto tiene un impacto directo en el accionista, ya que la adecuada gestión de riesgos aporta seguridad y protección de su capital.</p> <p>Para otros grupos de interés como empleados o sociedad esto se traduce en una mayor estabilidad laboral y generación de riqueza.</p> <p>Impacto en los ODS 8, 12, 16 y 17.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marco de Gestión de Riesgos y modelo basado en 3 líneas de defensa.</li> <li>- Política de Externalización y contratación de Servicios y Funciones.</li> <li>- Política de seguimiento de la función de custodia</li> <li>- Marco de Tolerancia al Riesgo.</li> <li>- Integración de los riesgos ESG.</li> </ul>

Aspectos de Prioridad 1	Impactos en el entorno	Riesgos y oportunidades	Respuesta de Cecabank
Compromiso con el talento	<p>Cecabank mantiene con sus empleados relaciones que favorecen la integridad, el respeto entre las personas, la seguridad y salud en el trabajo, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, entre otros. Estos aspectos y las condiciones de trabajo que se ofrecen a los empleados de la entidad permiten tener una baja tasa de rotación y, por tanto, una mayor eficiencia operacional, reduciendo los costes asociados a la atracción y formación.</p>	<p>Los empleados de Cecabank poseen unas condiciones laborales ventajosas en aspectos como los financieros, seguro de vida, póliza de asistencia sanitaria, conciliación, entre otros.</p> <p>La retención del talento a su vez permite asegurar unos buenos resultados financieros para accionistas y un mayor nivel de servicio, fruto de los altos niveles de satisfacción de los empleados.</p> <p>Impacto en los ODS 3, 5, 8 y 10.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Crece+.</li> <li>- Plan de Cultura.</li> <li>- Certificación Empresa Familiarmente Responsable.</li> <li>- 100% de empleados bajo convenio corporativo.</li> <li>- Canales de comunicación con empleados.</li> <li>- Plan de Retribución y Beneficios Sociales.</li> </ul>
Desarrollo de personas	<p>Cecabank incluye como uno de sus valores corporativos la especialización del equipo humano. Para ello lleva a cabo planes de formación, apostando por la participación en proyectos multidisciplinares, favoreciendo la atracción y retención de clientes.</p>	<p>Las acciones en relación con este aspecto tienen un impacto directo en los empleados de Cecabank, permitiéndoles crecer profesionalmente y dotarles de herramientas para la realización de sus objetivos profesionales.</p> <p>A su vez, la especialización favorece una mayor rentabilidad derivada de unos mejores resultados y una mejora del nivel de servicio percibido por los clientes.</p> <p>Impacto en los ODS 4, 5, 8 y 10.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Crece+</li> <li>- Programas de formación continuados en diversas materias y competencias personales.</li> </ul>

## 2.B. People

La gestión responsable del talento y nuestro compromiso social son piezas fundamentales de la cultura Cecabank.

### 2.B.1. Nuestro talento

#### Talento

El Plan de Sostenibilidad de Cecabank define entre sus líneas de actuación la “apuesta por el talento”, entendiendo que el capital humano es un valor diferencial de la entidad, y buscando mantener un talento diverso, comprometido y especializado.

Por este motivo, las diferentes políticas relacionadas con la gestión del talento establecen los principios de igualdad, integración y no discriminación en el ámbito laboral.

A cierre del ejercicio 2023, Cecabank cuenta con 466 empleados/as en España, a los que se le suman 4 empleados más en la red exterior de oficinas (1 empleado en Fráncfort, 1 empleado en Londres y 2 empleados en Lisboa)<sup>8</sup>.

Los empleados de Cecabank en España se distribuyen de la siguiente manera:

	2022	2023
Mujeres	240	233
Hombres	232	233
<b>Total</b>	<b>472</b>	<b>466</b>

Distribución por edad y niveles<sup>9</sup>:

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total
> 50	64	73	137
30 - 50	161	144	305
<30	8	16	24
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>233</b>	<b>466</b>

<sup>8</sup> En el reporte de los demás indicadores del Estado de Información No Financiera relativos al apartado de “Nuestro Talento”, han sido excluidos los datos relativos a los empleados de las oficinas situadas fuera de España, los cuales representan solamente un 0,85% del total de los empleados de Cecabank. Asimismo, no se incluyen los 2 empleados de Trionis.

<sup>9</sup> La comparativa con el año 2022 de las tablas más relevantes de empleados puede consultarse en los anexos II y III.

Nivel profesional	Mujeres	Hombres	Total
GRUPO 1 - NIVEL I	3	5	8
GRUPO 1 - NIVEL II	3	5	8
GRUPO 1 - NIVEL III	10	17	27
GRUPO 1 - NIVEL IV	16	25	41
GRUPO 1 - NIVEL V	27	31	58
GRUPO 1 - NIVEL VI	42	50	92
GRUPO 1 - NIVEL VII	47	33	80
GRUPO 1 - NIVEL VIII	48	30	78
GRUPO 1 - NIVEL IX	8	4	12
GRUPO 1 - NIVEL X	9	9	18
GRUPO 1 - NIVEL XI	10	5	15
GRUPO 1 - NIVEL XII	8	15	23
GRUPO 1 - NIVEL XIII	1	1	2
GRUPO 1 - NIVEL XIV	0	0	0
GRUPO 2 - NIVEL I	0	1	1
GRUPO 2 - NIVEL II	0	1	1
GRUPO 2 - NIVEL IV	1	1	2
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>233</b>	<b>466</b>

Todos los empleados de Cecabank disfrutan de un contrato indefinido<sup>10</sup> 462 trabajan a tiempo completo y 4 a tiempo parcial<sup>11</sup>.

Durante el año 2023, se han producido 4 despidos, 1 mujer y 3 hombres<sup>12</sup>. Durante 2023, se han producido 15 altas nuevas de empleados y empleadas<sup>13</sup>, 11 hombres y 4 mujeres.

Sexo	ERE	Cese voluntario	Despido	Suspensión Contrato	No superación periodo de prueba	Desvinculación Voluntaria	Jubilación	Total
Mujeres	7	2	1	0	0	1	0	11
Hombres	3	1	3	0	1	2	0	10
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>21</b>

<sup>10</sup> El Consejero Delegado está vinculado a la entidad por un contrato de carácter mercantil no sometido a la legislación laboral.

<sup>11</sup> Sólo cuatro de los Directivos disponen de contrato a tiempo parcial al trabajar en CECA y Cecabank.

<sup>12</sup> En las tablas del Anexo II se adjunta comparativa de despidos por sexo y edad del 2022 y 2023.

<sup>13</sup> Todos del Grupo 1

Intervalo Edad	ERE	Cese voluntario	Despido	Suspensión Contrato	No superación período de prueba	Desvinculación Voluntaria	Jubilación	Total
> 50	10	0	1	0	0	3	0	14
30 - 50	0	1	3	0	1	0	0	5
< 30	0	2	0	0	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>21</b>

#### Incorporaciones

Grupo y Nivel	< 30	30 - 50	> 50	Total
GRUPO 1 - NIVEL I	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIVEL II	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIVEL III	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIV.IV	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIV.V	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIV.VI	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIV.VII	0	6	0	6
GRUPO 1 - NIV.VIII	2	3	0	5
GRUPO 1 - NIV.IX	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIV.X	0	1	0	1
GRUPO 1 - NIV.XI	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIV.XII	2	0	0	2
GRUPO 1 - NIV.XIII	0	0	0	0
GRUPO 1 - NIV.XIV	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>15</b>

A lo largo de 2023 ha continuado el despliegue de acciones e iniciativas propias del Plan CRECE+, proyecto que permite a Gestión del Talento ser el facilitador de la transformación de Cecabank y palanca imprescindible para la consecución de objetivos del Plan Estratégico de la entidad.

La iniciativa prioritaria del Plan CRECE+ ha sido el Plan de Captación del Talento, que actualmente está ejecutado a más del 97%. Dicho Plan ha permitido en el año 2023 incorporar 15 nuevos perfiles a la entidad, de esta forma se ha logrado integrar nuevos perfiles polivalentes y digitales, con habilidades y competencias que garantizan: excelencia, innovación, compromiso e ilusión.

Durante 2023 se han producido 6 movimientos internos en la entidad, de los cuales 1 ha sido mujer y 5 hombres.

#### Movimientos internos

Intervalo edad	Hombres	Mujeres	Total
> 50	4	0	4
30 - 50	1	1	2
<30	0	0	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

## Condiciones de trabajo

### Formación

El plan de formación de Cecabank se construye como una palanca de desarrollo ligado al Plan Estratégico y, en concreto, a la iniciativa de Gestión del Talento Crece+. El primer paso para su diseño es el análisis de las necesidades de nuestros profesionales, a quienes queremos ayudar en su crecimiento y adquisición de habilidades para resolver las exigencias del día a día, del mercado, de los clientes y de los organismos reguladores. Para ello integramos diferentes áreas de conocimiento, que abarcan múltiples ámbitos como son: regulación y normativa, finanzas, tecnologías de la información, competencias digitales, management, salud y bienestar, e idiomas.

Durante el ejercicio 2023 hemos potenciado las formaciones presenciales, aprovechando la vuelta a las oficinas y los nuevos espacios diseñados para trabajar y formarse, sin olvidar que ahora tenemos un modelo híbrido en el que coexisten trabajo presencial y teletrabajo, lo que exige esa misma bimodalidad en las acciones formativas que lanzamos.

Hemos consolidado programas como Liderar Dejando Huella, cuyo objetivo es desarrollar las habilidades directivas de los gerentes del banco, y Liderazgo Femenino, contribuyendo a visibilizar a las mujeres con proyección y talento de la organización. Además, hemos lanzado nuevas ediciones de formaciones muy bien valoradas como el Programa de Transformación Digital en el Entorno Financiero, del cual hemos celebrado la 6ª edición, o la 3ª edición del curso de Blockchain y Criptoactivos.

Como novedad frente al año pasado, en 2023 se han llevado a cabo planes de formación específicos a áreas de conocimiento concretas y estratégicas para la entidad: Ciberseguridad, Desarrollo de sistemas cloud y Riesgos penales. Además, hemos continuado con la oferta de contenidos que priorizan la salud emocional de los trabajadores.

Adicionalmente y ligado a nuestro plan de captación de talento, Cecabank cuenta con un “programa de onboarding” para dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones. Este programa incluye una serie de formaciones online obligatorias y voluntarias sobre aspectos como el código de conducta, ciberseguridad, prevención de riesgos laborales, eficiencia energética, igualdad de género y diversidad, prevención del acoso por razón de género, entre otras, y una sesión presencial de “team-building” con realidad aumentada en la que se trabajan aspectos de colaboración, gestión de la incertidumbre y equipos de alto rendimiento.

Durante 2023 hemos aumentado la oferta de contenidos, además de seguir potenciado los “programas de especialización in-company” demostrando que este enfoque supone una mayor adaptación a nuestras necesidades, una reducción de horas de formación y un aumento de la eficiencia del presupuesto, sin reducir la calidad de los programas ni el nivel de satisfacción de los alumnos. En todo este proceso nos seguimos apoyando en nuestra plataforma “Learning Cloud”, que está integrada con la web de formación, donde se registran todas las acciones formativas desarrolladas por los profesionales que trabajan en Cecabank. Asimismo, incorpora en su currículum toda esa actividad y permite a los responsables visualizar los cursos solicitados por sus equipos y el estado en el que se encuentran.

Por tercer año consecutivo hemos renovado nuestra alianza con el programa “Empowering Women’s Talent” y con “Diversity Leading Company”, reforzando así nuestro objetivo de sensibilizar a toda la organización en la riqueza de tener plantillas diversas, así como potenciar el afloramiento de talento femenino a posiciones de responsabilidad.

A la hora de diseñar el plan de formación también se tienen en cuenta los pilares de la sostenibilidad, por eso diseñamos cursos en los tres ámbitos; protección del medioambiente, crecimiento económico y desarrollo social.

Dentro del área de medioambiente buscamos la concienciación de nuestros empleados/as y para ello tenemos cursos como el de eficiencia energética que les da claves para contribuir a este reto cuando están en la oficina, o el de sostenibilidad que explica cómo vivir de forma sostenible evitando conductas nocivas para el planeta.

En el ámbito económico tenemos cursos sobre inversiones sostenibles, aspectos de gobernanza y código ético, y todo lo relativo a ciberseguridad y anticorrupción.

En último lugar, no nos olvidamos de los aspectos sociales, que en Cecabank cuidamos especialmente y de una manera muy transversal, siendo prueba de ello la semana de la Igualdad y la semana saludable que celebramos todos los años. Además, el catálogo de formación tiene una amplia oferta entre la que se encuentran diferentes cursos sobre el cuidado personal, físico y emocional, como Mindfulness, desconexión digital, sentirse bien, aumenta tu vitalidad y todo lo relativo a la prevención de riesgos laborales y psicosociales en el puesto de trabajo, así como temas de diversidad e inclusión, igualdad entre géneros e identificación de sesgos.

A continuación, se muestran las horas de formación distribuidas por categoría profesional según convenio, que han supuesto un total de 19.505 horas en 2023:

#### HORAS DE FORMACIÓN POR NIVELES<sup>14</sup>

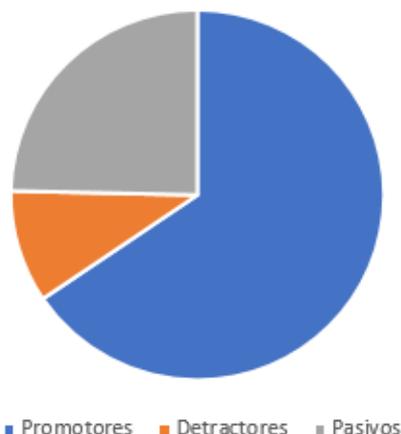
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	Total
<b>Grupo 1</b>	215	444	1.043	1.645	1.991	3.344	4.394	2.588	351	855	632	1.780	61	0	19.343
<b>Grupo 2</b>	5	10	0	147	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	162
<b>Total</b>															19.505

Descripción del indicador	Unidades del indicador	2022	2023
% de titulados universitarios superiores y medios (Ingenieros superiores, Licenciados o Diplomados)	Porcentaje (%)	88%	90%
Horas de formación de empleados Cecabank España	Horas por empleado	41	42
Inversión en formación para empleados en España	Euros por empleado	883 <sup>15</sup> €	985 €

<sup>14</sup> La comparativa con el año 2022 de horas de formación se puede ver en el Anexo III.

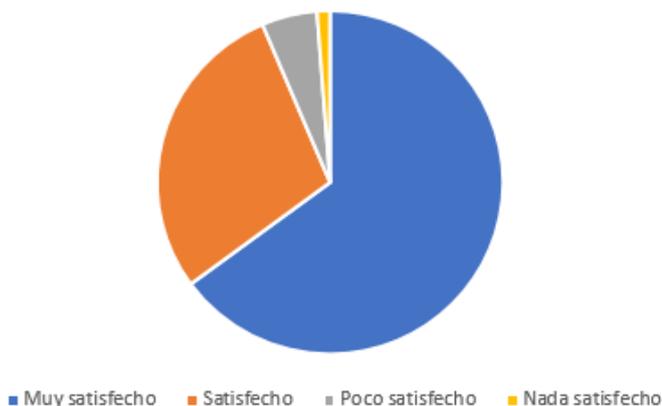
<sup>15</sup> La cifra del 2022 se ha recalculado por un ajuste en el criterio del cálculo de los gastos.

### NPS FORMACIÓN 2023



Promotores 65%- Detractores 10% Pasivos 25%

### Valoración global formación 2023



Muy Satisfecho 65% Satisfecho 29% Poco satisfecho 5% Nada Satisfecho 1%

Como parte del compromiso de Cecabank para promover el empleo y renovar el talento interno, hemos renovado un año más la colaboración con centros universitarios y escuelas de negocios para la realización de prácticas universitarias, formalizando 8 becas de fin de grado. En noviembre lanzamos la tercera edición del Programa Nido, con una excelente acogida por parte de instituciones y alumnos. En total se han incorporado al programa de prácticas 10 estudiantes, que se unen a los 18 jóvenes de las dos ediciones anteriores. Durante 9 meses recibirán formación específica y podrán colaborar en la operativa de la entidad, participando en su actividad diaria.



## Remuneración

Cecabank cuenta con una Política General de Remuneraciones, aprobada por el Consejo de Administración, en la que se establecen, entre otros aspectos, los principios generales del sistema de remuneraciones, así como sus características esenciales, los requerimientos específicos de cada colectivo y el modelo de gobernanza.

Para el cálculo de los datos de remuneración, así como para el cálculo de la brecha salarial, se han tenido en cuenta los datos del 100% de la plantilla que han prestado servicios para la Entidad durante el año 2023 a través de una relación de carácter laboral, aplicando la metodología establecida por el Ministerio de Igualdad a través de su herramienta de cálculo del registro retributivo<sup>16</sup>, de conformidad con la obligación establecida en artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores.

A continuación, se muestran la remuneración media por sexo, edad y nivel de categoría profesional según convenio.

Remuneración media por sexo	2022	2023
Hombres	80.708 €	87.677 €
Mujeres	66.783 €	71.465 €
<b>Media total</b>	<b>73.732 €</b>	<b>79.537 €</b>

Remuneración media por categoría profesional	2022	2023 <sup>17</sup>
Nivel I	227.860€	275.291
Nivel II	123.640€	170.953
Nivel III	151.300€	157.011
Nivel IV	89.491€	100.047
Nivel V	87.219€	87.512
Nivel VI	73.470€	78.694
Nivel VII	62.217€	65.294
Nivel VIII	53.061€	58.851
Nivel IX	55.640€	50.814
Nivel X	40.532€	48.212
Nivel XI	35.145€	44.641
Nivel XII	29.818€	37.691
Nivel XIII	- <sup>18</sup>	31.623
Nivel XIV	- <sup>19</sup>	-

<sup>16</sup> <https://www.igualdadenlaempresa.es/asesoramiento/herramientas-igualdad/home.htm>.

<sup>17</sup> Existen 4 empleados del grupo profesional 2 (oficios varios) que han sido excluidos en los cálculos de 2023 por motivos de confidencialidad, dado que no corresponden a ninguna de las categorías mencionadas.

<sup>18</sup> Por temas de confidencialidad, no se incluye información salarial de esta categoría, dado que está compuesta por una única persona.

<sup>19</sup> Por temas de confidencialidad, no se incluye información salarial de esta categoría, dado que está compuesta por una única persona.

Remuneración media por grupos de edad	2022	2023
<30	29.246€	35.908€
30-50	71.830€	76.216€
>50	83.444€	91.311€

Cecabank ha procedido a realizar el cálculo de la brecha salarial teniendo en cuenta la retribución media efectiva por sexos. En 2023 la brecha salarial fue de un 18% (17% en 2022).

Con carácter adicional, en 2023 Cecabank ha llevado a cabo un estudio para calcular el indicador de brecha salarial ajustada con objeto de conocer y medir si hombres y mujeres perciben una remuneración igual por un trabajo igual o sustancialmente similar. Es decir, si ambos colectivos perciben el “mismo sueldo por el mismo trabajo”.

El cálculo de este indicador requiere del desarrollo de modelos econométricos con análisis de regresión después de tener en cuenta determinados factores que afectan a la remuneración tales como la posición, la experiencia, los diferentes horarios etc. Para 2023 la brecha salarial ajustada fue de un 4,5%.

Al cierre del ejercicio existen 10 consejeros en Cecabank, incluido el Consejero Delegado, de los que 7 son hombres y 3 mujeres. Los consejeros no ejecutivos de Cecabank únicamente perciben, por su función de consejeros, ingresos de la entidad por las dietas de asistencia tanto al Consejo de Administración como a los Comités. En el ejercicio 2023 el importe medio cobrado por cada consejero ha sido de 33.968 euros para los hombres (en 2022 fue de 34.828 euros) y de 67.941 euros para las mujeres (en 2022 fue 57.931 euros), en función de las sesiones a las que han acudido. No obstante, uno de los consejeros no cobra dietas por la asistencia al Consejo o a los Comités.

Con respecto a la Alta Dirección, Cecabank cuenta con 7 directivos<sup>20</sup>, de los cuales 4 son hombres y 3 son mujeres. La remuneración media ascendió a 241 miles de euros en el caso de las mujeres (202 en 2022) y 300 miles de euros para el caso de los hombres (207 en 2022).

La representación de mujeres en la Alta Dirección y en el Consejo tenderá a evolucionar al alza con objeto de alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres, teniendo en cuenta las vacantes que se produzcan.

Por otro lado, al cierre del ejercicio existen 8 consejeros en la CECA, siendo todos hombres. En el ejercicio 2023 el importe medio cobrado por cada consejero ha sido de 15.961, en función de las sesiones a las que han acudido. En 2022 la remuneración media fue de 16.082<sup>21</sup> euros, teniendo en cuenta que tres consejeros causaron baja y se nombraron dos nuevos a lo largo del ejercicio. Uno de los consejeros no ha cobrado dietas por la asistencia al Consejo o a los Comités en 2023 ni en 2022.

### Beneficios Sociales

Cecabank ofrece beneficios sociales para sus empleados buscando con ello motivar, retener y fidelizar a sus trabajadores.

Los principales beneficios sociales que Cecabank ofrece a sus empleados son los siguientes:

<sup>20</sup> Cecabank cuenta con 7 directivos, excluyendo al Consejero Delegado que está vinculado a la entidad por un contrato de carácter mercantil no sometido a la legislación laboral. La Alta Dirección de CECA está formada por cuatro personas a tiempo parcial al trabajar en CECA y Cecabank. Su remuneración se ha considerado dentro de los cálculos para la Alta Dirección de Cecabank.

<sup>21</sup> Para la realización del cálculo del 2022 se ha ponderado la remuneración de los consejeros entrantes y salientes por el número de meses que han estado en el Consejo de CECA.

- Condiciones financieras preferentes.
- Plan de Pensiones para todos los miembros de la plantilla.
- Seguro colectivo de vida.
- Póliza de asistencia sanitaria para los miembros de la plantilla.
- Ayudas para guardería y para la formación de hijos e hijas del personal.
- Ayudas para la formación de la propia persona trabajadora.
- Obsequio de Navidad para los hijos e hijas del personal.
- Cesta de Navidad.

La inversión por cada persona trabajadora en materia de beneficios sociales realizada por la entidad en 2023 asciende a un total de 3.917 euros.

Adicionalmente, desde el año 2018 Cecabank cuenta con un plan de retribución flexible para los miembros de su plantilla que permite a estos contratar productos y servicios con condiciones preferentes y en algunos casos con beneficios fiscales, cuando la normativa fiscal así lo contempla.

En la actualidad, los productos que forman parte del plan de retribución flexible Ckb.Flex son los siguientes:



Cheque guardería.



Cheque formación.



Tarjeta de transporte.



Tarjeta comida.



Seguro médico para cónyuges, parejas e hijos de la persona empleada.

La implantación de Ckb.Flex se ha consolidado de manera firme en la plantilla de tal manera que un 62% tiene al menos un producto contratado a través del sistema de retribución flexible, siendo el total de productos contratados al cierre del ejercicio 2023 de 701 contrataciones.

Los productos más demandados son los siguientes:



Seguro médico para familiares de empleados: contratado por un 54% de los miembros de la plantilla.



Tarjeta de transporte: contratado por un 19% de la plantilla.

Asimismo, entre la plantilla de la entidad cada vez es más conocida la posibilidad de aplicar este sistema a la financiación de acciones formativas.

## Conciliación e igualdad

### Conciliación

Dentro del Plan de Recursos Humanos vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, la entidad sigue apostando por un sistema de flexibilidad horaria y de teletrabajo a través de la firma de dos acuerdos entre la entidad y la representación legal de las personas trabajadoras (RLPT), favoreciendo así, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de su plantilla.

El acuerdo de teletrabajo entró en vigor el 1 de enero de 2022 y cumple con todas las exigencias que la Ley de trabajo a distancia establece, aplicándose en Cecabank con independencia de que la modalidad de teletrabajo supere o no el 30% de la jornada laboral. Se contempla también la modalidad de teletrabajo para mujeres embarazadas, que podrán disfrutar del mismo durante todo el periodo de gestación.

Como novedad, el acuerdo recoge una regulación del derecho de desconexión digital, que a su vez fue regulado por primera vez en el convenio colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para el periodo 2019-2023 y que entró en vigor el 3 de diciembre de 2020.

La organización del trabajo de Cecabank se basa en el convenio colectivo de las Cajas y entidades Financieras de Ahorro, mejorando algunas condiciones de este en los contratos laborales y aplicando a la plantilla algunas medidas compensatorias a través, por ejemplo, de un mayor número de días de vacaciones y una mayor remuneración.

Es de destacar que el convenio colectivo sectorial contempla nuevas medidas para fomentar los aspectos de conciliación de la vida laboral y personal, habiéndose acordado las siguientes medidas al respecto:

- Las personas que tengan a su cargo un hijo/a menor de 12 años o un familiar dependiente reconocido oficialmente y estén adscritas al horario unificado de la entidad, tienen la posibilidad de solicitar una reducción de jornada, de tal manera que la misma se aplique, únicamente a los días con tarde asignada.
- Disfrute de 15 días de lactancia a acumular tras el permiso de maternidad.
- Creación de un permiso retribuido de hasta 3 meses de duración en el caso de supuestos de violencia de género que impliquen un cambio de domicilio.
- Computo de todos los permisos (a excepción del permiso de nupcialidad) en días laborables.

El 100% de la plantilla de la entidad está cubierta por el convenio.

Respecto a los permisos, Cecabank ha actualizado el catálogo publicado para toda la plantilla, incluyendo los últimos aprobados por el Real Decreto - Ley 5/2023, de 28 de junio. Estos son el permiso por accidente o enfermedad grave de familiares o convivientes, ausencia por fuerza mayor y el permiso parental.

En cuanto a permisos parentales, los empleados que han disfrutado de estos permisos son los siguientes:

	Mujeres	Hombres	Total
2023	5	10	15
2022	3	4	7

Adicionalmente Cecabank cuenta con la Asociación Cultural de Empleados de Cecabank o “Grupo de Empresa”. Esta Asociación tiene como fines el desarrollo y organización de toda clase de actividades encaminadas a favorecer el ocio y la educación en el tiempo libre de los asociados y sus familias mediante el desarrollo de actividades culturales, deportivas, infantiles y familiares y turísticas. El objetivo de estas actividades impulsadas desde la Asociación es que se establezcan lazos de amistad y compañerismo entre todas las personas asociadas, se fomente positivamente las relaciones interpersonales entre todos los miembros, así como ayudar a mejorar y conciliar la vida laboral y familiar.

## *Igualdad*

Cecabank cuenta con un Plan de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres firmado entre la entidad y la RLPT para los años 2022-2026 cumpliendo con todas las exigencias legales del momento. La entidad cuenta con un plan de igualdad desde 2010, una actualización en 2017 y el actual. Durante estos años se ha seguido trabajando en la materia a través de estudios pormenorizados en brecha de género, diagnóstico de situación, y se ha trabajado en acciones formativas de sensibilización e información para toda la plantilla.

El Plan de Igualdad, regula las funciones de la Comisión de Igualdad, establece medidas de acción positiva y recoge las mejoras que en medidas de conciliación de la vida familiar y laboral han sido acordadas entre la representación laboral de las personas trabajadoras y la entidad.

Adicionalmente, Cecabank dispone de un Protocolo de actuaciones en el caso de denuncia de acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo. Es un acuerdo laboral firmado con la totalidad de la RLPT y regula, por primera vez, el acoso laboral.

Además del Plan de Igualdad y el protocolo de Acoso Laboral, sexual y por razón de sexo, Cecabank cuenta con los siguientes acuerdos:

- Acuerdo laboral en materia de teletrabajo y derecho a la desconexión digital.
- Acuerdo de flexibilidad horaria.
- Guía práctica de lenguaje inclusivo.
- Guía de medidas, ayudas y beneficios.

Dentro del plan de acción para obtener reconocimientos en esta materia, se ha trabajado en la obtención del Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que otorga la Fundación Másfamilia, consiguiendo la concesión en 2021 y obteniendo el informe de evaluación favorable en la auditoría externa EFR Aenor en mayo de 2022 y en 2023.

Uno de los ejes de actuación de la Política de Sostenibilidad es la gestión responsable de la plantilla, principal recurso de la entidad y contribuir a mejorar la conciliación de la vida familiar, personal, laboral y el orgullo de pertenencia, garantizando la igualdad de oportunidades, favoreciendo la atracción y retención del talento y aprovechando la riqueza de la diversidad en todas sus formas.

Como cierre del primer ciclo de la certificación, en diciembre de 2023 se ha lanzado una encuesta a toda la plantilla para dar voz al empleado/a y conocer la utilización y valoración de las medidas de conciliación vinculadas al sello EFR. De los resultados obtenidos cabe destacar la mayor participación respecto a la primera encuesta lanzada en 2021 (comienzo del ciclo) y la participación equitativa entre hombres y mujeres. Las medidas mejor valoradas han sido las relacionadas con el teletrabajo y con la flexibilidad horaria y un porcentaje del 72% opina que Cecabank está igual o mejor situada en materia de conciliación que otras entidades.

La vigencia del distintivo es de tres años por lo que se está trabajando en la renovación del mismo.

En los años 2022 y 2023 hemos obtenido también los sellos de “Empowering Women’s Talent” y “Diversity Leading Company” que otorga Equipos y Talento.

Cecabank es firmante también de la Carta de Diversidad desde 2021.

La entidad ha incorporado la componente de diversidad en sus procesos de selección, tanto en plantilla como a través de ETTs. En 2023, Cecabank tenía cuatro personas con discapacidad en plantilla y tres personas a través de ETT, siendo en 2022 tres personas en plantilla y dos personas prestando servicios a través de ETTs. Además, Cecabank colabora con entidades que promueven la inclusión de personas con discapacidad en el entorno laboral.

Descripción del indicador	Unidades	2022	2023
Nº empleados/as totales en Cecabank España	Número	472	466
Porcentaje de mujeres en Cecabank España	Porcentaje (%)	51%	50%

## Seguridad y Salud

De acuerdo con la legislación aplicable, la responsabilidad sobre la implantación, aplicación e integración del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales corresponde a la Dirección de la entidad. En Cecabank, la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas se ha diseñado con arreglo a la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, que cubre las especialidades preventivas de: Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo y Seguridad en el Trabajo.

Cecabank dispone de un Plan de Prevención en el que se establece un conjunto de normas y procedimientos a través de los cuales se desarrollan los mecanismos de gestión e integración de la prevención de riesgos laborales, recogiendo las diferentes actuaciones en materia preventiva, como son la Política, objetivos y metas, estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales, responsabilidades y funciones dentro de la organización y seguimiento y control a nivel de integración.

En cuanto a los procedimientos operativos que recoge el Plan de Prevención, se encuentran los procedimientos de contratación, medios materiales y humanos, contrata y subcontratas, procedimientos de información y formación, consulta y participación de los trabajadores, actuación en caso de emergencia, etc.

Cecabank, S.A. ha contratado la especialidad de Medicina del Trabajo con el Servicio de Prevención Ajeno de QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U., cuyas actividades son la vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados del trabajo, analíticas, reconocimientos médicos y estudios epidemiológicos de los resultados de los exámenes de la salud con el objeto de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y los perjuicios para la salud.

Adicionalmente, la entidad dispone de un médico, personal externo subcontratado por el Servicio de Prevención Ajeno, ubicado en el centro de trabajo, donde desarrolla labores de medicina asistencial.

Los accidentes de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores están cubiertos por la Mutua de accidentes laborales y enfermedades profesionales MC Mutual.

Por otro lado, Cecabank se encarga de la formación e información de sus trabajadores, a través de su departamento de Formación, realizando cursos sobre riesgos laborales y medidas preventivas para todos los empleados, pantallas de visualización de datos, así como formación a los equipos de intervención en medidas de actuación contra incendios y primeros auxilios.

En este sentido, durante el año 2023 se han procedido a constituir nuevos equipos de brigadas de emergencia, los cuales han recibido una formación práctica específica en materia de incendios y evacuaciones.

Asimismo, en el mes de mayo de 2023 se realizó un simulacro de evacuación donde participó toda la plantilla. También durante el año 2023 se lanzó la campaña de reconocimiento médico voluntario para todos los miembros de la plantilla de la entidad, siendo el porcentaje de reconocimientos médicos realizados del 50,64% sobre la totalidad de la plantilla. Este año se implantó como novedad un sistema de autocita para que la persona trabajadora pudiera elegir el centro médico y día del reconocimiento.

Complementariamente, en el mes de octubre de 2023 se lanzó una campaña de vacunación contra la gripe estacional de carácter preventivo donde el 13,95% de la plantilla se ha vacunado. Por lo que se refiere a la prevención para la detección y contención del impacto del Covid-19, Cecabank tiene implementado un procedimiento mediante el cual, cualquier persona trabajadora que tenga síntomas de la enfermedad acude

al Servicio Médico para realizarse un test de antígenos. En el caso de que el resultado sea positivo, dicha persona abandona las instalaciones del banco para teletrabajar durante una semana (en el caso de que la enfermedad no lleve asociadas complicaciones de salud). Transcurrido dicho plazo, antes de volver a incorporarse a las instalaciones de Cecabank, la persona afectada debe de realizarse un nuevo test de antígenos en el Servicio Médico para verificar que no existe riesgo de contacto hacia el resto de la plantilla.

El Servicio de Prevención de la empresa, junto al Servicio Médico y el Departamento de Personal, ha realizado un seguimiento exhaustivo de todos los casos de COVID en la empresa, poniendo en práctica todas las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Cecabank puso en marcha en el año 2018 el Plan Ckb-Well, en el que se engloban una serie de acciones para promover comportamientos y hábitos saludables que persiguen la mejora del bienestar de nuestros empleados. Desde su inicio, se ha promovido un servicio de Fisioterapia, para mejorar la salud mediante la prevención y tratamiento de lesiones laborales, un servicio de nutrición y dietética para los empleados, se han realizado cursos de Escuela de Espalda, formación en alimentación saludable, etc.

En 2023, el 100% de los empleados han estado representados en el Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario, que se reúne con carácter trimestral y que se rige por el reglamento del Comité de Seguridad y Salud.

Empleados cubiertos por convenio colectivo en España: 100%

Horas de absentismo<sup>22</sup> en la entidad en España:

2023	17.704
2022	15.025

En función de lo anterior, la tasa de absentismo de 2023 se sitúa en el 1,88%

Al igual que en el ejercicio anterior, en 2023 no ha habido enfermedades profesionales en la plantilla. En 2023 excluyéndose los casos de COVID ha habido dos accidentes de trabajo con baja.

Como resultado de estas políticas, podemos destacar que se ha fidelizado a la plantilla como medio para retener valor y conocimiento.

En cuanto al diálogo social, la entidad cuenta con un Comité de Empresa con 13 miembros en el que están representadas tres secciones sindicales que se reúnen bimestralmente. Las últimas elecciones sindicales se celebraron el 30 de noviembre de 2022.

El Comité de Empresa desarrolla su actividad sindical y de interlocución de la empresa a través de una serie de comisiones de trabajo:

- Comité de Seguridad y Salud
- Igualdad
- Horarios
- Préstamos
- Formación
- Búsquedas
- Teletrabajo

Por otra parte, todos los acuerdos laborales firmados con la representación laboral tienen su propia comisión de seguimiento para velar por el cumplimiento de los mismos.

<sup>22</sup> Para medir las horas de absentismo, de acuerdo con lo que estipula el indicador 403-2 del estándar GRI, se han tenido en cuenta exclusivamente las horas de baja por COVID, enfermedad y accidentes IT.

## 2.B.2. Compromiso social

### Con nuestro entorno

El compromiso social de Cecabank y sus empleados se desarrolla a través de la realización de iniciativas acordes con las características y objetivos corporativos. La entidad y su plantilla están sensibilizados con los problemas sociales y de manera específica con aquellos que afectan a los colectivos más desfavorecidos. Por este motivo, la entidad pone en marcha acciones de contribución, que cumplen con el doble objetivo de satisfacer las demandas sociales de la plantilla y que, por tanto, fomentan el orgullo de pertenencia entre las personas de la entidad, y las de la propia entidad, comprometida con su entorno.

Anualmente, Cecabank pone en marcha el **programa “Tú Eliges”**, en el que la plantilla de la entidad presenta diversos proyectos del ámbito social, ambiental o cultural y Cecabank se compromete a financiar aquellos que sean seleccionados tras un proceso de votación interno.

En el año 2023, se llevó a cabo la IX edición del programa en la que se presentaron un total de 29 proyectos de diversas asociaciones (21 en el ámbito social, 4 en el ámbito medioambiental y 4 en el ámbito cultural), a los que Cecabank apoyó con una ayuda de 100.000 euros.

Estos son los 29 proyectos que han presentado los empleados de Cecabank a la IX convocatoria del programa “Tú Eliges”:

#### PROYECTOS SOCIALES

##### FAMILIAS QUE AYUDAN A FAMILIAS. NADIESOLO VOLUNTARIADO

Fundación Desarrollo y Asistencia

##### AYUDA A ESCUELAS EN GAMBIA

ONG ITT Gambia

##### ALEPH-TEA POR UN OCIO INCLUSIVO

Asociación ALEPH-TEA

##### TODOS MERECEMOS UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Fundación Segunda Parte

##### ARIADNA COSIENDO ILUSIONES

Asociación Ariadna Cosiendo Ilusiones

##### INTEGRA TECH

Fundación Integra

##### UNIDAD CRIS DE NUEVAS TERAPIAS EXPERIMENTALES HOSPITALARIAS

Fundación Cris contra el Cáncer

##### Y DESPUÉS DE LA CÁRCEL ¿QUÉ?

Asociación Apromar

##### INHIJAMBIA 111

Asociación AGIL (Apoyo Global para Iniciativas Locales)

##### RURAL TEC. ROMPER LA BRECHA DIGITAL EN MENORES

Fundación Sanders

##### SU OPORTUNIDAD ERES TÚ

Fundación AYO (Accelerating Youth Opportunities)

**HOGAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL**  
Fundación El Arca Madrid

**CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECUNDARIA EN UGANDA**  
Babies Uganda ONG

**ASALBO. ASOCIACION ALMERIENSE SINDROME BOHRING OPITZ**  
Asociación Asalbo

**CAMINA CONMIGO. UNIDAD DE FISIOTERAPIA ROBÓTICA**  
Fundación Aenilce

**AFANIAS. CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL ESTUDIO3**  
Asociación Afanias

**INVESTIGACION CANCER INFANTIL**  
Fundación Siempre Fuertes

**DEBRA EN CASA. PIEL DE MARIPOSA**  
Asociación Piel de Mariposa

**ACOMPañAMIENTO FAMILIAR, VIVIENDA PRODIS**  
Fundación Prodis

**FENIX TT EN MOVIMIENTO**  
Asociación Fenix TT

**FUNDACION AVA. TODOS SOMOS ATLETAS**  
Fundación AVA

**PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES**

**ESPACIOS NATURALES SIN BARRERAS**  
Asociación Reforesta

**SALVAR AL VISÓN EUROPEO**  
Fundación para la investigación en Etología y Biodiversidad FIEB

**AYÚDANOS A COMPRAR UN BOSQUE GALLEGO**  
Fundación Fundem

**FUNDACIÓN BIGOTES**  
Fundación Bigotes

**PROYECTOS CULTURALES**

**CON VOZ PROPIA**  
Organización Musicus. Folie Producciones

**CULTURA EN VENA. ARTE EN HOSPITALES Y ESPAÑA RURAL**  
Fundación Cultura en Vena

**COLONIAS ASEM. SEMANA DE RESPIRO FAMILIAR**  
Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (ASEM)

**EL 12 EN FUTURO. ÁREA DE CULTURA Y CIENCIA**  
Hospital Universitario 12 de Octubre. Área de Cultura y Ciencia

En esta edición, la participación alcanzó el 88,87% superando el 78,94 % del año pasado y demostrando un año más, no solo el compromiso de Cecabank con su Plan de Acción Social, integrado en la Política de Sostenibilidad de la entidad, sino de todos sus empleados con la promoción del bienestar de la sociedad y su impacto en la comunidad.

A continuación, se muestran los proyectos finalistas del programa “Tú Eliges”<sup>23</sup>:

Categoría	Asociación beneficiaria	Importe ayuda
Social	Investigación Cáncer Infantil	15.000 €
Social	ALEPH-TEA	13.000 €
Social	Todos merecemos una segunda oportunidad	10.000 €
Social	Y después de la cárcel ¿Qué?	7.500 €
Social	Ariadna cosiendo ilusiones	7.500 €
Medio Ambiente	Espacios Naturales Sin Barreras	7.500 €
Social	Unidad Cris de Nuevas Terapias Experimentales Hosp	7.500 €
Social	INHIJAMBIA 111	5.000 €
Cultural	CON VOZ PROPIA	5.000 €
Social	Fundación AVA: Todos somos atletas	5.000 €
Social	SU OPORTUNIDAD ERES TÚ	5.000 €
Social	CAMINA CONMIGO: Unidad de Fisioterapia Robótica	3.000 €
Social	HOGAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	3.000 €
Cultural	El 12 en futuro. Área de Cultura y Ciencia	3.000 €
Social	Construcción Escuela Secundaria en Uganda	3.000 €

Adicionalmente destacamos las siguientes iniciativas llevadas a cabo en 2023:

- **Emergencias humanitarias:**

Cecabank forma parte de la red de empresas colaboradoras del Comité de Emergencia Español desde 2018. El Comité es pionero en España por unir bajo una sola voz a empresas, medios de comunicación y ONG internacionales especializadas en ayuda humanitaria (Aldeas Infantiles SOS, Educo, Intermón Oxfam, Médicos del Mundo, Plan Internacional y World Visión) para recaudar fondos en emergencias.

Este año ha sido especialmente significativo en catástrofes y emergencias humanitarias y Cecabank ha colaborado en todas ellas de la mano del Comité de Emergencias en tres de ellas, cuando se activó en el terremoto de Turquía y Siria, Terremoto de Marruecos, y la Crisis en Oriente Medio en Gaza y de la mano de Acción contra el Hambre en las inundaciones de Libia puesto que el Comité de Emergencias no se activó en ese caso.

#### Emergencia humanitaria Turquía y Siria

El 6 de febrero tuvieron lugar los terremotos de Turquía y Siria en la zona del Sureste de Turquía y Norte de Siria. El seísmo, de magnitud 7,8, causó decenas de miles de personas fallecidas, heridas

<sup>23</sup> Se adjunta Programa Tú Eliges del año 2022 en el Anexo IV.

y desaparecidas. Del 7 al 16 de febrero, Cecabank lanzó una campaña entre la plantilla para recaudar fondos que ayudasen a paliar los efectos de la emergencia.

Gracias a la generosa respuesta de las personas que integran Cecabank, se han recibido 195 donaciones y se ha recaudado la cifra de 13.423 euros, que sumados a la cantidad equivalente que donará Cecabank, se han aportado un total de 26.846 euros.

#### Emergencia humanitaria Marruecos

El 8 de septiembre un fuerte terremoto de magnitud 6,8 sacudió Marruecos, afectando duramente a la ciudad de Marrakech y a las provincias de Al-Haouz y Taroudant. Se trató del seísmo más severo de los últimos 100 años en esa zona, y dejó miles de personas fallecidas y heridas, destrozando un gran número de edificios. Del 11 al 21 de septiembre, Cecabank lanzó una campaña entre la plantilla para recaudar fondos que ayudasen a paliar los efectos de la emergencia.

Gracias a la generosa respuesta de las personas que integran Cecabank, se han recibido 103 donaciones y se ha recaudado la cifra de 5.800 euros, que sumados a la cantidad equivalente que donará Cecabank, se han aportado un total de 11.600 euros.

#### Emergencia humanitaria Libia

El 12 de septiembre y en paralelo con el lanzamiento de nuestra campaña de captación de Emergencia Humanitaria para ayudar a Marruecos sucedieron las devastadoras inundaciones provocadas por la tormenta Daniel que arrasaron el este de Libia. Se reportaron decenas de miles de personas fallecidas y desaparecidas.

Debido a que el Comité de Emergencias no se activó en este caso por no tener presencia en la zona, Cecabank de la mano de Acción contra el Hambre, que, si tenía presencia en la zona, quiso colaborar en la campaña de ayuda humanitaria donando la cantidad de **3.000 euros**.

En esta ocasión, no se lanzó la campaña a los empleados, sino que la donación se realizó directamente por Cecabank.

#### Emergencia en Oriente Medio

El 7 de octubre el grupo terrorista Hamás lanzó el peor ataque terrorista de la historia de Israel dejando más de 1.200 personas asesinadas además de cientos de heridos y personas secuestradas. A partir del 9 de octubre, y en represalia por los hechos anteriores comienza el bloqueo y los bombardeos sobre la franja de Gaza por parte de Israel dejando hasta la fecha también miles de muertos y heridos palestinos además de cientos de miles de personas afectadas.

Del 23 de octubre al 2 de noviembre, Cecabank lanzó una campaña entre la plantilla para recaudar fondos que ayudasen a paliar los efectos de la emergencia.

Gracias a la respuesta de las personas que integran Cecabank, se han recibido 51 donaciones y se ha recaudado la cifra de 2.775 euros, que sumados a la cantidad equivalente que donó Cecabank, se habrá aportaron un total de **5.550 euros**.

- **Mercadillo Solidario:**

El Mercadillo Solidario es un acto muy esperado y querido por la plantilla de Cecabank, invitando a algunas asociaciones y fundaciones conocidas de años anteriores y que este año no se han podido presentar al Programa “Tú Eliges”. Como en otras ocasiones las distintas asociaciones y fundaciones pudieron vender sus productos y elaboraciones propias con las que sufragaban en parte su actividad. Entre las asociaciones invitadas este año destacamos, Fundación Prodis, Fundación Bobath, la Fundación Kyrios y el Comité de Emergencias Español.

Tanto el Mercadillo Solidario como la campaña de donación de sangre se celebraron en la Jornada Solidaria Cecabank aprovechando la entrega de Premios del Programa “Tú Eliges”. Al final del evento de entrega de premios tuvimos la suerte de poder disfrutar de unas piezas escogidas por el Coro de San Pablo CEU.

- **Campañas de Donación de Sangre con la Cruz Roja:**

Este año 2023 se han realizado dos campañas de donación de sangre junto a la Cruz Roja de Madrid.

Se ha hecho coincidir estas campañas con fechas señaladas como eran la Semana Saludable celebrada del 22 al 26 de mayo y en la entrega de premios del Programa Tú Eliges y Mercadillo Solidario celebrado el día 18 de septiembre.

Según el centro de transfusión de Salud Madrid y Cruz Roja, el resultado de estas donaciones de sangre ayudó a mejorar la vida de 108 y 48 pacientes en las distintas campañas. Total 156 vidas salvadas.



## Lo hemos conseguido.

Gracias a todas las personas que formaron parte de la campaña de donación de sangre realizada el 24 de MAYO de 2023 en CECABANK.

Se presentaron 36 personas, de las cuales 36 **podieron donar sangre**. Estas donaciones ayudarán a mejorar la vida de 108 pacientes, ya que cada donación de sangre salva 3 vidas.

Sois un gran ejemplo de generosidad y colaboración.



## Lo hemos conseguido.

Gracias a todas las personas que formaron parte de la campaña de donación de sangre realizada el día 18 de SEPTIEMBRE de 2023 en CECABANK.

Se presentaron 21 personas, de las cuales 16 **podieron donar sangre**. Estas donaciones ayudarán a mejorar la vida de 48 pacientes, ya que cada donación de sangre salva 3 vidas.

Sois un gran ejemplo de generosidad y colaboración.



- **Colaboración Banco de Alimentos de Madrid:**

Desde su nacimiento Cecabank ha mantenido un fuerte compromiso con Banco de Alimentos, colaborando con esta organización mediante el patrocinio de la Calle Cecabank en su sede del Colegio San Fernando y la Avenida Cecabank en su centro logístico. Dada la vinculación y la trayectoria de colaboración entre ambas entidades desde el año 2020, la Calle Cecabank fue sustituida por la Avenida Cecabank y la Avenida fue convertida en Plaza Cecabank con el consiguiente orgullo y satisfacción para Cecabank. En 2023 la entidad ha continuado colaborando en este sentido, incrementando incluso la donación y el patrocinio del año anterior hasta los 15.000€.

- **Operación Kilo para el Banco de Alimentos:**

En paralelo al patrocinio de la Avenida y Plaza Cecabank, del Banco de Alimentos de Madrid, también se ha continuado con la campaña de “Operación Kilo” - campaña de Navidad-, donde los empleados de Cecabank pudieron realizar su compra más solidaria, favoreciendo a las familias más necesitadas de la Comunidad (personas sin hogar, personas mayores, niños, desempleados, entre otros). Este año se lanzó esta campaña del 27 de noviembre al 8 de diciembre consiguiendo recaudar un total de 3.100 euros de los empleados. Esta cantidad ha sido doblada por Cecabank, lo que ha supuesto la donación de un total de 6.200 euros que representan 5.945 kg de comida. Gracias a las donaciones de alimentos, la **Fundación Banco de Alimentos de Madrid** proporciona una comida diaria a más de 190.000 personas a través de 560 entidades benéficas.

- **Contenedor de Ropa y Zapatos Madre Coraje:**

Desde el año 2019 la entidad puso a disposición de los empleados un contenedor para la donación de ropa y zapatos. En el año 2023, se han contabilizado más de 260 kg donados. Esta asociación se encarga de dar una segunda vida a los productos, a través de la donación a comunidades, la venta en mercadillos solidarios, o su entrega a empresas externas generando fondos para asociaciones sociales, educativas y de cooperación. Este año 2023 ha cambiado la forma jurídica y deja de ser asociación para convertirse en Fundación Madre Coraje, ONG certificada por la Fundación Lealtad.

- **Aulas informáticas-Aulas TIC y Aulas Sociales con el patrocinio de Cecabank:**

La entidad está comprometida con la educación financiera, la digitalización y la acción social. Desde 2019 ha colaborado con las distintas entidades en la construcción de salas informáticas para tal fin. En 2023 Cecabank ha contribuido con la donación de 16.200 euros para el mantenimiento y la organización de formaciones, destinadas a los colectivos más desfavorecidos en dichas aulas.

- La primera aula informática en el Real Oratorio de Caballero de Gracia dirigida a colectivos de gente mayor, inmigrantes y desempleados.
- La segunda aula informática en el colegio de la Fundación Bobath, dirigida a personas con parálisis cerebral en diversos grados, tanto niños como adultos.
- La tercera aula informática o aula TIC fue inaugurada en el primer semestre del 2022 en la Fundación Adisli, centrada en la formación y en facilitar apoyos y oportunidades para que las personas con discapacidad ligera o inteligencia límite puedan desarrollar sus proyectos de vida y una red de apoyos.
- La cuarta aula informática se inauguró en el segundo semestre del año 2022 en la Fundación Senara, para ayudar a las personas vulnerables. En especial pone foco y se ofrece orientación laboral y capacitación a mujeres y sus familias mejorando su conciliación tanto de la vida laboral como familiar.
- La quinta aula informática se inauguró en el primer trimestre del año 2023 en la Fundación Integra, que apoya a personas en exclusión social y con alguna discapacidad para que retomen las riendas de su vida a través fundamentalmente de la inserción laboral.

- La sexta aula, esta vez aula social que se inauguró a finales del año 2023 en la Asociación Ariadna Cosiendo Ilusiones, ayudando a mujeres en riesgo de exclusión de pobreza o marginación social, facilitando becas de formación remuneradas en escuelas-taller de la marca creada al efecto con el nombre de María y sus batallas.
- **Donación de equipos informáticos**
  - La colaboración y donación de Surfaces por parte de Cecabank a la Fundación Sanders se ha convertido en la pieza final para el comienzo del piloto en mancomunidades y municipios de menos de 15.000 habitantes, donde se continua con la labor de llevar la tecnología a los rincones más lejanos de la Comunidad de Madrid. Estas acciones se enmarcan en un proyecto mayor contra la brecha digital, la igualdad y contra la despoblación.
  - La colaboración entre Cecabank y la Asociación Coni ha hecho posible que en pocos meses se pueda enviar un contenedor de ordenadores rumbo a las áreas rurales de Guatemala con el objetivo de crear más de 20 aulas digitales en las escuelas rurales. Gracias una vez más a las pantallas y ordenadores donados por Cecabank a la Asociación Coni junto a otros donantes, se llegará en menos de 5 años a más de 10.000 niños y niñas que viven en las zonas más empobrecidas de Guatemala. Sin olvidarnos también de los programas de alfabetización digital para mujeres.
- **Voluntariado:**

Desde Cecabank deseamos impulsar entre nuestra plantilla una cultura de compromiso social y valores compartidos y consideramos que el voluntariado corporativo es una herramienta fundamental para generar impacto social. El departamento de Sostenibilidad ha coordinado las actividades de voluntariado de la plantilla este año 2023 que con carácter altruista y solidario se han llevado a cabo sin contraprestación económica por parte de los voluntarios.

Entre las principales líneas de actuación de este año, se han realizado actividades de voluntariado sociales y de educación financiera de la mano de Junior Achievement y su programa de “ventajas de permanecer en el colegio” concienciando a los alumnos de la importancia de continuar estudiando, al tiempo que descubren habilidades clave para su futuro.

Respecto al voluntariado medioambiental en el año 2023 se realizó una jornada de visita y plantación en Mijares (Ávila) en el Valle de Iruelas de la mano de Bosques Sostenibles donde los últimos años estamos compensando parte de nuestra huella de carbono en la repoblación de estas zonas castigadas por incendios.

Otra línea de voluntariado, esta vez desarrollada por directivos de nuestra área Tecnológica, se ha llevado a cabo de la mano de la Fundación Integra y en nuestra aula digital Cecabank. El programa de “escuela de fortalecimiento” ha dado apoyo a distintas personas en riesgo de exclusión enfocándose en trabajar las competencias digitales básicas para la búsqueda de empleo.

La última acción de voluntariado del año llevada a cabo por nuestros empleados se realizó de la mano de la Fundación Adopta un Abuelo, con la campaña “Una carta para un abuelo”, donde los voluntarios de Cecabank escribieron cartas a personas mayores que sufren soledad no deseada, con motivo de felicitarles la Navidad.

Por último, cabe indicar que no se han detectado riesgos relevantes en cuestiones sociales.

## Con los Derechos Humanos

Cecabank es socio de la Red española de Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2017, asumiendo el compromiso de incorporar en el desarrollo de sus actividades los diez principios, basados en derechos

humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Así mismo la entidad está comprometida con la divulgación y promoción de estos principios. Este año 2023 Cecabank ha apoyado diversas campañas en materia de Derechos Humanos en Redes Sociales.

Dada la naturaleza de las actividades de la entidad y su presencia en España y distintos países de Europa a través de sus oficinas operativas y de representación, la entidad por tanto no ha identificado riesgos relevantes en estas materias. Desde cumplimiento, riesgos y auditoría interna se llevan a cabo los controles necesarios para el cumplimiento de las leyes aplicables y la prevención de delitos.

En 2020 la entidad se adhirió a la “Declaración de los líderes empresariales para una cooperación internacional renovada” impulsada por Pacto Mundial, que tiene por objeto unir a las empresas en favor de la cooperación internacional (basada en los Derechos Humanos) y el Desarrollo Sostenible.

Durante la celebración de la Asamblea General de junio 2022, Sanda Ojiambo, Subsecretaria General de Naciones Unidas y CEO de UN Global Compact hizo entrega a Cecabank de la medalla de bronce en el Reconocimiento Contigo Somos+. La insignia de bronce se entrega a aquellas empresas socias que durante un año consiguieron incorporar al Pacto Mundial entre uno y cuatro socios.

Como parte de las acciones planificadas dentro del marco del Plan de Sostenibilidad, Cecabank ha iniciado una reflexión para elaborar una política específica sobre Derechos Humanos. Esta política tiene como objeto concretar y desarrolla el compromiso de Cecabank con los Derechos Humanos con el objeto de que los mismos sean respetados en el seno de la entidad, de acuerdo con los protocolos y estándares internacionales. Esta política se encuentra actualmente en proceso de aprobación.

Derechos Humanos	
<p><b>Principio 1</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.</p>	<p>El Código de Conducta Corporativa recoge estos aspectos y vela por el cumplimiento y la defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>El Canal de Conducta Corporativo se encuentra a disposición de los empleados y otros grupos de interés en la página web corporativa y permite enviar consultas o denunciar cualquier comportamiento que pueda vulnerar los Derechos Humanos. Al igual que en los últimos años, en el 2023 no se han recibido denuncias sobre Derechos Humanos ni de cualquier otra tipología.</p>
<p><b>Principio 2</b> Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.</p>	<p>Las áreas de Riesgos y Cumplimiento y Auditoría Interna aseguran el estricto cumplimiento de la regulación aplicable. La Política de Cumplimiento Penal y los informes reputacionales realizados a los grupos de interés velan también por el cumplimiento de la legislación, la debida diligencia y la no vulneración de los Derechos Humanos.</p> <p>Para más información véase el apartado de “Ética y Cumplimiento: corrupción y soborno” de este documento.</p>
Normas Laborales	
<p><b>Principio 3</b> Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</p>	<p>Cecabank dispone de un conjunto de políticas y normativa interna que velan por garantizar los derechos de las personas que trabajan en la misma. Por ello respeta y promueve internamente aspectos relacionados con la libertad de expresión, asociación, unas condiciones de trabajo optimas, la no discriminación, conciliación, así como la protección de los datos personales y la intimidad.</p>

<p><b>Principio 4</b> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</p>	<p>Cecabank se rige por el convenio colectivo de las Cajas y entidades Financieras de Ahorro, mejorando por contrato las condiciones y aplicando medidas compensatorias a los empleados con condiciones especiales. Adicionalmente la entidad dispone de Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que otorga la Fundación Másfamilia, habiéndose renovado nuevamente en el año 2023.</p> <p>Cecabank cuenta con un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres y conciliación de la vida familiar y laboral. Asimismo, recoge un Protocolo de actuaciones en el caso de denuncia de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo en Cecabank. En 2023, adicionalmente se ha impartido formación obligatoria en la materia a todos los empleados.</p> <p>Para más información véase el apartado de “Conciliación e Igualdad”.</p>
<p><b>Principio 5</b> Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.</p>	
<p><b>Principio 6</b> Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.</p>	

Medioambiente	
<p><b>Principio 7</b> Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.</p>	<p>La protección del medio ambiente y la gestión responsable de los recursos rigen la política medioambiental de Cecabank, que busca operar bajo un modelo eficiente, minimizando los impactos en el medio ambiente.</p> <p>Cecabank tiene implantado un Sistema de Gestión Energética según la norma ISO 50001, asegurando la mejora continua en materia de gestión energética. Entre los objetivos de este marco se encuentra el orientar el desempeño energético hacia el ahorro, la optimización de consumos y la mejora continua.</p> <p>En materia de cambio climático, Cecabank calcula y gestiona sus emisiones de carbono, habiendo conseguido importantes reducciones en las emisiones en los últimos periodos a través de medidas de eficiencia. Desde 2020 la entidad compensa las emisiones de alcance 1+2 y parte de las emisiones de alcance 3, colaborando a través de otras organizaciones en proyectos nacionales e internacionales.</p> <p>En 2023 la entidad ha dado un paso más allá a través del cálculo de la huella de carbono de su cartera de inversión para los años 2020 y 2021 y se encuentra en proceso de cálculo para los años 2022 y 2023.</p> <p>Asimismo, en 2023, Cecabank publicó su primer informe climático, donde se analiza el detalle de la gestión de los aspectos relacionados con el clima.</p> <p>Para más información véase el apartado de “Huella de Carbono y Gestión de los aspectos relacionados con el clima”.</p>
<p><b>Principio 8</b> Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p>	
<p><b>Principio 9</b> Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.</p>	
Anticorrupción	
<p><b>Principio 10</b> Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.</p>	<p>Además del Código de conducta que incorpora aspectos relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno, Cecabank está certificada por AENOR en 2023 conforme a la Norma UNE 19601 de Cumplimiento Penal. Adicionalmente la compañía dispone de procedimientos de Prevención y Blanqueo de Capitales.</p> <p>Para más información véase el apartado de “Ética y Cumplimiento: corrupción y soborno”.</p>

## 2. C. Planet

Cecabank mantiene un fuerte compromiso con la protección de nuestro entorno. La entidad busca operar de manera responsable tanto en su actividad como en su ámbito de influencia a través de los productos y servicios que ofrece y en su cadena de suministro.

El compromiso de trabajar bajo un modelo de gestión responsable está recogido en la Política de Sostenibilidad de Cecabank. Adicionalmente la entidad se compromete a operar bajo el principio de precaución y cumpliendo con la normativa y los requisitos aplicables en materia medioambiental. De esta forma, la entidad gestiona, de forma responsable y sostenible y a través de iniciativas concretas los recursos materiales y consumos que derivan de su actividad.

El Plan de Sostenibilidad 2022-2024, aprobado por el Consejo de Administración recoge acciones específicas en materia medioambiental bajo la línea de trabajo de “Cambio Climático y Gestión Ambiental”. El objetivo de la entidad en esta materia es, por un lado, lograr la máxima eficiencia en la gestión de impactos ambientales directos y, por otro, avanzar en las mejores prácticas en relación con los aspectos relacionados con el clima. Las acciones fijadas, son supervisadas por los órganos de gobierno y en primera instancia por el Comité de Sostenibilidad.

En 2023 se ha desarrollado de forma voluntaria el primer Informe sobre cambio climático basado en recomendaciones del TFCO (Task Force for Climate-Related financial disclosures), y enmarcándose en el compromiso de Cecabank con la transparencia y divulgación de aspectos Climáticos, Sociales y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés). Incluye información sobre la estrategia global de la entidad, gobernanza de los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima, así como las métricas empleadas para valorar nuestro cumplimiento con los compromisos climáticos.

Adicionalmente, en el marco del Plan de Sostenibilidad, Cecabank puso en marcha un grupo de trabajo interno que engloba a las áreas de Sostenibilidad, Riesgos, Planificación, Auditoría Interna y Regulación. Este grupo de trabajo ha comenzado en 2023 a trabajar, de manera voluntaria, en el cálculo de indicadores relativos a Taxonomía UE en base a los objetivos de adaptación y mitigación del cambio climático.

### **2.C.1. Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima**

La gestión de la Huella de Carbono es un aspecto prioritario en materia ambiental.

- Cálculo:
  - Desde 2017 Cecabank calcula anualmente su inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) teniendo en cuenta los alcances 1, 2 y 3. Este cálculo es verificado por parte de un tercero independiente (Aenor), que emite su informe de emisiones conforme a la norma de referencia ISO 14.064.
- Gestión y reducción:
  - Cecabank ha reducido un 98% de sus emisiones en el periodo 2017-2023 a través de la implantación de medidas de eficiencia y buenas prácticas.
  - La implantación y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Energía según ISO 50.001:2018 ha permitido mejorar la eficiencia energética y reducir los consumos.
  - Fomento de buenos hábitos en la plantilla a través de acciones de formación.
  - El 100% de la energía eléctrica adquirida tiene certificado de origen renovable, tanto para los centros de procesamiento de datos, como para los edificios corporativos.

- Compensación:

- Cecabank compensa el 100% de sus emisiones de alcance 1+2 y algunas de sus emisiones de alcance 3 desde el año 2020. Cecabank ha colaborado con varios proyectos a nivel nacional e internacional para la compensación de emisiones de 2022.
  - 95 toneladas correspondientes al alcance 1+2 de emisiones que han sido compensadas a través de la Fundación Bosques Sostenibles con un proyecto de repoblación en la Sierra de Gredos (Ávila), concretamente en el proyecto Valle de Iruelas de reforestación de zonas incendiadas.
  - 100 toneladas, correspondientes al alcance 3 se han compensado a través de un proyecto de Conservación de la Amazonía en Madre de Dios en Perú, a través de la Fundación Ecodes. Este proyecto ha permitido disponer de los recursos necesarios para la vigilancia de zonas del Amazonas, evitando prácticas de deforestación ilegal, así como la gestión forestal sostenible en la zona.
  - 75 toneladas, también correspondientes al alcance 3, se han compensado en el proyecto “Cocinas mejoradas y agua limpia en Guatemala” a través de la fundación Ecodes. Este proyecto permitía mejorar la accesibilidad a energía asequible para cocinar, así como la instalación de ecofiltros para la mejora de la calidad de vida y la salud en la zona.

Estos proyectos de compensación no solo contribuyen a mitigar los impactos de la entidad sobre el cambio climático, sino que también incorporan un componente social y una contribución ambiental más amplia. Con estas actuaciones Cecabank ha reforzado su compromiso con el ODS 13 (Acción por el clima), el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), y el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento). Las emisiones de 2023 serán compensadas a lo largo del ejercicio 2024, tras el recálculo y posterior verificación de los datos del ejercicio.

A continuación, se muestran los resultados del cálculo de emisiones de 2023 para las categorías 1 y 2 en base a la información disponible a fecha de presentación de este informe. No obstante, la entidad recalcula sus emisiones posteriormente, publicando su informe de emisiones verificado a lo largo del ejercicio.

Emisiones (tCO <sub>2</sub> eq)	2022 <sup>24</sup>	2023
Alcance 1	94,62	25,14 <sup>25</sup>
Alcance 2 <sup>26</sup>	0,0	0,0
Alcance 3	174,13 <sup>27</sup>	-. <sup>28</sup>

<sup>24</sup> Las emisiones de 2022 (alcances 1 y 2) han sido modificadas con respecto del EINF 2022. Cecabank calcula su huella de carbono en base a los tres alcances, actualizando los factores de emisión y verificando su huella de carbono de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018 (versión oficial, en español, de la Norma Europea EN ISO 14064-1:2019). Este cálculo ha sido verificado en el mes de septiembre por AENOR.

<sup>25</sup> En la estimación del cálculo de la huella del ejercicio de 2023 no se han identificado fugas de SF<sub>6</sub> y otros gases refrigerantes de efecto invernadero y, por tanto, no se han consolidado emisiones asociadas. Se excluyen del cálculo del ejercicio las emisiones asociadas al uso de grupos electrógenos, dado que su contribución a la Huella de Carbono de la entidad es inferior a la materialidad fijada (5%).

<sup>26</sup> Enfoque de mercado.

<sup>27</sup> Desplazamientos de los empleados de casa al trabajo, residuos (RAEEs), así como la energía eléctrica en CPDs, que ha sido obtenida por fuentes de origen renovable.

<sup>28</sup> En proceso de cálculo.

En 2023 Cecabank ha experimentado un descenso significativo en sus emisiones de carbono asociado a la reducción del consumo energético en las instalaciones de la entidad, así como a la ausencia de fugas en los equipos de refrigeración, que, en 2022, incrementaron las emisiones de la entidad de forma puntual.

Las acciones de gestión de la huella de carbono de la entidad son acreditadas con la obtención del sello “calcula, reduce y compensa” otorgado por la Oficina Española de Cambio Climático, del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico. En 2022, Cecabank ha obtenido esta acreditación, para los años 2017 a 2021. El sello de 2022 se encuentra en proceso de tramitación a fecha de elaboración de este informe.



### Huella de Carbono de la cartera

Contribuir a la financiación de una economía sostenible y baja en carbono, en línea con los compromisos internacionales en la materia es uno de los objetivos de la entidad. En 2022 la entidad puso en marcha un grupo de trabajo interno que agrupa a las áreas Financiera, de Riesgos, Planificación y Sostenibilidad, para dar respuesta a este compromiso y avanzar en la medición y cálculo de emisiones.

Cecabank es un banco mayorista español, dedicado a prestar servicios a otras entidades financieras, así como a grandes empresas. La cartera de inversión se compone, esencialmente, por las inversiones en deuda pública (riesgos soberanos y asimilados) y en renta fija privada. También, en menor medida, por préstamos, créditos y otras financiaciones a organismos públicos y grandes empresas (corporates). Por último, de manera mucho más limitada, se prestan avales y garantías, y se invierte en renta variable. Es decir, la estrategia mayorista desarrollada determina que estas inversiones sean, fundamentalmente, en deuda pública de los países de la Eurozona, y en renta fija privada de entidades supervisadas y corporates.

A lo largo de 2023 la entidad ha trabajado en el cálculo de sus emisiones en cartera en base a una metodología propia, elaborada y auditada internamente por la entidad. Esta metodología se desarrolló en base a la metodología de cálculo propuesta por PCAF (*Partnership for Carbon Accounting Financials*) y los trabajos colaborativos llevados a cabo en España impulsados por las patronales bancarias.

Dada la composición actual de la cartera de Cecabank, la entidad prioriza el cálculo de la Huella de Carbono en su cartera de inversión, frente a la cartera de financiación. Cecabank ha llevado a cabo el cálculo de la Huella de Carbono de su cartera para los años 2020 y 2021, con el objeto de disponer de un histórico que permita elaborar los análisis correspondientes y actualmente se encuentra en proceso de cálculo de los años 2022 y 2023. Este cálculo, así como la metodología empleada ha sido revisado internamente. En el año 2021 las emisiones obtenidas en base a la adaptación metodológica propuesta para Cecabank en renta fija pública (Deuda soberana y bonos municipales/regionales) ascienden a 0,596 MtCO<sub>2</sub>eq, mientras que la renta fija privada y la renta variable fueron un total de 0,17MtCO<sub>2</sub>eq.

A largo plazo Cecabank está comprometido con la descarbonización de sus carteras de inversión y la consecución de los objetivos de alcanzar la neutralidad climática en 2050. En el caso de las emisiones asociadas a deuda pública, que suponen más de un 75% del total de emisiones, conforme los avances metodológicos lo hagan posible, podremos marcar objetivos intermedios de descarbonización. Cecabank se

encuentra en proceso de aprobación de su política de inversión responsable, lo que ayudará a orientar la estrategia de inversión al cumplimiento de estos objetivos.

### 2.C.2. Gestión ambiental en Cecabank

Los esfuerzos de la entidad por mejorar su desempeño medioambiental se han materializado en una reducción anual de los consumos, tanto energéticos como de agua o papel.

En materia energética, Cecabank mantiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía conforme a la norma UNE/ISO 50001:2011, desde el año 2018 para los edificios corporativos dónde ejerce su actividad. En el año 2020 se realizó la adaptación a la norma UNE/ISO 50001:2018 y, en el 2023 la entidad obtuvo la certificación AENOR (GE- 2011/0038) hasta el año 2024.

La política energética de Cecabank es el marco sobre el cual la entidad establece acciones, objetivos y metas de ahorro y eficiencia energética. Entre los objetivos de este marco se busca orientar el desempeño energético hacia el ahorro, la optimización de consumos y la mejora continua, promoviendo la adaptación de las instalaciones y el cumplimiento de los objetivos legales. Esta política es impulsada y liderada por la Alta Dirección y de aplicación para todo el personal que realiza actividades dentro de las instalaciones de Cecabank.

La formación y concienciación de los empleados en la materia es un aspecto importante para lograr los objetivos fijados. De esta forma, los empleados de Cecabank reciben formación obligatoria en materia de gestión eficiente de la energía. Adicionalmente se realizan acciones de concienciación mediante la guía de Buenas Prácticas del uso de la Energía o a través del Portal del Empleado donde se ubica el Portal de Eficiencia Energética donde se muestran las mejores prácticas, el desempeño energético y los certificados.

La medición y monitorización de los consumos se lleva a cabo mediante una herramienta automatizada (Smarkia), esto permite una mejor gestión de los indicadores y la optimización de los consumos energéticos. Como resultado, la entidad ha experimentado una reducción del consumo eléctrico y de gas con respecto del año de referencia 2019. Adicionalmente, con respecto a 2022 la reducción de consumos energéticos de la entidad ha sido muy significativa. Esta reducción se ha conseguido debido a la optimización de espacios realizada en los últimos años y el posterior alquiler de zonas a terceros.



A continuación, se muestra la evolución de los principales indicadores medioambientales:

### Consumos edificios

	Unidad de medida	Año	
		2022	2023
Energía (Electricidad) <sup>29</sup>	GJ	6.193	4.071
Energía (Gas Natural) <sup>30</sup>	GJ	973	447 <sup>31</sup>
Papel (Ecológico- Ecolabel)	Kg	7.645	5.138
Agua	M3	1.347	1.847

Cecabank ha trabajado en solucionar una avería registrada en uno de los contadores de agua. Debido a esto, el consumo de agua registrado en 2023 para este contador es estimativo y el incremento registrado con respecto a 2022 no debe tomarse en consideración. El resto de los contadores mantienen consumos estables.

Respecto al consumo de papel, se realizan esfuerzos organizativos de reducción y racionalización de uso de equipos de impresión que se han traducido en un importante ahorro en tóner de impresión y en número de paquetes DIN-A4 80 gr, DIN-A4 100 gr, DIN-A3 80 gr y DIN-A3 100 gr consumidos. La entidad continúa con su programa de Papel 0 que apela a todos los departamentos a no imprimir documentos en papel y a digitalizar la información para reducir el consumo y reciclado de papel.

Por otro lado, la entidad también trata de disminuir el impacto ambiental a través de procesos de recogida de residuos diferenciando el papel y cartón, vidrio y residuos peligrosos entre otros, los cuales son recogidos por externos autorizados y gestionados en plantas especializadas.

### Residuos generados (toneladas)

	2022	2023
Papel y Cartón	27,10	27,87
Mezcla	19,10	32,68
RAEE (residuos con componentes peligrosos) <sup>32</sup>	4,06	6,60
Plásticos	1,58	9,10
Construcción y demolición	46,38	59,28

En el año 2023 Cecabank finalizó las obras que estaba ejecutando, motivo por el cual se registraron mayores cantidades de desechos de construcción y demolición. Por otro lado, Cecabank continúa tomando medidas de aprovechamiento de mobiliario para minimizar el impacto de los residuos tales como el reacondicionado de las sillas existentes para evitar que se conviertan en residuos.

A lo largo de 2023, la entidad ha creado un grupo de trabajo compuesto por distintas áreas: Organización, Inmuebles, Sostenibilidad, Formación, Calidad y Auditoría Interna. El objetivo de este grupo de trabajo es

<sup>29</sup> La fuente para la conversión del consumo energético de las emisiones indirectas como consecuencia del consumo eléctrico de la entidad es: “Factores de emisión - Ministerio para la Transformación Ecológica”: [www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision\\_tcm30-479095.pdf](http://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision_tcm30-479095.pdf).

La fuente para la conversión del consumo energético de las emisiones directas procedentes del consumo de gas natural de la entidad es: “Factores de emisión - Ministerio para la Transformación Ecológica”: [www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision\\_tcm30-479095.pdf](http://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemision_tcm30-479095.pdf).

<sup>31</sup> El dato de uno de los contadores del edificio de Alcalá ha sido estimado en base a las medidas físicas tomadas diariamente por el personal de mantenimiento dado que se hizo un cambio de contador en un dispositivo que no estaba registrando correctamente.

<sup>32</sup> Los RAEE son equipos eléctricos y electrónicos que en una pequeña proporción incluyen residuos peligrosos.

la implantación de un sistema de gestión, que abarque los distintos vectores ambientales. En 2023 el grupo ha trabajado en la definición de una nueva Política medioambiental, la identificación de aspectos ambientales y el establecimiento de objetivos y metas. Estos trabajos, siguen en marcha y se espera su aprobación a lo largo del ejercicio de 2024. El grupo de trabajo ha recibido formación específica en materia de gestión ambiental según la norma ISO 14.001.

## 2.D. Prosperity

Cecabank está centrada en consolidar su posición de liderazgo como banco custodio y depositario independiente, junto a la provisión de servicios especializados a fin de captar nuevos clientes e incrementar la vinculación con los actuales.

### 2.D.1. Nuestros clientes

Los clientes son la clave del negocio de Cecabank. La entidad orienta su modelo para ofrecer nuevas soluciones y atraer nuevos clientes, construyendo alianzas y relaciones duraderas basadas en la confianza. Este modelo se sustenta en la transparencia y el diálogo continuo.

En 2023, Cecabank ha continuado prestando servicios a más de 300 clientes entre los cuales se encuentran entidades financieras tradicionales de primer nivel, gestoras y empresas de servicios de inversión, grandes corporaciones, gestoras de capital riesgo, aseguradoras, sociedades y agencias de valores, fintechs, administraciones públicas y nuevos actores, con una oferta de servicios diferenciada.

Asimismo, este año se ha continuado con el despliegue del Plan Estratégico 2022-2024 que dentro de sus objetivos establece la diversificación de ingresos, entendiéndola desde distintas perspectivas: clientes, nuevos servicios y segmentos de mercado. Dicha diversificación busca fortalecer a la entidad de los ciclos económicos, objetivo en el que se lleva trabajando desde hace más de diez años, desde la constitución de la entidad.

Anualmente Cecabank define unos objetivos comerciales con la implicación de la alta Dirección, que se siguen e integran en el seguimiento del Plan Estratégico. La entidad cuenta con un Comité de Estrategia y un Comité Comercial que dan seguimiento con periodicidad mensual del cumplimiento de los objetivos comerciales y principales indicadores de actividad, con el objetivo de anticiparse a posibles desviaciones y adoptar medidas correctoras. Asimismo, cada trimestre se informa al Consejo de Administración de los avances más importantes de la actividad comercial.

Adicionalmente la entidad cuenta con los Comités de Nuevos Productos, Servicios y Precios, que se encargan del análisis de nuevas iniciativas, oportunidades y rentabilidad de los negocios, completando así la gobernanza de la gestión comercial.

### Diversificación de negocios

A finales de 2023, la aportación al margen bruto de las tres líneas de negocios “core” de la entidad muestra una foto diversificada de ingresos por servicios

- Securities Services: 44%
- Tesorería: 36%
- Pagos y Plataformas tecnológicas: 17%

NOTA: Resto (Servicios asociativos y otros): 3%

## Diversificación de clientes

La búsqueda de nuevos clientes para aumentar la diversificación se extiende a todas las líneas de negocio de la entidad y es objeto de seguimiento continuado por la misma. Como resultado de estos esfuerzos, entre los avances de 2023, cabe destacar:

- En el ámbito de Securities Services (Depositaría, Custodia y Liquidación de Valores y Equity Sales), además de haber incrementado el grado de vinculación de los clientes actuales, se han captado nuevos clientes, consolidando una base sólida y superior a los 135.
- Tesorería (Sala de Tesorería y Billetes) capta una media de más de 10 clientes al año. Adicionalmente, Cecabank busca establecer alianzas para crecer fuera del mercado nacional en billetes. La operativa de la Sala de Tesorería permite, tanto atraer nuevos clientes, como vincular a los ya existentes mediante, por ejemplo, en el ámbito del capital riesgo, la financiación de los “capital calls” de las inversiones.
- Pagos (Medios de Pagos, Sistemas de Pago Compensación y Descuento, Comercio Electrónico, Pagos digitales, FX Sharing y Remesas o Pensiones) y Plataformas tecnológicas (Banca Digital, Plataforma de Tesorería y Riesgos, Reporting y Outsourcing Tecnológico), se han centrado en avanzar en el grado de vinculación de clientes, por ejemplo mediante novedades o actualizaciones regulatorias, y en atraer nuevos clientes de mediano-pequeño tamaño de fuera del ámbito tradicional a la amplia gama de productos y servicios.

## Diversificación de segmentos

La cartera de clientes de Cecabank diferencia 4 grandes sectores de actividad, sobre los que se hace seguimiento de la distribución de clientes y oportunidades.

- Sector del ahorro: entidades asociadas a CECA.
- Bancos: tanto nacionales, como internacionales.
- Gestoras, aseguradoras y empresas de servicios de inversión (ESIs).
- Resto: incluye sector público, corporates, entidades financieras no tradicionales, entre otros.

Con el fin de establecer relaciones duraderas con sus clientes, Cecabank se centra en fijar acuerdos a largo plazo.

La entidad ha continuado trabajando en 2023 en cuatro grandes focos de trabajo:

- **Sistemas de Gestión de Calidad:** Mantenimiento e implantación de sistemas de gestión para la mejora continua en aquellos ámbitos donde la certificación aporta un valor diferencial.

Durante el año 2023 se ha renovado la certificación de Cobros y Pagos hasta enero de 2027 y se ha mantenido la certificación de Valores y Depositaría bajo los criterios de la norma ISO 9001:2015. Por otro lado, en los ámbitos certificados según ISO 9001:2015, se ha profundizado en la mejora continua y en el desarrollo de los principios, más allá del cumplimiento de los requisitos de la propia norma, así como en la simplificación de los flujos de trabajo y la adopción de metodologías ágiles.

Además, en enero de 2023 el Director de AENOR hizo entrega del certificado de Valores y Depositaría a la Dirección del Área.

- **Proyecto de calidad objetiva:** Análisis y ajustes de indicadores objetivos en los servicios con impacto en cliente para medir la calidad objetiva y contrastarla con la percepción de los clientes.

Este indicador será presentado en 2024 para su seguimiento por parte de la Alta Dirección.

- **Medición y Análisis de la Voz del Cliente:** Para entender sus necesidades y expectativas, de forma que estas se tengan en cuenta en la toma de decisiones.

En 2023 se ha profundizado en la personalización de las encuestas a los Clientes externos maximizando la precisión en la obtención y presentación de información. También se ha adelantado el ciclo de encuestas, mejorando las ratios de participación.

**Planes de Mejora:** Dirigidos a conseguir los objetivos estratégicos de la entidad en materia de fidelización de clientes y establecimiento de relaciones a largo plazo:

- Mejorar la calidad de nuestros procesos.
- Mejorar la experiencia de los clientes.

A lo largo de 2023, se ha continuado con la integración del modelo de medición de la experiencia del cliente con la definición y seguimiento de planes de mejora perfectamente adecuados a cada servicio.

En cuanto al índice de satisfacción, el índice de recomendación y la predisposición a continuar confiando en Cecabank en nuevas soluciones se muestran a continuación:

	Satisfacción en general (Promedio 0-10)	NPS	Probabilidad de seguir contratando (% de clientes que puntúan de 8 a 10)
2022	8,5	52	81%
2023	8,7	61	88%

Cecabank dispone de un Servicio de Atención al Cliente<sup>33</sup>. En el año 2023 la entidad ha recibido tres reclamaciones, dos no fueron admitidas a trámite por no ser los reclamantes clientes ni usuarios de los servicios financieros de Cecabank y la tercera si fue admitida y resuelta a favor de Cecabank.

### 2.D.2. Finanzas sostenibles

Cecabank es consciente de su papel como integrantes del sector financiero y en materia de finanzas sostenibles. Como banco mayorista y tal y como fija nuestro plan de sostenibilidad, nuestro objetivo en la materia es acompañar a nuestros clientes en su proceso de transformación hacia un modelo de finanzas sostenibles.

El Plan Estratégico 2022-2024 de la entidad fijó como vector de crecimiento los aspectos ESG. Esta medida es contemplada de igual forma en el Plan de Sostenibilidad de la entidad que establece como responsable al Comité de Sostenibilidad, en el que se encuentran integrados los negocios de la entidad, para la identificación y seguimiento de iniciativas. El Comité de Sostenibilidad reporta sus conclusiones al Comité de Estrategia.

<sup>33</sup> De acuerdo con la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente y sobre el Defensor del Cliente de entidades financieras.

De esta forma, seguimos muy de cerca los desarrollos regulatorios y trabajamos de la mano de nuestros clientes para entender sus necesidades y buscar soluciones que puedan satisfacer las necesidades en materia de finanzas sostenibles.

En materia de finanzas sostenibles Cecabank ofrece distintos servicios:

En el ámbito de Securities Services, destacan los servicios de:

- Servicio de Proxy Voting: Cecabank dispone de diferentes alternativas para los servicios de Proxy Voting, que incluyen la comunicación, ejecución de voto, la trazabilidad de la operativa y la asistencia para acuerdos con proxy-advisory (asesores de voto) en caso necesario. Es un servicio flexible y a medida: el modelo final se diseña en función de las preferencias de cada cliente y de los posibles acuerdos que este pueda tener con proveedores de proxy-advisory. En 2023 comunicamos más de 3.500 juntas en 73 países distribuidos por los cinco continentes y enviamos a mercado más de 12.000 instrucciones de voto de forma satisfactoria.
- Verificación ISR de los fondos: Cecabank, en su función de depositario, verifica que los vehículos financieros, que sean ISR y que se encuentren bajo su supervisión, realmente cumplen con los niveles de la inversión socialmente responsable que les corresponde, dotando al cliente final de la certeza de que realmente está accediendo a un producto ISR. Para realizar este seguimiento, Cecabank ha creado un ecosistema junto con proveedores líderes de información financiera, especializados en el ámbito y seguimiento de criterios ISR.

A cierre del ejercicio de 2023, el patrimonio de fondos depositados en la entidad que promueven características medioambientales o sociales, o tienen como objetivo inversiones sostenibles, superan los 99.000 millones de euros. Para estos últimos, el peso sobre el patrimonio total de vehículos depositados en Cecabank, a cierre del ejercicio, conforme a la clasificación establecida por SFDR (*Sustainable Finance Disclosure Regulation*, por sus siglas en inglés), se muestra a continuación<sup>[1]</sup>:

Artículo 8	Artículo 9
Promueven iniciativas sociales y ambientales junto con los objetivos de resultados tradicionales	Productos de inversión que cuentan con objetivos explícitos de sostenibilidad.
41%	3%

En el área de tecnología, la entidad incorpora los aspectos ESG para la mejora de los servicios a clientes:

- Cecabank dispone de una solución de facturación electrónica que permite eliminar las facturas en papel y generar notables eficiencias tanto a la propia entidad como a los clientes de la solución. La solución de Cecabank genera y custodia más de 2.5 millones de facturas al mes, 30 millones al año. Durante 2023 la entidad ha trabajado en mejorar este aplicativo y adaptarlo a la nueva normativa de facturación electrónica.
- La solución de firma digitalizada de Cecabank permite aportar seguridad jurídica a la firma digital de contratos en oficina al sustituir el papel por una solución donde el cliente firma en una tableta que digitaliza el proceso. La solución está implantada en más del 50% de las oficinas del sistema financiero en España así como en aproximadamente el 15% del sector seguros. Durante 2023,

<sup>[1]</sup> Para las IICs y ECR's, información sobre artículos SFDR obtenida a partir de los folletos de los vehículos. Para los FP's y EPSV's, información sobre artículos SFDR obtenida a partir de las gestoras.

Cecabank ha trabajado en extender y mejorar las funcionalidades de este servicio, permitiendo que su uso cubra más casos. Mejorando la digitalización de los procesos de contratación, conseguimos una reducción de los consumos de papel para los clientes de la entidad.

- En 2022 Cecabank inició un proyecto para la digitalización de boletas de tarjetas en uno de los mayores retailers de España. En 2023 se ha completado el despliegue a nivel nacional e implementado una herramienta de ticket digital que se encuentra en fase piloto en un área geográfica, con previsión de su posible expansión.

En el área financiera, la entidad incorpora los criterios ESG en su operativa. De esta forma:

- A 31 de diciembre de 2023, Cecabank mantenía 19 posiciones en Bonos ESG (Environmental, Social and Governance), por valor de 149,5 millones de euros. Esto supone un descenso del 0.33% con respecto al cierre de 2022, en el que la entidad mantenía posiciones por valor de 150 millones de euros.
- Durante el periodo 2023 el Área de Riesgos ha implementado el seguimiento de las exposiciones con calificación ESG de la cartera tanto en renta variable como en préstamos. A 31 de diciembre de 2023, el 65% de los emisores en Renta Variable y un 15% en préstamos al sector privado presentaban una calificación ESG.
- Cecabank es miembro de la red de creadores de mercado de la Unión Europea desde el año 2021 (Primary Dealer Network). Las emisiones de la UE han continuado este 2023 con más de 114.000 millones de euros en bonos colocados en mercado con la participación activa de Cecabank. Esta deuda financia el Fondo de Recuperación Next Generation EU, el paquete de ayudas para la transformación económica, ecológica y digital de Europa dotado con 800.000 millones de euros.
- 2023 ha sido un ejercicio de consolidación del modelo de integración de los factores ESG en la evaluación del riesgo de crédito. Por un lado, se ha incorporado esta información y su impacto en el riesgo de crédito en los informes de contrapartida que soportan el proceso de admisión o las revisiones anuales. Por otro lado, se ha integrado la información de proveedores externos, sobre estos mismos aspectos, en las evaluaciones de riesgo de crédito que resultan de aplicar los modelos de calificación.
- Adicionalmente cabe destacar que, durante el ejercicio, la entidad ha trabajado en la elaboración de una Política de Inversión Responsable y Sostenible, que actualmente se encuentra en proceso de aprobación. Para ello, Cecabank ha creado un grupo de trabajo transversal encargado de analizar las mejores prácticas en la materia, información de referencia, así como asegurarse de incluir los compromisos necesarios para cumplir los objetivos de la entidad en materia ESG. Esta política se aprobará en 2024 y tendrá, entre otros objetivos, impulsar el negocio sostenible en la entidad, así como establecer los principios de actuación en materia de riesgos ESG en nuestra cartera de inversión.

## 2.E. Governance

Cecabank es una infraestructura crítica en España que tiene el objetivo de asegurar la estabilidad del sistema financiero español. El buen gobierno corporativo, permite a la entidad mantener relaciones de confianza con sus grupos de interés.

### 2.E.1. Buen gobierno corporativo

Mantener una estructura de Buen Gobierno sólida permite a Cecabank asegurar una toma de decisiones eficiente, bajo una correcta gestión de los riesgos y asegurando la creación de valor para los grupos de interés.

Para ello Cecabank dispone de un conjunto de normas, principios y políticas que son actualizadas periódicamente para adaptarse a las mejores prácticas y que entre otros aspectos, regulan la composición, estructura y el funcionamiento de los Órganos de Gobierno (la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comités).

#### Órganos de Gobierno

- **Junta General de Accionistas:**



La Junta General de Accionistas de Cecabank es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la entidad. A la Junta General le corresponde, entre otras funciones previstas en los Estatutos Sociales, nombrar y separar a los Consejeros, la aprobación de las Cuentas Anuales y la aplicación del resultado. A 31 de diciembre de 2023, la cartera de accionistas de Cecabank está compuesta por las siguientes entidades:

Entidad	N.º de acciones	% de participación
CECA	100.000.000	89,08 %
CaixaBank, S.A.	5.907.921	5,26 %
Kutxabank, S.A.	1.352.325	1,20 %
Unicaja Banco, S.A.	2.188.398	1,95 %
Ibercaja Banco, S.A.	765.561	0,68 %
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	712.677	0,63 %
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	644.683	0,57 %
Banco Sabadell, S.A.	574.171	0,51 %
C.A. y M.P. Ontinyent	57.920	0,05 %
Caixa D'Estalvis de Pollença	52.884	0,05 %

- **Consejo de Administración:**

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos, es el máximo órgano de decisión y el responsable de los riesgos que asuma la Entidad. Adicionalmente, el Consejo de Administración es el máximo órgano de Gobierno en materia ESG.

El Consejo de Administración de Cecabank está compuesto por el número de vocales que designe la Junta General de Accionistas y que, de conformidad con la normativa aplicable a sociedades de capital, no podrá ser inferior a 5 ni superior a 15. La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2022 acordó, entre otros asuntos, la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez miembros.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el mes de octubre de 2023 se acordó el nombramiento de un consejero dominical, para cubrir la vacante producida por la dimisión de otro consejero dominical. No obstante lo anterior, no se han producido variaciones en la composición del Consejo de Administración, quedando a 31 de diciembre, compuesto por diez miembros, de los cuales cinco de ellos son consejeros dominicales, cuatro consejeros independientes y un consejero ejecutivo, lo que supone que el Consejo de Administración de Cecabank cuenta con un 40% de consejeros independientes.

De esta manera, el Consejo de Administración está formado por los siguientes miembros a 31 de diciembre de 2023:

- **Composición:**

- D. Manuel Azuaga Moreno: Presidente (Dominical)
- D. Javier Pano Riera: Vicepresidente (Dominical)
- D. José M<sup>a</sup> Méndez Álvarez-Cedrón: Consejero Delegado (Ejecutivo)
- D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio: Vocal (Dominical)
- D. Francisco Botas Ratera: Vocal (Dominical)
- D. Víctor Manuel Iglesias Ruiz: Vocal (Dominical)
- D<sup>a</sup>. María del Mar Sarro Álvarez: Vocal (Independiente)
- D. Santiago Carbó Valverde: Vocal (Independiente)
- D<sup>a</sup>. Julia Salaverría Monfort: Vocal (Independiente)
- D<sup>a</sup>. Carmen Motellón García: Vocal (Independiente)
- D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

- **Reuniones y asistencia:** Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración ha celebrado once reuniones, todas ellas de carácter ordinario de conformidad con lo previsto en su Plan de Trabajo. En cuanto a las asistencias a las reuniones, ha habido un 97% de asistencia de sus miembros, alcanzando el 100% de asistencia contando con las delegaciones de asistencia y voto.

En materia ESG, en 2023 el Consejo de Administración ha supervisado el seguimiento del Plan de Sostenibilidad.

Además, en cumplimiento con la normativa de sociedades de capital y en materia de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, Cecabank tiene constituidos cuatro comités, que son la Comisión de Auditoría, el Comité de Nombramientos, el Comité de Remuneraciones y el Comité de Riesgos.

Estos cuatro comités asisten al Consejo de Administración en el ejercicio de sus competencias. Están formados en su totalidad por consejeros no ejecutivos, en línea con lo establecido por la normativa para cada uno de ellos, y con las funciones que se recogen en sus respectivos reglamentos de funcionamiento.

- **Comisión de Auditoría:**

- **Funciones:** Supervisa y valora la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- **Composición:** De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a sociedades de capital así como los Estatutos Sociales y el reglamento de la Comisión de Auditoría, dicha Comisión estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que deberán ser exclusivamente consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Asimismo, el Presidente será un miembro de la Comisión con la condición de Consejero independiente.
  - D<sup>a</sup>. María del Mar Sarro Álvarez: Presidenta (Independiente)
  - D. Santiago Carbó Valverde: Vocal (Independiente)
  - D<sup>a</sup>. Carmen Motellón García: Vocal (Independiente)
  - D. Francisco Botas Ratera: Vocal (Dominical)
  - D. Víctor Iglesias Ruiz: Vocal (Dominical)
  - D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

En base a lo anterior, la Comisión de Auditoría está compuesta por tres miembros independientes y dos dominicales, lo que supone un 60% de consejeros independientes respecto del total.

- **Reuniones y Asistencia:** Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría ha celebrado seis reuniones, todas ellas de carácter ordinario de conformidad con lo previsto en su Plan de Trabajo. En cuanto a las asistencias a las reuniones, ha habido un 90% de asistencia de sus miembros, alcanzando el 100% de asistencia contando con las delegaciones de asistencia y voto.

**Sostenibilidad:** Esta Comisión es el órgano asignado por el Consejo en materia ESG, encargado de la supervisión del cumplimiento de la Política de Sostenibilidad y los compromisos asumidos por la entidad. Durante 2023, la Comisión de Auditoría supervisó el seguimiento del Plan de Sostenibilidad, del desempeño de la entidad a través del cuadro de mando de indicadores ESG, así como la evolución y avances en materia de Huella de Carbono en la cartera de inversión de la entidad.

- **Comité de Riesgos:**

- **Funciones:** Asesora al Consejo sobre la fijación y el seguimiento de los niveles de tolerancia al riesgo de la Entidad y evalúa la aplicación de esa estrategia por la Alta Dirección y sus resultados, así como conoce y analiza periódicamente la situación de solvencia, liquidez y, en general, de los riesgos de la entidad.
- **Composición:** De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a entidades de crédito así como los Estatutos Sociales y el reglamento del Comité de Riesgos, dicho Comité estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que tendrán todos la condición de consejeros no ejecutivos y, al menos un tercio de ellos y, en todo caso el Presidente, deberán ser consejeros independientes.

- D<sup>a</sup>. Carmen Motellón García: Presidenta (Independiente)
- D<sup>a</sup>. Julia Salaverría Monfort: Vocal (Independiente)
- D<sup>a</sup>. María del Mar Sarro Álvarez: Vocal (Independiente)
- D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio: Vocal (Dominical)
- D. Víctor Manuel Iglesias Ruiz: Vocal (Dominical)
- D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

El Comité de Riesgos está compuesto por tres miembros independientes y dos dominicales, lo que supone un 60% de consejeros independientes respecto del total.

- **Reuniones y Asistencia:** Durante el ejercicio 2023, el Comité de Riesgos ha celebrado cinco reuniones, todas ellas de carácter ordinario de conformidad con lo previsto en su Plan de Trabajo. En 2023 se ha alcanzado un 96% de asistencia en las reuniones de este Comité.
- **Sostenibilidad:** Es el Comité designado por el Consejo de Administración, responsable del seguimiento del perfil de riesgos de la entidad, incluidos los riesgos ESG y de su integración en los procesos de gestión de riesgos. Durante 2023 el Comité de Riesgos ha supervisado con carácter trimestral la evolución del desempeño de la entidad en los indicadores clave fijados, así como del avance del cumplimiento de los planes de acción en materia de expectativas supervisoras.

- **Comité de Remuneraciones**

- **Funciones:** Asesora al Consejo en lo relativo a las políticas retributivas de la Entidad (políticas de remuneraciones de los consejeros así como de los altos directivos), y el alineamiento de estas con el mantenimiento de los niveles de tolerancia al riesgo.
- **Composición:** De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a entidades de crédito, así como los Estatutos Sociales y el reglamento del Comité de Remuneraciones, dicho Comité estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que tendrán todos la condición de consejeros no ejecutivos y, al menos un tercio de ellos y, en todo caso el Presidente, deberán ser consejeros independientes.
  - D. Santiago Carbó Valverde: Presidente (Independiente)
  - D<sup>a</sup>. María del Mar Sarro Álvarez: Vocal (Independiente)
  - D. Francisco Botas Ratera: Vocal (Dominical)
  - D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

El Comité de Remuneraciones está compuesto por dos miembros independientes y un dominical, lo que supone un 67% de consejeros independientes respecto del total.

- **Reuniones y asistencia:** Durante el ejercicio 2023, el Comité de Remuneraciones ha celebrado cuatro reuniones, dos de ellas de carácter extraordinario respecto de lo previsto en su Plan de Trabajo. En 2023 se ha alcanzado un 100% de asistencia en las reuniones de este Comité.
- **Sostenibilidad:** Tiene entre sus funciones la supervisión de indicadores ESG dentro del ámbito de sus competencias. Durante 2023, el Comité de Remuneraciones ha supervisado la evolución del desempeño de la entidad en estos indicadores clave fijados.

- **Comité de Nombramientos**

- **Funciones:** Asesora al Consejo en lo relativo a los candidatos para puestos vacantes del Consejo de Administración, así como evalúa el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo y evalúa el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los miembros del Consejo.
- **Composición:** De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable a entidades de crédito así como los Estatutos Sociales y el reglamento del Comité de Nombramientos, dicho Comité estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, que tendrán todos la condición de consejeros no ejecutivos y, al menos un tercio de ellos y, en todo caso el Presidente, deberán ser consejeros independientes.
  - D<sup>a</sup>. Julia Salaverría Monfort: Presidenta (Independiente)
  - D. Santiago Carbó Valverde: Vocal (Independiente)
  - D. Javier Pano Riera: Vocal (Dominical)
  - D. Eduardo Ruiz de Gordejuela Palacio Vocal (Dominical)
  - D. Fernando Conlledo Lantero: Secretario no Consejero

El Comité de Nombramientos está compuesto por dos miembros independientes y dos dominicales, lo que supone un 50% de consejeros independientes respecto del total.

- **Reuniones y asistencia:** Durante el ejercicio 2023, el Comité de Nombramientos ha celebrado cuatro reuniones, tres de ellas de carácter ordinario de conformidad con lo previsto en su Plan de Trabajo y una reunión extraordinaria. En 2023 se ha alcanzado un 100% de asistencia en las reuniones de este Comité.
- **Sostenibilidad:** Tiene entre sus funciones la supervisión de indicadores ESG dentro del ámbito de sus competencias. Durante 2023, el Comité de Remuneraciones ha supervisado la evolución del desempeño de la entidad en estos indicadores clave fijados.

Los Estatutos Sociales de Cecabank, así como en sus Reglamentos de funcionamiento de los Comités pueden encontrarse en la página web corporativa, en el espacio “información corporativa”<sup>34</sup>. Estos documentos contienen todos los detalles sobre la composición, las funciones y el funcionamiento de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y de los Comités.

## Plan de Formación

Con carácter anual, el Comité de Nombramientos diseña un plan de formación que comprende, entre otros, temas relativos a las principales actividades que desarrolla la Entidad. Además, cuando un Consejero lo considere conveniente puede solicitar a la Entidad un programa o sesión de formación adaptados a las necesidades reales y específicas del momento, de conformidad con la Política para el acceso a cursos de formación individuales por parte de los miembros del Consejo de Administración.

El Plan de Formación para el ejercicio 2023 consistió en un total de tres sesiones formativas, impartidas por expertos externos y con una duración aproximada de una hora cada una de ellas, y seis sesiones de inducción, todas ellas impartidas por Directivos de la Entidad y con una duración aproximada no superior a los treinta minutos.

Además del Plan de Formación, cabe destacar que durante las reuniones del Consejo de Administración se dedican aproximadamente treinta minutos para exponer todas las novedades en el ámbito regulatorio y se

---

<sup>34</sup> Gobierno corporativo y política de remuneraciones | Cecabank

realiza seguimiento a los proyectos normativos que, tanto a nivel nacional como europeo, pudieran afectar al sector bancario y financiero. En este sentido, como parte de la documentación que se envía a los consejeros con carácter previo a cada reunión, se entrega un documento llamado “panorama regulatorio” que recoge toda la normativa sectorial aprobada durante el mes así como el seguimiento de los proyectos normativos.

En total, el número de horas dedicadas por los consejeros en el marco del plan anual de formación de Cecabank y en materia regulatoria es de aproximadamente once horas y media.

El porcentaje de asistencia de los consejeros a las sesiones formativas y de inducción del plan anual de formación del Consejo de Administración ha sido del 95,5%.

Asimismo, cabe añadir que los Consejeros de la Entidad son, a su vez, miembros de Consejos de Administración de otras entidades y que, por su parte, también reciben sus respectivos planes de formación.

- Sesiones formativas con expertos externos: 3 de 60 minutos.
- Sesiones de inducción con expertos internos: 6 sesiones de 30 minutos.
- Reuniones de panorama regulatorio: 11 reuniones de 30 minutos.
- Asistencia de los Consejeros al programa formativo: 95,5%.

Cabe destacar que en 2023 el Consejo de Administración ha incluido dos sesiones (una de inducción y otra de formación) en el ámbito de sostenibilidad.

- **Sesión de formación: “Finanzas sostenibles: avances, retos y oportunidades”:** Esta sesión, impartida por un ponente externo, y con una duración de una hora, estuvo centrada en la regulación de aplicación, la actuación de los supervisores en materia ESG y con foco en ámbitos clave para el sector como la Taxonomía UE y el papel del sector en la descarbonización.
- **Sesión de inducción: “Sostenibilidad en Cecabank”:** Esta sesión fue impartida por una directiva de la entidad, e incorporaba todos los aspectos de detalle sobre las acciones realizadas en el Plan de Sostenibilidad de Cecabank y el seguimiento de la implementación de las iniciativas regulatorias, las mejores prácticas identificadas y los compromisos de la entidad en la materia.

## Política de Idoneidad

En la aplicación de la Política de Idoneidad, Cecabank reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia conduce a la mejora de las decisiones del Consejo.

En este sentido, Cecabank fomenta la diversidad en el Consejo de Administración, de manera que su composición refleje un colectivo diverso, teniendo en cuenta, por otro lado, la estructura del grupo CECA-Cecabank, en el que el accionista mayoritario es CECA.

En el procedimiento de selección de los miembros del Consejo, se procurará, en la medida de lo posible, incorporar un amplio conjunto de cualidades y competencias para lograr una diversidad de puntos de vista y de experiencias y para promover opiniones independientes y una toma de decisiones sólida dentro del Consejo de Administración.

Para ello, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos en materia de diversidad: perfil académico y profesional, edad y género. Respecto del género, Cecabank velará porque en los procesos de selección y evaluación se respete el principio de no discriminación e igualdad de trato y que no adolezcan

de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres y se adopten medidas tendentes a incluir entre los potenciales candidatos, a mujeres que reúnan los perfiles profesionales buscados.

Por otro lado, la figura del consejero independiente se considera esencial en materia de gobierno corporativo, como medio de canalizar las funciones de supervisión del Consejo de Administración.

La normativa vigente da un peso especial a este tipo de consejeros, estableciendo que en los Comités de Nombramientos, de Remuneraciones y de Riesgos, al menos un tercio de sus miembros y, en todo caso, el presidente deberán ser consejeros independientes y, en el caso de las Comisiones de Auditoría, donde se establece que estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos designado en base a sus conocimientos y experiencia. Con objeto de que el Consejo de Administración se vea enriquecido tanto por la presencia de consejeros independientes, como por la diversidad en su composición, se considera conveniente velar porque se alcance un porcentaje suficiente de mujeres, sobre todo Consejeras independientes, en el Consejo de Administración, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de idoneidad aplicables.

La entidad tiene fijado el objetivo de representación de mujeres en el Consejo de Administración de Cecabank en al menos un cincuenta por ciento (50%) de los consejeros independientes. Para el cómputo de dicho porcentaje, en caso de que el número de consejeros independientes fuera impar, se redondeará al alza hasta el siguiente entero.

Adicionalmente, la representación de mujeres en el Consejo de Administración de Cecabank tenderá a evolucionar al alza con el objetivo final de alcanzar una presencia equilibrada entre hombres y mujeres. Para alcanzarlo se tendrán en cuenta las vacantes que se produzcan en el mismo y en las distintas Comisiones del Consejo.

En el siguiente cuadro se puede comprobar la evolución de la presencia de consejeras respecto de la composición del Consejo, así como su comparativa respecto de los consejeros independientes desde el ejercicio 2016. Según los cuadros que se exponen a continuación, la evolución del número de consejeras y evolución de consejeras independientes han permanecido inalterados durante el 2023 en comparación con el 2022.

**Evolución de Consejeras que integran el Consejo de Administración:**

Órgano de Gobierno	2016	2019 y 2020	2021 a 2023
Consejo de Administración	16,67%	25%	30%
Comité de Nombramientos	25%	25%	25%
Comisión de Auditoría	25%	40%	40%
Comité de Riesgos	25%	60%	60%
Comité de Remuneraciones	25%	33,3%	33,3%

**Evolución de Consejeras independientes respecto del total de consejeros Independientes:**

2016	2017 y 2018	2019 y 2020	2021 a 2023
50%	60%	75%	75%

## Ejercicio de evaluación de idoneidad de los consejeros y del Consejo en su conjunto

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, Ley 10/2014) y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, que lo desarrolla (en adelante, RD 84/2015) establecen que las entidades de crédito deben contar con un Consejo de Administración formado por personas que reúnan los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de sus cargos. Asimismo, deben contar con unidades y procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación anual de los cargos sometidos al régimen de idoneidad establecido en la citada normativa.

Por este motivo, de conformidad con lo establecido en la Política de Selección y Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Director General o asimilados, aprobada por el Consejo en noviembre de 2018, el Comité de Nombramientos acordó en su reunión de 15 de noviembre de 2023 llevar a cabo el ejercicio de evaluación anual de la idoneidad de los consejeros y del Consejo en su conjunto correspondiente al ejercicio 2023.

La conclusión alcanzada tras este ejercicio queda reflejada en el informe de evaluación anual de la idoneidad, donde se pone de manifiesto que los consejeros de la entidad cumplen los criterios de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y buen gobierno, por lo que todos deben considerarse, a nivel individual, idóneos para el cumplimiento de sus funciones como consejeros de Cecabank y, salvo en el caso del consejero ejecutivo, de miembros de cualquiera de sus Comisiones. Asimismo, se concluye que el Consejo de Administración, considerado en su conjunto, reúne suficiente experiencia profesional en el gobierno de entidades de crédito para asegurar su capacidad efectiva de tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad.

## Ejercicio de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015, el Consejo de Administración tiene como función indelegable la vigilancia, control y evaluación periódica del sistema de gobierno corporativo, atribuyendo al Comité de Nombramientos la función, entre otras, de evaluar periódicamente y, al menos, una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios. Adicionalmente, en atención a las recomendaciones tanto del Comité de Supervisión de Basilea de 2015, aplicables a los bancos, como las del Código de Buen Gobierno de la CNMV de 2020 para las sociedades cotizadas, se sugiere que, al menos cada tres años, en el ejercicio de autoevaluación se cuente con el apoyo de un consultor externo.

En este sentido, considerando que el ejercicio de autoevaluación del funcionamiento del Consejo y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2022 se realizó con el apoyo de un consultor externo, el Comité de Nombramientos en su reunión de fecha 15 de noviembre de 2023 acordó realizar este ejercicio de autoevaluación internamente mediante el sistema de envío de cuestionarios respecto de cada órgano de gobierno y que cumplimentan de forma anónima.

Como parte de dicho ejercicio, también se ha llevado a cabo una revisión de la documentación que refleja, entre otras cuestiones, el funcionamiento de dichos órganos, frecuencia de las reuniones, principales asuntos tratados o asistentes a las reuniones, que se han plasmado en los informes anuales de actividades del Consejo y de las Comisiones correspondientes al ejercicio 2023.

Del ejercicio de autoevaluación del Consejo y sus Comisiones realizado se concluye que, tanto el Consejo de Administración como sus Comités, han realizado adecuadamente sus funciones, atendiendo a las necesidades específicas de la Entidad y pone de manifiesto una valoración muy positiva del funcionamiento del Consejo de Administración, de las Comisiones así como de los cargos de los mismos, por parte de los consejeros.

## Planes anuales

- **Plan de acción del Consejo de Administración**

El Plan de Acción del Consejo es elaborado con carácter anual teniendo en cuenta los comentarios obtenidos en los ejercicios de autoevaluación de años anteriores, donde se destacan fortalezas del Consejo y también oportunidades o aspectos de mejora identificadas en el ejercicio. El referido Plan de Acción incluye acciones concretas para todos los órganos de gobierno así como para los cargos específicos.

El Comité de Nombramientos lleva a cabo al final de cada ejercicio un seguimiento del Plan de Acción del Consejo, concluyendo en su reunión de noviembre de 2023, que todas las acciones identificadas han sido completadas durante el ejercicio y que, no obstante, algunas de ellas se mantendrán en los siguientes ejercicios al considerarse necesario su mantenimiento.

El Plan de Acción del Consejo para el ejercicio 2023 se ha cumplido con carácter general en su totalidad.

- **Plan de trabajo anual del Consejo y las Comisiones**

Al objeto de llevar una adecuada planificación y asegurar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente, tanto el Consejo de Administración como las Comisiones delegadas, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, elaboran con carácter anual un plan de trabajo.

Estos planes de trabajo suponen una previsión de todos los asuntos que tratará cada uno de los respectivos órganos de gobierno durante el ejercicio y que les son atribuidos por razón de sus funciones y competencias asignadas. Se trata de documentos dinámicos en el que pueden ir incorporando aquellos asuntos que se vayan considerando oportunos.

A finalizar cada ejercicio, tanto el Consejo de Administración como las Comisiones delegadas llevan a cabo un seguimiento de sus planes de trabajo.

## Comité de Dirección

Cecabank cuenta con un Comité de Dirección que tiene la responsabilidad de decidir sobre los asuntos que le someta directamente el Consejo de Administración, o aquellos asuntos sometidos por el Consejero Delegado con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, así como aprobar las normas de conducta y la normativa interna de la entidad que no corresponda aprobar al Consejo de Administración.

Dicho Comité, formado por los principales directivos de la entidad, está presidido por el Consejero Delegado, siendo el Secretario General y Secretario del Consejo de Administración quien ejerce de secretario de dicho Comité. No obstante, a sus reuniones pueden asistir, con voz y sin voto, aquellos otros empleados de la entidad que sean requeridos por el Presidente del Comité.

El Comité de Dirección de la entidad ha supervisado en 2023 aspectos relativos a la Información no Financiera, el Plan de Sostenibilidad e indicadores de desempeño ESG. Adicionalmente este Comité ha recibido formación en Sostenibilidad en 2023, un total de dos sesiones de formación e inducción.

### **2.E.2. Ética y Cumplimiento: corrupción y soborno**

La ética y el cumplimiento son señas de identidad de Cecabank, que permiten mantener relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.

Mantener un estricto cumplimiento de la legalidad y la normativa interna establecida es una de las prioridades de Cecabank, con el fin de luchar contra la corrupción, el soborno y cualesquiera de los potenciales delitos imputables a las personas jurídicas o que puedan cometerse en el seno de esta. Para ello la entidad mantiene mecanismos de control, seguimiento, comunicación y supervisión necesarios.

La entidad dispone de un Código de Conducta Corporativa que formaliza el compromiso de todos los profesionales con los más altos estándares de integridad y ética profesional con objeto de prevenir, entre otros, el riesgo penal. Los valores y normas recogidos en el mismo son de obligado cumplimiento y de aplicación global a todos los miembros del Consejo de Administración, a la totalidad de los empleados y demás entidades adheridas de su grupo consolidado, bien directamente o a través de sus proveedores y deben impregnar las relaciones con los grupos de interés.

El Código de Conducta Corporativa incorpora, entre otros aspectos, pautas de conducta sobre aspectos relacionados con la corrupción, la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, información reservada, libre competencia, conflictos de interés, entre otros.

En 2023 y en el marco del proyecto de cultura, Cecabank ha puesto en marcha un grupo de trabajo transversal que engloba distintas áreas de la entidad; Cumplimiento, el área Financiera, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Auditoría Interna y Sostenibilidad, con el fin de iniciar una reflexión para la actualización del Código de Conducta Corporativa y su adaptación a las mejores prácticas y el contexto actual de la entidad.

En relación con este Código, Cecabank dispone de un Canal de Conducta Corporativa a través del cual todas las personas sujetas al mismo pueden cursar las denuncias de posibles incumplimientos, así como realizar las consultas pertinentes derivadas de la interpretación del mismo. El tratamiento de las denuncias es confidencial y/o anónimo. En 2023 no se han recibido denuncias a través de este canal.

Adicionalmente, Cecabank dispone de otros instrumentos que promueven una conducta ejemplar y adecuada a la cultura y los valores de la entidad:

- Sistema de organización y gestión del riesgo penal. El sistema ha sido nuevamente certificado por AENOR en 2023 conforme a la Norma UNE 19.601 de Cumplimiento Penal.
- Documento vertebrador del sistema de organización y gestión del riesgo penal.
- Procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y estructura de control.
- Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores.
- Políticas para la prestación de servicios de inversión o políticas MiFID. Dichas políticas se engloban en tres bloques: relativas a transparencia y reporting (Política de transparencia y Marco de Gobierno del TR), relativas a cuestiones estructurales de mercado (Política de mantenimiento de registros, de Gobierno de Producto y Política de trading algorítmico) y de protección al inversor (Política de mejor ejecución, de salvaguarda de activos y Política de incentivos). El principal objetivo de dichas políticas es el adecuado cumplimiento, por parte del Banco, de las normas de conducta y requisitos organizativos vinculados a la prestación de servicios de inversión.

Cecabank revisa anualmente su sistema de Compliance Penal, estableciendo acciones para asegurar la mejora continua del sistema.

Descripción del indicador	2022	2023
Acciones (correctivas, mejoras, preventivas) en curso derivadas del sistema de Compliance Penal	2	3
Recomendaciones de Auditoría Interna sobre el sistema	1	1

Cecabank cuenta con un manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que busca que la entidad y sus empleados eviten que los fondos obtenidos ilícitamente accedan al sistema financiero a través de Cecabank. Los sistemas informáticos de la entidad permiten el análisis de la operativa, propia e intermediadas, a efectos de detectar posibles operaciones vinculadas con estos aspectos. A estos

efectos, se llevan a cabo contrastes contra listas de sanciones financieras, y existen escenarios específicos de detección de operativa sospechosa. Adicionalmente, existen herramientas y procesos que permiten tener un exhaustivo conocimiento del cliente, y seguimiento de la relación con el mismo.

La estructura organizativa y los mecanismos de control interno desarrollados por la Alta Dirección están alineados con la naturaleza de la estrategia y del modelo de negocio de Cecabank, con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes, dirigidas a garantizar una operativa eficaz y eficiente; una gestión prudente del negocio; una identificación, medición y mitigación adecuada de los riesgos; una información financiera y no financiera publicada interna y externa fiable; unos procedimientos administrativos y contables sólidos; y el cumplimiento de las leyes, normativas, requisitos en materia de supervisión y políticas, procesos, normas y decisiones internas de la entidad.

Dicha estructura se caracteriza por desarrollar una gestión integral y especializada, existiendo unidades específicas de gestión y control de los distintos riesgos; por estar basada en una estructura de Comités; por ser una estructura que garantiza la independencia de las unidades que realizan funciones de control con respecto a las áreas, unidades o funciones sobre las que gira su verificación; y por estar basada en el modelo de tres líneas de defensa.

Durante el año 2023, la entidad ha consolidado la definición del indicador relevante sobre operaciones analizadas en relación con el riesgo de corrupción, así como los controles asociados. En este sentido, el número de operaciones evaluadas en 2023 se mantiene en línea con el dato de 2022, situándose en 28.671 operaciones.

Descripción del indicador	2022	2023
Nº operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	28.545	28.671
Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	0	0

### 2.E.3. Gestión de riesgos

Tal como establece el Marco de Tolerancia al Riesgo de Cecabank, la gestión y control de los riesgos, tanto financieros como no financieros es un aspecto fundamental.

La entidad mantiene un perfil de riesgos conservador, basado en rigurosos criterios de prudencia, donde destacan unos elevados niveles de solvencia y una situación holgada de liquidez. El modelo de gestión de riesgos busca garantizar un empleo eficiente del capital asignado a las unidades de negocio, de forma consistente con la estrategia comercial.

El Consejo de Administración de Cecabank establece los objetivos empresariales de la entidad y es el máximo responsable de los riesgos que esta asume en el desarrollo de sus actividades. Así, es este órgano el que determina las políticas generales en materia de asunción de riesgos, así como actualización y aprobación del Marco de Tolerancia al Riesgo. Igualmente, el Consejo es el primer impulsor de la cultura corporativa de riesgos, orientada a asegurar unos sistemas de control interno eficientes y unos procesos de gestión y medición de los riesgos rigurosos y completos. También es responsabilidad del Consejo el seguimiento de su perfil de riesgo, dentro de los parámetros establecidos dentro del Marco de Tolerancia al Riesgo. Para ello se apoya de los trabajos llevados a cabo por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría.

El Comité de Riesgos, como Comité delegado del Consejo de Administración, tiene, entre otras funciones, la de asesorar al Consejo sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito. Es el responsable del seguimiento del perfil de riesgos de la entidad, incluido los riesgos ESG y de su integración en los procesos de gestión de riesgos, en el Marco de Tolerancia al Riesgo y en el Marco General de Gestión de Riesgos, entre otros.

Por otro lado, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones la evaluación y supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como la función de supervisar los sistemas de control internos de la entidad y los sistemas de gestión de riesgos. Entre sus funciones está la del seguimiento del cumplimiento del Plan de Sostenibilidad.

La entidad ha establecido distintos mecanismos de control y gestión de los riesgos no financieros. De esta forma destaca:

Riesgos no financieros	Principales mecanismos de control y gestión
<b>Ciberseguridad y riesgo tecnológico</b>	<p>Cecabank asume voluntariamente los más altos estándares de exigencia y todas las recomendaciones en materia de evaluación de riesgos tecnológicos (ICT) que propone la EBA, incluyendo en su alcance los riesgos de seguridad lógica y física, riesgo de outsourcing, riesgo de cambios, riesgo de integridad de datos y riesgo de continuidad y contingencia todos ellos incluidos en la política de gestión del riesgo. Asimismo, los servicios ofrecidos por Cecabank descansan en gran parte en un elevado y sofisticado soporte tecnológico que garantiza la privacidad de los datos y la continuidad en el negocio.</p> <p>Para más información, ver sección: Ciberseguridad.</p>
<b>Riesgo relacionado con cumplimiento y prevención de la corrupción y soborno</b>	<p>Cecabank mantiene implantado un sistema de cumplimiento penal basado en la norma UNE 19601 y verificado por un tercero independiente. El sistema incorpora una Política de Cumplimiento Penal, de obligado cumplimiento, que es uno de los pilares fundamentales. Esta política desarrolla lo establecido en el Código de Conducta Corporativa de Cecabank y, consecuentemente, enlaza con sus valores éticos y corporativos, ratificando la voluntad de Cecabank de mantener una conducta respetuosa tanto con las normas como con dichos valores, definiendo para ello su marco de principios en materia de cumplimiento penal.</p> <p>En relación con el riesgo de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo, la entidad, en su condición de sujeto obligado, mantiene en todo momento un marco de gestión y control robusto, y ajustado al nivel de riesgo del cliente y del servicio prestado, que permita garantizar que se mantiene un perfil de riesgo global medio bajo.</p> <p>En concreto, la entidad adopta las medidas necesarias para prevenir que sus productos y servicios sean utilizados para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Asimismo, garantiza que se aplican con plenitud las restricciones y controles derivados de los programas de sanciones financieras acordados por Naciones Unidas, la Unión Europea y, en su caso, las autoridades españolas o de los países en los que opera.</p> <p>Las iniciativas sociales llevadas a cabo por la entidad, que conllevan un desembolso de fondos, son sometidas a los mecanismos de control con el fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos y normativas internas y externas en el ámbito operativo, la salvaguarda de activos y la información financiera contable.</p>
<b>Riesgo reputacional</b>	<p>El riesgo reputacional procede de una gran variedad de fuentes y se caracteriza por tener una percepción muy variable en su entendimiento por los diversos grupos de interés.</p> <p>La evaluación del mismo girará en torno al seguimiento de la evolución de diversos indicadores que pertenecen al ámbito financiero, estratégico, operativo y de sostenibilidad, todos ellos agrupados dentro del cuadro de mando de riesgo reputacional de la entidad. El resultado es un indicador cuantitativo (Indicador global de riesgo reputacional).</p> <p>Este análisis reputacional se completa con el realizado a todos aquellos clientes con los que la entidad pretende establecer algún tipo de relación.</p>

Riesgos no financieros	Principales mecanismos de control y gestión
<p><b>Riesgos climáticos y medioambientales</b></p>	<p>Cecabank considera el riesgo climático y medioambiental en todas las fases de su modelo de gestión de riesgos. Se encuentran incorporados dentro de la estructura organizativa de la entidad, con arreglo al modelo de tres líneas de defensa.</p> <p>La entidad identifica y evalúa aquellos riesgos que pueden tener un impacto, teniendo en cuenta nuestro modelo de negocio. La entidad ha fijado planes de mejora voluntarios y para el cumplimiento de las expectativas de reguladores y supervisores. Dichas medidas, se encuentran incorporadas en el Plan de Sostenibilidad de la entidad, con acciones que buscan el avance en materia de identificación y gestión de esta tipología de riesgos.</p> <p>Cabe destacar que la entidad gestiona sus riesgos climáticos y medioambientales en los distintos procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Evaluación y admisión de clientes:</b> la entidad tiene incluidos los factores ESG dentro de los procedimientos de análisis y gestión tanto de clientes (a través de los informes de admisión y seguimiento de riesgo de crédito y de los informes de riesgo reputacional de clientes), como de proveedores. Así, el MTR (Marco de Tolerancia al Riesgo) establece un límite cualitativo que permite realizar un control sobre estos. De manera global, los riesgos climáticos y medioambientales en la entidad no podrán superar el umbral de riesgo medio bajo. Adicionalmente se tienen en cuenta estos riesgos en el de análisis de servicios.</li> </ul> <p><b>Clasificación y seguimiento:</b> Cecabank dispone de un cuadro de mando de indicadores ESG que incluyen factores vinculados con los riesgos medioambientales y climáticos. Estos indicadores son reportados de forma regular tanto a los órganos internos de la entidad, como a los comités delegados del Consejo de Administración. En 2023 Cecabank ha continuado trabajando en la medición del indicador de huella de carbono en su cartera de inversión.</p> <p>La entidad ha trabajado en la elaboración de su Política de Inversión Responsable, que se encuentra en proceso de aprobación por parte de los órganos de gobierno, y contempla, entre otros los aspectos de cambio climático y medioambientales.</p> <p>En 2023 la entidad ha trabajado en incorporar los indicadores ESG relevantes en el marco de la Oficina del Dato, mejorando la gobernanza, definición y gestión de los mismos.</p> <p>Para más información ver sección: Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima.</p>
<p><b>Riesgo social y de gobernanza</b></p>	<p>El Código de Conducta Corporativa, la Política de Cumplimiento Penal, la Política de Igualdad y Conciliación, entre otras políticas de la entidad, velan por mantener los principios éticos, la igualdad y la diversidad.</p> <p>Concretamente, la Política de Igualdad y Conciliación tiene como objeto, entre otros, favorecer las posibilidades de que las mujeres accedan a puestos o funciones de decisión, o mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>En materia de reporting, Cecabank ha iniciado un ambicioso plan para la mejora de la transparencia. Cabe destacar que 2021 la entidad elaboró el Marco de Control del Estado de Información No Financiera. En este Marco, la entidad fijó tres niveles de control en los contenidos de la información no financiera: el departamento de Sostenibilidad y Relación con</p>

Riesgos no financieros	Principales mecanismos de control y gestión
	<p>Stakeholders, responsable de la elaboración del Informe, un control secundario que realiza la Unidad de Coordinación y Riesgos Transversales, integrada dentro del área de Riesgos y Cumplimiento y un control terciario que realiza Auditoría Interna.</p> <p>Para más información ver secciones: Buen Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimiento y Nuestro Talento.</p>

La información sobre la política de riesgos de Cecabank se encuentra ampliada en el informe Estructura Organizativa y Prácticas de Gobierno, el Informe de Gestión Consolidado de la entidad y el informe de Información con Relevancia Prudencial (IRP), disponibles en la página web corporativa<sup>35</sup>.

## Ciberseguridad

Cecabank es una infraestructura crítica en España que tiene el objetivo de asegurar la estabilidad del sistema financiero español. Por este motivo, la ciberseguridad se entiende como un pilar fundamental del servicio y como una pieza clave del Plan Estratégico de Tecnología de la entidad.

En el año 2023 se ha trabajado en el desarrollo de las acciones de seguridad establecidas en el plan estratégico de tecnología, así como otras acciones de mejora relacionadas con auditorías internas y ejercicios de pruebas (red team). Se han llevado a cabo también proyectos de seguridad relacionados con la nueva normativa de reciente aparición y con de nuevas modalidades de eventos de seguridad y de riesgos tecnológicos observados mediante los mecanismos de vigilancia digital de la entidad.

## Gobierno de la seguridad y el riesgo tecnológico

Estos aspectos son supervisados periódicamente a través de distintos órganos de gobierno. De esta forma, el Comité de Seguridad y Riesgos Tecnológicos y el Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional se encargan de supervisar de forma pormenorizada la seguridad de la entidad, mientras que el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, son los encargados de la supervisión del Riesgo Tecnológico al más alto nivel de la organización.

El plan de acción de ciberseguridad y riesgo tecnológico se encuentra alineado con el plan estratégico de tecnología. El seguimiento de este plan se realiza a través del Comité de Recursos. La convergencia de ambos planes queda asegurada por la participación en este comité de personal del Área de Riesgos.

## Modelo de tres líneas de defensa

En materia de riesgos tecnológicos y de seguridad de la información, Cecabank dispone de un modelo de gobernanza estructurado en un sólido sistema de tres líneas de defensa, que incorpora la implantación de mecanismos orientados a la detección, mitigación y resolución de eventos de seguridad, incluida la definición de mecanismos de resiliencia ante potenciales incidentes.

Las tres líneas de defensa de la entidad se basan en las mejores prácticas de gobierno del sector. La primera línea de defensa, establecida a nivel de los departamentos operativos y de medios tecnológicos, mantiene las funciones asociadas a la operación y la implantación de medidas técnicas de seguridad y la ejecución de acciones correctivas y mitigadoras derivadas de la aparición de incidentes.

La segunda línea de defensa tiene como finalidad la implantación de alertas, la monitorización de la seguridad y la gestión de alertas tempranas, el desarrollo y coordinación de proyectos de seguridad y el reporting de incidentes.

<sup>35</sup> [Informes financieros - Cecabank](#)

Por último, la tercera línea, desempeñada por Auditoría Interna, cuenta con un equipo especializado en la evaluación de la ciberseguridad y el riesgo tecnológico.

## Mecanismos de seguridad

El año 2023 ha supuesto la puesta en marcha de diferentes acciones, entre las que cabría destacar la implantación del actual sistema anti-phishing de la entidad, el enrolamiento de todos los dispositivos de la entidad en un MDM, la implantación de un servicio de proxy a nivel de todas las infraestructuras o el robustecimiento de los sistemas de acceso a la intranet de la entidad y en el acceso gestionado a través de wifi. En lo que se refiere a la gobernanza de la seguridad, también se han realizado mejoras, como la implantación de procedimientos para el seguimiento de la seguridad en proyectos desde el diseño.

Se ha realizado también la mejora del sistema de medición de riesgos tecnológicos a través de la revisión de los indicadores de gestión, y se ha consolidado el modelo de gobernanza de los indicadores de riesgo con el reporting sistemático a los diferentes órganos de gobierno de la entidad responsables del riesgo de seguridad, (Comité de Seguridad y Riesgos Tecnológicos, Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional, Comité de Riesgos).

## Formación y Concienciación

Además de las acciones de formación y concienciación que se llevan a cabo de forma regular entre el personal de la entidad, en el año 2023 se han realizado acciones formativas grupales focalizadas en personal específico, formado por empleados con usuarios privilegiados, personal con acceso a información confidencial, personal administrativo con manejo frecuente de datos catalogados como sensibles, etc. La eficacia de estos planes formativos es verificada a través de métricas que permiten evaluar el grado de sensibilización de la plantilla, cuyos resultados son periódicamente notificados a los órganos de gobierno de la entidad responsables de la ciberseguridad de la entidad.

Para la realización de esta actividad formativa, se ha elaborado un indicador específico que permite observar tanto la sensibilidad de los empleados ante eventos de seguridad. Dicho indicador, que es generado de forma trimestral, permite hacer un seguimiento de los aspectos clave a tener en cuenta de cara al plan formativo anual.

Adicionalmente, Cecabank lleva a cabo jornadas de formación e inducción monográficas que incluyen a la alta Dirección de la entidad, así como otras periódicas de comunicación tales como la publicación de un boletín mensual de ciberseguridad.

En el año 2023, el 100% de los empleados han recibido formación en materia de ciberseguridad.

### **2.E.4. Cadena de suministro responsable**

Los proveedores son un eslabón esencial en la cadena de valor de nuestros productos y servicios y fundamentales para el desarrollo del negocio de Cecabank.

#### **Modelo de gestión y gobernanza**

Cecabank cuenta con un marco normativo que garantiza establecer relaciones de calidad con proveedores, así como elementos de control que minimizan los posibles riesgos asociados a la cadena de suministro. Cabe destacar la Norma de “Contratación de servicios con proveedores” que tiene por objeto garantizar la concurrencia en cada proceso de aprovisionamiento y la adecuada evaluación de los proveedores. Esta norma ha sido modificada en el año 2023 y aprobada por el Comité de Dirección, para incorporar el proceso de contratación, así como la incorporación de todos los cuestionarios adicionales para analizar el servicio, el proveedor y la selección del mismo de acuerdo con los criterios definidos por Cecabank.

Por otra parte, la entidad cuenta con la “Política de externalización y contratación de servicios y funciones” (cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 25 de octubre de 2023), donde

se establecen los principios, reglas y procedimientos de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso de contratación de cualquier servicio a un proveedor.

Los aspectos relacionados con proveedores se supervisan al más alto nivel en la entidad, ya que son un eslabón esencial en su oferta de productos y servicios. La División de Riesgos no Financieros y Cumplimiento tiene la función de informar periódicamente al Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional y, anualmente, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración del resultado del seguimiento de proveedores y realizar las comunicaciones de las externalizaciones materiales a las autoridades competentes.

Asimismo, la supervisión de las externalizaciones aprobadas y las posibles incidencias que puedan ser detectadas se supervisan por parte del Comité de Dirección.

El Departamento de Desarrollo Organizacional es el encargado de la gestión integral de proveedores. Entre los principales objetivos del área se encuentra el seguimiento de la continuidad de los servicios prestados y el análisis y seguimiento de proveedores a través del proceso de homologación.

En 2023 la entidad ha continuado trabajando en la mejora continua de los procesos, tratando de agilizar la operativa de compras, asesorando a los distintos departamentos en sus externalizaciones y participando en la negociación centralizada. En 2023, se han implementado nuevos criterios y controles en los procesos de homologación para mejorar el análisis y gestión de los riesgos asociados y adaptarnos a nuevos requisitos regulatorios.

### Proceso de gestión de proveedores

Nuestro Código de Conducta Corporativo recoge la aspiración de la entidad de mantener con nuestros proveedores relaciones justas y de largo plazo, basadas en la transparencia, comunicación y responsabilidad. Cecabank busca trasladar sus principios y compromisos a la cadena de valor, asegurando que se comparten y respetan los valores éticos de la entidad. Para ello, la entidad incorpora controles en los distintos procesos:

- **Homologación de Proveedores:**

Cecabank evalúa la idoneidad de los proveedores con los que trabaja, a través del proceso de homologación, que se aplica tanto a proveedores de servicios externalizados, como a contratos de importe relevante. Este proceso valora la capacidad productiva, técnica y financiera del proveedor, así como su alineamiento con los valores éticos y criterios de sostenibilidad de la entidad.

En 2023 la entidad ha trabajado en incorporar nuevos criterios a valorar en el proceso de homologación, habiéndose modificado las exigencias a los proveedores para adaptarnos a los nuevos requerimientos en materia de supervisión bancaria en temas de registros y resolución, haciendo que la homologación se vuelva más rigurosa y severa.

Estos criterios permiten asegurar que nuestros proveedores están alineados con nuestras políticas ESG, incorporando nuevos aspectos como los relacionados con:

Aspectos Sociales	Aspectos Medioambientales	Aspectos de Gobierno Corporativo
Se valoran aspectos como las políticas de seguridad y salud, Derechos Humanos, diversidad e igualdad, prácticas laborales, entre otros.	Incorpora criterios relacionados con las políticas en relación con el medio ambiente, modelos de gestión, Huella de Carbono, riesgos de cambio climático, etc.	Incluye cuestiones relacionadas con la estructura de gobernanza, políticas anticorrupción, Prevención y blanqueo de capitales, ética y adhesión a iniciativas de relevancia, entre otros.

El doble requisito implantado para la obtención de la homologación se mantiene con la necesidad de superar puntuaciones mínimas para:

- El cuestionario general de homologación, y
- En los módulos relativos a ESG/Gobierno Corporativo.

Cecabank cuenta con una aplicación corporativa a través de la cual gestiona el proceso de evaluación de la calidad de servicio prestado por los proveedores de forma integrada con los procesos de homologación y evaluación. Las homologaciones se renuevan siempre que los responsables consideran necesario y al menos con una periodicidad bienal.

- **Auditorías de control operativo**

Adicionalmente, para aquellos proveedores que se consideran críticos, se analizan en mayor detalle, los aspectos y requerimientos del proceso de homologación.

- **Cláusulas de contratación**

El proceso de contratación de proveedores incorpora cláusulas relativas a la prevención de riesgos penales y el cumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta Corporativo.

Principales magnitudes	2022	2023
Proveedores Registrados	534	590
Homologaciones Generales	68	106
Homologaciones por Servicio	5	9
Concursos	16	63
Registro de Externalizaciones	73	98

En 2023 la entidad ha trabajado en nuevos indicadores de riesgo ESG en proveedores, que son supervisados al más alto nivel de la organización.

Puntuación media de proveedores por importe facturado	Porcentaje de proveedores activos homologados con puntuación media ESG con riesgo bajo/medio bajo
79/100	94 %

Por otro lado, la entidad materializa su compromiso con el empleo local y las comunidades a través de la contratación de proveedores locales. En este sentido en 2023, los proveedores locales representaron un 82,40% (82,65% en 2022)<sup>36</sup>.

### ***2.E.5. Responsabilidad Fiscal***

La política fiscal de Cecabank busca asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad, así como la observancia de principios y buenas prácticas tributarias.

<sup>36</sup> El dato de 2022 ha sido recalculado con respecto al reportado en el EINF 2022 debido a una mejora en los sistemas de información que ha permitido un cambio metodológico en la forma de calcular del dato.

La compañía cuenta con un Comité Fiscal encargado de analizar e interpretar la normativa que le sea de aplicación a la actividad de Cecabank y el control del cumplimiento de las obligaciones formales en la investigación, evaluación y seguimiento de los posibles riesgos relacionados con la materia. Dicho Comité reporta al Comité de Cumplimiento y Riesgo Operacional (CCRO), quien a su vez reporta regularmente al Comité de Dirección y al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, sobre la situación fiscal de la entidad.

El Beneficio Antes de Impuesto (BAI) consolidado ascendió en 2023 a 102.787 miles de euros, siendo en 2022 92.204 miles de euros, con el siguiente desglose:

	(miles de euros)	
	2023	2022
España	102.876	92.128
Bélgica	(1)	61
Portugal	(88)	15

En cuanto a la aportación tributaria relativa al impuesto sobre beneficios (Impuesto de sociedades) en 2023 ascendió a 25.701 miles de euros (16.184 miles de euros en 2022) según el siguiente desglose:

	(miles de euros)
España	25.701

Para más información sobre el Impuesto de Sociedades véase las notas 2.12 y 20 de las Cuentas Anuales de Cecabank, S.A. y sus sociedades Dependientes que integran el Grupo Cecabank.

En 2023 Cecabank ha recibido 3.562 euros en concepto de subvenciones públicas por la instalación en sus dependencias de cargadores para vehículos eléctricos. En 2022, Cecabank no recibió subvenciones públicas.

Respecto al Grupo CECA los números serían los siguientes:

El Beneficio Antes de Impuesto (BAI) consolidado ascendió en 2023 a 85.779 miles de euros, siendo en 2022 74.340 miles de euros, con el siguiente desglose:

	(miles de euros)	
	2023	2022
España	85.868	74.264
Bélgica	(1)	61
Portugal	(88)	15

En cuanto a la aportación tributaria relativa al impuesto sobre beneficios (Impuesto de sociedades) en 2023 ascendió a 15.889 miles de euros (10.590 miles de euros en 2022) según el siguiente desglose:

	(miles de euros)
España	15.889

Para más información sobre el Impuesto de Sociedades véase las notas 2.12 y 21 de las Cuentas Anuales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus sociedades Dependientes que integran el Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros.

En 2023 el Grupo CECA ha recibido 3.562 euros en concepto de subvenciones públicas por la instalación en sus dependencias de cargadores para vehículos eléctricos. En 2022, el Grupo no recibió subvenciones públicas.

## Anexo I: Comparativa de indicadores de gestión de personas de 2023 y 2022

### Número de empleados por edad

<30		30-50		>50	
2022	2023	2022	2023	2022	2023
26	24	318	305	128	137

### Número de empleados por categoría profesional

	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Nivel VII	Nivel VIII	Nivel IX	Nivel X	Nivel XI	Nivel XII	Nivel XIII	Nivel XIV														
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023														
<b>Grupo 1</b>																												
Hombres	5	5	3	5	18	17	23	25	35	31	49	50	30	33	30	30	7	4	8	9	6	5	13	15	1	1	1	-
Mujeres	3	3	2	3	11	10	17	16	27	27	46	42	36	47	58	48	10	8	8	9	7	10	14	8	-	1	-	-
<b>Grupo 2</b>																												
Hombres	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

### Bajas por sexo

Periodo	Sexo	ERE	Cese voluntario	No supera periodo de prueba	Despido	Excedencia voluntaria y suspensión contrato	Desvinculaciones Voluntarias	Jubilación	Total
2022	Mujeres	20	0	1	0	0	0	0	21
	Hombres	15	5	5	1	1	1	1	29
2023	Mujeres	7	2	0	1	0	1	0	11
	Hombres	3	1	1	3	0	2	0	10

*Despidos por sexo y edad y categoría profesional*

<b>Sexo</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Mujeres	0	1
Hombres	1	3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

<b>Grupos de edad</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
> 50	1	1
30 - 50	0	3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

<b>Categoría</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Grupo 1. Nivel V	0	3
Grupo 1. Nivel VI	1	0
Grupo 1. Nivel X	0	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

## Anexo II: Comparativa horas de formación de 2023 y 2022

### HORAS DE FORMACIÓN POR NIVELES 2023

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
<b>Grupo 1</b>	215	444	1.043	1.645	1.991	3.344	4.394	2.588	351	855	632	1.780	61	0
<b>Grupo 2</b>	5	10	0	147	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	220	454	1.043	1.792	1.991	3.344	4.394	2.588	351	855	632	1.780	61	0

### HORAS DE FORMACIÓN POR NIVELES 2022

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
<b>Grupo 1</b>	239	364	2.610	2.222	2.505	2.963	2.006	2.659	586	886	728	1.050	86	22
<b>Grupo 2</b>	2	3	0	252	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	241	367	2.610	2.474	2.505	2.963	2.006	2.659	586	886	728	1.050	86	22

## Anexo III: Comparativa Programa Tú Eliges 2022

Categoría	Asociación beneficiaria	Importe
Social	Fundación INTHEOS	15.000 €
Social	Asociación Española de Esclerosis Lateral Amiotrófica (adELA)	13.000 €
Social	STOP HATERS	10.000 €
Social	Fundación Luz Casanova	7.500 €
Social	Fundación Menudos Corazones	7.500€
Social	ANPE, Asociación Nacional de Personas con Epilepsia	7.500 €
Social	Casa San Cristóbal Fundación Montemadrid	7.500 €
Social	Asociación Española de Discinesia Ciliar Primaria	5.000 €
Social	Asociación ASEMPA	5.000 €
Social	Fundación UNICAP	5.000 €
Social	Fundación Emalaikat	5.000 €
Cultural	Fundación Osos del Pardo Rugby Club	3.000 €
Social	Asociación Amigos de la Pouponniere Medina-Dakar	3.000 €
Medioambiente	BRINZAL	3.000 €
Cultural	33% Cultura Sin Límites	3.000 €
<b>Ayuda total</b>		<b>100.000 €</b>

## Anexo IV: Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

A continuación, se reporta una tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, cuyo objetivo es detallar en que apartado del presente Estado de Información No Financiera se da respuesta a los requerimientos de la misma, al igual que identificar aquel estándar de reporte que ha sido utilizado para dicho objetivo.

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
<b>Modelo de negocio</b>		
Entorno empresarial y modelo de negocio	2.A.1. Nuestro modelo de negocio	
Organización y estructura	2.A.1. Nuestro modelo de negocio	GRI 2-1
Mercados en los que opera	2.A.1. Nuestro modelo de negocio	GRI 2-2
Objetivos y estrategias	2.A.1. Nuestro modelo de negocio	GRI 2-6
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2.A.1. Nuestro modelo de negocio 2.A.2. Nuestra cultura corporativa 2.A.3 Nuestra gestión de la sostenibilidad 2.D.2. Finanzas sostenibles	GRI 2-22
<b>Políticas</b>	Se detallan en cada uno de los correspondientes apartados de este informe, en virtud del tema tratado.	GRI 3
<b>Principales riesgos</b>	2.E.3. Gestión de riesgos	GRI 205-1 GRI 413-1
<b>Cuestiones medioambientales</b>		
<b>Global</b>		
Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad y procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2.C. Planet	GRI 3
Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	2.C. Planet	GRI 2-23
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	2.C. Planet	GRI 2-23
<b>Contaminación</b>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	2.C.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 305-5

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>		
Economía circular y medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	2.C.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 306-1
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	GRI 3
<b>Uso sostenible de los recursos</b>		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	2.C.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 303-5
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	2.C.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 301-1
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	2.C.2. Gestión ambiental en Cecabank	GRI 302-1
<b>Cambio climático</b>		
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	2.C.1. Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima	GRI 305-1 GRI 305-2
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	2.C.1. Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima	GRI 3
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	2.C.1. Huella de Carbono y gestión de los aspectos relacionados con el clima	GRI 3
<b>Protección de la biodiversidad</b>		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No Material	GRI 3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No Material	GRI 3
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>		
<b>Empleo</b>		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2.B.1. Nuestro talento	GRI 2-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2.B.1. Nuestro talento	GRI 2-7
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2.B.1. Nuestro talento	GRI 2-7

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	2.B.1. Nuestro talento	GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Remuneración) (Beneficios sociales)	GRI 405-2
Brecha Salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Remuneración) (Beneficios sociales)	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Remuneración)	GRI 2-19 GRI 2-20 GRI 2-21
Implantación de medidas de desconexión laboral	2.B.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3
Empleados con discapacidad	2.B.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 405-1
<b>Organización del tiempo de trabajo</b>		
Organización del tiempo de trabajo	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 3
Número de horas de absentismo	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 403-9 GRI 403-10
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 3
<b>Salud y seguridad</b>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	2.B.1. Nuestro talento: Seguridad y Salud	GRI 3
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	2.B.1. Nuestro talento: Seguridad y Salud	GRI 403-9 GRI 403-10
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	2.B.1. Nuestro talento: Seguridad y Salud	GRI 403-9 GRI 403-10
<b>Relaciones sociales</b>		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 3
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 2-30

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo	GRI 403-4
<b>Formación</b>		
Políticas implementadas en el campo de la formación	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Formación)	GRI 3
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	2.B.1. Nuestro talento: Condiciones de trabajo (Formación)	GRI 404-1
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	2.B.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3
<b>Igualdad</b>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	2.B.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo y la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	2.B.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	2.B.1. Nuestro talento: Conciliación e igualdad	GRI 3
<b>Derechos humanos</b>		
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	2.B.2. Compromiso Social: con los Derechos Humanos	GRI 3
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2.B.2. Compromiso Social: con los Derechos Humanos	GRI 3
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	2.B.2. Compromiso Social: con los Derechos Humanos	GRI 406-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	2.B.2. Compromiso Social: con los Derechos Humanos	GRI 3
<b>Corrupción y soborno</b>		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	2.E.2. Ética y cumplimiento: corrupción y soborno	GRI 2-23 GRI 2-26 GRI 205-1 GRI 205-3

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Capítulo del EINF donde se recoge la información	Indicador GRI asociado
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	2.E.2. Ética y cumplimiento: corrupción y soborno	GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2.E.2. Ética y cumplimiento: corrupción y soborno	GRI 413-1
<b>Sociedad</b>		
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, poblaciones locales y el territorio	2.B.2. Compromiso Social: con nuestro entorno	GRI 413-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	2.B.2. Compromiso Social: con nuestro entorno	GRI 2-29
Acciones de asociación o patrocinio	2.B.2. Compromiso Social: con nuestro entorno	GRI 2-28
<b>Subcontratación y proveedores</b>		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	2.E.4. Cadena de suministro responsable	GRI 2-6
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	2.E.4. Cadena de suministro responsable	GRI 308-1 GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	2.E.4. Cadena de suministro responsable	GRI 3
<b>Consumidores</b>		
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	No Material	GRI 3
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2.D.1. Nuestros Clientes	GRI 416-2
<b>Información fiscal</b>		
Beneficios obtenidos por país	2.E.5. Responsabilidad Fiscal	GRI 3
Impuestos sobre beneficios pagados	2.E.5. Responsabilidad Fiscal	GRI 3
Subvenciones públicas recibidas	2.E.5. Responsabilidad Fiscal	GRI 201-4

2023

## Cuentas anuales

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

Estados Financieros Consolidados

Memoria Consolidada

Informe de Gestión Consolidado

Anexo: Estado de Información no Financiera

**Informe de Verificación Independiente**



## **Confederación Española de Cajas de Ahorro y sociedades dependientes**

Informe de verificación independiente  
Estado de Información No Financiera Consolidado  
31 de diciembre de 2023



## Informe de verificación independiente

A los asociados de Confederación Española de Cajas de Ahorro:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Confederación Española de Cajas de Ahorro (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo CECA o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto del Grupo CECA.

### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo CECA, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Confederación Española de Cajas de Ahorro. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo IV: Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Confederación Española de Cajas de Ahorro son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España*  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo CECA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Confederación Española de Cajas de Ahorro para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo CECA y descrito en el apartado "Plan de Sostenibilidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

### Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Confederación Española de Cajas de Ahorro y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo IV: Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre" del informe de gestión consolidado.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Amagoia Delgado Rodríguez

21 de febrero de 2024

